



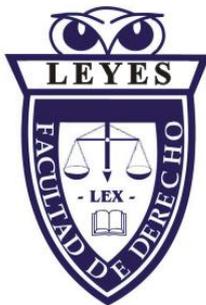
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

“ESTADO, SOCIEDAD Y FAMILIA”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
W E N D Y P É R E Z B A D I L L O

ASESOR: MARIO AYLUARDO Y SAÚL



MÉXICO, D. F.

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE TEORÍA
GENERAL DEL ESTADO.
JAL/ 31 MARZO DE 2009.
ASUNTO: Oficio Aprobatorio
de Tesis.

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNAM.
P R E S E N T E

La pasante de Derecho: PÉREZ BADILLO WENDY con número de cuenta, 09824359-2, ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección del LIC. MARIO AYLUARDO Y SAÚL, la tesis titulada:

“ESTADO, SOCIEDAD Y FAMILIA”.

Se autoriza su impresión, con las correcciones hechas al capitulado original, en virtud de que reúne los requisitos reglamentarios.

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”


LIC. JESÚS ANLÉN LÓPEZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO


FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
TEORÍA DEL ESTADO

“El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados día a día) de aquel en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caduca la autorización que ahora se le concede para someter su tesis profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen, haya sido impedida por causa grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad”.

C.c.p. Mtra. Zaudisareth Bobadilla Castillo Secretaria de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho.
C.c.p. Alumno.
C.c.p. Seminario.
JAL/rga.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por haberme permitido permanecer en este mundo y llegar a momentos tan importantes como este. Gracias por abrigarme en tu manto y guíame para seguirme superando y mantenerme a tu lado.

A MIS PADRES

Por brindarme su amor y su apoyo incondicional durante toda mi vida. Por otorgarme la libertad para realizar todos mis sueños y metas. Por hacer de mí lo que soy. Gracias Gerardo y Josefina.

A MIS HERMANAS

Por su cariño y aliento para salir adelante sobre de todas las adversidades. Por su tiempo y dedicación, por ser mi ejemplo. Gracias Nancy y Judith.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

A mi universidad, por haberme permitido pertenecer a la máxima casa de estudios, otorgándome parte de su riqueza cultural como arma para enfrentar las vicisitudes del mundo en que nos tocó vivir.

A MI NOVIO

Por todo su apoyo. Por su amor y comprensión. Gracias amor por alentarme a seguir adelante y por estar a mi lado en esta aventura que es la vida.

A MIS AMIGOS

Por apoyarme, por estar conmigo en las buenas y en las malas. Por su tiempo y sus consejos. Mil gracias a todos.

A MI ASESOR

Por su tiempo, apoyo y dedicación para que pudiera realizar este trabajo. Por canalizar mis inquietudes y regalarme parte de sus conocimientos, siendo partícipe de este momento tan importante para mí. Gracias.

Índice

Advertencias.....	1
1. Objetos.....	3
A. Genérico.....	3
B. Específico.....	5
2. Estructuras.....	6
A. Teórica.....	6
B. Referencial.....	31
Hipótesis.....	31
Capítulo I.- El Estado-Nación.....	32
I. Concepto de Estado.....	34
II. Estructura del Estado. Elementos del Estado.....	41
A. Elementos previos.....	42
a) Pueblo.....	42
1. Nación.....	45
a. Concepto.....	47
b) Ámbito de validez espacial de la norma jurídica.....	50
B. Elementos constitutivos.....	52
a) Poder público.....	53
b) Bien público temporal.....	55
III. El Estado frente al divorcio.....	57
a. Composición.....	61
b. Recomposición.....	62
c. Descomposición.....	63
Capítulo II.- Sociedad.....	67
I. Concepto.....	67
II. El estudio de la sociedad al través de la Sociología.....	71
A. Clasificación según Maurice Duverger.....	73
a. Las ciencias sociales particulares.....	73
b. Las ciencias sociales globales.....	75
1. La Sociología Familiar como un tipo de sociedad de los grupos elementales e intermedios.....	78
Capítulo III.- La familia.....	82
1. Familia.....	82
I. Concepto.....	85
A. En sentido amplio.....	86
B. En sentido estricto.....	90
C. Elementos comunes.....	93

II. Clasificación de los diferentes modelos de familia.....	100
III. Funciones, valores y normas conductuales.....	119
2. El divorcio, un mal necesario o una solución.....	135
I. El Matrimonio.....	136
A. Concepto de matrimonio.....	139
B. El matrimonio en la actualidad.....	145
II. El Divorcio.....	159
A. Concepto de divorcio.....	167
B. La actitud de los cónyuges frente al divorcio.....	170
a. La convivencia entre cónyuges durante y después del divorcio.....	171
b. Los padres y su relación con los hijos durante y después del divorcio.....	179
III. Efectos del divorcio.....	181
IV. El divorcio como un mal necesario o una solución.....	188
3. Los hijos menores de dieciocho años frente al divorcio.....	197
I. La actitud que los hijos adoptan en el ámbito familiar.....	200
A. La relación con sus padres.....	200
B. La relación entre hermanos.....	203
C. La relación con los demás parientes.....	204
D. La relación entre núcleos de amigos.....	208
E. Un caso especial, la familia ensamblada.....	212
II. Los hijos de padres divorciados y su interacción con los demás integrantes de la sociedad.....	218
III. Efectos negativos que el divorcio ocasiona en los hijos.....	222
A. En el ámbito educativo.....	223
B. En el ámbito de salud.....	225
a. Trastornos emocionales.....	225
b. Adicciones.....	227
c. Suicidios.....	230
C. Conductas delictivas.....	230
D. Actividad sexual.....	232
IV. Efectos positivos que el divorcio trae a los hijos.....	234
Conclusiones o Comprobación de la Hipótesis.....	238
Fuentes Documentales.....	245

Advertencias

Primera.- La presente tesis se encuentra inscrita en el Seminario de Teoría General del Estado ya que uno de los elementos más importantes del Estado, el pueblo, se encuentra en una transición estructural complicada debido a los diversos cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se han suscitado en los últimos años, generando una variedad de factores metamorfósicos, entre los que se encuentra el divorcio.

La Teoría del Estado, por consiguiente, se encarga de estudiar al Estado en su totalidad, pero de una manera reflexiva, como lo señala Héctor González Uribe:

“La Teoría del Estado –o sea, el saber reflexivo de la realidad política– es el resultado que se persigue con la Ciencia Política, en sentido amplio, y ha de utilizarse, necesariamente, los datos aportados por las tres disciplinas mencionadas [Filosofía Política, Historia Política y la Ciencia Política, en sentido estricto], así como sus métodos...”¹

El Estado, en ese sentido y siguiendo a Heller, se considera que es:

“...El Estado hay que explicarlo partiendo de la conexión social total, en la cual, al realizarse todo nuestro ser, se realiza también su lado político. Solo una investigación profunda de todos los factores particulares, tanto materiales como ideales, de la totalidad social puede echar abajo esas nocivas leyendas sobre el poder unificador, que se pretende exclusivo, de algunos de ellos. Tales errores, de funesta consecuencia política, hay que atribuirlos a un imperfecto esclarecimiento de las bases sociológicas por parte de la teoría del Estado y preceden de la ignorancia del hecho de que ninguno de los momentos culturales o naturales tiene carácter exclusivo ni decisivo para el mantenimiento de la conexión de los hombres. Por el contrario, la realidad social se constituye según una estructura dialéctica de todos los factores parciales, que solo pueden aislarse en la mente y que nunca se dejan absolutizar.

La constitución sin contradicciones de los fenómenos estatales, de no recurrir a demiurgos semimetafísicos, no es posible, evidentemente, si se parte, con Kant y los neokantianos, de un individuo aislado, que se estima originario y que, tanto para entenderse con los demás como para actuar socialmente, tiene que tender puentes a otros individuos, o bien hay que apelar a la existencia de relaciones de cambio interindividuales o a la del espíritu objetivo.”²

¹ GONZÁLEZ URIBE, Hector. Teoría Política. México. Editorial Porrúa, 1999. Pág. 28

² HELLER, Herman. Teoría del Estado. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. México. FCE, 1998. Pág. 10

De este concepto se desprende la estructura y características principales del Estado, según señala Jean Dabin, citado por González Uribe:

“Jean Dabin,... considera como elementos previos o anteriores al Estado, el elemento humano –la población [el *pueblo*, propiamente dicho]- y el elemento territorial [el *ámbito de validez de la norma jurídica*]; y como elementos constitutivos, el fin del Estado –el bien público temporal- y la autoridad y poder público. De estos elementos obtiene una definición del Estado que le permite atribuir a éste tres características fundamentales: la personalidad moral, la soberanía y la sumisión al Derecho.”³

Es precisamente al pueblo, uno de los elementos previos del Estado, el que concierne al desarrollo de la presente tesis; específicamente la familia dentro del pueblo, “el elemento humanizado” del Estado-Nación. Pues no solo las familias han sido consideradas por algunas vertientes como el origen del propio Estado, sino que constituyen los cimientos de la propia estructura estatal:

“El Estado, en su consideración social, aparece estructurado como una organización de familias. La familia es el núcleo social o elemento humano cuyas finalidades deben ser siempre la honda preocupación de cualquier organización social, política o jurídica.

En los tiempos que corren la población, en sus múltiples unidades familiares, crean vínculos poderosos de cohesión, solidaridad, unidad y conciencia plena de un mismo destino histórico apoyado en un propio desarrollo histórico.”⁴

Por todo lo hasta aquí expuesto, se concluye que la presente tesis encuadra dentro de la Teoría del Estado en virtud de que se estudia al pueblo, uno de los elementos estructurales del Estado, desde una perspectiva humanista en donde la familia cobra vital importancia, por ser ella la encargada de engranar a la estructura estatal, por lo que los efectos que el fenómeno del divorcio traiga a esta forma de organización humana inevitablemente interesa y repercute al Estado.

Segunda.- La tesis, si bien se enfoca en un estudio a la luz de la Teoría del Estado que se hace de la familia como parte de una de los elementos estructurales del Estado y del divorcio como una afectación a dicha estructura, principalmente con respecto de los hijos menores de dieciocho años, también señalo que en ella además existen análisis desde puntos interdisciplinarios, como lo son: el psicológico, el biológico, el jurídico, el social y el histórico. Aunado a ello, es de destacarse que, en una investigación de las ciencias

³ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibíd.*, Pág. 291

⁴ SERRA ROJAS, Andrés. *Teoría del Estado*. México. Editorial Porrúa, 1990. Págs. 248-249

sociales es prácticamente imposible que el observador de dichos fenómenos no deje a un lado sus implicaciones emocionales, ya que:

“Ningún trabajo ni valoración, y mucho menos si se refiere al estudio del sistema familiar, en el que todos nos hemos visto implicados y comprometidos de una u otra manera, queda libre de juicios de valor, ni de la subjetividad de quien lo lleva a cabo. No obstante, los términos como juicio de valor o subjetividad no son sinónimos de arbitrariedad ni de simples efectos de los primeros impulsos, sino simplemente la consecuencia inevitable de las experiencias vividas y del compromiso emocional con los datos y con los hechos.”⁵

De ahí que una investigación realizada con seriedad no implica que sus parámetros se limiten al enfoque primordial con que se pretende efectuar sino que se haga uso, dentro del abanico de posibilidades, de aquellos puntos de vista que le permitan dilucidar con mayor eficacia lo que se busca. Aunado a que, como señalé, dentro del estudio de la Teoría del Estado se encuentra una parte valorativa, la Filosofía Política que, aunque no se centra en un estudio axiológico, sí implica algo de ello. Este es pues el sentido que habrá de tomar la presente tesis.

Tercera.- La tesis la terminé en septiembre de 2008, por lo que la legislación contemplada en la misma se encuentra actualizada hasta el día de mi examen profesional.

1. Objetos

A. Genérico

Obtener el título de Licenciada en Derecho. Esto es toda vez que la Universidad Nacional Autónoma de México a través de su Reglamento General de Exámenes, modificado y adicionado en la Sesión del Consejo Universitario del 7 de julio del 2004 y publicado en la Gaceta de esta misma institución el 28 de octubre del mismo año, señala, en su artículo 19, lo siguiente:

“Artículo 19.- En el nivel de licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.”

⁵ GIMENO COLLADO, Adelina. La Familia: el desafío de la diversidad. Barcelona. Edit. Ariel, 1999. Pág. 12

Dicho reglamento, en su artículo 20, enuncia:

“Artículo 20.- Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes:

Apartado “A”

a) Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento.”

....

De igual forma, el mismo artículo 19, en su segundo párrafo, señala que:

“los consejos técnicos de facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptarán de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Asimismo, definirán la normatividad para cada una de las opciones, así como los procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. ...”⁶

Por lo anterior es que el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en sesión de fecha 23 de febrero de 2005, aprobó la implementación de varias formas de titulación que serán aplicables a los estudiantes de la Facultad de Derecho, entre ellas se encuentra la tesis y el examen profesional:

“Artículo 13- La tesis y examen profesional es la realización de un trabajo de investigación que plantee y busque la solución de un problema concreto de un área del conocimiento jurídico, bajo la dirección de un Profesor de la Facultad.

La tesis y examen profesional se compondrá de la parte escrita y la parte oral.

La parte escrita es el trabajo individual de investigación dirigido por un asesor aprobado por el Seminario en el que se está inscrito y la parte oral se compone de un examen frente a tres sinodales que serán designados por la Secretaría de Exámenes Profesionales.”⁷

⁶ NOTA: La normatividad consultada se tomó de la página de la UNAM en la sección de Normatividad Administrativa, Reglamento General de Exámenes: <http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

⁷ Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Seminarios y Titulación <http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos&file=titulacion>

B. Específico

1.- “El objetivo [objeto] de la tesis y examen profesional es contribuir, tanto a la formación metodológica del alumno como al avance de la investigación en las áreas de conocimiento propias de la Facultad de Derecho.” (Artículo 14).⁸

2.- Proporcionar un estudio dirigido a uno de los elementos estructurales del Estado, el Pueblo, en donde la familia cobra vital importancia y atraviesa una de las problemáticas más grandes en tiempos modernos: el divorcio como un fenómeno masivo – y es que tan solo a lo largo de mi vida se han dado miles de divorcios en nuestro país- que, más allá de las causas que lo originan, ha traído como consecuencia no solo la formación de nuevos modelos familiares sino que, además, ha generado repercusiones psico-sociales a los hijos que, en su fase más severa, afecta indudablemente a la sociedad actual y, por consiguiente, a la estructura del Estado.

De lo anterior, cabe hacer algunos señalamientos importantes. En primer término, cuando se hace alusión a la “formación” de nuevos modelos familiares se entiende con esto que la familia, en la actualidad, no es entendida como un grupo único sino que existen varios tipos de familia imperantes dentro de cada sociedad. Por consiguiente, el divorcio trae como consecuencia la separación entre los miembros de la familia, puesto que al disolverse el vínculo matrimonial, ambos cónyuges o progenitores ya no residirán como unidad sino que habrá una separación física no solo de ellos sino también de sus hijos, debido a que éstos pueden quedar bajo la protección de mamá o de papá; dando como resultado que la familia, entendida en un inicio con cierto número de integrantes, con determinados papeles, funciones y estructura, ya no sea comprendida como tal y entonces de lugar a la creación de un nuevo modelo familiar (familia uniparental, ensamblada, entre otras) que, pese a todo, no son sino variantes de lo que se considera, en nuestros días, “la familia estándar”: la familia pequeña o, en algunos casos, la familia extensa. Esos nuevos modelos familiares llegan a tener funciones, papeles y esquemas diversos a estos. Así, la familia, como se verá en el desarrollo de la presente tesis, no desaparece sino que evoluciona tratando de adaptarse a los múltiples cambios de nuestra época, más es en ese proceso en donde se origina la problemática materia de esta investigación.

En segundo lugar, se pretende estudiar al divorcio y su repercusión en los hijos menores de dieciocho años como un fenómeno que afecta la estructura estadual, ya que, sin quitarle importancia a los efectos que éste traiga a los integrantes de la familia dentro de su núcleo familiar, es dentro del Estado-Nación en donde las repercusiones de dicho fenómeno toman otro sentido más allá del ámbito particular hacia la afectación de los individuos que conforman la sociedad estatal. No obstante, para poder entender dicho fenómeno, es indispensable recurrir a diversos factores que hacen comprender el porqué de su existencia, el cómo de su incremento alarmante en los últimos

⁸ Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Seminarios y Titulación. Ídem

años, y el hacia dónde se dirige, tales como: factores psicológicos, sociales, estadísticos, antropológicos, históricos, biológicos, entre otros.

2. Estructuras

A. Teórica

1. ÁLVAREZ, Rosa María [coord.]. Panorama internacional de Derecho de Familia. T. I. 1ª ed. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2006. 488 pp. (Serie Doctrina Jurídica, número 353).

“En México, desde 2000, todas las normas relacionadas con la familia son de orden público...” (pág. 18)

2. ANLÉN López, Jesús. Vicisitudes en la vida del poder estatal. México. Editorial Cuadernos de la Búsqueda, 2002. 59 pp.

“Ante estos vaivenes políticos y económicos de alcance mundial [el ataque del 11 de septiembre a las torres gemelas y la quiebra económica de Argentina], el poder público, los Estados nacionales están siendo sometidos a una serie de presiones e influencias cuyos resultados son muy diversos: cambio de gobiernos, fusión de naciones, desaparición de otras y por ende, cambios en la estructura y procedimientos del poder público; o si se prefiere vicisitudes del poder público, es decir, lo que le ha sucedido al Estado en esta época de vertiginosos cambios sociales, económicos y políticos de repercusiones globales.”

“[Por lo que]... el Estado, junto con la humanidad, está en permanente transformación.” (págs. 13 y 21)

3. ASPE ARMELLA, Virginia (comp.) Familia. Naturaleza, Derechos y Responsabilidades. México. Porrúa-Universidad Panamericana, 2006. 344 pp.

- “EQUIDAD GENERACIONAL: la familia promueve la existencia de solidaridad diacrónica, es decir, corresponsabilidad intergeneracional (abuelos-padres-hijos, por ejemplo) que permite que los miembros de la familia al poseer diversas edades y papeles puedan recibir diversos cuidados, afectos y equilibrios entre actividad laboral, servicio e inactividad forzosa a través del tiempo. [...] «La equidad generacional» prepara educativamente a las personas para ser responsables no sólo de las generaciones que las anteceden sino también de las que vendrán. [...]
- TRANSMISIÓN CULTURAL: la familia natural educa en la lengua, la higiene, las costumbres, las creencias, las formas de relación legitimadas socialmente y el trabajo. Sobre todo la familia natural emerge en su funcionalidad cuando educa a las personas en el modo de buscar el significado definitivo de la vida que evita el naufragio existencia al momento de afrontar situaciones límite: muerte de un ser querido, desamor, enfermedad, injusticia laboral, etc. [...]

- **SOCIALIZACIÓN:** la familia natural desempeña la función de proveer los conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. [...] Así, de manera más bien existencial, las personas aprendemos los límites y alcances de lo público y lo privado. [...]
- **CONTROL SOCIAL:** la familia natural introduce a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas jurídicas, con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, con la búsqueda no solo de bienes placenteros sino de bienes arduos que exigen esfuerzo, constancia, disciplina, sobre todo a través del papel del padre. Es esta introducción al compromiso la que eventualmente aporta el ingrediente cultural para que las conductas delictivas puedan ser prohibidas a través de la ley, y además, la que permite de hecho que una ley vigente goce de un cierto respaldo cualitativo al menos implícito por parte de la comunidad.
- **AFIRMACIÓN DE LA PERSONA POR SÍ MISMA:** la familia funciona cuando ofrece una experiencia para todos sus integrantes de *afirmación de la persona por sí misma*, es decir, cuando el carácter supraulitario de las personas –el valor que las personas poseen independientemente de su edad, salud, congruencia moral, capacidad económica, o filiación política- se salvaguarda y se promueve. Justamente esta función permite el descubrir existencialmente la importancia de la propia dignidad y de los derechos humanos que tienen su fundamento en ella. Esta función también permite descubrir el sentido *personalista* de la amistad, *lo más necesario en la vida*, según Aristóteles.” (pág. 341 y 342).

4. AYLUARDO SAUL, Mario. Lecciones sobre Derecho Administrativo. México. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990. 269 pp.

E S T A D O	Pueblo [Pueblo, en su doble acepción]
	Gobierno [Poder Público]
	Territorio [Ámbito de validez de la norma jurídica]
	Orden Jurídico, para el cumplimiento Político de los fines estatales, Económico Y Social

5. BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. T. 1. 7ª ed. Buenos Aires. Edit. Astrea de A. y R. Depalma, 2002.

Sobre el concepto de familia el autor señala que la “palabra en [puede tener] diversos significados: uno amplio, uno restringido, y aún otro más, intermedio. En el sentido más amplio (familia como parentesco) es el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo jurídico de orden familiar....” (pág. 3).

6. BIRD FRANCKE, Linda. Los hijos frente al divorcio. [Tr. León Mirlas]. México. Editorial Diana, 1990. 308 pp.

“Los adolescentes seudomaduros suelen alejarse de los de su grupo de edad, considerando a sus pares unos «nenes» indignos de su atención, más madura. «Los chicos de mi edad son unos estúpidos –dice un niño de octavo grado-. Creen todavía que Nixon es el presidente. Les gustan las chicas de tercer grado.»

.....
 “... algunos jóvenes adolescentes hijos del divorcio suelen mostrarse rígidos en su rechazo de toda expresión emotiva. [...] No solo se han controlado en exceso, sino que consideran que deben supercontrolar todo lo que los rodea. [...]

Desde el punto de vista social, esos adolescentes seudomaduros tienden a controlar a sus pares y se vuelven manipuladores y exigentes.” (pág. 159-160)

7. BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 19ª edición. México. Porrúa, 2007. 1094 pp.

“No puede aceptarse, según nuestra opinión, que el Estado sea únicamente un «poder» como resultado de la diferencia entre gobernantes y gobernados como lo sostiene *Duguit (SIC)*, o un «poder institucionalizado», como lo pretende *Georges Bourdeau (SIC)*, ni tampoco un «orden jurídico normativo» como lo proclama *Kelsen* y mucho menos un «aparato coercitivo» conforme al pensamiento de *Marx y Lenin*. Cada una de estas teorías contiene algo verdadero sobre lo que es el Estado, sin que las ideas que preconizan las comprendan en su totalidad óptica en vista de que la reducen a alguna de sus partes, rehusándose a reconocer, dentro de un concepto sintético que las abarque a todas, la interrelación que entre ellas existe y desconociendo que el Estado es una unidad compleja y que solo puede definirse correctamente si se atiende a su total composición y no únicamente a cualquiera de los ingredientes componentes.” (pág. 92)

“El primer dato que nos ofrece la vida histórica de la humanidad es la existencia de un conjunto de habitantes que se asientan sobre un territorio determinado, cual es la *población*, que surge del mero hecho de la convivencia. [...] Ahora bien, cuando las relaciones entre los individuos que componen ese grupo no derivan únicamente del hecho de convivir juntos, sino de elementos comunes de carácter sociológico, histórico, religioso o económico, es decir, cuando al grupo lo une un conjunto de factores de los que participan sus componentes y que se determinan por causas culturales (historia, tradición y costumbres), o geográficas y económicas, la población asume la calidad de *comunidad*, pudiendo comprender aquélla varias comunidades distintas. La comunidad, en consecuencia, es una forma vital superior a la simple población, y se convierte en *nación* cuando «entra en la esfera del autoconocimiento o en otras palabras, cuando el grupo étnico se torna consciente del hecho de que constituye una comunidad de normas de sentimiento, o mejor aún, tiene una psiquis común inconsciente, poseyendo su propia unidad e individualidad y su propia voluntad de perdurar en el tiempo».”(pág. 37)

“Ahora bien, cuando una estructura jurídico-política comprende a toda una nación [quien mediante el *poder* crea a dicha estructura, autodeterminándose y legitimándose] [...] asentada en un cierto territorio, se origina un fenómeno que consiste en la formación de una persona moral que se llama *Estado* y el cual

es la culminación de todo un proceso evolutivo en el que se encadenan sucesivamente diversos factores, mismos que se convierten en elementos constitutivos de la entidad estatal que los sintetiza en un ser y los comprende en un concepto. [Por lo que el Estado es creado por un orden jurídico fundamental –constitución] ... como persona moral, es decir, como centro de imputación normativa, como sujeto de derecho y obligaciones, y al través del cual la nación realiza sus fines sociales, culturales, económicos o políticos, satisface sus necesidades, resuelve sus problemas, en una palabra, cumple su destino histórico. [Para ello el Derecho dota al Estado de poder público]... desarrollado generalmente por las funciones legislativa, administrativa y jurisdiccional [gobierno en sentido amplio]... A cada uno de estos órganos, el orden jurídico señala una esfera de atribuciones o facultades –competencia-, para que por su ejercicio se despliegue el poder público, traducido en una variedad de actos de autoridad, y que tiene como característica sobresaliente la *coercitividad* o el *imperio*.” (pág. 39)

8. CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Conflictos Matrimoniales, Divorcio y Desarrollo de los hijos. Madrid. Ediciones Pirámide, 2000. 355 pp. (Colección Psicología).

“Existe una gran variabilidad en la forma en que los niños responden al divorcio de sus padres (Amato, 1993), de manera que los estudios más recientes no se limitan a comparar el nivel de adaptación de los hijos de divorciados y los de familias intactas (análisis de estructura), sino que fundamentalmente investigan las variables que permiten diferenciar entre los hijos de divorciados bien y mal adaptados (análisis de los procesos). Se pretende identificar las variables del niño, de los procesos familiares y del contexto ecológico (disputas relativas al divorcio y al sistema legal) que pueden explicar la relación entre el divorcio y la adaptación de los hijos.” (pág. 2)

“La primera perspectiva, el enfoque de la compensación, sugiere que se produce un mayor acercamiento en respuesta a las dificultades con los padres. Las pruebas en apoyo de este modelo provienen de las observaciones clínicas que indican que cuando los padres se sienten desbordados por determinadas situaciones estresantes, descuidan sus obligaciones parentales (Boer, Goedhart y Treffers, 1992). En estas condiciones los hermanos pueden proporcionar mutuamente el afecto y apoyo que no obtienen de sus progenitores. El segundo modelo, el enfoque de las congruencias, sugiere que la calidad de las interacciones entre hermanos debe ser similar a la calidad de las relaciones existentes entre padres e hijos (Boer et al., 1992). [...] [Por lo menos así lo consideran las teorías de apego y de aprendizaje social señaladas por otros autores].

Según la teoría del apego, los niños desarrollan modelos de trabajo sobre las relaciones a través del contacto cotidiano con sus cuidadores, especialmente con la madre. Estos modelos guían sus estrategias de interacción con los demás dentro y fuera de la familia, de manera que cuando los padres se desentienden de sus hijos, o los tratan con hostilidad, las relaciones entre los hermanos revestirán características similares, acordes con sus mapas cognitivos sobre la naturaleza de las relaciones interpersonales. La teoría del aprendizaje social postula que mediante procesos de observación y entrenamiento directo los hermanos aprenden a comportarse como sus padres (Brody et al., 1994).” (pág. 120)

9. CHÁVEZ ASECIO, Manuel. La Familia en el Derecho. Derecho de Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. México. Porrúa, 1999. 547 pp.

“A) «Porque de la solidaridad familia depende en gran medida la solidaridad política, de tal manera que peligraría la existencia misma del Estado si ocurriera la disolución de la familia o esta estuviere organizada de manera deficiente o incompleta por el derecho.» [lo subrayado es mío]

B) «Porque el Estado debe tutelar un conjunto de intereses de orden público que existe en el seno de la familia.»

C) «Porque el Estado debe intervenir a través de sus órganos a fin de que celebren determinados actos jurídicos del derecho familiar, tales como el matrimonio, la adopción, el reconocimiento de hijos, etc., a efecto de dar autenticidad a los citados actos y proteger los derechos de las partes evitando hasta donde sea posible que puedan ocurrir después problemas de nulidad.»

D) «Porque finalmente el Estado debe controlar la actividad de los que ejercen la patria potestad y la tutela mediante la intervención del juez, para impedir que se realicen actos perjudiciales a los intereses de los menores o ‘incapacitados’.» (pág. 134)

10. CUEVAS, Homero et al. Teorías Jurídicas y Económicas del Estado. Colombia. Edit. Universidad Externado de Colombia, 2002. 345 pp.

1. El dominio terrestre: comprende el suelo y el subsuelo.
2. El dominio marítimo: integrado por altamar, aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma continental.
3. El dominio aéreo: cuyos componentes son la órbita sincrónica geoestacionaria y el espectro electromagnético. (pág. 52 54)

11. DEL VAL, José. Identidad y Nación. México. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. 310 pp.

“El nivel nacional de identidad expresa una identidad institucional, por lo tanto, su adscripción es obligatoria....” (pág. 53)

12. DE LA CUEVA, Mario. La idea del Estado. México. FCE-UNAM, 1996. 414 pp.

“La palabra estado proviene de la voz latina status. Pero esto no quiere decir que los romanos la hubieran utilizado con la significación actual de estado, ni siquiera que tuviera un significado más o menos próximo.” (pág. 41)

“*TUTTI LI STATU, Tutti i Dominii que hanno havuto et hanno Imperio sopra gli huomini sono statu, et sono o Repu. o Principati.*”

En la traducción española de José Sánchez Rojas se usaron las palabras siguientes: «Los estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son o repúblicas o principados»; no simpatizamos con la traducción, ante todo, porque el término *tutti y dominii* no es sinónimo de *todas las soberanías* –palabra que nunca se ha usado con esa significación- pero sobre todo porque la introducción de la conjunción «y» entre los términos estado y dominio, provoca la impresión de que se trata de dos conceptos distintos. La traducción francesa es más fiel: *Tous les états, toutes*

les seigneuries qui eurent et ont commandement sur les hommes furent et sont ou républiques ou principautés. Las primeras palabras de la traducción inglesa también respetan el texto italiano: *All the status, all the dominions...*

En la frase del florentino hay una identificación plena de los términos, en forma tal que la palabra *estado* no puede entenderse como algo distinto de la segunda: una primera comprobación brota de las circunstancias de que en ningún pasaje de las obras del escritor renacentista se establecen diferencias. Una segunda razón a favor de la identidad de los términos emerge en las palabras finales del párrafo; todos los estados, todos los dominios... *han sido y son repúblicas o principados*, esto es, los dos términos constituyen un solo genérico que comprende dos especies: *la república y el principado*, las cuales, a su vez, son las dos formas de ejercicio de poder sobre los hombres. Una tercera razón se desprende de diversos párrafos de las restantes obras del escritor político: en el *Discurso sobre la reforma de la Constitución de Florencia* se lee que «la causa de los frecuentes cambios de instituciones consiste en no haber sido nunca ni republicanas ni monárquicas con las cualidades genuinas de estas *formas de gobierno*», palabras de las que se desprende que la república o el principado, y consecuentemente el estado, son formas de gobierno. En el capítulo segundo de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Maquiavelo retornó a la concepción clásica de los helenos y de los romanos, al expresar: «Nada quiero decidir aquí de las ciudades sometidas desde su origen a poder extranjero. Hablaré de las que se vieron siempre libres de toda servidumbre exterior y se gobernaron a su arbitrio o como repúblicas o monarquías, las cuales, por su diverso origen, tuvieron también distintas constituciones y distintas leyes». Una consideración última nos hace ver que el florentino no pretendió otorgar a la palabra *estado* una connotación nueva: en el precioso ensayo de la colección *¿Qué sais-je? Sobre el estado de Jacques Donnedieu de Vabres* [...] se afirma que los fines políticos renacentistas y los de Maquiavelo eran la afirmación del derecho a la existencia de las naciones y organizaciones políticas que se habían formado en los siglos del medioevo.

Igual que los griegos y los romanos, Maquiavelo partió de la comunidad humana como de una realidad y se ocupó de las maneras o formas de gobernarla, porque este era el problema fundamental de las ciudades italianas. [Por lo que *El Príncipe* es]... no un tratado sobre el estado concebido como un ente real o abstracto, sino uno acerca del arte de gobernar a la ciudad...” (pág. 62-63)

13. DUVERGER, Maurice. Métodos de las ciencias sociales. Prol. de Enrique Tierno Galván. [Tr. Alfonso Sureda]. México. Edit. Ariel, 1992. 593 pp. (Colección Demos Ciencias Políticas 3)

“Las leyes sociológicas, las estructuras, las tipologías y las clasificaciones no tienen un alcance absoluto: no son totalmente generales; solo lo son parcialmente, en el interior del <marco> histórico cuya realidad expresan”. (pág. 48)

“[es importante ver cómo en la actualidad se comienza a superar el] desmembramiento de las ciencias sociales [a través de]...hacer colaborar en investigaciones comunes a especialistas de cada disciplina social particular; las investigaciones <interdisciplinarias>... [aunque, sin duda, esta medida tiene sus limitantes]” (pág. 33)

14. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005. Informe. SNDIF. México, 2005. 136 pp. (Diagnóstico de la Familia Mexicana)

Distribución de los arreglos familiares

Tipo de hogar	END 1982	ENDIFAM 2005
Nuclear	68.8	67.9
Extenso	26.5	25.5
Compuesto	0.8	0.3
Unipersonal	3.5	5.9
Corresidentes	0.4	0.3
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Tuirán, 2001 para la END, 1982 y Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México, 2005.

En México, la estructura de los hogares es muy diversa. Para estudiar y comparar los hogares, podemos dividirlos en familiares y no familiares. Así, en la primera categoría tenemos los arreglos nucleares, los extensos y los compuestos. En la segunda, incluimos los unipersonales y los integrados por personas no emparentadas que se suelen denominar “corresidentes”. (pág. 9)

Hogares extensos según número de generaciones y reside

	Número de generaciones en el hogar				Total
	1	2	3	4	
Rural					
Pareja sin hijos y otros parientes	0.7	6.0	0.7	0.0	7.4
Pareja con hijos y otros parientes	0.0	10.1	44.5	1.5	56.0
Jefe y otros parientes	0.0	2.3	10.4	0.6	13.2
Jefe con hijos solteros y otros parientes	3.7	10.5	1.8	0.0	16.1
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	0.0	1.4	5.7	0.2	7.3
<i>Total</i>	<i>4.4</i>	<i>30.3</i>	<i>63.1</i>	<i>2.3</i>	<i>100.0</i>
Urbana					
Pareja sin hijos y otros parientes	1.0	4.2	0.6	0.0	5.8
Pareja con hijos y otros parientes	0.0	10.8	37.1	1.1	48.9
Jefe y otros parientes	0.0	3.3	13.3	0.5	17.1
Jefe con hijos solteros y otros parientes	4.9	13.9	2.5	0.1	21.5
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	0.0	1.4	5.0	0.3	6.7
<i>Total</i>	<i>6.0</i>	<i>33.6</i>	<i>58.4</i>	<i>2.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

(pág. 14)

15. FELDMAN, Robert S. Desarrollo en la Infancia. 4ª ed. México. Pearson, Educación, 2007. 416 pp.

“La prevalencia de familias de tres generaciones que viven juntas es mayor entre los afroamericanos que entre los caucásicos. Además, las familias afroamericanas que tienen más probabilidad que las familias caucásicas de estar encabezadas por padres solos- con frecuencia se apoyan sustancialmente en la ayuda de los abuelos para el cuidado infantil cotidiano, quienes culturalmente tienden a brindar un gran apoyo y a asumir un papel activo.” (pág. 371)

16. FISHMAN, H. Charles. Tratamiento de Adolescentes con Problemas. Un Enfoque de Terapia Familiar. [Tr. Gloria Vitale]. Barcelona. Edit. Paidós, 1995. 382 pp. (Colección Paidós Terapia Familiar).

“Si hay alguna característica común a las familias con hijos delincuentes es que en ellas la autoridad parental ha sido debilitada de alguna manera. En su trabajo en Wiltwyck, Minuchin y sus colaboradores encontraron muchas familias en las que, o bien no había una figura paterna, o si la había se trataba, en la mayoría de los casos, de una figura masculina transitoria.” (pág. 49)

17. FLANDRIN, Jean-Louis. Orígenes de la Familia Moderna. [Tr. Marco Aurelio Galmarini]. Barcelona. Ediciones Crítica, 1979. 351 pp.

“La crisis de la institución familiar es, hoy, un hecho que desborda el marco de la familia estricta para proyectarse sobre la entera vida social, cultural y política de las sociedades modernas ¿En qué se diferencian la familia actual y las del antiguo régimen?

Análisis histórico de los conocimientos acerca de la vida íntima de los hombres y mujeres de la sociedad tradicional y analiza su influencia sobre el comportamiento de nuestros contemporáneos. (contraportada)”

“En sentido amplio, es «el conjunto de personas mutuamente unidas por el matrimonio o la filiación»; o aún «la sucesión de individuos que descienden unos de otros», es decir, «un linaje o descendencia»; «una raza», «una dinastía» (Petit Robert).” (pág. 11)

18. GELLES, Richard J. y Ann Levine. Sociología: con Aplicaciones en Países de Habla Hispana. 6ª ed. [Tr. Edgar Rubén Cosío Martínez]. México. Mc Graw-Hill/Interamericana Ediciones, 2000. 770 pp.

“La familia es un grupo e institución social, con una estructura identificable basada en posiciones (los que ganan el pan, crían al niño, toman decisiones, educan) e interacción entre las personas que ocupan esas posiciones. La típica familia tiene funciones especializadas (como criar al niño), e involucra parentesco biológico y social, al compartir una residencia.” (pág. 10)

“El nacimiento del primer hijo reduce las oportunidades de divorcio a casi cero durante el siguiente año, pero los nacimientos subsecuentes tienen poco efecto [...]. Los niños mayores pueden retardar el divorcio pero no lo detienen en su totalidad.” (pág. 450)

19. GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. Sociología. 4ª ed. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. Madrid. Edit. Alianza, 2002. 944 pp.

“... una *familia* es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos. Los lazos de *parentesco* son los que se establecen entre los individuos mediante el matrimonio o por las líneas genealógicas que vinculan a los familiares consanguíneos (madres, padres, hermanos, hermanas, hijos, etc.).” (pág. 231)

“Puede que los divorciados esperen más del matrimonio que los que nunca se han casado. Por consiguiente, puede que sean más proclives a disolver los nuevos enlaces que los que solo se han casado una vez. Es posible que, como promedio, los segundo matrimonios que duran sean más satisfactorios que los primeros.” (pág. 243)

20. GILBERTI, Eva. La familia, a pesar de todo. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas, 2005. 343 pp.

Sobre la clasificación de los tipos de familias, el autor señala lo siguiente:

La siguiente enumeración sistematiza algunas enunciaciones tradicionales, con excepción del texto de Grosman y Martínez Alcarta, que introduce una categoría y un modelo separados de cualquier clasificación rigidificante:

- Familia original o biológica...
- Familia nuclear...
- Familia extensa...
- Familia ensamblada...
- Familia conjunta...
- Familia homosexual...
- Familia sin hijos...
- Familia posmoderna...
- Familia desintegrada...
- Familia sustituta... (pág. 322)

21. GIMENO COLLADO, Adelina. La Familia: el desafío de la diversidad. Barcelona. Edit. Ariel, 1999. 283 pp.

“En la mayor parte de las investigaciones transculturales, y a pesar de sus peculiaridades concretas, la familia organiza su vida para cumplir dos funciones básicas: el desarrollo personal de los hijos y la socialización.” (pág. 46)

“- Capacidad para ordenar y dirigir nuestros pensamientos y sentimientos, optar por expresarlos o no, respetar nuestros criterios como base para actuar y responsabilizarnos plenamente de las consecuencias de nuestras acciones.

- Capacidad de iniciar, aceptar o declinar el vínculo de intimidad y tolerar la libertad en los otros significativos...

- Capacidad para relacionarse con todos los demás seres humanos, incluidos los progenitores, como iguales ante la experiencia fundamental de la existencia humana.” (pág. 49)

22. GOLDBERG, Beatriz. Tuyos, míos, nuestros: cómo rearmar y disfrutar de la familia después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Lumen, 2004. 240 pp.

Hasta hace apenas 3 décadas, divorciarse, volver a casarse y tener hijos de diferentes matrimonios era algo relativamente nuevo y polémico. Hoy, ya llegado el siglo XXI, transitamos los nuevos rumbos que se fueron delineando en los últimos treinta años del siglo pasado. No faltan las familias de tipo “tradicional” (padre, madre e hijos viviendo bajo el mismo techo), pero el aumento del número de divorcios, los casamientos en segundas o terceras nupcias y la salida laboral de las mujeres –ya sea por necesidad económica o por “realización personal”- constituyen una tendencia. (pág. 31)

“La decisión de terminar con la relación de pareja se alcanza de manera gradual, como parte de un proceso a lo largo del cual tanto el vínculo como los sentimientos que lo sustentaban se han ido deteriorando. El tiempo que le lleva a una pareja llegar a una decisión depende de características particulares propias de cada caso. Algunos pueden pasar años con esa sensación de

deterioro progresivo sin llegar a una decisión; otros ni siquiera aguantan dos semanas.” (pág. 45)

23. GOLDSTEIN, Sol. Cómo seguir siendo padres después de un divorcio. México. Edit. Pax México, 1989. 164 pp.

Para la mayor parte de las parejas, la decisión de divorciarse no es rápida ni sencilla... Una mitología que dice que los niños no pueden sobrevivir a un divorcio sin un daño psicológico intenso... La realidad es muy distinta. Como psiquiatra implicado... he presenciado de cerca muchos divorcios, y en mi experiencia he observado que la mayoría de los niños están bien capacitados para “sobrevivir” al divorcio de los padres con un mínimo de daño psicológico. Poseen reservas de elasticidad emocional que los adultos rara vez pueden reconocer.

Sin embargo, muchas veces no lo hacen. Sí, resultan lastimados; en ocasiones, muy lastimados con efectos que durarán años y que, algunos casos, nunca podrán ser eliminados por completo, incluso con un tratamiento. (contraportada)

En cualquier caso, pueden darse de igual forma, lo que la psicóloga estadounidense Sol Goldstein llama una separación pacífica o una agresiva. En el primer tipo de separación los padres dejan a un lado los sentimientos y conflictos que puedan tener entre sí para cooperar en aras de una mejor crianza de sus hijos; en cambio, en la separación agresiva los cónyuges no son cooperativos, de hecho, utilizan a sus hijos para atacarse mutuamente, lo que agrava aún más los conflictos que de por sí se dan durante el proceso del divorcio.

24. GONZÁLEZ URIBE, Hector. Teoría Política. México. Editorial Porrúa, 1999. 696 pp.

“La Teoría del Estado –o sea, el saber reflexivo de la realidad política- es el resultado que se persigue con la Ciencia Política, en sentido amplio, y ha de utilizarse, necesariamente, los datos aportados por las tres disciplinas mencionadas [Filosofía Política, Historia Política y la Ciencia Política, en sentido estricto], así como sus métodos...” (pág. 28)

25. GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Familias ensambladas: nuevas uniones después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Universidad, 2000. 367 pp.

La familia ensamblada posee las características propias de cualquier familia, con funciones como la socialización de los niños, el soporte afectivo, la cooperación económica, la protección o la recreación. Al mismo tiempo la literatura sobre el tema anuncia algunas características especiales que la distinguen de la familia ordinaria: a) es una estructura compleja formada por una multiplicidad de vínculos; b) existe ambigüedad en los roles; c) la interdependencia, que es el principio básico de cualquier organización, requiere concretarse en este caso con los subsistemas familiares precedentes y, por consiguiente, es necesario articular los derechos de los integrantes del nuevo núcleo con los derechos de quienes componen aquellos subsistemas. (contraportada)

“Así, una mujer casada con hijos que se divorcia y luego vuelve a contraer un nuevo matrimonio ha experimentado el modelo de familia nuclear intacta, luego la forma de hogar monoparental, mas tarde la familia ensamblada y, finalmente, al fallecer el cónyuge, de nuevo transita por la monoparentalidad originada en la viudez. Es lo que se ha denominado «cadena compleja de transiciones familiares» que expresa una concepción dinámica y longitudinal de la familia. Estas trayectorias familiares varían según la edad, sexo y condición social de los protagonistas, pues existe una mayor o menor posibilidad de conformar nuevas uniones según las variables sociológicas mencionadas.” (pág. 32)

26. GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Civil para la Familia. 1ª ed. México. Porrúa, 2004. 648 pp.

“... se considera a la familia, y comparto ese criterio, como el núcleo social, como la célula social sobre la cual reposa la estructura de un Estado, y sobre la cual gira el porvenir del país. Una familia fuerte y bien estructurada, da bases sólidas para el desarrollo de las instituciones sociales, jurídicas y políticas de un país.

Quando en [...] la familia, hay una verdadera unión, una verdadera solidaridad, hay un eje de respeto, de moral y de buenas costumbres, esa familia tiene que generar miembros sanos, mental y físicamente, y sus integrantes tendrán que ser útiles al desarrollo de la propia familia, de la colectividad, y del Estado.

En cambio, cuando lo que debiera ser una familia integrada, ve que cada uno de sus miembros piensan, actúan y se conducen de manera diversa, sin respeto, sin cohesión, sin moral, es indudable que sus miembros van a ser entes perniciosos para la propia familia, para su colectividad y para el Estado.

Pero básicamente, para que se logre esa unión, esa cohesión, hay un factor que es fundamental y básico para que haya una familia: AMOR. Así amor con mayúsculas.

Si entre sus miembros no se desarrolla el amor, es indudable que esa familia no podrá llegar a generar adecuados frutos sociales. El amor es básico en todo lo que se hace y en lo que se emprende [...] y con esa base de amor desde la familia, se tendrá necesariamente que generar una familia sana, positiva, con metas elevadas de éxito y triunfo.” (pág. 135-136)

27. HELLER, Herman. Teoría del Estado. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. México. FCE, 1998. 398 pp.

“...toda aquella determinación físico-espirituales del grupo humano que actualiza al Estado, en cuanto tales determinaciones presenten importancia destacada para la existencia de la unidad estatal” (pág. 193)

“...El Estado hay que explicarlo partiendo de la conexión social total, en la cual, al realizarse todo nuestro ser, se realiza también su lado político. Solo una investigación profunda de todos los factores particulares, tanto materiales como ideales, de la totalidad social puede echar abajo esas nocivas leyendas sobre el poder unificador, que se pretende exclusivo, de algunos de ellos. Tales errores, de funesta consecuencia política, hay que atribuirlos a un imperfecto esclarecimiento de las bases sociológicas por parte de la teoría del Estado y preceden de la ignorancia del hecho de que ninguno de los momentos culturales o naturales tiene carácter exclusivo ni decisivo para el mantenimiento de la conexión de los hombres. Por el contrario, la realidad social se constituye según una estructura dialéctica de todos los factores

parciales, que solo pueden aislarse en la mente y que nunca se dejan absolutizar.

La constitución sin contradicciones de los fenómenos estatales, de no recurrir a demiurgos semimetafísicos, no es posible, evidentemente, si se parte, con Kant y los neokantianos, de un individuo aislado, que se estima originario y que, tanto para entenderse con los demás como para actuar socialmente, tiene que tender puentes a otros individuos, o bien hay que apelar a la existencia de relaciones de cambio interindividuales o a la del espíritu objetivo.” (pág. 10)

28. Instituto de Ciencias de la Familia, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Informe sobre el Divorcio. La Evidencia Empírica Internacional. Santiago de Chile. Ediciones Universidad de los Andes, 2002. 120 pp.

“Se propende que la única o principal causal que autorice la disolución matrimonial y el paso a nuevas nupcias sea teóricamente la constatación del quiebre irremediable del matrimonio y, en la práctica, la decisión común o individual de ponerle fin. Se suele denominar esta concepción como la teoría del divorcio remedio (o en versión anglosajona: el *non fault divorce*), en oposición al divorcio por culpa (*fault divorce*). El movimiento se inicia en 1969 con la *Family Law Act* del Estado de California, la *Divorce Reform Act* inglesa del mismo año y la ley de divorcio italiana de 1970.” (pág. 11)

29. JOHNSON, H. M. *et. al.* Sociología y psicología social de la familia. [Trs. Emma Kestelboim, José Topf y Jorge García Baufa]. Buenos Aires. Edit. Paidó, 1967. 153 pp.

“El [...] matrimonio [...] es una relación estable en la que se permite socialmente a un hombre y a una mujer tener hijos, sin pérdida de su reputación en la comunidad.”

.....
El derecho a tener hijos implica el derecho a las relaciones sexuales. Según una definición estricta de matrimonio, se deben llenar otras dos condiciones: una regular o normal cohabitación en la misma casa, y cierto grado de cooperación económica.” (Págs. 8 Y 9)

30. JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. El divorcio y los hijos. Lo que usted necesita saber para ayudarles a sobrevivir el divorcio. [Tr. Alicia Escovar Gómez]. Colombia. Grupo Editorial Norma, 1992.

Trastornos emocionales que presentan los hijos de padres divorciados
Laviene Johnson y Georglyn Rosenfeld

- *Tristeza.- A decir de estas autoras, todos los niños experimentan tristeza tras el divorcio de sus padres, aún y cuando con ello se haya puesto fin a las peleas entre sus progenitores. De hecho, llegan a aferrarse a la idea de estar tristes, pues si no lo hacen sienten que traicionan al padre que sienten que perdieron, además de que piensan que si se sienten tristes durante algún tiempo, volverán a ser felices.*
- *Sentimiento de abandono y aislamiento.- Este sentimiento se encuentra mayormente arraigado en los niños pequeños, pues son los que más dependen de la protección y cuidado de sus progenitores y piensan que si*

uno de ellos los abandonó, el otro puede hacer lo mismo. Este sentimiento lo manifiestan en una sensación de soledad. Así mismo, los niños se sienten abandonados cuando los padres tienen otras parejas, pues se sienten desplazados.

- *Confusión y desorientación.- Es el problema más frecuente que presentan los niños, pues después de tener una aparente estabilidad familiar todo cambia y no entienden el por qué ni el qué sucederá después, ocasionándoles un elevado grado de estrés.*
- *Entre ambos padres.- En el capítulo anterior señalé que algunas conductas de los padres para con sus hijos resultan perjudiciales; entre ellas se encuentra el que no solo pongan a sus hijos en medio de sus peleas sino hasta los utilicen como “un arma de guerra”, ocasionándole lo que algunos psicólogos llaman síndrome de alineación parental, como lo señala H. Remo Largo y Mónica Czernin, una forma de maltrato infantil:*
- *Edad adulta forzada.- El niño, apuntan las autoras, al ver su mundo seguro destruido por la falta de uno de sus padres, se ve forzado a reemplazarlo, otorgándole compañía al padre custodio; además, tiene que asumir tareas en el hogar que anteriormente no desempeñaba y que en muchas ocasiones le ocasionan preocupaciones y tensiones no propias de su edad.*
- *Codependencia.- Es otra forma de reemplazo del niño hacia el cónyuge ausente, solo que en este caso se da una relación emocional complicada entre el hijo y el padre custodio, pues éste lo trata como si fuese el cónyuge ausente. Esta situación, en muchas ocasiones, principalmente en los adolescentes, puede ocasionar ira en estos mismos.*

31. KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. [Trad. Luis Legaz]. México. Ediciones Coyoacán S.A., 2004. 544 pp.

“La validez del sistema normativo que constituye el orden jurídico estatal se circunscribe, en principio, a un determinado territorio. Los hechos que regulan esas normas tienen la nota especial de que han de ocurrir precisamente en un territorio determinado. Solo en virtud de esta limitación del ámbito espacial de la validez de las normas es posible la vigencia simultánea de varios ordenes estatales, sin incurrir en conflictos unos con otros, dada la variedad de sus contenidos.”

.....
El espacio al que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal es a lo que se llama «territorio» del Estado...”

“... tanto el ámbito espacial de la validez del orden jurídico, como el espacio en el que el Estado ejerce su poder fáctico, posee tres dimensiones. La validez del orden jurídico o, si se quiere, la eficacia del poder del Estado, se extiende no solo en longitud y latitud, sino también en altura y profundidad.” (pág. 181 Y 182)

32. KÖNIG, René. La Familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural. 1ª ed. en español [Tr. José Almaráz]. Madrid. Edit. Siglo XXI de España, 1981. 186 pp.

“Las familias de las sociedades occidentales y socialistas difieren extremadamente de las de los hindúes y de los antiguos japoneses, así como la de los pueblos árabes, de las del África negra y de las culturas latinoamericanas. Sin embargo, jamás encontraremos en una misma sociedad

un único tipo unitario de familia; la diferenciación se produce según capas sociales y regiones.” (pág. 40)

“El auténtico motivo para el divorcio es, pues, la quiebra de las relaciones y de los sentimientos que originalmente condujeron a la decisión de vivir en común a perpetuidad [como un anhelo, socialmente aceptado].” (pág. 122)

33. LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Hijos felices de padres separados: sobre la separación y cómo afecta a los niños. [Tr. Ana María Gutiérrez]. Barcelona. Ediciones Médici, 2005. 304 pp.

Los niños no tienen necesariamente que pasarlo mal con la separación de sus padres. Los hijos felices de padres separados también existen. Los autores proponen a los padres una forma liberadora y responsable de enfrentarse a su separación y de permitir que sus hijos crezcan felices sean cuales sean sus circunstancias.

Dos son los objetivos principales de los autores: satisfacer las necesidades de los niños y respaldar a las familias mediante unos vínculos sociales sólidos. La separación y el divorcio no condicionan la felicidad o infelicidad de padres e hijos, sino sus relaciones y condiciones de vida posteriores. (contraportada).

Necesidades básicas y condiciones de vida tras el divorcio

	Positivo	Negativo
Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva pareja • Una familia estable propia • Condiciones de vida garantizadas y buenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse abandonado • Falta de apoyo por parte de la propia familia • Condiciones de vida desfavorables (p. ej. vivienda deprimente) • Problemas económicos
Aceptación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen las relaciones con amigos y conocidos • Trama social en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento social (p. ej. por traslado) • Pérdida de posición social
Crecimiento personal, servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción por el propio trabajo • Desarrollo de la personalidad y talentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés y actividades propios que proporcionen satisfacción • Desempleo • Trabajo insatisfactorio

(pág. 169)

34. LEZAMA CÁRDENAS, María Guadalupe. Las repercusiones del divorcio en el ámbito educativo en los adolescentes: alternativas de prevención. UNAM. México, 2006. 92 pp. (Tesis de titulación que presenta en la Licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM).

“De acuerdo con Sandoval (1990, pág. 118) en toda separación hay ventajas que deben considerarse:

- a) El alejamiento de los hijos de un clima de inseguridad, hostilidad y destrucción.
- b) Se evitan muchas agresiones desplazadas por los padres hacia los hijos; agresiones que tienen a veces características de gravedad desde un punto de vista físico.
- c) La patología, cuando menos de uno de los padres, ya no alcanza tanto a los hijos. El alcoholismo, la violencia, la psicosis se alejan poco a poco de sus vidas.
- d) Muchos de los niños cuyos padres se han divorciado pudieron superar la crisis gracias a que sus padres visualizaron juntos lo que se necesitaba para lograrlo, ser cooperativos, cálidos, consistentes en los principios de autoridad y procurar una estabilidad económica.” (pág. 52)

35. LONG, Nicolas James y Rex Forehand. Los hijos y el divorcio: 50 formas de ayudarles a superarlo. [Tr. Cristina Nevado Lledó]. Madrid. Edit. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, 2002. 229 pp.

Fases del divorcio (pág. 28)

Fase	Comportamiento	Emociones
Antes del divorcio	Distanciamiento	Infelicidad
Una vez tomada la decisión	Inicio de las acciones	Muchas emociones, ansiedad, odio y ambivalencia (todas intensas y profundas)
Separarse	Un cónyuge se muda; se rellenan los papeles del divorcio	Dolor
Mirando al futuro	Comenzar una nueva vida	Pesar

36. LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Familia, Evaluación e Intervención. Madrid. Edit. CCS, 2003. 260 pp. (Colección Educación, orientación y terapia familiar).

“Una familia es como un sistema en el que sus miembros establecen relaciones de intimidad, reciprocidad, dependencia, afecto y poder condicionado por vínculos sanguíneos, legales o de compromiso tácito de larga duración, que incluye, al menos, una generación con una residencia común la mayor parte del tiempo. Se trata de un sistema semiabierto, que busca metas y trata de autoregularse, modelado por sus características estructurales (tamaño, composición, estadio evolutivo, etc.), las características psicobiológicas de sus miembros y su posición sociocultural e histórica en el ambiente.” (pág. 24)

37. MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Familia y Sociedad: una Introducción a la Sociología de la Familia. España. Ediciones Rialp y Universidad de Navarra, Instituto de Ciencias para la Familia, 2000. 297 pp.

“En las culturas monogámicas como es la nuestra, el matrimonio se constituye mediante la unión de uno y una, que expresan su voluntad de vivir en común, ante la autoridad correspondiente –religiosa, civil o ambas-, comprometiéndose a aceptar y cumplir las obligaciones que tal declaración de voluntad les impone. Pero ese momento constituyente plantea la recíproca selección de una por uno y de uno por una, y la recíproca aceptación por parte

de tales personas de establecer una vida en común, con pretensiones de permanencia.” (pág. 89)

“Hay una penetración recíproca en la que el niño es a la vez sujeto pasivo, que recibe el impacto del medio social y sujeto activo, que, al hacerse social, conquista un puesto propio y se integra como un actor en el grupo. En este sentido puede hablarse de proceso de socialización *en sentido estricto*.” (pág. 170)

38. PALLARES, Eduardo. El Divorcio en México. 6ª ed. México. Edit. Porrúa, 1991. 250 pp.

“El problema del divorcio está relacionado con la aptitud de los cónyuges a refrenar sus instintos sexuales, sea en el mismo matrimonio o fuera de él, cuando están separados. Por lo mismo, es posible afirmar que la evolución de la especie humana no ha alcanzado el grado de moralidad suficiente para soportar la indisolubilidad del matrimonio, por lo que debe de considerarse el divorcio como un mal necesario a fin de evitar otros mayores, e injusticias increíbles.” (pág. 39)

39. PASTOR RAMOS, Gerardo. Sociología de la Familia: Enfoque Institucional y Grupal. 2a ed. Salamanca. Ediciones Sígueme, 1997. 410 pp. (Colección Hermeneia).

“... la familia, en efecto, es diferente según las clases sociales, las regiones geográficas en donde se asienta, según los tiempos históricos, los movimientos demográficos, la etnia, la religión o los sistemas políticos dominantes. Incluso un mismo grupo familiar cambia a lo largo de su propio «ciclo vital»: no es lo mismo estudiar a una pareja de recién casados, todavía sin niños, a ese mismo matrimonio conviviendo sólo con sus hijos pequeños o cuando ha de afrontar la crisis de emancipación de sus miembros jóvenes; no es lo mismo la etapa del «hogar completo» o la del «nido vacío», la dinámica entre cónyuges jóvenes o envejecidos; no es igual la etapa del emparejamiento, de la viudedad, de vivir a cargo de algún hijo ya casado.” (pág. 18)

“La sociología [y el Estado-Nación] considera [al matrimonio] principalmente en cuanto *institución* mientras que la psicología social lo investiga como *grupo* o comunidad interpersonal. [...] De ahí que la sociología defina el matrimonio como *estructura compuesta por modelos culturales de comportamiento que determinan el modo de iniciar, mantener y rescindir los emparejamientos sexuales entre adultos, de modo que entre ellos la descendencia ocurra de forma legítima*. En cambio, la psicología social se interesa por la dinámica de relaciones interpersonales dentro de cada comunidad conyugal; describe los *status* y *roles*, o sea, las posiciones ocupadas por marido y mujer, los papeles culturalmente establecidos o los modelos masculino y femenino de conducta; estudia la distribución o reparto del poder y la división del trabajo en la pareja; se interesa por la calidad de la comunicación interpersonal entre los cónyuges, su ajuste afectivo y su grado de insatisfacción o infelicidad marital; investiga procesos como la toma de decisiones, cohesión, productividad, complementariedad de tareas y socialización de los hijos.” (pág. 175)

40. Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. SNDIF. México, 2005. 263 pp. (Diagnóstico de la Familia Mexicana)

“Pero desde la concepción de la familia como grupo constituido por personas que tienen entre sí lazos de consanguinidad y lazos de unión marital, independientemente que vivan en una misma residencia, o no, la medición numérica de dicho grupo se hace más difícil, por lo que generalmente los estudiosos no tratan la cuestión desde un tamaño numérico, sino sólo desde una consideración de participación de parientes.” (pág.75)

“Y así como esta modalidad, existen otras que se derivan de la familia moderna o nuclear, a las que también se les llama seminucleares...” (pág. 107-108)

Cuadro No. 2-6 Variedad de la tipología de composición familiar según diversas fuentes e investigaciones en México (en porcentajes)

Fuente-Investigación(*)	Lugar	Año	A		B		C		D		E		F	
			Fam. Extens. (3gen) 2parj	Fam. N-Extnd. N+partj	Fam. Exsta yExtnd	Fam. Nucl P+HLs)	Fam. Semi Nucl-C (Uniparent)	Fam. Comp. Fam. Pers. %	Tot. Hog.	Hog. Uni-				
1.IMES-Inv. Fam. Méx.	Nacional	1967	---	---	46	54	---	---	100	---				
2.Censo Nac. 1970	Nacional	1970	---	---	19	81	---	---	100	---				
3.Encuesta Trabajadores Méx. DF		1970	---	---	34.7	50.5	14.8	---	100	5.3				
4.Est. Antrop. Marg. Urban Méx. DF		1971	25	36	61	38	---	---	100	0				
5.Enc. Méx. Fecund. EMF-SPP	Nacional	1976	---	---	25	58	17	---	100	4.2				
6.Censo Nacional 1980	Nacional	1980	6	14	20	70	10	---	100	---				
7.IMSS-Enc. Rural	Nac. Rur.	1981	---	---	25	64	11	---	100	---				
8.CONAPO Enc. Nal Dem. END	Nacional	1982	---	---	27.5	58.3	13	1.2	100	3.5				
9.IMES-Ciudades Medias	Qro. Mor. SLP	1982	8	30	38	54	8	---	100	---				
10.IMES-Rural Chontalpa	Chont. Tab	1983	15	18	33	63	4	---	100	---				
11.SSA Enc. Ncl. Fec. Salud	Nacional	1987	---	---	26.3	58	13.9	1.8	100	4.2				
12.IMES Familias León	León, Gto.	1991	14.8	16.8	31.6	68.4	---	---	100	---				
13.IMES Familias Oaxaca	Oaxaca, Oax	1992	16.1	11.9	28	71.9	---	---	100	---				
14.IMES-DIF Familias DF	Méx., DF	1993	15.7	17.3	33	57.7	9.3	---	100	---				

(pág. 95)

41. RIBEIRO Ferreira, Manuel. Familia y Política Social. Buenos Aires-México. Editorial Lumen Humanitas, 2000. (Colección Política, Servicios y Trabajo Social).

“En un estudio realizado en Detroit con una muestra de mujeres casadas, Blood y Wolfe (1960) encontraron que el 52% de los esposos se calificaban como «muy satisfechos» durante los dos primeros años de matrimonio, pero solamente el 6.6% se calificó de esa manera después de 20 años de casados.” (pág. 104).

“Diversos estudios argumentan que, aunque ambas situaciones [la carencia de recursos y de oportunidades de trabajo] son desfavorable para los hijos, el caso de los hogares en conflicto que permanecen juntos parece provocar mayores tribulaciones a los hijos. Así, en un estudio realizado por Nye (1957) entre estudiantes de tres preparatorias de Wahington (Sic), se

observó que, en todas las características que fueron consideradas, los porcentajes de adolescentes con problemas eran mayores entre aquellos cuyos padres vivían juntos en conflicto que entre aquellos cuyos padres estaban separados y donde la mayoría se había casado nuevamente.”(página 113)

42. RIBEIRO Ferreira, Manuel. Hacia una Política Social de la Familia. 1ª ed. México. Editorial Senado de la República, 2004. 379 pp.

“La dinámica social de la familia se construye, evidentemente, a partir de la evolución de las prácticas de los actores sociales que forman a las familias, mismas que dependen en buena medida de la transformación de las costumbres; pero no hay que olvidar que también se construye a partir del «abordaje social», es decir de la manera en que las situaciones y los problemas familiares se vuelven el objeto de intervenciones sociales.

Consecuentemente, la concepción de la «cuestión familiar» está estrechamente relacionada con las posturas políticas y sociales de cada época.” (pág. 19)

43. ROMERO SOTO, Julio. Curso de Sociología Jurídica. Bogotá. Ediciones Librería del Profesional, 1979. 374 pp.

“El eminente biólogo americano Herber S. Jenings observó que en aquellos animales cuya reproducción depende de los padres para su subsistencia se da entre ellos una relación más o menos durable. Mientras que la mayoría de las familias de animales consiste de la madre y de su cría, no es extraño que el padre permanezca unido a la hembra y a la cría protegiéndolos y ayudándolos a criar.

.....
La duración de la relación familiar depende de la necesidad de las crías hasta que estas llegan a abastecerse por si mismas.” (pág. 196)

“En medio de los pueblos primitivos la organización familiar es más comúnmente de tipo «consanguíneo», es decir, el eje es la sangre, o mejor dicho las relaciones de sangre entre hermanos y hermanas, entre padres e hijos.” (pág. 201)

44. SEGALLEN, Martiné. Antropología Histórica de la Familia. [Tr. Jesús Contreras]. Madrid. Edit. Taurus, 1992. 328 pp.

Segalen señala que en la nación francesa la mayoría de los cónyuges tienen un igual nivel educativo (66%); el 92% profesan la misma religión y la mayoría se casa con personas de su misma clase social, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro:

Categoría socioprofesional del padre de la esposa,
seguida de la categoría socioprofesional del padre del esposo en Francia (pág. 125)

		Matrimonios celebrados									
		Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960
Padre de la esposa	Padre del esposo	Agricultores		Empresarios y cuadros superiores		Artesanos y pequeños comerciantes		Cuadros medios y empleados		Obreros	
Agricultores		67	65	3	6	19	16	10	10	16	12
Empresarios y cuadros superiores		2	2	41	50	3	10	6	3	1	1
Artesanos y pequeños comerciantes		9	7	22	8	30	28	19	15	9	12
Cuadros medios y empleados		6	7	21	19	16	13	32	35	14	18
Obreros		14	17	6	13	27	29	29	30	36	54
Inactivos		2	2	7	4	5	4	4	5	3	3
		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: A. Girard, *Le Choix du conjoint*, 2.ª ed., 1974, pág. 26.

“Si la ley ha cambiado es porque cada vez aparecía más anacrónica frente a la vida real. El dispositivo legislativo constituía entonces una rémora en relación a mentalidades y comportamientos en plena evolución.” (pág. 128)

45. SENIOR, Alberto F. Sociología. 14ª ed. México. Edit. Porrúa, 2000. 485 pp.

“En la Estática Social, Comte establece que deben estudiarse las estructuras de la convivencia humana, o sea, el fenómeno social en reposo. En cambio, en la Dinámica Social se estudian los fenómenos sociales en movimiento, en cuanto que cambian... [sin que se considere en este sentido juicios de valor]” (pág. 109)

46. SERRA ROJAS, Andrés. Teoría del Estado. México. Editorial Porrúa, 1990. 849 pp.

“...nuestro punto de partida y de llegada no puede ser otro elemento que la sociedad. Las creaciones jurídicas son creaciones sociales y no tienen otra vitalidad y proyección que el que la misma sociedad le conceda. Este orden jurídico total que es el Estado está tan estrechamente vinculado al orden social, que si la sociedad desapareciera del planeta en ese mismo instante desaparecería el Estado y todas sus creaciones de la cultura. Por eso el hombre social impregna el orden jurídico de la idea de justicia, porque ella, al elevar al hombre, rompe con la rutina y la sedentariedad social.” (pág. 168)

“El Estado, en su consideración social, aparece estructurado como una organización de familias. La familia es el núcleo social o elemento humano cuyas finalidades deben ser siempre la honda preocupación de cualquier organización social, política o jurídica.

En los tiempos que corren la población, en sus múltiples unidades familiares, crean vínculos poderosos de cohesión, solidaridad, unidad y conciencia plena de un mismo destino histórico apoyado en un propio desarrollo histórico.” (pág. 248-249)

47. SCHNAPPER, Dominique. La Comunidad de los Ciudadanos. Acerca de la Idea Moderna de Nación. [Tr. Mar Guerrero y Jorge Gil]. Madrid. Alianza Editorial, 2001. 206 pp.

“La joven nación se distingue de los grupos étnicos en que éstos no están organizados políticamente. Voy a denominar así *etnias* a los grupos

humanos que se consideran herederos de una comunidad histórica y cultural (a menudo formulada en términos de ascendencia común) y parten de la voluntad de mantenerla. En otras palabras, la etnia se define por dos dimensiones: la comunidad histórica y la especificidad cultural.” (pág. 29)

48. VIELVA, I. *et al.* Las familias y sus adolescentes ante las drogas. El funcionamiento de la familia con hijos adolescentes (consumidores y no consumidores de drogas) de comportamiento no problemático. Instituto Deusto de Drogodependencia. Bilbao. Editorial Universidad de Deusto, 2001. 249 pp. (Colección Drogodependencia, Vol. II).

El divorcio, según señalan estas investigaciones, influye directamente en el consumo de drogas por parte de los hijos adolescentes. Sin embargo, y como bien señala Vielva, aún y cuando el divorcio sea un factor que propicie esta situación, no es el único; de hecho, existen varios factores que tienen que ver con la cohesión familiar, con los valores y normas inculcados y otras cuestiones que igualmente pueden influir en el consumo de dichas sustancias (pág. 29-31)

49. WALLERSTEIN, Judith S. y Sandra Blakeslee. Padres e hijos después del divorcio. [Tr. Lilian Schmidh]. Buenos Aires. Javier Vergara Editor, 1990. 423 pp.

Cuando se encuentran en edad preescolar, los niños aún son muy pequeños y dependen, en su totalidad, de sus padres; aún no desarrolla un sentido de amistad con sus compañeros de escuela, se consideran compañeros de juegos, como lo señala Wallerstein y Blakeslee (pág. 387)

50. WALLNER, Ernst M. Sociología, conceptos y problemas fundamentales. 2ª ed. [Tr. Félix de la Fuente]. Barcelona. Edit. Herder, 1980. 342 pp.

“... La sociología general se ocupa de todos aquellos fenómenos de la vida social que son básicos y que se hayan en muchos o en todos los sectores de la vida, como por ejemplo las relaciones con y contra, superior e inferior, los estratos sociales, las relaciones entre sexos, generaciones, clases, formas de doblamiento, control social, etc. Las sociologías especiales se ocupan de los procesos, relaciones y formas sociales específicas que contribuyen a la formación de la cultura humana en cada uno de los campos de la vida y, además, se ocupan también de las repercusiones de aquellos campos en las transformaciones de la conducta social.” (pág. 21)

La familia queda definida como una institución peculiar y como un “campo de tensiones morales de naturaleza propia” que esencialmente se caracteriza por ideas socioculturales; la misión fundamental de la familia no es la procreación y la crianza... sino la formación de la personalidad sociocultural. En este proceso la familia nuclear constituye en la sociedad moderna el marco de referencia primaria de la conducta social, el sistema de acción y el médium para la transmisión de los valores socioculturales al niño. (pág. 196)

Enciclopedias y Diccionarios

1. HUBER OLEA, Francisco José. Diccionario de Derecho Romano. México. Porrúa, 2000. 873 pp.

En la antigua Roma, la familia comprendía:

“...el conjunto de personas que, por naturaleza o derecho, están bajo una misma potestad, según reza la definición de Ulpiano (*“Iure proprio familiam dicimus plures personas, quae sunt sub unius potestate aut natura aut iure subiectae”*). De lo anterior se desprende que en cada familia hay un *Paterfamilias*, quien ejerce su autoridad sobre los demás miembros, entre los que se encuentran los descendientes de éste, su mujer, clientes y esclavos.” (pág. 217)

2. BORJA, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. 2ª ed. México. Fondo de Cultura Económica, 1998. 1084 pp.

“... ni la polis griega, la civitas romana, el regnum medieval ni otras formas más o menos elementales de asociación humana fueron Estados. Les faltaron los atributos que la historia le entregó a la sociedad política [variedad de formas de asociación humana prepolíticas y políticas que se dieron en el tiempo]. El Estado, como fenómeno histórico, emergió al mismo tiempo que la soberanía y de una serie de elementos que recién aparecieron en el renacimiento...” (pág. 394)

“Pero si bien los procesos de unificación nacional se han realizado sobre la base de un espacio geográfico [...] el territorio no es un elemento de la nación, al menos no lo es esencialmente. Puede haber una nación sin territorio, como lo demuestra el caso judío, el polaco y algún otro que pudiera citarse en la historia.” (pág. 696)

3. Microsoft Encarta 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation

La etnología es “[la] ciencia que estudia las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos [sin dotar de adjetivos a dichos pueblos]”

Páginas web

1. ADAME Goddard, Jorge. El Matrimonio Civil En México (1859-2000). Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 115 pp.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1362>

“...la doctrina mexicana de esa época está familiarizada con la idea de que el matrimonio es una sociedad indisoluble del varón y la mujer para procrear hijos y ayudarse mutuamente, que se contrae por el consentimiento –y con base en este aspecto es un contrato- expresado con las formalidades

prescritas por las leyes. Pero también entiende que el matrimonio es un sacramento, por lo que su regulación y administración corresponde originariamente a la Iglesia católica, y solo secundariamente a las leyes civiles.” (pág. 7)

2. Análisis de la Fecundidad en México. Instituto Tecnológico de Oaxaca. www.itox.mx/Posgrado/Revista/art3_tema3.html

“Otra causa que se considera ha influido en la reducción de la fecundidad fue la crisis económica que azotó a México en los años ochenta incidiendo en el crecimiento de la población. Así mismo, el deterioro de las condiciones de vida ha contribuido a la redistribución de los flujos de población en el territorio nacional. A partir de esta situación, se desarrollan nuevos flujos migratorios que se dirigen hacia algunas ciudades medias, esos movimientos, son inducidos por la degradación de los ingresos de los campesinos, acelerándose el éxodo rural hacia algunas de las principales ciudades del país. El deterioro de los niveles de vida ha creado una demanda mayor de servicios de planificación familiar por parte de la población de escasos recursos en un intento por controlar el tamaño de la familia como respuesta al descenso de su capacidad adquisitiva que reduce en forma considerable su poder de compra (Welti 1989). De 1980 a 1990 el salario sufrió un deterioro de 47% aproximadamente.”

3. BIBLIOMED. Los Hijos del Divorcio. (Artículo) www.buenasalud.com

Un estudio realizado por las psicólogas estadounidenses Judith Wallerstein y Joan Kelly reveló que los hijos de parejas separadas se casan menos (40%) que los que no se encuentran en esa situación (más del 80%).

4. CIA World Factbook <http://www.indexmundi.com>

Un estudio realizado por CIA World Factbook ha señalado que hasta principios del 2007 países latinoamericanos como Guatemala, Paraguay, Argentina y Chile se encuentran a la baja, de tal suerte que por cada mil habitantes nacen 29.09, 28.77, 16.53 y 15.03 niños; ocupando el lugar 57, 58, 129 y 144, respectivamente, de una lista de 217 países, en donde Italia, Andorra, Alemania, Japón y Hong Kong tienen la tasa más baja, oscilando aproximadamente entre los 8.5 y 7.3 niños; siendo Níger, Malí y Uganda los países con mayor tasa de entre 50.1 y 48.1 niños, aproximadamente. Nuestro país, ocupa el lugar número 102, pasando de una tasa de 28.8 en 1990 a 18.6 en 2007, o sea, cada mujer tenía 5.7 hijos en 1976 contra 2.1 para el 2007

5. Consultoría Jurídica

http://www.consultoriajuridica.com.mx/divorcio_rapido_en_el_df.html?gclid=CMKRipKK-ZgCFQ8eDQodbG3Ulwia Incidental.

“El pasado 3 de Octubre de 2008 fueron publicadas las reformas al Código Civil para el Distrito Federal así como al Código de Procedimientos Civiles en materia de Divorcio.

Con estas reformas se han derogado las formas tradicionales de Divorcio Necesario y Divorcio Voluntario que existían para crear un sólo procedimiento de Divorcio "Unilateral" en el cual no es necesario

acreditar ninguna causal (separación de cónyuges, violencia, enfermedad, alcoholismo, etcétera) y no se requiere tampoco el consentimiento del otro cónyuge para obtener el Divorcio.”

6. Diccionario de la Lengua Española. <http://buscon.rae.es/>

Composición es “1. Acción y efecto de componer. 2. Meditar todas las circunstancias de un negocio, y formar con este conocimiento el plan conducente a su más acertada dirección.”

Recomposición es “Reparar, componer de nuevo.”

Descomposición es “1. Desordenar y desbaratar; 2. Separar las diversas partes que forman un compuesto; 3. Averiar, estropear, deteriorar.”

7. Estadísticas de Violencia Familiar en el Distrito Federal. Información presentada por las instituciones que participan en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Sesión 37 Abril-Junio 2007. www.equidad.df.gob.mx/violencia/estadistica.html

De hecho, tan solo en la capital de nuestro país en el trimestre comprendido de abril a junio de este 2007, la violencia hacia los niños y las mujeres muestra niveles muy elevados. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Distrito Federal, por ejemplo, atendió 161 casos de niños maltratados, de los cuales 155 fueron violentados por sus padres y de ellos más del 50% eran pequeños menores de seis años. Del mismo modo, la Fiscalía para Menores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reportó que de los 546 casos atendidos, 472 eran de niños que habían sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus padres. Por su parte, LOCATEL atendió 615 llamadas sobre violencia intrafamiliar; de las cuales 567 correspondían a mujeres victimadas y, específicamente, 334 reportaron haber sido golpeadas por su cónyuge.

8. GONZÁLEZ, Román. Perjudica a Mujeres Privatización de Servicios de Salud. México. Cimacnoticias, 10 de mayo 2004. www.cimacnoticias.com/noticias/04may/s04051101.html

En nuestro país, esto se ve reflejado en la creación de diversos programas, tales como: el Programa de Ayuda a Madres Solteras instaurado en el 2001 en el Distrito Federal (mediante becas otorgadas a sus hijos); el programa “Mujeres Jefas de Familia y Oportunidades” (mediante apoyo económico) y Microcréditos; además de que a partir de 1999 tuvieron derecho a créditos para la vivienda en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda, INFONAVIT.

9. Historical Text Archive
<http://historicaltextarchive.com/sections.php?op=viewarticle&artid=454>

“Declaro en nombre de la ley y de la Sociedad, que quedan ustedes unidos en legítimo matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que la ley otorga y con las obligaciones que impone; y manifiesto: que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Este no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el

otro, aún más de lo que es cada uno para sí. El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter. El uno y el otro se deben y tendrán respeto, diferencia, fidelidad, confianza y ternura, ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él, no vaya a desmentirse con la unión.”

10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. www.inegi.gob.mx

Según el Censo de Población y Vivienda del 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población total del país es de 103,263,388 habitantes, de los cuales 100,221,103 habitantes se encuentran viviendo en hogares, formando un total de 24,803,625 hogares en el país. De estos hogares, 16,927,956 son hogares nucleares o familias pequeñas y 5,689,572 son familias extensas.

11. Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar: un problema de todos.
e-México. www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Maltrato_Infantil

“El Centro Nacional de abuso y negligencia para con la infancia de los Estados Unidos (NCANDS) estimó que, según datos recogidos de 50 estados y el distrito de Columbia, en 1996, 1077 niños y niñas murieron a causa de abuso o negligencia, de éstos, un 77% tenía tres años o menos de edad.

En 1996, se reportaron en los distintos servicios públicos de protección a la infancia de Estados Unidos, 3 millones de casos de abuso o maltrato infantil. El 36% de éstos fueron confirmados y el resto no pudo verificarse a causa de falta de información sobre el niño, la familia o el supuesto abusador.

De los casos confirmados, el 52% correspondía a actos de negligencia, el 24% a maltrato físico, el 12% a abuso sexual, el 6% correspondía a abusos emocionales y un 3% referían a casos de negligencia médica. El restante 14% refería a “otros” tipos de maltrato como abandono, amenazas e intoxicación con drogas, entre otros.

En cuanto a las edades de las víctimas, se encontró que más de la mitad eran menores de 8 años. [...]

El 77% de los casos de abuso y maltrato fueron perpetrados por los padres de la víctima.”

12. MÁRQUEZ, Andrea. [El Abuso infantil: una Práctica Permanente. 19 de Noviembre Día Mundial para la Prevención del Abuso del Niño.](http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_abuso1.htm)
www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_abuso1.htm

“En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta al interior de la familia (Fuente UNICEF).”

13. ORIO, Iván. Los Niños de Divorcio. Revista la verdad.es, 21 de enero 2003. www.canales.laverdad.es/panorama/reportaje210103-1.htm

Tipos de relaciones perjudiciales que se dan entre los padres y sus hijos

Niño espía	“El padre o la madre lo utiliza para conocer la nueva vida del otro. [...] El niño se encuentra entonces ante «un conflicto de lealtad». «Si no contesta, desagrada a uno de sus padres y, si lo hace, sabe que sus respuestas provocarán un enfrentamiento entre ellos».”
Niño dividido	“Los padres sienten la necesidad de negar la existencia del otro. [...] Algunos niños «aprenden a llevar una doble vida; saben que cuando están con uno, no deben existir signos o muestras de la relación con el otro y esta situación les fuerza a vivir en una realidad dividida. Con frecuencia, la negación del otro progenitor se extiende a su familia.”
Niño colchón	“Soporta descalificaciones de un progenitor contra el otro y calla. [...] Este término se utiliza para describir al menor que intenta amortiguar el conflicto entre sus padres. [...] si es necesario, «mentirá o se responsabilizará él mismo» de las actuaciones paternas o maternas.”
Niño hiper-maduro	“Ve sufrir a sus padres y hace como que la separación no le ha afectado. [...] El problema, subrayan las expertas, es que los padres asimilen esa actitud como una demostración de la madurez de sus hijos.”
Niño confidente	“Los padres le cuentan sus problemas más íntimos de pareja. [...] Las psicólogas creen que «muchas veces» estas confidencias buscan «dañar la imagen» del otro progenitor o se utiliza al niño como una figura de apoyo emocional. «Ambas situaciones son graves».”

Legislación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Centro de Documentación, Información y Análisis. 155 pp.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la

cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.” (pág. 18)

2. Código Civil para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Centro de Documentación. 307 pp.
<http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=191>

“Artículo 138 Quáter.- Las relaciones jurídicas familiares constituyen el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de las personas integrantes de la familia.” (pág. 17)

3. Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Centro de Documentación. 5 pp.
<http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=14>

En el Estado-Nacional mexicano, sin embargo, no existe esta posibilidad de adopción o crianza de niños por parejas homosexuales, solo se contempla la figura de la “sociedad de convivencia” como un símil del matrimonio actual.

B. Referencial

Con espíritu entusiasta y libre, nací un 05 de junio de 1982 en la Ciudad de México, siendo la hija de Josefina y Gerardo que, junto con mis dos hermanas Judith y Nancy, formamos una familia que nada tiene de extraordinaria pero sí tiene su encanto y, aunque cada una de mis hermanas ya ha formado su propia “familia particular”, seguimos siendo unidos en esta nuestra “gran familia”.

Desde pequeña he sido dedicada en casi todos los ámbitos, primordialmente en los académicos y eso me trajo hasta aquí, al término de una licenciatura, viendo cumplida una de mis más grandes metas y dando inicio a una vida llena de más retos por lograr. Además del ámbito literario, casi siempre acompañado con una tranquila melodía y referido a novelas o poesía, el séptimo arte es uno de mis pasatiempos favoritos y, aunque este último lo realizo con mucha más frecuencia que el primero, ambos los disfruto sobremedida. También gusto mucho de largas caminatas por parques o lugares abiertos y de las reuniones ocasionales con mis amigos.

3. Hipótesis

La terminación del vínculo matrimonial a través de la figura del divorcio, trae como consecuencia la formación de nuevos modelos familiares. De la misma manera, este proceso repercute en la formación de los hijos menores de dieciocho años, de tal suerte que la afectación psicológico-social que éstos sufran dependerá, en gran medida, de la manera en que los padres desarrollen dicho proceso y la forma de vida familiar que se adopte con posterioridad. Lo que ocasionará cambios en la estructura Estatal.

Capítulo I

El Estado-Nación

El Estado, como objeto de estudio, resulta realmente difícil de dilucidar, pues por un lado, hay a quienes su intangibilidad obstaculiza su comprensión; al respecto González Uribe señala:

“Al tratar de conocer un objeto cualquiera que nos interesa es preciso, ante todo, tener una idea de él o, si es posible, una imagen del mismo, que despierte nuestra actividad intelectual. Tenemos que tener una noción, aunque sea vaga e imprecisa, o por lo menos vulgar, para que nos sirva de punto de arranque...

.....
 Pero tratándose del Estado ocurre un fenómeno singular y curioso. Cuando buscamos su realidad exterior, visible, no la encontramos por ningún lado. No hay ningún objeto concreto, en el mundo físico o biológico, perceptible a nuestros sentidos, que corresponda a la realidad del Estado y pueda llamarse con ese nombre.”¹

Hay, por otro lado, quienes suelen identificarlo con alguna intromisión en su vida particular (como cuando se pagan impuestos, o cuando llevamos a cabo algún trámite en alguna dependencia gubernamental), o cuando en las noticias se habla de las “reuniones de los Estados” que se llevó a cabo en algún lugar. Es decir, identifican al Estado con sus *manifestaciones*, como las llama González Uribe²

“Sentimos la acción del Estado cuando nos agobia con los impuestos, con las cargas administrativas, y con las múltiples exigencias de todo tipo. Nuestra vida política se desenvuelve yendo y viniendo con los registros públicos, a los actos oficiales. De niños tenemos que portar banderas y gritar para halagar a los representantes del poder público, hacemos con nuestros padres «colas» para lograr inscribirnos en una escuela pública en la que un maestro mal pagado, nos enseña «a la carrera» porque tiene que salir a completar el salario para vivir. De jóvenes marchamos en las calles para aprender a defender a la patria con las armas en la mano; de adultos la vida política, administrativa y social se complica de tal manera, que cuando

¹ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ob cit. Pág. 3

² GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ibídem, pág. 4-5

intentamos comprender esos factores que nos dominan, es porque estamos despidiéndonos de la vida.”³

Pese a esto, lo único que resulta innegable es que el Estado es una creación del hombre, pero no del hombre aisladamente, sino del hombre que convive con más hombres, es decir, del hombre en sociedad. Pero para que este hombre pueda vivir en sociedad, es menester que exista un orden, es decir, que existan reglas que regulen la convivencia a fin de evitar desavenencias entre sus integrantes; de ahí que necesite de una forma de organizar dicha convivencia. Por consiguiente, el Estado resulta ser una forma de organización de la sociedad, pero no es una organización cualquiera; para empezar es la primer forma de organización política que existió, además de estar revestida de varias características que lo hacen diferenciado de las demás formas de organización humana, entre ellas se encuentra un elemento que resulta de indudable importancia por ser el que “da vida” al Estado mismo, me refiero a la Nación:

“Una Nación es un alma, un principio espiritual, dos cosas que a decir verdad son una; una está en el pasado, la otra en el presente; una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos, la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa... Una herencia de glorias y de dolores y un mismo programa por realizar... Haber hecho grandes cosas, querer hacerlas en el futuro, he ahí la condición esencial para ser un pueblo.”⁴

Y es que, a reserva de estudiar más a fondo en puntos subsecuentes este tema, la nación es una característica propia del Estado Moderno que, como lo señala Mario de la Cueva, junto con el pueblo (elemento humano del Estado), lo dota de dinamismo pues es en este en donde acontecen todos los fenómenos que integran la vida del hombre en sociedad. Y uno de estos fenómenos es el divorcio, el cual cobra importancia en la vida del Estado en la medida en que afecta a uno de sus elementos integrantes: el Pueblo Nacionalizado.

³ SERRA ROJAS, Andrés. Ob cit. Pág. 167

⁴ DE LA CUEVA, Mario. La idea del Estado. México. Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1996. Pág. 51

Es este pues el sentido que tomará la presente tesis, pues no solo estudio al Estado como una forma politizada de organización de la sociedad sino que, más allá de eso, analizo cómo el divorcio afecta la estructura del Estado en cuanto a su impacto en el pueblo y en su carácter de nación.

I. Concepto de Estado

Existen un gran número de conceptos de Estado. Esto se debe, como ya apuntalé, a la naturaleza misma del Estado, pues es un fenómeno amplio y complejo que presenta muchas facetas; aunado a que los que se han encargado de estudiarlo están influenciados, como ya lo señalé en la segunda advertencia, de múltiples factores, lo que les imprimen una gran variedad conceptual:

“...los tratadistas e investigadores del Estado han visto su objeto de conocimiento bajo puntos de vista muy diversos y han creado concepciones del Estado bastante diferentes entre sí. Ello se debe, naturalmente, a la distinta ideología de cada uno, a su formación intelectual, a su credo político y religioso, a las corrientes científicas y filosóficas predominantes en su época...”⁵

No obstante la diversidad de conceptos de Estado, es importante señalar que, a decir de autores como González Uribe, dichos conceptos no se contraponen sino que se complementan para dar una visión completa de lo que es el Estado.⁶ Esto ocasiona que se generen teorías que tratan de explicar la naturaleza misma del Estado. Sin embargo, antes de adentrarnos al estudio se estas teorías es importante señalar el origen de la palabra Estado.

Pues bien, la palabra “estado” proviene etimológicamente de la palabra latina *status* que significa la situación en que se encuentra una cosa:

“... de acuerdo con su etimología, [estado] tiene un sentido más amplio y general. Quiere decir, simplemente, la situación en que se

⁵ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ob. cit. Pág. 165

⁶ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibidem*. Pág. 168

encuentra una cosa, un individuo, una sociedad. Así, se habla de estado civil de una persona; del estado físico de los cuerpos (sólido, líquido o gaseoso); del estado en que se halla una comunidad humana; de los estados financieros de una corporación económica.”⁷

No obstante, esta acepción no tiene mucho que ver con lo que hoy se entiende por Estado. Es decir, aún y cuando provenga de la locución latina *status*, no era utilizada en esa época como algo siquiera parecido a lo que se entiende hoy como Estado, como lo señala Herber Krüger (citado por Mario de la Cueva):

“La palabra estado proviene de la voz latina *status*. Pero esto no quiere decir que los romanos la hubiesen utilizado con la significación actual de *estado*, ni siquiera que tuviera un significado más o menos próximo. Al hablar de una comunidad usaban preferentemente el término *pueblo romano* o el de *res pública*.”⁸

“... ni la polis griega, la civitas romana, el regnum medieval ni otras formas más o menos elementales de asociación humana fueron Estados. Les faltaron los atributos que la historia le entregó a la sociedad política [variedad de formas de asociación humana prepolíticas y políticas que se dieron en el tiempo]. El Estado, como fenómeno histórico, emergió al mismo tiempo que soberanía y de una serie de elementos que recién aparecieron en el renacimiento...”⁹

Es precisamente en esta época, el Renacimiento, en la que se da un cambio de ideología; se contraponen el dogma católico y la teoría de la razón.¹⁰ Además, se dieron otros cambios sociales-estructurales que incidieron en ideologías, como la de Maquiavelo, creadoras del concepto de Estado.

“Maquiavelo se encontró una Europa nueva, cuyas naciones o pueblos, firmemente asentados sobre territorios determinados, habían formado comunidades plenamente unidas, independientes unas de otras y con un poder político que había logrado centralizar todos los poderes públicos. Estas nuevas unidades habían roto la jerarquía medieval y destruido el sistema feudal: eran *comunidades territoriales con un poder político unitario*.”¹¹

⁷ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibíd.*, pág. 149

⁸ DE LA CUEVA, Mario. *Ob. cit.* Pág. 41

⁹ BORJA, Rodrigo. *Enciclopedia de la Política*. 2ª ed. México. Fondo de Cultura Económica, 1998. Pág. 394

¹⁰ DE LA CUEVA, Mario. *Ibíd.* Págs. 57-59

¹¹ DE LA CUEVA, Mario. *Ibíd.* Pág. 43

Con este panorama, Maquiavelo creó su obra “El Príncipe” con la cual introdujo a la literatura, como señala Krüger, la idea del Estado moderno:

“TUTTI LI STATU, Tutti i Dominii que hanno havuto et hanno Imperio sopra gli huomini sono statu, et sono o Repu. o Principati.

En la traducción española de José Sánchez Rojas se usaron las palabras siguientes: «Los estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son o repúblicas o principados»; no simpatizamos con la traducción, ante todo, porque el término *tutti y dominii* no es sinónimo de *todas las soberanías* –palabra que nunca se ha usado con esa significación- pero sobre todo porque la introducción de la conjunción «y» entre los términos estado y dominio, provoca la impresión de que se trata de dos conceptos distintos. La traducción francesa es más fiel: *Tous les états, toutes les seigneuries qui eurent et ont commandement sur les hommes furent et sont ou républiques ou principautés*. Las primeras palabras de la traducción inglesa también respetan el texto italiano: *All the status, all the dominions...*

En la frase del florentino hay una identificación plena de los términos, en forma tal que la palabra *estado* no puede entenderse como algo distinto de la segunda: una primera comprobación brota de las circunstancias de que en ningún pasaje de las obras del escritor renacentista se establecen diferencias. Una segunda razón a favor de la identidad de los términos emerge en las palabras finales del párrafo; todos los estados, todos los dominios... *han sido y son repúblicas o principados*, esto es, los dos términos constituyen un solo genérico que comprende dos especies: *la república y el principado*, las cuales, a su vez, son las dos formas de ejercicio de poder sobre los hombres. Una tercera razón se desprende de diversos párrafos de las restantes obras del escritor político: en el *Discurso sobre la reforma de la Constitución de Florencia* se lee que «la causa de los frecuentes cambios de instituciones consiste en no haber sido nunca ni republicanas ni monárquicas con las cualidades genuinas de estas *formas de gobierno*», palabras de las que se desprende que la república o el principado, y consecuentemente el estado, son formas de gobierno. En el capítulo segundo de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Maquiavelo retornó a la concepción clásica de los helenos y de los romanos, al expresar: «Nada quiero decidir aquí de las ciudades sometidas desde su origen a poder extranjero. Hablaré de las que se vieron siempre libres de toda servidumbre exterior y se gobernaron a su arbitrio o como repúblicas o monarquías, las cuales, por su diverso origen, tuvieron también distintas constituciones y distintas leyes». Una consideración última nos hace ver que el florentino no pretendió otorgar a la palabra *estado* una connotación nueva: en el precioso ensayo de la colección *¿Qué sais-je? Sobre el estado de Jacques Donnedieu de Vabres [...]* se afirma que los fines políticos renacentistas y los de Maquiavelo eran la afirmación del derecho a la existencia de las naciones y organizaciones políticas que se habían formado en los siglos del medioevo.

Igual que los griegos y los romanos, Maquiavelo partió de la comunidad humana como de una realidad y se ocupó de las maneras o formas de gobernarla, porque este era el problema fundamental de las ciudades italianas. [Por lo que *El Príncipe* es]... no un tratado sobre el

estado concebido como un ente real o abstracto, sino uno acerca del arte de gobernar a la ciudad...”¹²

Es a partir de este momento que se suscitan las teorías acerca del concepto del Estado y todo cuanto a el concierne. En dichas teorías, el Estado puede ser visto de diversas formas –desde un punto de vista objetivo, subjetivo y jurídico; como lo señala Jellinek¹³-, pero, como señalé con antelación, dichas teorías no se contraponen sino que se complementan, pues ven al Estado desde diversas perspectivas, al respecto Burgoa señala:

“No puede aceptarse, según nuestra opinión, que el Estado sea únicamente un «poder» como resultado de la diferencia entre gobernantes y gobernados como lo sostiene *Duguit*, o un «poder institucionalizado», como lo pretende *Georges Bourdeau (SIC)*, ni tampoco un «orden jurídico normativo» como lo proclama *Kelsen* y mucho menos un «aparato coercitivo» conforme al pensamiento de *Marx y Lenin*. Cada una de estas teorías contiene algo verdadero sobre lo que es el Estado, sin que las ideas que preconizan las comprendan en su totalidad óptica en vista de que la reducen a alguna de sus partes, rehusándose a reconocer, dentro de un concepto sintético que las abarque a todas, la interrelación que entre ellas existe y desconociendo que el Estado es una unidad compleja y que solo puede definirse correctamente si se atiende a su total composición y no únicamente a cualquiera de los ingredientes componentes.”¹⁴

El Estado, por consiguiente, puede entenderse desde diversas perspectivas, que atienden a alguno de sus elementos integrantes. Sin embargo, lo que resulta evidente y genérico es que el Estado, como lo señalé anteriormente, es una creación del hombre que surgió de un largo proceso de formación, en donde se involucran todos los elementos considerados por estas teorías:

“El primer dato que nos ofrece la vida histórica de la humanidad es la existencia de un conjunto de habitantes que se asientan sobre un territorio determinado, cual es la *población*, que surge del mero hecho de la convivencia. [...] Ahora bien, cuando las relaciones entre los individuos que componen ese grupo no derivan únicamente del hecho de convivir juntos, sino de elementos comunes de carácter sociológico, histórico, religioso o económico, es decir, cuando al grupo lo une un conjunto de factores de los que participan sus componentes y que se determinan por causas culturales (historia, tradición y costumbres), o geográficas y económicas, la población asume la calidad de

¹²DE LA CUEVA, Mario. *Ibidem*. Págs. 62-63

¹³GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ob. cit.* Págs. 165-168

¹⁴BURGOA, Ignacio. *Derecho constitucional mexicano*. 19ª edición. México. Porrúa, 2007. Pág. 92

comunidad, pudiendo comprender aquélla varias comunidades distintas. La comunidad, en consecuencia, es una forma vital superior a la simple población, y se convierte en *nación* cuando «entra en la esfera del autoconocimiento o en otras palabras, cuando el grupo étnico se torna consciente del hecho de que constituye una comunidad de normas de sentimiento, o mejor aún, tiene una psiquis común inconsciente, poseyendo su propia unidad e individualidad y su propia voluntad de perdurar en el tiempo».¹⁵

“Ahora bien, cuando una estructura jurídico-política comprende a toda una nación[quien mediante el *poder* crea a dicha estructura, autodeterminándose y legitimándose] [...] asentada en un cierto territorio, se origina un fenómeno que consiste en la formación de una persona moral que se llama *Estado* y el cual es la culminación de todo un proceso evolutivo en el que se encadenan sucesivamente diversos factores, mismos que se convierten en elementos constitutivos de la entidad estatal que los sintetiza en un ser y los comprende en un concepto. [Por lo que el Estado es creado por un orden jurídico fundamental –constitución] ... como persona moral, es decir, como centro de imputación normativa, como sujeto de derechos y obligaciones, y al través del cual la nación realiza sus fines sociales, culturales, económicos o políticos, satisface sus necesidades, resuelve sus problemas, en una palabra, cumple su destino histórico. [Para ello el Derecho dota al Estado de poder público]... desarrollado generalmente por las funciones legislativa, administrativa y jurisdiccional [gobierno en sentido amplio]... A cada uno de estos órganos, el orden jurídico señala una esfera de atribuciones o facultades –competencia-, para que por su ejercicio se despliegue el poder público, traducido en una variedad de actos de autoridad, y que tiene como característica sobresaliente la *coercitividad* o el *imperio*.”¹⁶

De esta manera, el Estado es considerado, en primera instancia, como una forma de asociación humana, con características políticas y jurídicas en donde se institucionaliza el poder:

“Caracterizado esencialmente por la ordenación jurídica y política de la sociedad, el Estado constituye el régimen de asociación humana más amplio y complejo de cuantos ha conocido la historia del hombre. Es el último eslabón en la larga cadena de las formas organizativas de la sociedad creadas por su intento gregario y representa la primera forma propiamente política de asociación, puesto que tiene un poder institucionalizado que tiende a volverse impersonal.”¹⁷

En segundo lugar, el Estado comprende no solo a una población (como señalaré más adelante) sino a un pueblo conformando una nación que, gracias a este poder público, se organiza en un lugar determinado (territorio, en sentido

¹⁵ BURGOA, Ignacio. *Ibíd.*, pág. 37

¹⁶ BURGOA, Ignacio *Ibíd.*, Pág. 39

¹⁷ BORJA, Rodrigo. *Ob. cit.* Pág. 394

estricto y concepto obsoleto, ámbito de validez espacial de la norma jurídica, en sentido amplio) para la realización de determinados fines:

“El Estado es un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada, es un ente público superior, soberano y coactivo.

Se integra un (sic) organiza con una población –elemento humano, o grupo social sedentario, permanente y unificado [pueblo]-, se asienta sobre un territorio o porción determinada del planeta, provista de un poder público que se caracteriza por ser soberano y se justifica por los fines sociales que tiene a su cargo.”¹⁸

El Estado, en suma, constituye una creación hecha por el hombre y para el hombre, dotada de características esenciales que lo diferencian de las demás formas de organización humana, por las que puede ser estudiado; pero que, al final de cuentas, sigue siendo un producto de la sociedad y, por tanto, no podría existir si no existiese ésta. Al respecto, como lo apuntalé en la primera advertencia, Heller señala:

“...El Estado hay que explicarlo partiendo de la conexión social total, en la cual, al realizarse todo nuestro ser, se realiza también su lado político. Solo una investigación profunda de todos los factores particulares, tanto materiales como ideales, de la totalidad social puede echar abajo esas nocivas leyendas sobre el poder unificador, que se pretende exclusivo, de algunos de ellos. Tales errores, de funesta consecuencia política, hay que atribuirlos a un imperfecto esclarecimiento de las bases sociológicas por parte de la teoría del Estado y preceden de la ignorancia del hecho de que ninguno de los momentos culturales o naturales tiene carácter exclusivo ni decisivo para el mantenimiento de la conexión de los hombres. Por el contrario, la realidad social se constituye según una estructura dialéctica de todos los factores parciales, que solo pueden aislarse en la mente y que nunca se dejan absolutizar.

La constitución sin contradicciones de los fenómenos estatales, de no recurrir a demiurgos semimetafísicos, no es posible, evidentemente, si se parte, con Kant y los neokantianos, de un individuo aislado, que se estima originario y que, tanto para entenderse con los demás como para actuar socialmente, tiene que tender puentes a otros individuos, o bien hay que apelar a la existencia de relaciones de cambio interindividuales o a la del espíritu objetivo.”¹⁹

¹⁸ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 167

¹⁹ HELLER, Hermann. Ob cit. Pág. 10

En el mismo sentido, Serra Rojas apunta:

“...nuestro punto de partida y de llegada no puede ser otro elemento que la sociedad. Las creaciones jurídicas son creaciones sociales y no tienen otra vitalidad y proyección que el que la misma sociedad le conceda. Este orden jurídico total que es el Estado está tan estrechamente vinculado al orden social, que si la sociedad desapareciera del planeta en ese mismo instante desaparecería el Estado y todas sus creaciones de la cultura. Por eso el hombre social impregna el orden jurídico de la idea de justicia, porque ella, al elevar al hombre, rompe con la rutina y la sedentariedad social.”²⁰

“Es evidente que el Estado es un ordenamiento coactivo y que no lo podemos comprender más que a través del sistema de Derecho positivo. Pero el Estado es, además [...]: un conjunto de instituciones que se traducen en acciones y reacciones sociales, encaminadas a regular el poder público, a sustentar las estructuras sociales, económicas y políticas y a animar en procesos anímicos la evolución política.”²¹

En conclusión, el Estado es un fenómeno complejo, que solo tiene explicación a la luz de su naturaleza misma, es decir, como creación del hombre que vive en sociedad y que es aquí en donde se entiende a dicha forma de organización política y jurídicamente establecida. Es una forma de organización política de la sociedad, conformada por un pueblo –en su doble acepción: jurídica –ciudadanía- y cultural (nación)-, un poder público, un ámbito de validez de la norma jurídica y, adicionalmente, un orden jurídico dirigido al cumplimiento de los fines del Estado. Estos elementos estructurales los contempla el jurista Mario Ayluardo Saúl²²

E S T A D O	Pueblo [Pueblo, en su doble acepción]
	Gobierno [Poder Publico]
	Territorio [Ámbito de validez de la norma jurídica]
	Orden Jurídico, para el cumplimiento Político de los fines estatales, Económico Y Social

²⁰ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 168

²¹ SERRA ROJAS, Andrés. Ibídem. Pág. 241

²² AYLUARDO SAUL, Mario. Lecciones sobre Derecho Administrativo. México. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990. Pág. 25

II. Estructura del Estado. Elementos del Estado

La estructura, señala Borja, es un conjunto de elementos organizados, es decir, que no solo se encuentran unidos sino que están interrelacionados:

“[Es]... un conjunto de elementos relacionados entre sí de acuerdo con ciertas reglas y principios. Ellos forman un «todo» en el sentido que Edmun Husserl dio al concepto, es decir, de un grupo de elementos funcionalmente correlacionados, de manera que cada uno contribuye operativamente al mantenimiento de la vida del sistema.

Eso significa que una estructura no es la mera suma ni yuxtaposición de elementos, sino su articulación, enlazamiento y organización. Una estructura es un sistema formado por una multiplicidad de partes y piezas, ordenadas en función de la vida del todo.”²³

De este concepto se desprende que para que exista una estructura, deben existir elementos que la integren. Al respecto, Serra Rojas señala:

“Al aludir a elementos hemos de referirnos a un concepto genérico que comprende *las entidades últimas de las cosas*, sobre todo materiales, es decir, los *componentes indivisibles de los cuerpos complejos*, tanto materiales, como en las elaboraciones técnicas o espirituales.”²⁴

De esta manera, la estructura del Estado esta constituida por varios elementos que se encuentran íntimamente relacionados y que de su ordenación depende su vida misma.

Los elementos del Estado son, al igual que el concepto que se da de esta organización política, muy variados. Serra Rojas señala que las teorías tradicionalistas consideran como elementos al territorio, la población (aunque resulta mas acertado llamarle pueblo) y el poder del Estado; otros como Kelsen consideran que son propiedades del orden jurídico –ámbito personal, ámbito espacial y ámbito temporal del orden estatal-; algunos otros como Fayt consideran como elementos esenciales al territorio, la población, el poder y el Derecho, y como elementos modales la soberanía y el imperio de la ley; y

²³ BORJA, Rodrigo. Ob. cit. Pág. 411

²⁴ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 231

algunos otros siguiendo a la relación sociedad-Estado como Malberg, citado por Serra Rojas, consideran a la nación como su elemento constitutivo.²⁵

Para Serra Rojas, en un sentido amplio, los elementos del Estado son:

- a) *Elementos físicos de orden externo* [territorio o ámbito de validez espacial de la norma jurídica]
- b) *Los elementos étnicos o antropológicos* [el pueblo a través de la nación como «plena identificación social»]
- c) *Elementos psíquicos* [se buscan fines a través de la creación del Estado]
- d) *Elementos culturales* [comunidad de tradiciones y cultura]
- e) *Elementos políticos* [una sociedad organizada por una autoridad política]²⁶

En la presente tesis, no obstante, consideraré la clasificación de Jean Dabin en donde existen en la estructura estatal dos tipos de elementos: los previos y los constitutivos, tal y como señalo a continuación.

A. Elementos previos

“Jean Dabin [...] considera como elementos previos o anteriores al Estado, el elemento humano –la población [entendida aquí como pueblo]- y el elemento territorial [entendido como el ámbito de validez espacial de la norma jurídica]; y como elementos constitutivos, el fin del Estado –el bien público temporal-, y la autoridad o poder público.”²⁷

a) Pueblo

El pueblo, el elemento humano del Estado, es considerado uno de los elementos constitutivos pues resulta ser la materia prima para la edificación de esta estructura política. Y es que el Estado, ante todo, es una agrupación de seres humanos dotada de ciertas características que la hacen peculiar.

²⁵ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibidem*. Pág. 231-234

²⁶ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibid*. Pág. 235

²⁷ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ob. cit.* Pág. 291

De hecho, si nos remontamos a los orígenes del hombre, encontramos que siempre ha buscado agruparse, es decir, la convivencia se convierte en una de sus características principales pues el hombre es por naturaleza social.

De esta manera, y a reserva de tratarlo más a fondo en el siguiente capítulo, el hombre instintivamente desde tiempos remotos creó comunidades que, aún sin tener una conciencia de convivencia y mas bien impulsados por el instinto de supervivencia, fueron el antecedente de lo que hoy entendemos por sociedad, como lo señala Serra Rojas:

“Las primeras edades del hombre primitivo se caracterizan por una comunidad o agregado homogéneo, indiferenciado, unidos por el instinto gregario, sin las particularidades culturales, que son obra de la evolución social.

.....
 Puede decirse que la sociedad nace cuando aparece rudimentariamente la conducta social, hasta sus formas más desarrolladas, estimuladas por factores materiales y espirituales. el grupo se hace sedentario y el hombre comienza a escribir su historia.”²⁸

En consecuencia, el pueblo nace a través del tiempo y de la convivencia social, en donde sus integrantes buscan un fin común a través de su organización, como lo señala Borja:

“El pueblo constituye una unidad social orgánica, dotada de espíritu e ideales comunes y a la cual se atribuyen derechos y deberes políticos en la vida comunitaria. [...] lo que convierte a una masa humana amorfa en un pueblo es la unificación moral, la intercomunicación personal y la cooperación de los individuos en función de las metas que les son comunes. Es este factor el que induce a sus miembros a considerarse como parte de un todo unitario y el que hace de la pluralidad de personas una unidad social orgánica.”²⁹

Por consiguiente, para que el hombre forme una sociedad y de ahí conforme una estructura política y jurídica, se requiere una unificación, en un principio mediante, lo que llama Arnaiz, un tácito contrato social:

“El pueblo es el presupuesto de la organización política junto a los principios generales del derecho. La comunidad establecida en un territorio presenta peculiaridades e idiosincrasias políticas que la

²⁸ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 239

²⁹ BORJA, Rodrigo. Ob. cit. Pág. 835

transforman gradual y genéricamente en sociedad. Hay entre los componentes de ésta un tácito contrato social de acatamiento de los convencionalismos y cánones. Diferenciados éstos entre sí, surge el precepto jurídico. Su desglose contribuye a la aparición del contrato político que nombra a la autoridad. Surge el pueblo. Su existencia requiere de un orden jurídico (derecho positivo) y de una organización política. La comunidad política aporta los principios generales del derecho. Cuando esta comunidad adquiera conciencia de su quehacer político, surge la sociedad política...

.....
De esta manera, el pueblo es la sociedad política establecida tradicionalmente en un territorio, que posee los principios generales del derecho público y que se dispone a organizar su vida política de acuerdo con dichos principios³⁰

De aquí se desprende que el pueblo, al unirse y organizarse dentro de un territorio determinado (ámbito de validez de la norma jurídica), forma lo que se conoce como Estado. Y dentro de éste, el concepto de pueblo tiene una doble acepción, a saber: una jurídica y una cultural. La primera de ellas, la jurídica, se refiere precisamente al vínculo que tiene cada individuo para con el Estado al que pertenece, la ciudadanía:

“...es un concepto jurídico que determina la relación entre el individuo y el Estado: «el pueblo comprende solo a aquellos individuos que están sujetos a la potestad del Estado ligados a éste por el vínculo de la ciudadanía y que viven tanto en un territorio como en el extranjero» [dotados de derechos civiles y políticos y que constituyen el «Cuerpo electoral»].³¹

La segunda acepción se refiere, a lo que Arnaiz llama la formación cultural del pueblo, es decir, el pueblo se convierte en una nación:

“¿Cuándo un pueblo se transforma en nación? Cuando tiene conciencia de sí mismo y actúa para mantener la unidad psíquico-física entre los miembros de su comunidad.”³²

Así, la nación resulta ser una de las características del Estado Moderno, como lo señala Mario de la Cueva; la cual, por su complejidad, analizaré en el siguiente punto

³⁰ ARNAIZ AMIGO, Aurora. Estructura del Estado. 4ª ed. México. Editorial Mc Graw-Hill, 2003. Pág. 83.

³¹ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 247

³² ARNAIZ AMIGO, Aurora. *Ibidem*. Pág. 90

1. Nación

En efecto, el pueblo constituye el elemento humano del Estado; pero, la nación, entendida desde una perspectiva cultural, dota de verdadera “vida” al Estado mismo. Para esto, es importante diferenciar ciertas palabras que han sido utilizadas como sinónimos de nación pero que no encierran en ellas la complejidad que ésta constituye.

La primera de ellas es la *población*; concepto cuantitativo, constituye un conglomerado humano que se encuentra en un territorio determinado. Al respecto señala Serra Rojas:

“El concepto de población del Estado hace referencia a un concepto cuantitativo o sea al número de hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, que habitan en un territorio, cualquiera que sea su número y condición, y son registrados por los censos generales de población.”³³

El *pueblo*, por su parte, fue estudiado en el punto anterior, así que sólo resta decir que su acepción jurídica se refiere a los individuos integrantes del Estado que deben cumplir con ciertas características, a saber ser ciudadanos.

De la misma manera, la *etnia*, como una agrupación humana se diferencia de la nación, como lo señala Dominique Schnapper, por su falta de organización política:

“La joven nación se distingue de los grupos étnicos en que éstos no están organizados políticamente. Voy a denominar así *etnias* a los grupos humanos que se consideran herederos de una comunidad histórica y cultural (a menudo formulada en términos de ascendencia común) y parten de la voluntad de mantenerla. En otras palabras, la etnia se define por dos dimensiones: la comunidad histórica y la especificidad cultural.”³⁴

³³ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibidem*. Ob. cit. Pág. 241-242

³⁴ SCHNAPPER, Dominique. La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación. [Tr. Mar Guerrero y Jorge Gil]. Madrid. Alianza Editorial, 2001. Pág. 29

Otras dos acepciones que suelen confundirse con nación son *nacionalidad* y *nacionalismo*. La primera de ellas tiene cierta relación con el concepto de pueblo, ya que:

“La palabra proviene del latín *naceré*, que significa «nacer» o «nacimiento». Es el vínculo jurídico-político entre una persona y el Estado al que pertenece por nacimiento o por naturalización. Esta relación impone al individuo determinados deberes para con el Estado al tiempo que le confiere ciertos derechos y le hace objeto de una especial protección jurídica [amparo político].”³⁵

Este concepto se encuentra dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en su artículo 30, considera dos tipos de nacionalidades: la originaria y la derivada. La primera, apartado A, considera la nacionalidad a razón del *jus sanguinis* o el *jus soli*; es decir, son nacionales los hijos de padres mexicanos (fracciones II y III) y los que hayan nacido en territorio mexicano (fracción I). La segunda, apartado B, se refiere a la naturalización, que se puede dar de dos formas: por solicitud hecha por los extranjeros a la Secretaría de Relaciones Exteriores (fracción I); y cuando un extranjero se casa con un mexicano, establecen su domicilio en territorio mexicano y cumplen con otros requisitos legales (fracción II).³⁶

La segunda acepción, el nacionalismo, tiene más que ver con un idealismo que resulta ambiguo en su significación:

“Esta palabra suscita, por su amplitud semántica, problemas de definición. Puede ser enfocada desde diversos ángulos. Tiene, a lo menos, una triple acepción: a) la defensa denotada de los valores vernáculos de una comunidad frente a la intervención o a la interferencia extranjera en sus asuntos domésticos; b) la exacerbación del sentimiento nacional, generalmente acompañada de xenofobia y belicismo, al estilo de la que impusieron los nazis en Alemania en la década de los años treinta, y c) los afanes separatistas o de su autonomía política de grupos nacionales en Estados multiculturales multiétnicos.”³⁷

³⁵ BORJA, Rodrigo. Ob. cit. Pág. 697

³⁶ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Págs. 263-264. NOTA: En cuanto a la legislación, fue tomada de la página oficial de la Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Centro de Documentación, información y análisis. Págs. 25 y 26. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

³⁷ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibidem*, pág. 698

Por último, hay quienes identifican a la nación con el Estado mismo, lo cual es erróneo, pues aquella es un elemento estructural de éste:

“[Nación y Estado] El primero es un concepto eminentemente étnico y antropológico que se refiere a un grupo humano unido por vínculos naturales establecidos desde muy remotos tiempos. El segundo es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación.

Para decirlo de otra manera, el Estado es la vestidura orgánica y política de la nación. El Estado es la nación jurídica y políticamente organizada.”³⁸

a. Concepto.

Considerada como una de las características del Estado moderno – como lo señala Mario de la Cueva-, la nación comprende una unidad cultural:

“La nación es la unidad cultural de un pueblo, producida en el devenir libre de las generaciones, siempre inconclusas y mirando ardientemente al futuro.”³⁹

De esta manera

“La democracia moderna nació bajo forma nacional. La nación moderna cuya idea surge en Inglaterra a partir del siglo XVI, aparece tras las revoluciones americana y francesa [a través de la figura del Estado] como la organización política legítima y universal. [...] Hasta la Primera Guerra Mundial, la nación aparece como el medio de respetar lo verdaderamente humano, es decir, su autonomía, simbolizada por los valores de la igualdad y la libertad. En este sentido, «la nación tiene por principio y finalidad la participación de todos los gobernados en el Estado. Es para participar en el Estado para lo que las minorías reclaman el reconocimiento de su lengua...».”⁴⁰

Etimológicamente, la palabra nación proviene del latín *nasci* y de *natio*:

“La palabra Nación viene del latín *nasci*, tribu, pueblo y de ahí *necere*, *naotus* y de éste *natio*, *nationis* o conjunto de personas que tienen una tradición común, una sociedad natural, con unidad de

³⁸ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibíd.*, pág. 396

³⁹ DE LA CUEVA, Mario. *Ob cit.* Págs. 52

⁴⁰ SCHNAPPER, Dominique. *Ob. cit.* Pág. 15

territorio [discutible, pues hay naciones que no tienen territorio], costumbres, lenguas, vida y ciencias comunes.

No toda comunidad constituye una Nación. El pueblo constituye una Nación cuando los vínculos de unidad y solidaridad son los suficientemente enérgicos para fijar actuaciones y caracteres semejantes de un grupo.”⁴¹

Por lo tanto, en el proceso de evolución del hombre y sus formas de organización en sociedad, el pueblo tuvo que establecer vínculos de unidad y solidaridad para constituir el Estado, de ahí que se considere que la Nación es uno de los eslabones en el proceso de organización social previo a la formación del Estado y que constituye una característica fundamental del mismo.

De esta manera, la nación se considera una unidad en sí misma, constituida por varios elementos:

“... una comunidad humana de la misma procedencia étnica, dotada de unidad cultural, religiosa, idiomática y de costumbres, poseedora de un acervo histórico común y de un común destino nacional.

Según esta definición, la nación tiene varios elementos: unidad étnica, cultural y religiosa; comunidad de lenguaje y de costumbres; comunidad de historia, sentimiento de nacionalidad compartido por todos sus miembros y adhesión de ellos a los «puntos sagrados» que cada comunidad tiene.”⁴²

De estos elementos integrantes de la nación, el territorio no constituye uno esencial, como lo señala Borja, pues puede haber naciones sin territorio:

“Pero si bien los procesos de unificación nacional se han realizado sobre la base de un espacio geográfico [...] el territorio no es un elemento de la nación, al menos no lo es esencialmente. Puede haber una nación sin territorio, como lo demuestra el caso judío, el polaco y algún otro que pudiera citarse en la historia.”⁴³

Aunado a ello, también pueden existir varias naciones dentro de un mismo Estado, o de una misma Nación generarse varias organizaciones políticas estatales, lo que puede ocasionar varios conflictos al interior de la

⁴¹ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 258

⁴² BORJA, Rodrigo. Ob. cit. Pág. 696

⁴³ BORJA, Rodrigo. Ídem

estructura estatal –como el caso de los catalanes, vascos y demás naciones que se encuentran en España- como lo señala Borja.⁴⁴

Sin embargo, como ya señale anteriormente, no hay que confundir nación con etnia, pues aún y cuando todos los Estados-Nación están constituidos por diversidad de grupos étnicos, no todos alcanzan la denominación de nación; pues ésta se organiza políticamente, cosa que las etnias no hacen:

“Al igual que toda unidad política, la nación se define por la soberanía, que tiene como efecto, en el interior, integrar a las poblaciones que incluye, y en el exterior, afirmarse en cuanto sujeto histórico en un orden mundial basado en la existencia y las relaciones entre naciones-unidades políticas. Pero su especificidad consiste en que *integra* a las poblaciones en una comunidad de ciudadanos cuya existencia legitima la acción interior y exterior del Estado.”⁴⁵

De este concepto se desprende un aspecto fundamental que presenta la Nación para poderse conformar: la *integración*. En efecto, para que una Nación pueda formarse se requiere de un proceso de integración en donde cada integrante de la sociedad se interiorice, se sienta parte de dicha agrupación. Dicha integración se da gracias al proceso de la *sociabilización*, entendido por algunos autores, o de *socialización*, entendido por otros:

“... proceso por el cual el individuo, nacido en una sociedad dada, interioriza sus exigencias, adquiere los valores comunes y adopta las normas de comportamiento de las cuales se mantiene la colectividad. Estos conceptos permiten analizar la capacidad, construida socialmente, de las personas para adquirir por la educación –en el sentido amplio del término- los medios para participar en la vida común, es decir, nacional.”⁴⁶

Esta integración se da en forma de la llamada *identidad nacional*, es decir, un sentido de pertenencia institucionalizado⁴⁷ –algo parecido a lo que sería el nacionalismo-.

⁴⁴ BORJA, Rodrigo. *Ibidem*. Pág. 396

⁴⁵ SCHNAPPER, Dominique. *Ob. cit.* Págs. 28-29

⁴⁶ SCHNAPPER, Dominique. *Ibidem*. Pág. 40

⁴⁷ DEL VAL, José. *Identidad y Nación*. México. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. Págs. 49-59

En México, aún y cuando existen un gran número de etnias, lo que lo dota de un carácter pluricultural –como lo señala el artículo 2 de la Constitución Política del país-, sigue conservando una identidad nacional arraigada desde el mestizaje, como lo señala Burgoa:

“La nación o el pueblo son comunidades humanas cuyos grupos o individuos componentes presentan una *unidad cultural* formada por diferentes vínculos o factores surgidos de una misma existencia histórica y que su propia vida mantiene, enriquece o transforma. Dentro de esa unidad cultural se comprenden distintos elementos que son, a su vez, productos culturales, a saber, el *idioma*, las *costumbres*, la *religión* y las *concepciones éticas*, valorativas y *teleológicas* sobre la vida, pudiendo agregarse la *raza*...”⁴⁸

[Este último elemento fue superado gracias al proceso integrador del mestizaje]

“Este proceso de integración se inició desde la conquista, continuó durante la época colonial, y ha seguido desarrollándose en la vida independiente de México, pudiéndose afirmar que, al través de él, se ha ido formando lentamente el pueblo mexicano como síntesis del elemento indígena y el español...”⁴⁹

[De esta manera ningún elemento integrante de la Nación por sí solo determina el carácter nacional] “La nación es un todo humano cuya unidad real obedece a la conjugación, concurrencia o combinación de todos esos factores que a su vez son variables en tiempo y espacio y en cada colectividad de que se trate. Por esta fundamental razón la nación mexicana, no obstante su composición étnica heterogénea, es una verdadera comunidad nacional que casi en su totalidad se expresa en español y cree en Jesucristo.”⁵⁰

b) Ámbito de validez espacial de la norma jurídica

Las teorías tradicionalistas consideran a este elemento como *territorio*. No obstante, considero que dicho concepto es limitativo y obsoleto, por lo que retomaré la tesis propuesta por Kelsen al respecto, esto es, el territorio del Estado como ámbito espacial de validez de un orden jurídico:

“La validez del sistema normativo que constituye el orden jurídico estatal se circunscribe, en principio, a un determinado territorio. Los hechos que regulan esas normas tienen la nota

⁴⁸ BURGOA O., Ignacio. Ob. cit. Págs. 95

⁴⁹ BURGOA O., Ignacio. *Ibíd.*, pág. 98

⁵⁰ BURGOA O., Ignacio. *Ibidem*, págs. 99-100

especial de que han de ocurrir precisamente en un territorio determinado. Solo en virtud de esta limitación del ámbito espacial de la validez de las normas es posible la vigencia simultánea de varios ordenes estatales, sin incurrir en conflictos unos con otros, dada la variedad de sus contenidos.”

.....
El espacio al que se circunscribe la validez del orden jurídico estatal es a lo que se llama «territorio» del Estado...”⁵¹

“... tanto el ámbito espacial de la validez del orden jurídico, como el espacio en el que el Estado ejerce su poder fáctico, posee tres dimensiones. La validez del orden jurídico o, si se quiere, la eficacia del poder del Estado, se extiende no solo en longitud y latitud, sino también en altura y profundidad.”⁵²

De aquí se desprende que el ámbito de validez de la norma jurídica se conforma de varios elementos, como lo señala Velásquez Turbay, citado por Cuevas⁵³:

1. El dominio terrestre: comprende el suelo y el subsuelo.
2. El dominio marítimo: integrado por altamar, aguas interiores, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma continental.
3. El dominio aéreo: cuyos componentes son la órbita sincrónica geoestacionaria y el espectro electromagnético.

En el Estado-Nacional Mexicano, la Constitución Política señala, en su artículo 27, la naturaleza jurídica de este segundo elemento, es decir, la propiedad originaria del Estado-Nación, cuya significación es:

“...la pertenencia del territorio nacional a la entidad estatal como *elemento consubstancial e inseparable de la naturaleza de ésta.*”⁵⁴

“Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”⁵⁵

⁵¹ KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. [Trad. Luis Legaz]. México. Ediciones Coyoacán S.A., 2004. Pág. 181

⁵² KELSEN, Hans. *Ibidem*. Pág. 182

⁵³ CUEVAS, Homero et al. Teorías Jurídicas y Económicas del Estado. Colombia. Edit. Universidad Externado de Colombia, 2002. Págs. 52-54

⁵⁴ BURGOA O., Ignacio. *Ob. cit.* Pág. 175

⁵⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Ob. cit.* Pág. 18

Por su parte, el artículo 42 establece los elementos integrantes del ámbito de validez espacial de la norma jurídica:

“Artículo 42. El territorio nacional comprende:

- I. El de las partes integrantes de la Federación [artículo 43 a 46];
- II. El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;
- III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;
- IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;
- V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional y las marítimas interiores;
- VI. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.”⁵⁶

Así mismo, otro artículo que habla sobre este elemento del Estado como *imperium*, es decir, como poder público que se desarrolla mediante funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, como lo señala Burgoa⁵⁷, es el artículo 48:

“Artículo 48. Las islas, los cayos y arrecifes de los mares adyacentes que pertenezcan al territorio nacional, la plataforma continental, los zócalos submarinos de las islas, de los cayos y arrecifes, los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional, dependerán directamente del Gobierno de la Federación, con excepción de aquellas islas sobre las que hasta la fecha hayan ejercido jurisdicción los Estados.”⁵⁸

B. Elementos constitutivos

Siguiendo a González Uribe y a la teoría de Jean Dabin, el Estado tiene como elementos constitutivos al poder público y al bien público temporal.

⁵⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ibídem, pág. 34

⁵⁷ BURGOA, Ignacio. Ob. cit. Pág. 168

⁵⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ibíd. Pág. 34

a) Poder público

Para que una organización humana pueda llegar a considerarse un Estado es menester no solo el que se conglomere un conjunto de personas bajo un territorio (ámbito de validez de la norma jurídica) determinado, sino que es necesario que exista un tercer elemento que lo lleve a una integración efectiva de convivencia: el poder público.

Como señala González Uribe, el poder del Estado existe por la sola existencia de la naturaleza humana, pues como entes dotados de pasiones, se requiere de una fuerza que genere y/o imponga un orden dentro del grupo. Más este poder no será, a diferencia del de otros grupos, limitativo, sino más bien será total y monopolizador de la coacción física:

“[El poder]... no puede dejar de existir mientras el hombre vida en sociedad. Podrá estar basada ampliamente en el convencimiento o tener una dosis muy fuerte de poder material, pero sería una ilusión que los seres humanos pudieran prescindir de ella y cooperar espontáneamente y sin coacción a la realización de los fines sociales. La historia humana es testigo de que las pasiones desbordadas –el egoísmo, la soberbia, la codicia, la ambición desenfrenada, la injusta y despiadada explotación de unos por otros- son una constante del acontecer histórico-sociológico, que ha impedido y frustrado todo intento de asociación política sin trabas.”⁵⁹

Es decir, el Estado ha de buscar a través del poder público la consecución de un orden, mismo que será medio y a la vez parte del fin que persigue el propio Estado, a decir el bien público temporal:

“...crear, mantener, fomentar y proteger un ambiente propicio para que todos los hombres que le están encomendados alcancen la perfección a que aspiran o pueden aspirar según su naturaleza racional.”⁶⁰

⁵⁹ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ob cit. Pág. 306.

⁶⁰ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ídem.

Según señala este autor, el Estado ha de lograr este fin a través de dos vertientes de su poder público: el gobierno de los hombres y la administración de las cosas.

La primera de esas vertientes, señala, tiene una dialéctica: la fuerza y la persuasión. Es decir, el Estado promueve un deber ético de obediencia por parte del pueblo hacia el Estado y su ordenamiento y si, y solo si no fuere suficiente (que en la realidad de la naturaleza humana no lo es), ejercería su fuerza a través de la policía y el ejército para hacer cumplir dicho ordenamiento. Esto es así ya que para que se pueda llevar a cabo una buena organización estatal, es necesario más que la fuerza la cooperación de sus integrantes:

“A los hombres se les gobierna por razones y sólo con el asentamiento general se pueden llevar adelante las políticas de la autoridad pública (poder público). Si no hay una libre adhesión de los ciudadanos –por lo menos de los grupos más influyentes- ni las dictaduras más poderosas pueden mantenerse por largo tiempo.

Todo esto lleva a la conclusión de que para que haya una sana vida política es menester que todos los poderes sociales, de cualquier índole que sean, estén subordinados al Estado.”⁶¹

No obstante, cuando no es suficiente la labor de convicción del Estado, éste debe valerse de elementos coactivos (sanciones). Mas esta fuerza, este imperio, no será arbitrario e ilimitado en perjuicio del propio pueblo, sino que estará supeditado a normas de Derecho.

La segunda de las vertientes, se refiere a la administración de los bienes, o lo que es lo mismo:

“Se trata de proveer, por medio de recursos humanos, financieros y técnicos, a la satisfacción de los intereses tanto materiales como de otra naturaleza que requiere el bien público temporal.”⁶²

En resumen, González Uribe, siguiendo la teoría de Maurice Hauriou, considera que el poder público se resume en tres ideas: libertad, energía y

⁶¹ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibidem*. Pág. 308.

⁶² GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ídem*.

superioridad, por un lado; su superioridad moral encargada de una empresa, por el otro; y finalmente la creación del orden y el Derecho:

“El poder –dice Houriou- es una libre energía que, gracias a su superioridad, asume la empresa del gobierno de un grupo humano por la creación continua del orden y del Derecho”. [...] [En primer término] Una libertad, porque en virtud de su soberanía no hay poder alguno, ni interior ni exterior, que pueda obligarlo a actuar por coacción; una energía, porque implica fuerza, dinamismo, capaz de imponerse, a fin de estar en aptitud de cumplir su misión con eficacia; y una superioridad, porque está por encima de todos los demás poderes sociales y dispone de medios para hacer actuar sus órdenes, aunque esa supremacía se manifieste primaria y fundamentalmente en el plano de la inteligencia y de la voluntad, que se impone por persuasión, y sólo secundariamente en el plano de la fuerza física, que emplea el ejército y la policía.

El poder político entraña, pues [en segundo término], por su naturaleza misma, una superioridad moral, que proviene de las fuerzas espirituales del hombre. [...]

... [Realizando] una empresa; esa empresa es de gobierno; y el gobierno es de un grupo humano [gobierno de los hombres y administración de las cosas]. [...]

...[Y en tercer término] El poder político gobierna por la creación continua del orden y del Derecho. [...] Es libertad, espontaneidad, dinamismo, fuerza. Pero libertad no quiere decir arbitrariedad, capricho, voluntarismo puro, sino la capacidad que tiene el individuo humano de adherirse espontáneamente al orden. Y está siempre dirigida a un bien moral, que es el bien. Por eso el poder político, para gobernar al grupo humano, debe crear un orden, no sólo material sino jurídico. El cual orden, si desea perdurar largo tiempo, debe basarse en los valores superiores de la justicia y el bien común y obtener la conformidad de los súbditos por la persuasión y convicción, más que por la fuerza.”⁶³

b) Bien público temporal

El segundo de los elementos constitutivos del Estado, el bien público temporal, cobra importancia ya que constituye el fin de la agrupación estatal.

Se le denomina, primeramente, bien público porque, como señala González Uribe, se refiere al bien de la colectividad sobre el particular; y se le

⁶³ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibíd.* Págs. 360-361.

denomina temporal, para distinguirlo del bien que buscan las asociaciones religiosas. De estas aseveraciones se desprenden varias tendencias:

“La primera de ellas es que el bien particular, como tal, corresponde a los individuos y grupos y no al Estado. Éste debe intervenir solo en forma supletoria, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, y no dedicarse a organizar y proteger a la población de tal manera que le quite su iniciativa y su libertad. Lo que puede hacer el inferior no tiene por qué hacerlo el superior, mas que en el caso en que se pueda producir un daño al bien de la colectividad [*como es el caso del tema de la presente tesis*]. La segunda es que por la condición de temporal, el bien público que persigue el Estado no puede extender su competencia a los asuntos espirituales o religiosos, que se refieren al destino trascendente del ser humano. Debe, simplemente, respetarlos y protegerlos. Y la tercera es que por la comunicación constante que la vida moderna impone a los Estados, el bien público nacional de cada uno de ellos no puede quedar desligado del bien público de otras naciones. Por encima del bien público de cada nación está el bien público internacional, de toda la humanidad, conforme al cual no es justo que haya naciones privilegiadas, que todo lo tiene en abundancia, y otras –en vías de desarrollo- que carecen hasta de lo más elemental.”⁶⁴

Por último, a decir de este autor, para que exista un bien público temporal, se debe adoptar una filosofía humanista, democrática y social:

“[En un humanismo político]... el Estado respeta la dignidad del hombre [...]; considera a la iniciativa privada como la fuente primaria de la vida social, económica y política, y asume, en consecuencia, un papel meramente subsidiario; y busca, en todo caso, crear y mantener un clima de seguridad y ayuda para que el hombre alcance su propio perfeccionamiento, sin que él –el Estado- constituya un obstáculo o pretenda absorber la actividad de los particulares.”⁶⁵

“...la democracia social, que insiste fundamentalmente en la atención básica que el Estado debe dar a las clases más necesitadas mediante una formación cívico-política más amplia, un reparto más equitativo de la riqueza, una posibilidad cada vez más abierta de acceso a los puestos públicos y a todos los bienes de la cultura, y un programa siempre más activo y eficaz de desarrollo integral de la comunidad.”⁶⁶

⁶⁴ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibidem*. Págs. 299-300.

⁶⁵ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ibid.* Pág. 304.

⁶⁶ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. *Ídem*.

III. El Estado frente al divorcio.

Así como el pueblo (en su acepción jurídica y cultural) es considerado el elemento humano y la materia prima del Estado, la familia es considerada, a saber de los sociólogos y politólogos, la célula o el elemento fundamental de aquel:

“La población [pueblo] de los Estados modernos aparece concentrada en pequeñas unidades que se denominan «familias». La familia es un pequeño grupo permanente y estable del padre, la madre y los hijos. Estos últimos a su vez se desligan del grupo familiar para constituir su propia familia. Se ha definido al Estado como una federación de familias.

El Estado, por consiguiente, agrupa una verdadera federación de familias, que sufre las variaciones sociales como impactos sociológicos, pero sin destruir su unidad permanente. Es la familia la más importante institución social, que aparece como una consecuencia de la naturaleza propia del hombre y de la sociedad que la ha creado, mantenido y fortalecido.

Los tres conceptos: hombre, familia y sociedad, guardan una estricta relación y subordinación. El hombre no es sino el reflejo de una vida social manifestada en primer término en el seno de su propia familia y luego en la coordinación de las demás familias que forman la estructura sólida de la sociedad.”⁶⁷

De hecho, hay quienes consideran que la misma familia es el origen del Estado:

“La familia, dijo Bodino, es la verdadera fuente y origen de toda República y miembro principal de ella.”

.....
 [...] la sociedad primitiva se origina en la familia. Además de los lazos de parentesco, la sociabilidad es un factor determinante. Así nace el principio de autoridad, y es la conciencia la que origina la sociedad política primitiva [...] la familia es un factor de agrupación política. Así lo han afirmado Moret y Davy, Posada e Ihering. A partir de esos momentos surgen los grupos sociales que se proyectan hasta nuestros días. Autoridad y poder [como el caso del pater] dan paso al Gobierno y posteriormente al Estado.”⁶⁸

De manera análoga, Rojina Villegas, citado por Chávez Asencio, considera que el Estado debe de intervenir en la organización jurídica de la

⁶⁷ SERRA ROJAS, Andrés. Ob. cit. Pág. 240

⁶⁸ SERRA ROJAS, Andrés. Ibídem, pág. 157

familia, por la importancia que ésta tiene en la Nación misma, las razones son las siguientes:

“A) «Porque de la solidaridad familia depende en gran medida la solidaridad política, de tal manera que peligraría la existencia misma del Estado si ocurriera la disolución de la familia o esta estuviere organizada de manera deficiente o incompleta por el derecho.» [lo subrayado es mío]

B) «Porque el Estado debe tutelar un conjunto de intereses de orden público que existe en el seno de la familia.»

C) «Porque el Estado debe intervenir a través de sus órganos a fin de que celebren determinados actos jurídicos del derecho familiar, tales como el matrimonio, la adopción, el reconocimiento de hijos, etc., a efecto de dar autenticidad a los citados actos y proteger los derechos de las partes evitando hasta donde sea posible que puedan ocurrir después problemas de nulidad.»

D) «Porque finalmente el Estado debe controlar la actividad de los que ejercen la patria potestad y la tutela mediante la intervención del juez, para impedir que se realicen actos perjudiciales a los intereses de los menores o ‘incapacitados’.»⁶⁹

Aunado a ello, la familia cumple, como lo comentaré en capítulos posteriores, con varias funciones tanto sociales como internas –que en la mayoría de los casos se exteriorizan en el Estado-Nación; la principal es la *sociabilización* de los hijos-. De esto se desprende que la familia constituye un elemento fundamental en la estructura estatal y, por consiguiente, todo cuanto a ella concierne, le concierne, de igual manera, al Estado. De ahí que, frente a la idea liberalista del renacimiento sobre la autodeterminación y la libre voluntad, como señalaré más adelante, el matrimonio, elemento creador de la familia, se considera un contrato y, como tal, los contrayentes pueden disolverlo, lo que dio lugar a los *divorcios*. Es decir, se disminuyó la tutela del Estado en el matrimonio, dotándolo de una naturaleza propia del derecho civil. Sin embargo, con todo y la ideología liberalista capitalista que caracterizó al Estado moderno, se buscó regular de una manera más proteccionista los asuntos de la familia, por las razones antes señaladas.

De esta manera en México, como en otros países, a partir del año 2000 se consideró que todas las normas del ámbito familiar eran de *carácter público*.

⁶⁹ CHÁVEZ ASECIO, Manuel. La Familia en el Derecho. Derecho de Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. México. Porrúa, 1999. Pág. 134

Es decir, se limitó la libertad individual en aras de proteger instituciones que cumplen con importantes funciones sociales –como la sociabilización-.⁷⁰

Hay quienes, como Ribeiro Ferreira, bajo el concepto de carácter público de las normas jurídicas familiares, consideran que el Estado puede dotar de una política familiar asistencial, además de jurídica, en casos tan difíciles como el *divorcio*:

“... mas allá de su tradicional tarea reguladora, creemos que el Estado y las instituciones que lo componen pueden ofrecer servicios de apoyo a las parejas y a las familias para que éstas logren alcanzar las metas de convivencia armónica que les dieron origen, respetando siempre el derecho inalienable de autodeterminación de las personas.”⁷¹

De esta manera, este mismo autor señala que se requiere de un sistema intervencionista de la política social, es decir, políticas familiares expresas – en contraste con la política social privatista que solo las atiende de manera derivada- mediante la creación, como señala, no solo de leyes sino también de programas de apoyo social a la familia. No obstante, como él mismo señala, dichas políticas familiares deben, aunque de facto no lo sean, ser de carácter neutral pues, bajo el rubro de la no intervención estatal en la vida privada de los ciudadanos, podrían atentar contra la vida privada de las personas, por lo que deberían ser más de apoyo y no solo orientativas.^α Sin embargo, comenta, dichos programas llevan implícita una transformación ideológica:

“La dinámica social de la familia se construye, evidentemente, a partir de la evolución de las prácticas de los actores sociales que forman a las familias, mismas que dependen en buena medida de la transformación de las costumbres; pero no hay que olvidar que también se construye a partir del «abordaje social», es decir de la manera en que las situaciones y los problemas familiares se vuelven el objeto de intervenciones sociales.

⁷⁰ GÜITRON FUENTEVILLA, Julián. “El orden público en el Derecho Familiar Mexicano”. En la obra intitulada Panorama internacional de Derecho de Familia. Tomo I. Rosa María Álvarez [coord.]. (Obra de consulta)

⁷¹ RIBEIRO Ferreira, Manuel. Familia y Política Social. Buenos Aires-México. Editorial Lumen Humanitas, 2000. (Colección Política, Servicios y Trabajo Social). Pág. 118

^α RIBEIRO Ferreira, Manuel. Hacia una Política Social de la Familia. 1° ed. México. Editorial Senado de la República, 2004. 379 pp. Págs. 14-18

Consecuentemente, la concepción de la «cuestión familiar» está estrechamente relacionada con las posturas políticas y sociales de cada época.^β

De esta manera, Estado y sociedad se auto influyen, como lo había señalado, creando y recreando a la cuestión familiar. Así, a reserva de señalar más a fondo los efectos que el divorcio ocasiona en sus integrantes y en la sociedad del Estado, en los siguientes puntos analizaré como este fenómeno afecta al Estado-Nación en cuanto a su estructuración.

Y esto es así, ya que, como lo señala el jurista Jesús Anlén López en su obra “Vicisitudes en la vida del poder estatal”, el Estado-Nación no es estático, pues se encuentra en constante transformación debido a que todos los acontecimientos que se dan en la humanidad –políticos, económicos- influyen en la vida estatal:

“Ante estos vaivenes políticos y económicos de alcance mundial [el ataque del 11 de septiembre a las torres gemelas y la quiebra económica de Argentina], el poder público, los Estados nacionales están siendo sometidos a una serie de presiones e influencias cuyos resultados son muy diversos: cambio de gobiernos, fusión de naciones, desaparición de otras y por ende, cambios en la estructura y procedimientos del poder público; o si se prefiere vicisitudes del poder público, es decir, lo que le ha sucedido al Estado en esta época de vertiginosos cambios sociales, económicos y políticos de repercusiones globales.”⁷²

“[Por lo que]... el Estado, junto con la humanidad, está en permanente transformación.”⁷³

De esta manera, el divorcio, un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años y que se ha dado a nivel mundial ha generado, a decir de algunos autores, la *composición*, *recomposición* o *descomposición* del Estado-Nación; es decir, lo *modifica*:

“Este fenómeno jurídico y político [la modificación] sobreviene cuando cambia alguno de los elementos básicos del Estado: la población [pueblo], el territorio [ámbito de validez espacial de la norma jurídica] o el gobierno. El cambio puede ser más o menos

^β RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Hacia una Política Social de la Familia*. Ibídem. Pág. 19

⁷² ANLÉN López, Jesús. *Vicisitudes en la vida del poder estatal*. México. Editorial Cuadernos de la Búsqueda, 2002. Pág. 13

⁷³ ANLÉN López, Jesús. Ibídem. Pág. 21

radical, más o menos profundo, y de allí dependerá la importancia de la modificación sufrida por el Estado.”⁷⁴

a. Composición

En un sentido amplio, la composición se puede entender de diferentes formas, sin embargo para los efectos de esta tesis, tomaré su significado coloquial; proveniente del latín *compositio*, significa:

“1. Acción y efecto de componer. 2. Meditar todas las circunstancias de un negocio, y formar con este conocimiento el plan conducente a su más acertada dirección.”⁷⁵

En el sentido más positivo, esta postura considera que el divorcio si bien ocasiona algunas desavenencias en el proceso del mismo, también denota beneficios. Entre los teóricos que consideran esta postura se encuentra König y Pastor Ramos, quienes señalan algunos cambios favorables en el Estado-Nación:

1. El divorcio resulta benéfico en tanto se pone fin a una situación que resulta difícil para los cónyuges. Es decir, el matrimonio no se acaba por el divorcio sino porque desde antes se había producido una *ruptura marital*⁷⁶, es decir, el no deseo de vivir más como pareja y esto, en muchas ocasiones, se transforma en situaciones que aún más graves: como la violencia intrafamiliar. Por lo que gracias al divorcio se pone fin a uno de los problemas más severos que se presentan en el Estado moderno.
2. Además, el divorcio ocasiona que los lazos familiares se fortalezcan, principalmente en las familias extensas, pues se prestan apoyo durante

⁷⁴ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ob. cit. Pág. 412

⁷⁵ Diccionario de la lengua española. <http://buscon.rae.es/>

⁷⁶ KÖNIG, René. La Familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural. 1ª ed. en español [Tr. José Almaráz]. Madrid. Edit. Siglo XXI de España, 1981. Pág. 122

y después del proceso, lo que ocasiona mayor cohesión familiar y, por consiguiente, mayor cohesión en la vida estatal.

3. El divorcio ofrece la oportunidad de madurar, tanto en los padres como en los hijos, como persona y redefinen sus relaciones familiares con mayor armonía.⁷⁷

b. Recomposición

La recomposición, por su parte, proviene del latín *recomponĕre* que significa:

“Reparar, componer de nuevo.”⁷⁸

En este sentido, el divorcio ocasiona en la estructura del Estado-Nación un reacomodo, sin considerar que éste sea bueno o malo, de sus elementos integrantes. Esta modificación en el Estado nacional puede entenderse desde dos aspectos: uno humano y otro político.

El primero se refiere a que, con el advenimiento del divorcio como una forma de disolución del matrimonio, surgen nuevas formas o modelos de familia, a saber: monoparentales, ensambladas. Estas nuevas formas de convivencia familiar volverán a componer a la nación; es decir, ya no solo existirán las familias grandes y las familias pequeñas o modernas, sino que la estructura estatal se encontrará formada por una vasta variedad de ellas.

⁷⁷ PASTOR RAMOS, Gerardo. Sociología de la familia: enfoque institucional y grupal. Segunda ed. Salamanca. Ediciones Sígueme, 1997. Pág. 223

⁷⁸ KÖNIG, René. *Ibidem*. Pág. 122

El segundo se refiere a los efectos que en términos de política estatal – económica, social, jurídica- ocasiona el divorcio. Uno de ellos es la creación de organismos o grupos –creados por el Estado o por organismos no gubernamentales- que se encargan de prestar tanto ayuda psicológica como orientación jurídica tanto a los padres como a los hijos durante y después del divorcio, como en el caso de Inglaterra, Estados Unidos y México (a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF), como más adelante señalaré con detenimiento. Otro es la creación, por parte del Estado, de programas sociales para subsidiar a los hogares monoparentales (encabezados principalmente por mujeres) debido al detrimento económico en el que se ven sumergidos, pues generalmente el cónyuge que se va no aporta económicamente nada, o si lo hace es esporádicamente.

c. Descomposición

Por último, la descomposición comprende:

“1. Desordenar y desbaratar; 2. Separar las diversas partes que forman un compuesto; 3. Averiar, estropear, deteriorar.”

En esta idea, el divorcio desordena, desintegra a la estructura del Estado-Nación; por lo que las teorías más pesimistas sobre las consecuencias del divorcio las que se encuentran en este rubro. Dentro de ellas se encuentra un estudio empírico realizado por el Instituto de Ciencias de la Familia, la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes en Chile en el 2002 en donde consideran que no solo la existencia del divorcio ocasiona serios problemas que repercuten en la sociedad estatal, sino que además la falta de obstáculos que el Estado impone por medio de su ordenamiento jurídico al divorcio, hace que éste prolifere; en otras palabras, el divorcio vincular sobre el divorcio por culpa –se requiere que alguno de los cónyuges se sitúe en alguna de las causales establecidas en la ley para que se otorgue el divorcio- aumenta el número de divorcios.

En específico, este estudio señala que la existencia del divorcio vincular o divorcio sin culpa en la legislación del Estado-Nación ocasionaría varios conflictos en su estructura⁷⁹:

1. Una ley de divorcio hace menos difícil la ruptura tanto desde un punto de vista legal como económico y social, pues al crearse una ley que permite el divorcio genera un cambio en la valoración de la sociedad respecto a éste, es decir lo ven como algo bueno.

2. Una ley de divorcio desincentiva la inversión en buscar la mejor pareja, es decir:

“...mientras mayores sean el compromiso y las obligaciones que se adquirieran al contraer matrimonio, el costo de terminar la relación conyugal será más alto, y como consecuencia de ello las personas antes de casarse se preocuparán más en encontrar a la pareja más conveniente.”⁸⁰

3. El matrimonio transitorio desincentiva la entrega al cónyuge y a los hijos

“La posibilidad de divorciarse disminuye la dedicación de tiempo y esfuerzo en el matrimonio, lo que a su vez aumenta las probabilidades de un fracaso conyugal.”⁸¹

4. Las segundas uniones son proporcionalmente más inestables.

5. Transmisión intergeneracional del divorcio, es decir, los hijos de padres divorciados también llegan a divorciarse.

⁷⁹ Instituto de Ciencias de la Familia, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Informe sobre el Divorcio. La evidencia empírica internacional. Santiago de Chile. Ediciones Universidad de los Andes, 2002. Pág. 3 y 4

⁸⁰ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. *Ibidem*. Pág. 28

⁸¹ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. *Ibid*. Pág. 29

6. Relaciones paterno-filiales; en donde el padre no custodio tiende a no convivir con sus hijos y el padre custodio, quien tiene ahora una doble carga de trabajo, dedica menos tiempo a sus hijos.
7. Interacción social de los hijos de padres divorciados se ve perjudicada, pues tienen problemas de comunicación, por lo que sufren de menor aceptación social.
8. Divorcio influye en el aumento de las tasas de delincuencia juvenil, alcoholismo y drogadicción en los hijos.
9. Existe una mayor precocidad sexual, principalmente de las jóvenes, y nacimientos fuera del matrimonio en hijos de padres divorciados.
10. Existe un mayor maltrato infantil por parte de los padrastros hacia los hijos de padres divorciados.
11. Menor rendimiento escolar y problemas de aprendizaje.
12. Problemas psicológicos en los hijos.
13. Dificultades en las relaciones de pareja de hijos de padres divorciados.
14. Además, la salud mental y física de los cónyuges divorciados se ve afectada.
15. Detrimento en la economía, principalmente de la madre, quien es la que se queda con la custodia de los hijos.

En suma, según esta postura el divorcio ocasiona que la familia no cumpla con las funciones que le son propias (mismas que analizaré en siguiente capítulo), lo que ocasiona, en este caso, que no solo se debilite la

estructura estatal sino que pueda ocasionar, en caso extremo con el tiempo, su exterminio:

“Las cinco funciones que la familia desempeña son condiciones de posibilidad de vida social en general. El derrumbe histórico de las grandes civilizaciones acontece no solo cuando existen poderes exógenos que desafían los poderes locales sino cuando la consistencia cualitativa, propiamente cultural de la sociedad, que habita en la familia al estar debilitada, hace vulnerables a las instituciones y a su capacidad de respuesta y adaptación al entorno.”⁸²

En mi opinión, el divorcio, en cuanto formador de nuevos modelos familiares obliga a crear políticas económicas y jurídicas ya que recompone al elemento humano del Estado, que es la Nación y, por consiguiente, a la estructura misma del Estado. No obstante, no coincido con que el divorcio beneficie o componga la estructura estatal, mas bien considero que el divorcio descompone al Estado-Nación en la medida de que la familia deje de cumplir con las funciones que le son propias, principalmente con sus hijos y, como la historia y la realidad social estamental nos ha mostrado, aún y con las varias teorías que tratan de minimizar los daños ocasionados por el divorcio principalmente en la figura de los hijos, los padres, en su afán de superar el proceso estresante del propio divorcio, desatienden las necesidades de sus hijos y, por consiguiente, ocasionan un deterioro en el ámbito interno del grupo familiar y, consecuentemente, ocasionan un deterioro en la estructura del Estado-Nación.

⁸² ASPE ARMELLA, Virginia (comp.) Familia. Naturaleza, Derechos y Responsabilidades. México. Porrúa-Universidad Panamericana, 2006 Pág. 342

Capítulo II

Sociedad

I. Concepto

El fenómeno de la sociedad no es una idea que haya sido conocida con relativa modernidad. De hecho, la sociedad es tan antigua como el mismo hombre, puesto que él es la causa que origina a la sociedad. El hombre, como ya señalé en el capítulo anterior, es social por naturaleza, es un “zoon politikon”, un animal político que, por el solo hecho de ser hombre, se ve motivado a vivir en sociedad; y para que un hombre no viviera en sociedad se requeriría que fuera o un dios o una bestia.

Por consiguiente, los fenómenos sociales comenzaron a ser indagados desde las civilizaciones más antiguas, como lo fue la civilización griega. Sin embargo, no fue sino hasta mediados del siglo XIX (1836) -con la figura de Auguste Comte y debido a múltiples factores como la complejidad del fenómeno social y al advenimiento de una crisis histórica, social y humana a principios de dicho siglo¹- cuando se consideró a la sociología como una ciencia autónoma, positiva y con un objeto de estudio determinado: la sociedad. Antes de esto, el fenómeno social era estudiado desde perspectivas filosóficas y metafísicas, es decir, se explicaban los fenómenos sociales no como eran sino como deberían ser; además de que lo incluían dentro de investigaciones de diversa índole (históricas, políticas, económicas, entre otras).

La sociología, entonces, se encarga de estudiar a la sociedad en cuanto a su realidad existente, más ésta puede ser entendida de diversas formas. Para Auguste Comte, la sociedad es el conjunto de correlaciones que se establecen

¹ SENIOR, Alberto F. Sociología. 14ª ed. México. Edit. Porrúa, 2000. Pág. 9.

entre los hombres, de cuyo estudio se encarga la Sociología o “Física Social”, la cual se divide en dos partes: la Dinámica y la Estática:

“En la Estática Social, Comte establece que deben estudiarse las estructuras de la convivencia humana, o sea, el fenómeno social en reposo. En cambio, en la Dinámica Social se estudian los fenómenos sociales en movimiento, en cuanto que cambian...”².

Por su parte, Emilio Durkheim considera que la sociedad es un conjunto de hechos sociales, los cuales no son la simple yuxtaposición o la suma de las psiques individuales de los integrantes de la misma sociedad. El hecho social se explica no por lo individual sino por lo social y, al tener como características la exterioridad -que va más allá de la individualidad-, la objetividad -es una realidad social concreta, es una cosa- y la coactividad -puesto que la forma de actuar del individuo esta condicionada a lo que señala la misma sociedad-, es susceptible de investigarse a través de la observación.

Seguidor del Formalismo Sociológico, el cual se encarga de estudiar las formas en que los individuos socializan, Leopoldo Von Wiese señala que la sociedad es el conjunto de las relaciones interhumanas, las cuales, constituyen una trama o estructura que es cambiante en cuanto los individuos se relacionan entre sí (alejada o cercanamente).

De esta manera, como señalan Anthony Giddens y Karen Birdsall, la sociedad comprende un sistema de interacción entre sus propios integrantes y la sociedad misma, y gracias a esa interacción la sociedad se estructura continuamente:

“Nuestras actividades estructuran [...] al mundo social que nos rodea y, al mismo tiempo, son estructuradas por él [...] [De esta forma, la estructura social se refiere a que] [...] los contextos sociales de nuestra vida no solo se componen de una colección aleatoria de acontecimientos y acciones, sino que, de diversas maneras, están estructurados o siguen una pauta.

.....

² SENIOR, Alberto F. Ibidem, pág. 109.

Las sociedades humanas están siempre en proceso de estructuración. Sus <componentes básicos> -seres humanos [...] las reconstruyen a cada momento.³

De esta manera, la sociedad esta en constante cambio, por lo que el Estado-Nación, al constituir una forma de organización de la sociedad, también se encuentra en constante cambio.

Maurice Duverger, por su parte, considera a la sociedad como un conjunto de fenómenos sociales, los cuales, están dotados de ciertas características, como son: ser colectivos, ser objetivos, ser generales y ser positivos y que su estudio se encuentra a cargo de las Ciencias Sociales.

Así, un fenómeno social es colectivo en cuanto a que constituye un hecho común a varios individuos, es decir, el actuar de los individuos en la sociedad.

Es objetivo, pues el fenómeno social puede estudiarse como una cosa. No obstante, según Duverger existen “hechos materialmente objetivos”, que pueden ser considerados ciertamente objetivos y se estudian a través de la observación –como los indicadores demográficos, económicos, históricos, entre otros- y “hechos con carácter de representación colectiva” – que expresan un aspecto de la realidad y, por consiguiente, interviene la conciencia-, cuya objetividad es discutible.

El fenómeno social es general, mas esta generalidad no es sino relativa:

“Las leyes sociológicas, las estructuras, las tipologías y las clasificaciones no tienen un alcance absoluto: no son totalmente generales; solo lo son parcialmente, en el interior del <marco> histórico cuya realidad expresan”.⁴

Y, por último, es positivo en la medida en que se señala lo que es, no lo que debe ser. Sin embargo, este autor señala que es prácticamente imposible

³ GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. *Sociología*. 4ª ed. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. Madrid. Edit. Alianza, 2002. Pág. 31

⁴ DUVERGER, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. Prol. de Enrique Tierno Galván. [Tr. Alfonso Sureda]. México. Edit. Ariel, 1992. Pág. 48

separar el estudio científico de los juicios de valor que cada sociólogo imprima en sus investigaciones, ya que esto se debe a la misma naturaleza del ser humano y que lo más conveniente sería esforzarse en separar ambas tendencias y, en última instancia, explicar en qué consisten éstos últimos para que quienes conozcan de ese estudio sepan esta implicación (esto refuerza lo establecido en la segunda advertencia de esta tesis).

De esta manera, analizando todos los conceptos anteriores, la sociedad es considerada como un conjunto de correlaciones, hechos o hasta fenómenos sociales. No obstante, Giddens y Birdsall consideran que en una sociedad no solo son importantes las interrelaciones humanas sino que, además, la cultura, los valores y las normas juegan un papel fundamental:

“Una sociedad es un sistema de interacciones que vincula a los individuos. [...] A todas las sociedades [en su diversidad] las une el hecho de que sus miembros se organizan a partir de relaciones sociales estructuradas que se basan en una única cultura. Ninguna cultura puede existir sin sociedad. Tampoco puede haber sociedad sin cultura. Sin ella no seríamos en absoluto «humanos», en el sentido en que normalmente entendemos este término. No tendríamos una lengua en la que expresarnos ni conciencia de nosotros mismos, y nuestra habilidad para pensar y razonar se vería considerablemente limitada.”⁵

[De esta manera] “La cultura de una sociedad se compone tanto de aspectos intangibles –creencias, ideas y valores [directrices socialmente aceptables] que dan contenido a la cultura- como tangibles: objetos, símbolos o tecnologías [como las normas: «reglas de comportamiento que reflejan o encarnan los valores de una cultura»] que representan ese contenido.”⁶

En este contexto, la sociedad conjuga el actuar del hombre con otros hombres en una convivencia en donde converge un sistema dialéctico de influencia entre el hombre y la sociedad misma y en donde la cultura, los valores y las normas imperantes juegan un papel fundamental para el desarrollo e identidad de la misma.

⁵ GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. Ob. cit. Pág. 51

⁶ GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. Ibídem. Pág. 52

II. El estudio de la sociedad al través de la Sociología

La Sociología, como pudo observarse en el apartado anterior, a lo largo de su historia, desde que fue considerada como una ciencia autónoma, ha tenido múltiples problemas, a diferencia de otras ciencias como la Biología o la Física, debido a la complejidad de su objeto de estudio. Y es precisamente en este punto en donde se comienza a hablar no solo de una sociología en particular sino de una multiplicidad de variaciones de dicha ciencia, tantas como fenómenos sociales se pretendan estudiar.

En efecto, es a partir del siglo XX cuando se comienza a hacer una desmembración de la Sociología en diversas disciplinas encargadas de estudiar un aspecto en particular de la sociedad⁷; esto con el fin de lograr especializaciones que, si bien es cierto no explican por si solas la realidad social, si lo hacen en conjunto, es decir, el sociólogo para poder comprender la suma realidad señalada necesita de ayudarse de las investigaciones especializadas.

De esta forma, muchos sociólogos han considerado diversas clasificaciones de ciencias sociales. Algunos señalan que existe una teoría sociológica y diversos campos en los que se divide; otros, que la sociología se parcializa o existen aplicaciones de ella. Ernst M. Wallner, por ejemplo, habla de una sociología general, que se divide a su vez en micro y macrosociología, y sociologías especiales.

“... La sociología general se ocupa de todos aquellos fenómenos de la vida social que son básicos y que se hayan en muchos o en todos los sectores de la vida, como por ejemplo las relaciones con y contra, superior e inferior, los estratos sociales, las relaciones entre sexos, generaciones, clases, formas de doblamiento, control social, etc. Las sociologías especiales se ocupan de los procesos, relaciones y formas sociales específicas que contribuyen a la formación de la cultura humana en cada uno de los campos de la vida y, además, se ocupan

⁷ En este punto, Duverger señala que no obstante a que la desmembración se dio a partir del siglo XX, ya en el siglo XVIII existían ciencias sociales bien definidas como: la economía política, la demografía y la sociología de la historia, aunque esta última en menor desarrollo.

también de las repercusiones de aquellos campos en las transformaciones de la conducta social.”⁸

Otra clasificación de suma importancia es la que hace Maurice Duverger. Para este autor, el desmembramiento de la sociología en distintas disciplinas obedece más a una base empírica⁹ que a una lógica, por lo que se considera netamente superficial y solo necesaria para poder establecer la conexión que existe entre las diversas disciplinas.

Para ambos autores, la división de la Sociología en distintos tipos ha resultado arriesgada pero necesaria. Esto es así debido a que, si bien es cierto que la complejidad del fenómeno social ha traído como consecuencia que se hagan investigaciones sociológicas especializadas con el fin de comprender mejor el alcance de dichos fenómenos, también es cierto que ello ocasiona un gran problema a la hora de establecer los límites entre éstas y la sociología, entendida ésta como general. Sin embargo, ninguno discute que dicha división resulta útil. Más, como señala Duverger:

“[es importante ver cómo en la actualidad se comienza a superar el] desmembramiento de las ciencias sociales [a través de]...hacer colaborar en investigaciones comunes a especialistas de cada disciplina social particular; las investigaciones <interdisciplinarias>... [aunque, sin duda, esta medida tiene sus limitantes]”¹⁰.

Ahora bien, por razones de metodología, se considera que la clasificación de Duverger es la más idónea para ubicar de manera comprensible a la Sociología Familiar, ciencia encargada del estudio del fenómeno social de la familia, como una rama de la Sociología, por lo que en los siguientes puntos trataré de dar una breve explicación sobre de aquella, según lo expresado por el mismo autor y añadiendo algunas observaciones por mi parte.

⁸ WALLERSTEIN, Judith S. y Sandra Blakeslee. Padres e hijos después del divorcio. [Tr. Lilian Schmidh]. Buenos Aires. Javier Vergara Editor, 1990. Pág. 21

⁹ La base empírica sobre la que hace dicha clasificación obedece, por un lado, al tipo de investigadores (filósofos, economistas, políticos, etc.) y, por el otro, a la técnica de investigación empleada (demográfica, histórica, etnológica, etc.)

¹⁰ DUVERGER, Maurice. Ob. cit. Pág. 33

A. Clasificación según Maurice Duverger

Duverger, como puede observarse, hace una clasificación bastante didáctica en la que se pueden distinguir, a grandes rasgos, dos tipos de clasificación: una vertical y otra horizontal. La primera se refiere a las ciencias sociales particulares, las cuales comprenden “los diversos aspectos [en investigaciones separadas, es decir, particularizadas] de la vida social dentro de un mismo grupo”, tales como: la demografía, la ciencia política, la sociología del derecho, la estética, entre otras. La segunda se refiere a las ciencias sociales globales –entre ellas la sociología general- que contemplan “las diversas categorías de los grupos sociales”, es decir, todos los aspectos de cada grupo, así se tiene a: la etnografía, la historia, el estudio de los grupos elementales e intermedios dentro de una sociedad, entre otras –aquí se encuentran las llamadas ciencias sociales globales y, entre ellas, a la sociología general.

a. Las ciencias sociales particulares

Continuando con las ideas de Duverger, señala que las ciencias sociales particulares, como su nombre lo indica, son aquellas que se encargan de investigar un aspecto en particular de la estructura o del funcionamiento de los grupos sociales. Esta forma o método en que se estudia a la sociedad, aún y cuando solo se encargan de estudiar una actividad desarrollada dentro de todos los grupos sociales y esto pudiera ser contraproducente en la medida de que todas las actividades son dependientes y difíciles de distinguir las unas de las otras, tiene la ventaja de que gracias a su limitante se pueda escudriñar sobre la naturaleza y alcance de cada actividad en particular. Así, las ciencias sociales particulares se subdividen en dos categorías, en términos generales:

- Morfología social.- Duverger utiliza este término (con todo y las limitantes que menciona y que no se abordarán en la presente tesis por considerarlas innecesarias para alcanzar el objeto de la misma) de una manera genérica,

es decir, refiriéndose a la estructura exterior de los grupos. Consideradas como mayormente descriptivas, se puede hablar de dos ciencias en particular: la geografía humana y la demografía.

La geografía humana se refiere a la influencia que la naturaleza tiene en el hombre y la influencia que éste manifieste sobre la naturaleza, es decir, las estructuras sociales muestran las condiciones geográficas pero, a su vez, estas condiciones son moldeadas por aquellas estructuras. Dentro de sus principales orientaciones están la geografía urbana y la rural.

Por su parte, la demografía ha constituido un factor importante para el entendimiento de la sociedad puesto que son indicadores como la mortalidad y la natalidad los que han ocasionado que el hombre ejerza “medios de acción sobre la población”, es decir, pretende controlar los nacimientos excesivos con una planificación familiar; o la mortalidad, con los avances en la medicina e higiene que dan una duración de vida mayor; o la migración, ejemplo abordado por el autor, con políticas internacionales para dirigir las a fin de tener una mejor utilización de los recursos naturales, es decir, hace de la migración un método para una mejor utilización de dichos recursos; no obstante, en la actualidad y más particularmente en el fenómeno de la migración en México, como ya es bien sabido, la migración ha obedecido a factores económicos que han “obligado” no solo a nosotros los mexicanos sino a millones de latinos de otros países a buscar en Estados Unidos una mejor oportunidad para vivir y las políticas internacionales poco o nada han ayudado para que haya una “mejor utilización de los recursos” y sí han causado que miles de indocumentados mueran por la prepotencia e intolerancia de nuestros vecinos del norte.

- Fisiología social.- Aquí se encuentran las demás sociologías particulares, las que se encargan de estudiar el funcionamiento y la estructura interna de los grupos. Algunas de ellas son: la ciencia económica, la ciencia política, la sociología jurídica, la sociología religiosa, la sociología moral, la sociología del arte.

En primer término, la ciencia económica, considerada también como economía social, señala que derivado de los fenómenos económicos se dan relaciones humanas, entre las que destacan las relaciones laborales; de ahí que se desarrollaran autónomamente ciencias como la sociología del trabajo y la sociología industrial.

La ciencia política, en segundo término, se refiere tanto al estudio del Estado, en su estructura y funcionamiento, y su relación con los demás grupos sociales, por un lado; y al estudio del poder político, por el otro. Es decir, un estudio de la Teoría del –estado y de la Ciencia Política en sentido estricto:

“La Teoría del Estado aparecía así como un estudio del Estado en su fijeza y regularidad, mientras que la Política lo consideraba en su vida y dinamismo”¹¹

La Sociología Jurídica, la Sociología religiosa y la Sociología moral, por último, se encuentran estrechamente ligadas (el derecho se basa en concepciones morales y éstas tienen su base en la religión). La primera, se refiere al estudio de las normas jurídicas en tanto que reflejan un estado social, un ideal muy alejado de la realidad, o lo que se puede esperar como reacción social al advenimiento de una nueva ley. La segunda, estudia los fenómenos religiosos en su carácter de “sagrados”, lo que ha traído polémicas en cuanto a su estudio objetivo. Y la tercera, que si bien es cierto estuvo ligada con la sociología religiosa y la jurídica, actualmente analiza las costumbres desligadas de la religión y el comportamiento real de los grupos sociales con respecto a los principios morales que pregonan.

b. Las ciencias sociales globales

Bajo la ideología de Duverger, este tipo de ciencias sociales, como ya se había visto, se encarga de estudiar al conjunto de actividades diversas que se

¹¹ GONZÁLEZ URIBE, Héctor. Ob. cit. Pág. 56

pueden dar dentro de un grupo o dentro de varios grupos. Así, desde este punto de vista, se pretende estudiar a la sociedad tomando en cuenta el tipo de grupo, que es considerado objeto de análisis, y se concentra no solo en una actividad desarrollada dentro del mismo o dentro de los demás grupos, sino que investiga las actividades que se desenvuelven dentro del “grupo objeto”. Esto trae una ventaja, pues al examinar a las actividades en conjunto, se puede llegar a un mejor entendimiento sobre de las mismas, ya que entre las diversas actividades existe un alto grado de dependencia.

Dentro de la categoría de ciencias sociales globales, se pueden encontrar tres subdivisiones: la sociología de los grupos elementales y de los grupos intermedios, la sociología de los grupos relativamente complejos o sociología de las colectividades, y la llamada sociología general.

Dentro de la sociología de los grupos elementales e intermedios podemos encontrar: la sociología de la familia, considerada como un grupo elemental y que se analizará más ampliamente en el punto siguiente; la sociología de los pequeños grupos, en donde se encuentran: grupos de niños, consejos de administración y hasta a la misma familia, considerada ésta como moderna o limitada; y la sociología de los grupos intermedios o de los grupos que se encuentran dentro de una colectividad compleja (nación, etnia), sin considerar a la familia y a los “pequeños grupos”, y que constituyen una intermediación entre la familia y el Estado, siendo estas: la sociología de las asociaciones (partidos políticos, sindicatos, sociedades industriales, asociaciones deportivas, iglesias, etc.) y la sociología de las comunidades locales (ciudades y comunidades rurales).

Por su parte, la sociología de las colectividades estudia a los grupos sociales complejos, es decir, grupos cuya estructura es compleja y, en distinta medida, pueden ser separados y constituir una “sociedad autónoma”, como por ejemplo: las sociedades primitivas, cuyo estudio se encuentra a cargo de la etnología –Duverger considera que el objeto de estudio de esta disciplina son las sociedades “primitivas, diferentes o subdesarrolladas”, considerando dentro de éstas las sociedades de América, Asia, África y Oceanía, puesto que no han

existido como naciones y no han marcado la historia. Dicha opinión no se comparte en la presente tesis por considerar que dichas sociedades no son ni primitivas ni intrascendentes en la historia, puesto que aún y cuando los acontecimientos sociales parecieran no tener una repercusión mundial, ciertamente son importantes para la historia de dichas naciones, y ese es un hecho indudable. Y más aún, si tuviéramos que ejemplificar países que han tenido una enorme repercusión en nuestra sociedad actual, solo bastaría con nombrar a los Estados Unidos, Japón, China, entre otros. Aunado a esto, en nuestra actualidad, el concepto que se tiene de la etnología no se encuentra cargado de “valorizaciones” y, por consiguiente, resulta más acertado. De esta manera, se dice que la etnología es:

“[la] ciencia que estudia las causas y razones de las costumbres y tradiciones de los pueblos [sin dotar de adjetivos a dichos pueblos]”¹²

Otro tipo de sociología es la de las naciones y de las colectividades supranacionales (el Bloque Comunista, en su época; la Unión Europea, la O.E.A.), en donde la historia cobra un papel muy importante ya que influye en la formación de las estructuras sociales y del “espíritu nacional”, es decir, las naciones se crean a través de su historia.

Por último, se encuentra la sociología general que, considerada como ciencia de síntesis, se encarga de englobar los datos recabados por las sociologías especializadas (generales y particulares), generalizando y abstrayendo dichos datos, o sea, encontrando la tipicidad entre los diversos fenómenos sociales. En la sociología general se puede encontrar dos ramas: por un lado, la histórica o relativista, es decir, una sociología tendiente a encontrar un marco (determinadas civilizaciones, o épocas, o culturas) en donde se pueda señalar la existencia de estructuras, leyes sociológicas, tipologías, que permanecen, de una manera relativa, a dicho marco; y, por otro lado, una sociología general sistemática que intenta establecer tipologías, leyes generales, que le sean aplicables a todas las civilizaciones.

¹² Microsoft Encarta 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation.

1. La Sociología Familiar como un tipo de sociedad de los grupos elementales e intermedios.

Una vez analizada la clasificación de Duverger, se ha llegado a la ubicación de la ciencia que nos ocupa. Como ya se mencionó en el punto anterior, la Sociología Familiar se encuentra ubicada dentro de las Ciencias Sociales Globales, más propiamente, comprendida en la Sociología de los Grupos Elementales e Intermedios. No obstante, desde un punto de vista temporal, dicha sociología puede encuadrarse en dos apartados: por un lado, como parte de la Sociología de un grupo elemental, si se habla de la familia en sus dos modalidades más importantes: antigua y moderna o, por el otro, como parte de la Sociología de los pequeños grupos, si se considera solo a la familia moderna, por ser limitada.

Sin embargo, en esta investigación se ha contemplado a la Sociología Familiar tomando como objeto de estudio a la familia como un grupo elemental, es decir, tanto a la familia antigua como a la familia moderna.

La Sociología Familiar, como su nombre lo indica, es la rama de la Sociología –o una sociología especializada– encargada de estudiar a la familia, considerada ésta como el grupo social elemental, como lo señala Comte:

“Para Comte «el elemento de un todo debe ser homogéneo al todo», o sea, de igual naturaleza, de similares características o atributos al todo del cual forma parte.

.....
Y entonces damos con la familia, concluye Comte, que es el elemento social en su mínima expresión. [...]

En la familia se pueden registrar todos los fenómenos que se registran en la sociedad; hay lenguaje, costumbres, normas morales, comunidad de pensamientos y de sentimientos, de deseos, etc. En esta sociedad mínima, o «célula social» -como la llamó Comte en una magnífica metáfora organicista-, se producen todos los fenómenos interhumanos o interpsíquicos.”¹³

¹³ SENIOR, Alberto F. _Ob. cit. Págs. 174-175

De esta manera, la familia es considerada la célula de la sociedad, la parte fundamental sobre la cual se erige una sociedad y, como señalé en el capítulo anterior, un Estado. De ahí la importancia que tiene la familia y, como muchos autores, Duverger considera que la Sociología Familiar es la ciencia social indicada, aunque se encuentre en desarrollo, para estudiar a la familia, entendida ésta como sociedad doméstica (que involucra a los parientes y también es llamada la “gran familia”), por una parte, y como sociedad conyugal (o “familia particular”, es decir, involucrando solo a los esposos y a los hijos de éstos), por otra.

En consecuencia, la Sociología Familiar se encarga de estudiar un tipo de fenómenos sociales: los familiares, mismos a los que hizo referencia Duverger. Y que éstos se encuentran dotados de ciertas características, como: ser colectivos, ser objetivos, ser generales y ser positivos.

El fenómeno de la familia es colectivo en cuanto a que constituye un hecho común a varios individuos; en este caso, la familia actúa no solo dentro de sí mismo, como grupo con las redes de interacción que existen con sus integrantes, sino también con la sociedad en general al hacer contacto con los demás participantes de la misma.

Es objetivo, pues el fenómeno de la familia puede estudiarse como una cosa. Es decir, la familia se convierte en objeto de estudio de la sociología y puede ser analizado desde un aspecto estadístico (demografía: nacimientos, muertes, número de hijos, tasa de divorcios, entre otros; economía: causa efecto entre el divorcio y el cambio de nivel de vida en ambos cónyuges; histórico: el advenimiento de la industrialización como un factor de cambio para la estructura familiar, de la extensa a la nuclear) y hasta biológico (la necesidad de la perpetuación de la especie), y de ahí hasta un diagnóstico psicológico del comportamiento de los miembros de la familia hacia sí y hacia la sociedad.

La familia, como fenómeno social es general, mas esta generalidad es solo relativa puesto que, como señalé en el capítulo anterior y como enfatizaré en el siguiente, tanto los modelos familiares, su estructura, sus funciones, no

son únicas en toda cultura ni en toda época, puesto que la ideología del ser humano, así como sus necesidades, van cambiando, de tal suerte que si la sociedad cambia, la familia como parte fundamental de ella no puede quedarse estática.

Y, además, es un fenómeno positivo, puesto que se busca señalar lo que es y no lo que debe ser. Sin embargo, este positivismo, desde la praxis, es relativo también, pues las implicaciones que todo investigador del fenómeno de la familia tiene con respecto a su estudio es ineludible, y lo más conveniente entonces sería que el investigador señale el sentido de dichas implicaciones para así poder tener el lector la certeza de estar en presencia de un análisis “positivo”.

Esto es, las conductas familiares deben ser comprendidas y explicado el sentido que éstas tengan en cuanto a las actitudes y valores que las generaron, así como su desarrollo y los efectos que puedan tener.

De esta manera, la Sociología familiar debe considerar lo siguiente:

“1.º La Sociología tiene que comprender las conductas sociales – familiares, en nuestro caso-, desde las actitudes que las generan y que son la expresión de determinados valores.

2.º La mayor o menor frecuencia de una conducta no la legitima, por lo cual es necesario descubrir los valores que la respaldan y, eventualmente, los factores afectivos, pragmáticos o ideológicos que se encuentran tras de ella.

3.º Pero, siguiendo a Weber, la Sociología no acaba con la mera comprensión del sentido de una conducta, sino que es necesario explicarla después, por su desarrollo y efectos. De este modo, al tratar de la familia y del matrimonio, como de cualquier otro ámbito de la vida social, la Sociología tiene la obligación y la necesidad científica de analizar los efectos de todo orden que se siguen de determinadas conductas, a partir de los valores que las guían y de las actitudes que las sirven de fuerza impulsora.”¹⁴

Así las cosas y para efectos de la presente tesis, se puede conceptualizar a la Sociología Familiar como una sociología especializada en el estudio de la familia, considerándola en el binomio de familia antigua y familia

¹⁴ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Familia y sociedad: una introducción a la sociología de la familia. España. Ediciones Rialp y Universidad de Navarra, Instituto de Ciencias para la Familia, 2000. Pág. 20

moderna, comprendiendo y analizando la totalidad de los factores que influyen, en menor o mayor grado, en la dinámica familiar y cómo ésta influye, recíprocamente, en los fenómenos que afectan directamente la sociedad, trayendo como consecuencia el advenimiento de múltiples hechos familiares, cuyo génesis, desarrollo y efectos generados a nivel social –como a nivel estamental, tal y como señalé en el capítulo anterior- serán escudriñados en el desarrollo de esta investigación.

Capítulo III

La Familia

1. Familia

Como apunté en el capítulo anterior, el divorcio se ha convertido en un fenómeno de gran trascendencia en la actualidad, ya que ha afectado al Estado-Nación en su estructura debido a sus repercusiones. Por consiguiente, es necesario estudiar a dicho fenómeno para entender, de manera más amplia, cuál es el impacto que éste ocasiona en los integrantes de la familia y, de este modo, dilucidar el alcance que tendrá en la nación que, como se vio en el capítulo anterior, puede componer, recomponer o hasta descomponer al Estado-Nación.

De ahí que resulte necesario, en primera instancia, estudiar a la familia, puesto que resulta insuficiente tratar de comprender los diversos conflictos que envuelven a la familia (como el divorcio) sin antes conocer la naturaleza de la misma, puesto que para poder entender el alcance de las consecuencias de un fenómeno social, se debe escudriñar hasta el origen del mismo, es decir, partir del por qué de su existencia para continuar con su desarrollo y llegar a su posible desenlace.

No obstante, hablar del tema de la familia, hoy y siempre, ha denotado un sin fin de conflictos referentes a su origen, naturaleza y concepto, principalmente. Esto se debe a la complejidad que en si misma encierra la palabra "familia"; y es que no solo son diversas las investigaciones que de ella se han hecho, abarcando campos como la sociología, la antropología, la psicología y hasta aspectos religiosos. Aunado a ello, y como se ha podido constatar, la familia ha atravesado por un proceso de cambio que la hace

distinta hoy en día que la imperante en la Edad Media; mas aún, dentro de una misma sociedad no existe un solo tipo de familia:

“El harén musulmán, la extensa familia hindú, la familia nuclear europea, o la familia patriarcal gitana, son todos ellos modelos familiares sustancialmente diferentes, pero perfectamente comprensibles a la luz de la cultura en que se han gestado.”¹

Así, mucho se ha especulado con respecto al origen de la familia. Algunos estudiosos señalan que ésta es anterior al mismo hombre, pues existe en varias especies de animales, principalmente en mamíferos, como consecuencia del instinto de conservación:

“El eminente biólogo americano Herber S. Jenings observó que en aquellos animales cuya reproducción depende de los padres para su subsistencia se da entre ellos una relación más o menos durable. Mientras que la mayoría de las familias de animales consiste de la madre y de su cría, no es extraño que el padre permanezca unido a la hembra y a la cría protegiéndolos y ayudándolos a criar.

.....
La duración de la relación familiar depende de la necesidad de las crías hasta que estas llegan a abastecerse por si mismas.”²

Otros autores sostienen que la familia surge con el hombre, aunque sigue estando presente el instinto de conservación pues, como lo señala Adelina Gimeno, los modelos familiares surgen para proteger una díada básica: la díada madre e hijo, que no solo obedece al instinto biológico de conservar la especie:

“sino también [añade la autora] psicosocial, pues surge con el fin de poder transmitir al nuevo ser todo tipo de conocimientos adquiridos por la especie y que constituyen la propia cultura”³.

De aquí se desencadenan un sin número de teorías, entre ellas la matriarcal y la patriarcal:

“[La matriarcal] [...] afirma que se produjo una evolución a partir de una época primitiva de promiscuidad sexual, en la cual la paternidad

¹ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob. cit. Pág. 16

² ROMERO SOTO, Julio. Curso de Sociología Jurídica. Bogotá. Ediciones Librería del Profesional, 1979. Pág. 196.

³ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob. cit. Pág. 15

era insegura y sólo era notoria la maternidad; la madre era el centro y origen de la familia, y el parentesco se consideraba únicamente por línea materna [...]

.....
 Para Morgan, de la promiscuidad total se habría pasado a un estado de promiscuidad en agrupaciones más o menos numerosas; de allí a la familia *punalúa*, matrimonio entre un grupo de hermanos y otro de hermanas, de distintas familias; luego a la familia *sindiájmica*, parejas monógamas de relación parental, y, por último, al matrimonio monogámico estable, como consecuencia del robo y la compra venta de mujeres, que les dieron calidad de cosa propia de adquisición más o menos difícil. En este punto se hallaría el tránsito de la familia matriarcal a la patriarcal [...]

.....
 La teoría patriarcal, por el contrario, niega la promiscuidad primitiva y sostiene que, desde los tiempos más remotos, el padre fue el centro de la organización familiar. Su principal expositor fue Summer Maine, para quien el origen de la sociedad se halla en la unión de familias distintas, cuyos miembros se unen bajo la autoridad y protección del varón de más edad.”⁴

De esta manera, la familia comenzó a evolucionar en cuanto a modelos, estructura y funciones como resultado de los múltiples cambios que se fueron dando en las distintas sociedades a través de la historia. Así, y solo como mención pues en los siguientes puntos trataré sobre el tema, en cuanto a modelos y estructuras, básicamente puede decirse que dicha evolución se dio, primeramente como lo señala Borda, en una familia primitiva (en donde cabrían los clanes), la llamada familia extensa y la familia nuclear, con todas las variantes que en la actualidad se dan sobre de estas últimas. Y lo mismo sucedió con respecto a sus funciones, pues la familia aún y cuando se pudiera creer que tiene como función principal la preservación de la especie, como ya se mencionó, en algún momento cumplió con funciones políticas, económicas y hasta religiosas dentro de las diversas sociedades.

Del mismo modo, la naturaleza de la familia ha variado, de tal suerte que algunos estudiosos la consideran como un grupo social primario, otros como un ámbito de convivencia, otros como una institución, y algunos otros como un sistema.

⁴ BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. T. I. 7ª ed. Buenos Aires. Edit. Astrea de A. y R. Depalma, 2002. Págs. 13-14

Sin embargo, en la presente tesis la familia será entendida a la luz del Estado-Nación, es decir, a partir del surgimiento del concepto y existencia de la nación, como característica propia del Estado Moderno:

“la conciencia de constituir una nación surgió en España, en Francia y en Inglaterra en el tránsito del siglo XV al XVI, años en los que aquellos tres pueblos habían alcanzado su unidad territorial y humana: la reconquista de España por los reyes católicos, los triunfos de Francia sobre el imperio y la iglesia y la unidad auspiciada por el aislamiento de las Islas Británicas, provocaron en cada pueblo la conciencia de que poseían un pasado y un destino histórico común. Y de verdad, el sentimiento de la nacionalidad [...] [se dio] individualista y universalista. La idea nacional, dice Hermann Heller, despertó en los años últimos del siglo XVIII, como una hija del espíritu de ese siglo: es idealista y cosmopolita, y alcanzó importancia política en la Revolución francesa. Fue el siglo XIX el que se encargó de elaborar el concepto... [11 de marzo de 1882].”⁵

Con todo lo hasta aquí expuesto se comprende más aún cuan ambiguo y hasta multifacético puede llegar ser el tema de la familia. Sin embargo, en los puntos a desarrollar dentro de este capítulo trataré de explicar, los diferentes modelos familiares, principalmente el modelo tradicional y pequeño; y cuales son los valores y funciones primordiales de la familia en la actualidad. Todo esto con la finalidad de no solo saber lo que es una familia, sino también comprender su entorno, el actuar de sus integrantes dentro y fuera de ella, lo que la influye y en lo que influye –es decir, estudiar las causas por las que se afecta la estructura del Estado-Nación-, para así vislumbrar el nacimiento y cause de la hipótesis que aquí se plantea.

I. Concepto

El concepto de familia, como todo lo que al tema de familia respecta, no es único en todo tiempo y lugar. De hecho, la idea de familia puede abarcar desde su significado etimológico hasta las diversas teorías que pretenden estudiarla; como la feminista o la funcionalista. No obstante, aquí no me

⁵ DE LA CUEVA, Mario. Ob. cit. Págs. 50-51

ocuparé de las diferentes teorías que, si bien es cierto son muy importantes, también es cierto que no es materia de la presente tesis, por lo que dejaré abierto el tema para subsecuentes investigaciones en donde serán de mayor relevancia.

A. En sentido amplio

La palabra Familia tiene diversas y variadas connotaciones que la hacen difícil de conceptualizar. Esto es así, en primer término, porque esta palabra solemos usarla para nombrar, por ejemplo, a algo que nos es cercano, algo “familiar”, o algo que nos es conocido, que “nos es familiar”. En segundo término, como señala Pastor Ramos, por su trivialidad: es decir, su cercanía con el investigador hace que la familia se convierta en un objeto susceptible de parcialidades, puesto que, aún y cuando cada estudioso imprime en su teoría la influencia ideología con que pretende analizar a este grupo social, lo cierto es que, además, la experiencia que haya desarrollado con su propia familia pudiera restarle objetividad a la investigación. En tercer término, como ya he mencionado, por su versatilidad:

“... la familia, en efecto, es diferente según las clases sociales, las regiones geográficas en donde se asienta, según los tiempos históricos, los movimientos demográficos, la etnia, la religión o los sistemas políticos dominantes. Incluso un mismo grupo familiar cambia a lo largo de su propio «ciclo vital»: no es lo mismo estudiar a una pareja de recién casados, todavía sin niños, a ese mismo matrimonio conviviendo sólo con sus hijos pequeños o cuando ha de afrontar la crisis de emancipación de sus miembros jóvenes; no es lo mismo la etapa del «hogar completo» o la del «nido vacío», la dinámica entre cónyuges jóvenes o envejecidos; no es igual la etapa del emparejamiento, de la viudedad, de vivir a cargo de algún hijo ya casado.”⁶

Aunado a lo anterior, se encuentran los puntos de vista de los diversos investigadores: historiadores, sociólogos, juristas, psicólogos, religiosos, entre otros.

⁶ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 18

Lo cierto es que, como resultado de todo lo anterior, la palabra Familia tiene un sin fin de conceptos. Aquí dilucidaré solo algunos que se han planteado en un ámbito muy genérico, con lo cual se empezará a entender el significado de esta institución.

Etimológicamente, la palabra Familia proviene del latín, cuyo significado básico es «casa»:

“[Es decir] el número total de personas que viven juntas, incluidos los sirvientes, niños y esclavos [...]”⁷

Sin embargo, familia también tiene un término griego:

“... «Oikonomía», del cual proviene la palabra «economía». Por tanto puede presumirse el que la familia fue primeramente una organización económica.”⁸

De esta forma, los estudios realizados por diversos investigadores se desarrollan en dos tendencias, principalmente: una que contempla como elemento común la residencia y otra que se basa en el parentesco.

Algunos historiadores son los principales precursores de la primera de estas tendencias, pues consideran a la familia:

“...como «*unidad de residencia*», como grupo de personas que conviven bajo un mismo techo y que comprendería, no solo a cónyuges, hijos y parientes consanguíneos más cercanos, sino a aquellos criados, pupilos y aquellos huéspedes que desarrollan en la casa o hacienda ciertas funciones habituales de producción y consumo.”⁹

Así, la idea de familia iba ligada al de hogar o residencia, en consecuencia, solo aquellos que poseían casa podían tener familia propia, por lo menos así fue dentro de la sociedad antigua romana. Pero con el advenimiento de la industrialización –posterior al surgimiento del Estado-

⁷ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Familia, evaluación e intervención. Madrid. Edit. CCS, 2003. Pág. 21

⁸ ROMERO SOTO, Julio. Ob. cit. Pág. 194

⁹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob. cit. Pág. 21

Nación-, esta idea se fue perdiendo, pudiendo la familia vivir en lugares alquilados y trabajar no necesariamente en ella sino también lejos.

Por consiguiente, al perder importancia la “casa” o el lugar de residencia como consecuencia de las necesidades económicas imperantes, en la modernidad, la segunda tendencia (la parental) cobra importancia y se convierte en el elemento base de la formación de la familia, no solo social sino también jurídicamente.

“[De hecho, para algunos autores, aún y cuando para]...efectos prácticos (censos, por ejemplo), se siga identificando a la familia con el conjunto de personas que viven bajo el mismo techo, «casa» y «familia» no son sinónimos.”¹⁰

Así, desde un aspecto social, Giddens y Birdsall consideran que:

“... una *familia* es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos. Los lazos de *parentesco* son los que se establecen entre los individuos mediante el matrimonio o por las líneas genealógicas que vinculan a los familiares consanguíneos (madres, padres, hermanos, hermanas, hijos, etc.).”¹¹

Del mismo modo, Flandrin señala que la familia:

“En sentido amplio, es «el conjunto de personas mutuamente unidas por el matrimonio o la filiación»; o aún «la sucesión de individuos que descienden unos de otros», es decir, «un linaje o descendencia»; «una raza», «una dinastía» (Petit Robert).”¹²

Como puede verse en estos dos conceptos, sociológicamente la familia es entendida desde una perspectiva parental, es decir, el parentesco es un elemento esencial puesto que es “la unión” que le da sentido y distinción a la familia entre los demás grupos sociales. Sin embargo, el parentesco resultó ser algo ambiguo, pues algunos consideraron como parte de su familia a personas que no tenían lazos consanguíneos sino más bien afectivos; otros, solo

¹⁰ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ob. cit. Pág. 21

¹¹ GIDDENS, Anthony y Karen Birdsall. Ob cit. Pág. 231

¹² FLANDRIN, Jean-Louis. Orígenes de la familia moderna. [Tr. Marco Aurelio Galmarini]. Barcelona. Ediciones Crítica, 1979. Pág. 11

consideraron a los más cercanos en linaje. Es por eso que, con el pasar del tiempo, el Estado-Nación se interesó en delimitar esta situación y la reguló, como todo en la vida del hombre, haciendo algunas especificaciones que es conveniente mencionar. Así, Belluscio refiere que jurídicamente la familia:

“En el sentido más amplio (familia como parentesco) es el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo jurídico de orden familiar. Comprendería, según Farsi, «al conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje», incluyendo los ascendientes, descendientes y colaterales del cónyuge, que reciben la denominación de «parientes por afinidad», a esa enunciación habría que agregar al propio cónyuge, que no es un pariente.”¹³

Es decir, para el Estado-Nación, según su orden jurídico existe no solo una división del parentesco, pues se habla de parentesco consanguíneo y parentesco por afinidad, sino también hay un integrante que, aún y cuando no sea considerado “pariente”, tiene uno de los más importantes vínculos con la familia, sino es que el más importante, me refiero al cónyuge. De esta manera, el Código Civil para el Distrito Federal considera, según su artículo 138 quintus, como integrantes de la familia a las personas que se vinculan por lazos de matrimonio, parentesco o concubinato (equiparado éste con la figura del matrimonio, como lo señalaré en el siguiente capítulo):

“Artículo 138 Quintus.- Las relaciones jurídicas familiares generadoras de deberes, derechos y obligaciones surgen entre las personas vinculadas por lazos de matrimonio, parentesco o concubinato.”¹⁴

Por consiguiente, el parentesco es un elemento fundamental que lo regula señalando que: existe un parentesco consanguíneo cuando se tiene un ascendiente en común; de la relación del cónyuge con la familia del otro cónyuge y viceversa, nace el parentesco por afinidad; y cuando se adopta a un niño, nace una relación de parentesco entre el niño y los padres adoptivos, lo que da lugar al parentesco civil, según lo establecido en los artículos 292 al 295 del citado precepto:

¹³ BELLUSCIO, Augusto César. Ob. cit. Pág. 3

¹⁴ Código Civil para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Centro de Documentación. <http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=191>. Pág. 17.

“Artículo 292.- La ley sólo reconoce como parentesco los de consanguinidad, afinidad y civil.

Artículo 293.- El parentesco por consanguinidad es el vínculo entre personas que descienden de un tronco común.

También se da parentesco por consanguinidad, entre el hijo producto de la reproducción asistida y los cónyuges o concubinos que hayan procurado el nacimiento, para atribuirse el carácter de progenitor o progenitores.

En el caso de la adopción, se equiparará al parentesco por consanguinidad aquél que existe entre el adoptado, el adoptante, los parientes de éste y los descendientes de aquél, como si el adoptado fuera hijo consanguíneo.

Artículo 294.- El parentesco de afinidad, es el que se adquiere por matrimonio o concubinato, entre el hombre y la mujer y sus respectivos parientes consanguíneos.

Artículo 295.- El parentesco civil es el que nace de la adopción, en los términos del artículo 410-D.”¹⁵

La delimitación del número de integrantes de la familia, aspecto importante de la presente tesis, corresponderá a los distintos modelos que se han contemplado a través del tiempo y que son analizados con detenimiento.

En conclusión, ya sea tomando como elemento común la residencia, aspecto más social, o el parentesco, aspecto jurídico, la familia en sentido amplio abarca a un gran número de personas, es decir, a todas aquellas que viven en un mismo lugar, si se considera al aspecto de la residencia como dominante, o que se vean unidas por un vínculo de parentesco, si se considera a éste como elemento común. En ambos casos, puede considerarse que se habla de la llamada “gran familia”, tipo o modelo familiar que más adelante analizaré con detenimiento.

B. En sentido estricto

Como ya he mencionado, el concepto de familia no es único en todo tiempo y lugar, varía en cada cultura y en cada época, y no solo eso sino que dentro de una misma cultura pueden coexistir diversos modelos familiares, aún

¹⁵ Código Civil para el Distrito Federal. *Ibídem*. Pág. 37

y cuando en muchas ocasiones, social y jurídicamente, solo sea uno el imperante. Más aún, el concepto que se tenga de familia también se ve influenciado por las diferencias culturales, las funciones, los papeles que desarrollan y los valores que los integrantes adoptan en cada tipo de familia.

De esta manera, el concepto que de familia se tiene actualmente, además de ser diferente al comprendido tiempo atrás, también ha adquirido, como un plus al valor de la tolerancia, una gran flexibilidad.

“En nuestra sociedad occidental, sobre todo a partir de la revolución industrial, los límites se estrechan, las responsabilidades asociadas a cada progenitor se equiparan y las funciones básicas se orientan cada vez más a la protección de los hijos. Pero además los cambios acaecidos cristalizan en modelos familiares diferentes y favoreciendo la tolerancia y la valoración de la diversidad.”¹⁶

De esta forma, en nuestra nación existen, como se verá más adelante, múltiples modelos de familia que, para muchos estudiosos, no son sino una derivación del modelo familiar adoptado como “tipo” o “estándar”; me refiero a la familia pequeña (moderna o nuclear, para la mayoría de los investigadores):

“En el sentido más restringido, la familia comprende solo el núcleo paterno-filial –denominado también «familia conyugal» o «pequeña familia»–, es decir, la agrupación formada por el padre, la madre y los hijos que viven con ellos o que están bajo su potestad.”¹⁷

Esto es así, ya que muchos autores, como Pastor Ramos, consideran que la familia conyugal es “nuclear” o primordial y que cualquier otra forma o modelo familiar se considera derivado de la misma. Así, Gelles y Levine señalan que:

“La familia es un grupo e institución social, con una estructura identificable basada en posiciones (los que ganan el pan, crían al niño, toman decisiones, educan) e interacción entre las personas que ocupan esas posiciones. La típica familia tiene funciones especializadas (como criar al niño), e involucra parentesco biológico y social, al compartir una residencia.”¹⁸

¹⁶ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob cit. Pág. 33

¹⁷ BELLUSCIO, Augusto César. Ob. cit. Pág. 5

¹⁸ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Sociología: con aplicaciones en países de habla hispana. 6ª ed. [Tr. Edgar Rubén Cosío Martínez]. México. Mc Graw-Hill/Interamericana Ediciones, 2000. Pág. 10

De lo anterior, primeramente, podría pensarse que dicho concepto abarca tanto a la familia amplia como a la pequeña familia. No obstante, como más adelante se verá, la naturaleza de grupo primario que le imprimen los sociólogos hace suponer que se refiere al segundo modelo de familia, aunque no es absoluta esta idea. Ya en segundo término, se observa como se introducen al concepto elementos ya no solo referentes a los sujetos integrantes de la familia sino también a las características, roles, funciones que se tornan imprescindibles. Algo importante de mencionar es que, aún y cuando se haga mención en dicho concepto de la “residencia”, este elemento no siempre se encuentra presente (como en el caso de nuestros paisanos que emigran al país vecino, dejando a su familia aquí, temporalmente; pero esta temporalidad puede ser relativa ya que en algunos casos no regresan mas); más aún, este elemento que se tornó esencial en el tipo de familia amplia, hoy suele ser incluso sustituido, como señalo más adelante, por el “sentido de pertenencia”.

En cuanto al contexto de “parentesco”, es importante mencionar que, si bien es cierto resulta ineludible el hecho de los lazos sanguíneos dentro del modelo familiar moderno, también es cierto que este vínculo se estrecha, de tal suerte que solo se considera familia al padre, la madre y los hijos de éstos (con las variantes que se verán más adelante), siempre y cuando estos últimos no hayan formado una nueva familia.

Así, desde una perspectiva un poco más amplia y enfocada a lo psicológico, Burgess, citado por Adelina Gimeno, señala que la familia es

“...una «unidad de personas en interacción». El término «unidad» [señala Gimeno Collado] hace referencia a una realidad que va mas allá de las personas individuales y de los lazos biológicos o legales, pues constituye una superpersonalidad que crece y evoluciona a través del tiempo y constituye el contexto próximo, no físico o sociológico, sino interactivo en donde el individuo se desarrolla. Si bien no podemos eludir que la consanguinidad y la formalización de la vida en pareja son dos elementos clave en la definición de familia.”¹⁹

¹⁹ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob cit. Pág. 34

De todo lo que hasta aquí he señalado se infiere que el concepto de familia que nuestra nación maneja no solo involucra lazos consanguíneos (parentesco), sino también legales (matrimonio, concubinato, adopción); involucra la residencia (con las limitantes y variaciones que se mencionaron); y además involucra elementos con alto contenido psicosocial, como son: las funciones, los papeles, los valores que cada integrante imprime a la familia. De esta forma, considero que el concepto, si es que se puede hablar de uno, más acertado por contener todos estos elementos dentro de una sola idea, es el desarrollado por los psicólogos Silvia López y Valentín Escudero, al señalar que:

“Una familia es como un sistema en el que sus miembros establecen relaciones de intimidad, reciprocidad, dependencia, afecto y poder condicionado por vínculos sanguíneos, legales o de compromiso tácito de larga duración, que incluye, al menos, una generación con una residencia común la mayor parte del tiempo. Se trata de un sistema semiabierto, que busca metas y trata de autoregularse, modelado por sus características estructurales (tamaño, composición, estadio evolutivo, etc.), las características psicobiológicas de sus miembros y su posición sociocultural e histórica en el ambiente.”²⁰

C. *Elementos comunes*

Por ser tantos y tan variados los conceptos de familia, dependiendo del punto de vista con que se analice (social, jurídico, psicológico, antropológico), es importante señalar los elementos comunes a dichos conceptos, con la finalidad de que quienes no se encuentren convencidos sobre los conceptos propuestos en el apartado anterior, puedan crear el propio. Aunado a que, con esto, podremos entender aún mejor lo que es la familia.

²⁰ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ob cit. Pág. 24

De esta manera, considero los siguientes elementos:

1. “Los miembros del grupo (una mujer, un hombre, los hijos de ambos, dos miembros del mismo sexo que cuidan a uno o más niños, entre otros).
2. Los vínculos entre los miembros (biológicos, legales, afectivos, entre otros).
3. Sus funciones”²¹
4. Los valores
5. Los roles que cada integrante desempeña
6. Lugar de residencia en común o, en su defecto, el sentido de pertenencia.

De estos elementos, es necesario hacer algunas consideraciones. En primera instancia, los elementos que consideraré como preponderantes dentro de todo concepto o idea que se tenga sobre la familia, es en el sentido más amplio puesto que, para algunos autores conservadores, existen restricciones en cuanto al género de los integrantes o hasta el tipo de vínculo que debe unirlos.

Así, al conformar un concepto de familia se deben considerar, necesariamente, a sus integrantes, los cuales pueden variar en número pero siempre seguirán un mismo lineamiento: cónyuges e hijos. No obstante, la variedad es basta puesto que pueden existir matrimonios sin hijos, matrimonios con hijos, podemos hablar de familia amplia (cuando se incluyen a los abuelos y hasta los hermanos de alguno de los cónyuges), familias monoparentales y hasta de familias formadas por una pareja del mismo sexo. Esto es así ya que la mayoría de los investigadores contemporáneos, debido al cambio en la ideología social, consideran la posibilidad no solo de matrimonios heterosexuales sino también de “matrimonios homosexuales” y hasta la posibilidad de que éstos puedan criar a un hijo, ya sea de alguno de ellos o adoptado, y formar lo que conocemos como “familia”, como sucede en países como Estados Unidos o Canadá. En el Estado-Nacional Mexicano, sin embargo, no existe esta posibilidad de adopción o crianza de niños por parejas

²¹ Los primeros tres elementos son considerados por LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ídem

homosexuales, solo se contempla la figura de la “sociedad de convivencia” como un símil del matrimonio actual.²² No obstante, en términos generales, la familia está formada por un número variado de integrantes, aunque generalmente será una pareja heterosexual, o en algunos casos homosexual, encargada del cuidado y crianza de sus hijos. Así, la relación de pareja se torna fundamental para entablar la relación individuo-Estado. En este punto, Silvia López y Valentín Escudero señalan:

“...se considera la importancia de las relaciones de pareja como un paso más en el proceso de socialización de los individuos, de asunción de responsabilidades, de incorporación a un tipo de relaciones adultas y como posible vía a la maternidad/paternidad (biológica o adoptiva...”²³

En segunda instancia, cuando se habla de vínculos entre los miembros de la familia, se refiere a tres principales vínculos: biológicos, legales y afectivos. El primero de estos vínculos nos lleva al parentesco, entendido este como los lazos de sangre que unen a dos o más individuos por tener un antepasado en común, de esta forma desde la díada madre-hijo y todos cuantos se derivan de este proceso se consideran parientes (abuelos, padres, hijos, nietos, primos, tíos). El vínculo legal, que en algunos casos coincide con el biológico, se refiere a la connotación o el carácter que la misma ley le da a las relaciones que considera familiares, así se tienen: los diferentes tipos de parentesco que nuestro Derecho Civil contempla (consanguíneo, que coincide con el parentesco biológico; por afinidad, que se refiere a el vínculo de uno de los cónyuges con los parientes del otro y viceversa; y el civil, referente al vínculo que nace de la adopción; que surge del matrimonio o concubinato con los contrayentes y el vínculo que surge de esta nueva figura en nuestra legislación, que de alguna forma puede considerarse, con las reservas que su estudio más detallado arroje, el símil al matrimonio: la sociedad de convivencia. Esta última figura cabría, además, en lo que sería, por último, el vínculo afectivo, si no existiera ya una regulación legal.

²² Esta figura se encuentra regulada en la Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal, publicada el 16 de noviembre del dos mil seis y que actualmente está en vigor.

<http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=14>

²³ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ob cit. Pág. 25

Pero, para que dichos vínculos sean considerados como “familiares” es menester que se encuentren acompañados de otro elemento: la necesidad de prolongarse en el tiempo.

“La idea de temporalidad prolongada pretende excluir de la definición de familia las relaciones esporádicas entre parejas homo o heterosexuales o aquellas en las que los integrantes no tienen una conciencia de durabilidad de la relación (por ejemplo, los compañeros de cuarto).”²⁴

El Estado-Nación regula estas relaciones jurídico-familiares, según señala el Código Civil del Distrito Federal en su artículo 138 quater:

“Artículo 138 Quáter.- Las relaciones jurídicas familiares constituyen el conjunto de deberes, derechos y obligaciones de las personas integrantes de la familia.”²⁵

En tercera instancia, las funciones que la familia desempeña son, a reserva de estudiarlas con mayor detenimiento en los siguientes puntos, parte fundamental para comprender lo que este grupo social hace con sus integrantes. Estas funciones han variado, al igual que todo en la familia, en cada cultura y en cada época; más aún, el tipo de funciones que la familia desempeñe variará dependiendo del modelo familiar del que se trate. Así, no son las mismas funciones que la familia debe desempeñar cuando sus integrantes son la pareja conyugal; o cuando coexisten dos generaciones, una dependiente de la otra (generalmente la joven es la dependiente, pero puede ser el caso de que sea la de mayores la dependiente y aquí las funciones cambian); o cuando existen niños. Sin embargo, la función más importante que la familia desempeña y que repercute en el Estado-Nación es la sociabilización.

Con respecto al punto cuarto, los valores que se desarrollan dentro de la familia, éstos son considerados parte fundamental para establecer la identidad de la familia. De hecho, son los valores los que se encargan no solo de dotarla de estabilidad y de crear las normas imperantes dentro de la misma, sino que también son causa de su cambio.

²⁴ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ídem.

²⁵ Código Civil para el Distrito Federal. Ob. cit. Pág. 17

“La transmisión de valores puede ser implícita o explícita, más rígida o más tolerante, más o menos compartida, pero la vida familiar se estructura en torno a ella. Cuando surgen divergencias en torno a los valores se originan conflictos y crisis que fuerza al cambio de la estructura familiar.”²⁶

En penúltimo lugar se encuentran los papeles que cada integrante de la familia desempeña, es decir:

“[los]... conjuntos de normativa social o conductas prácticas que los demás miembros de la comunidad esperan del detentario de un *status*.”²⁷

De esta manera, la sociedad estatalizada impone ciertas conductas que considera aceptables para el desempeño de la posición de cada uno de sus miembros, entre ellos los que también forman parte de la familia:

“Los miembros de una familia, en efecto, ocupan diferentes posiciones o *status* dentro de la estructura doméstica y desarrollan, cada uno según su puesto, diversos roles o papeles, pero de forma articulada y ordenada al buen funcionamiento del sistema. Y así, a las posiciones de padre, madre, hijo mayor o hija, corresponden unas pautas de comportamiento (acciones, maneras, actitudes, deberes y privilegios) a las que cada uno se atiene para que el juego articulado de todos esos roles familiares permita un correcto funcionamiento de la comunidad doméstica en su conjunto.”²⁸

De esta forma, cada uno de los integrantes desempeña un cierto papel dentro de la familia, y de su buen entendimiento y de la forma en como se lleva a cabo por cada uno de ellos, dependerá el buen o mal funcionamiento que en la misma se de. De hecho, son los papeles los que determinan la estructura familiar, ya que a cada *status* le corresponde diferentes funciones interpersonales. Y es en este punto en donde se centra uno de los principales problemas de la familia actual que, aún y cuando cada día parece disminuir considerablemente, aún se encuentra presente en nuestra nación: me refiero a la antigua división de funciones dependiendo del rol por sexos, dejando al

²⁶ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob cit. Pág. 129

²⁷ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 46

²⁸ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ibidem. Pág. 45

varón la obligación de trabajar fuera de casa y a la mujer el trabajo doméstico. De esta manera se habla de un papel sexual, como:

“...modelos de comportamiento, patrones específicos de acción que la sociedad espera o exige de alguien por el hecho de ocupar en el grupo familiar ya la posición de varón (esposo, [hijo]), ya la de hembra (esposa, [hija]) que desempeña tanto el hombre como la mujer.”²⁹

Sin embargo, estos comportamientos que cada uno debe desempeñar no obedece, en absoluto, a la naturaleza intrínseca de su género, como pudiera pensarse, sino que es la misma sociedad estatalizada la que los impone, en muchas ocasiones, arbitrariamente:

“En otras palabras: los roles sexuales no derivan directamente de las diferencias anatómico-fisiológicas entre macho y hembra sino que son manierismos culturalmente inventados y artificiosamente añadidos por la sociedad a las características biológicas de uno y otro sexo. Se dice artificioso por lo que les falta a los roles sexuales de naturalidad y por cierta arbitrariedad cultural en su diseño.”³⁰

No obstante, sea cual fuere el esquema de comportamiento que cada cultura exija de los integrantes de una familia, lo cierto es que su existencia es ineludible y, por consiguiente, los papeles que desempeñan cada integrante del grupo familiar se encuentra presente en el concepto de la misma.

Por último, un elemento que aún y cuando en tiempos modernos dejó de tomar la importancia preponderante que tenía durante el inicio de la historia de la familia, como familia antigua o extensa, sigue estando presente en toda investigación que de la familia se haga: la residencia. Mas este concepto de residencia se ha ido modificando con el tiempo, de tal suerte que puede hablarse ya no solo de una unión física entre los miembros de la familia (situación que sería idónea y de hecho así se considera generalmente) sino también de un “sentido de pertenencia”.

“La mención de la residencia común pretende excluir de la definición a aquellas que constituyen la red de parentesco.”³¹

²⁹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ibid. Pág. 315

³⁰ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ídem.

³¹ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ob cit. Pág. 25

No obstante, en muchas ocasiones por alguna razón, alguno de los integrantes deja de residir, aunque temporalmente, por un tiempo largo y no por ello deja de ser parte de esa familia ni esto trae como resultado la formación de un nuevo modelo familiar, mas bien lo que lo hace seguir siendo parte de esa familia es su sentido de pertenencia, es decir, que intrínsecamente se siente parte de esa familia, aunado a que reúne, según Broderick citado por López Larrosa, dos características:

“Una es estructural: las familias son únicas en la forma en que estructuran los géneros y a las generaciones. No todas las familias incluyen a una pareja, ni esta es siempre heterosexual, pero solo en las familias se espera culturalmente que la pareja sea sexual y reproductivamente activa. No todas las familias incluyen más de una generación, pero solo en las familias la generación más joven es el nexo biológico (o, en el caso de la adopción, legal) de la generación más vieja.

La otra característica diferencial es la cualidad de las relaciones. Solo las familias pueden definirse como difusas (porque abarcan un gran número de situaciones), particularistas (porque las reglas que se aplican dependen de las relaciones entre las partes, como por ejemplo, el hombre del que se espera que siga algunas reglas de comportamiento diferentes con su mujer que con cualquier otra mujer), afectivas (porque en ellas la expresión de un amplio rango de sentimientos se considera apropiado) y adscritas (porque uno no pertenece a su familia de origen porque lo haya elegido y su estatus existe independientemente de cualquier acción voluntaria como la que se define por el género o el parentesco).”³²

Sin embargo, para efectos prácticos, la residencia común sigue siendo un elemento idóneo para delimitar el número de integrantes de una familia, aún y cuando este concepto se encuentra superado ya que la familia va mas allá de un espacio de cohabitación, es un sistema complejo de vínculos y relaciones de interdependencia con el Estado-Nación.

³² LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. *Íbidem*. Pág. 23

II. Clasificación de los diferentes modelos de familia

Como se ha podido observar, la complejidad del grupo familiar ha traído como consecuencia que los estudiosos del tema no hablen solo de «la familia», sino que se refieran a diversos modelos familiares, por ser variadas las formas en que la familia se ha desarrollado a través de la historia y las culturas. Más aún, en una misma época, la diversidad de Estado-Nación abre el abanico de posibilidades en cuanto a los tipos familiares, y aún más cuando dentro de cada uno de esos Estados-Nación existen multiplicidad de culturas y/o etnias.

“Las familias de las sociedades occidentales y socialistas difieren extremadamente de las de los hindúes y de los antiguos japoneses, así como la de los pueblos árabes, de las del África negra y de las culturas latinoamericanas. Sin embargo, jamás encontraremos en una misma sociedad un único tipo unitario de familia; la diferenciación se produce según capas sociales y regiones.”³³

De esta manera, se puede hacer mención de un sin fin de clasificaciones que van desde el aspecto económico de los Estados-Nacionales –capitalista-industrial (en este tipo de Estado, según la región, hay familia rural o familia urbana), socialista-industrial y sociedades del tercer mundo³⁴; la numerosidad de sus integrantes (y por su ubicación en la historia, es decir, por su temporalidad: familia elemental, pequeña y extensa); los tipos de matrimonio (monogámico, poligámico, poliándrico, colectivo, de simple cohabitación); el lugar de residencia (patrilocal, neolocal); la figura de la autoridad (patriarcal, matriarcal, igualitaria o democrática); la descendencia; y hasta el sistema de parentesco³⁵.

Sin embargo, más allá de todos los criterios que puedan existir para clasificar a los diferentes modelos familiares, para los fines que se buscan en esta tesis, solo me enfocaré a señalar algunos de los más importantes que pueden presentarse en los Estados-Nacionales contemporáneos, tomando

³³ KÖNIG, René. La Familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural. 1ª ed. en español [Tr. José Almaráz]. Madrid. Edit. Siglo XXI de España, 1981. Pág. 40

³⁴ KÖNIG, René. Ídem.

³⁵ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 100

como base la clasificación hecha por la psicóloga investigadora Eva Gilverti. De esta forma, Gilverti señala que existen numerosos modelos familiares, entre los que se destacan:

“Familia original o biológica

Este tipo de estructura define a los miembros de la familia según la genealogía, es decir, la consanguinidad.

Familia nuclear [pequeña]

Formada por un hombre y una mujer con sus hijos. [Aquí cabría la unión de la pareja por medio del contrato de matrimonio o bien por medio del concubinato, que en otros países le llaman unión de hecho]

Familia extensa

Formada por un conjunto de ascendientes y descendientes, colaterales y afines de una familia nuclear.

Familia compuesta o reconstituida o ensamblada

Este tipo de organización familiar se reestructura a partir de varias familias nucleares o miembros de éstas, como en el caso de padres viudos o divorciados, con hijos, que vuelven a casarse.

.....
Según Cecilia P. Grosman, «*desde la perspectiva psicosocial*» se define a la familia ensamblada como « aquella estructura familiar originada en el matrimonio o unión de hecho de una pareja, en la cual uno o ambos de sus integrantes tiene hijos provenientes de un casamiento o relación previa (...) de este modo, la pareja adulta, los niños procedentes de tales primeros vínculos y los que pudieran nacer del nuevo lazo marital conforman un sistema familiar único».

Familia conjunta o multigeneracional

Esta modalidad familiar se presenta cuando los más jóvenes de la familia incorporan a ella a sus propios cónyuges e hijos, en vez de formar un núcleo familiar independiente, conviviendo simultáneamente varias generaciones en el mismo espacio vital. [Puede ser considerada una variante de la familia extensa]

Familia homosexual

[Que en nuestro país haría las veces de la sociedad de convivencia]

La unión no consensuada entre personas del mismo sexo [es conveniente señalar que en algunos países existe la posibilidad de que esta pareja también pueda criar ya sea a los hijos de alguno de ellos o a los adoptivos, en nuestro país no es así].

Familia sin hijos

La vinculación de una persona a otra de distinto sexo constituye una necesidad humana universal. Puede establecerse por decisión de ambas partes o por imposibilidad de engendrar, sin que la adopción de una criatura forme parte de su proyecto de vida.

.....
Familias acogedoras o familias sustitutas

Se trata de una categoría creada para hacerse cargo de niños y niñas cuyos padres no están en condiciones de ocuparse de ellos, lo que no determina la pérdida de la patria potestad por su parte, ni ellos han decidido entregar sus hijos en adopción.

Estas familias pueden haber sido elegidas y estudiadas como colaboradoras de organismos oficiales y perciben un sueldo mensual. O bien pueden haber sido creadas ante la carencia de instituciones que pueden responder por el cuidado y atención de niños necesitados. [Este modelo familiar no existe en nuestro país, sin embargo, en países como Estados Unidos ha sido una herramienta muy utilizada].³⁶

Otros tipos de familia que no contempla esta autora pero que es importante mencionar, son los señalados por Silvia López y Valentín Escudero: *la familia monoparental, la familia troncal, la cohabitación, la familia unipersonal y la familia serie*. El primer modelo familiar está integrado por una persona (hombre o una mujer), que se encuentra sola ya sea por haberse separado (divorcio o separación de hecho) o por haber muerto su pareja; este adulto vive con sus hijos (biológicos o adoptivos). El segundo, es una variante de la familia extensa en donde uno de los hijos (adulto ya) no deja el hogar de los padres y vive ahí junto con sus hijos y su pareja o cónyuge. Para Silvia López y Valentín Escudero la cohabitación es la relación que existe entre un hombre y una mujer, con relativa permanencia, en donde no existen vínculos legales, es lo que comúnmente puede llamarse “unión libre”, pues aún no se cumplen con los requisitos legales para ser considerado un concubinato. Con respecto a la familia unipersonal, por su parte, muchos autores han considerado que no es en sí misma una familia sino más bien una unidad doméstica; sin embargo es importante señalarla por qué su existencia es clara, como se verá más adelante. Por último, la familia serie es considerada como una variante de la familia ensamblada, pues se compone de un hombre y una mujer que a lo largo de su vida han tenido varios matrimonios, e hijos en los mismos, aunque no al mismo tiempo.

Este último punto hace suponer que no solo en el Estado-Nación existe diversidad en las formas familiares sino que, además, una sola persona puede pasar por varias de estas formas.

³⁶ GILBERTI, Eva. La familia, a pesar de todo. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas, 2005. Págs. 321-322

“Así, una mujer casada con hijos que se divorcia y luego vuelve a contraer un nuevo matrimonio ha experimentado el modelo de familia nuclear intacta, luego la forma de hogar monoparental, mas tarde la familia ensamblada y, finalmente, al fallecer el cónyuge, de nuevo transita por la monoparentalidad originada en la viudez. Es lo que se ha denominado «cadena compleja de transiciones familiares» que expresa una concepción dinámica y longitudinal de la familia. Estas trayectorias familiares varían según la edad, sexo y condición social de los protagonistas, pues existe una mayor o menor posibilidad de conformar nuevas uniones según las variables sociológicas mencionadas.”³⁷

De esta manera, se puede percatar que la familia puede investir un gran número de modelos o formas, tantos como podamos imaginarnos, aunque solo algunos sean reconocidos por el Estado-Nación a través de su ordenamiento jurídico. No obstante, si se analiza más detenidamente a estos modelos familiares, encontraremos que son solo dos los modelos que son tomados como base para los demás: la familia extensa (o también llamada antigua, por ser considerado el primer modelo familiar en tiempos históricos) y la familia pequeña (que también es considerada como familia moderna, por ser relativamente reciente su aparición, o nuclear).

En México, según el Censo de Población y Vivienda del 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población total del país es de 103,263,388 habitantes, de los cuales 100,221,103 habitantes se encuentran viviendo en hogares, formando un total de 24,803,625 hogares en el país. De estos hogares, 16,927,956 son hogares nucleares o familias pequeñas y 5,689,572 son familias extensas*. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por su parte, realizó una investigación sobre la dinámica familia de nuestra sociedad estatalizada que culminó en el año 2005. Esta investigación llamada “Diagnóstico de la Familia Mexicana”, nos da una clara muestra de los modelos imperantes en México, partiendo de las bases de la familia moderna y la familia extensa consideradas por el INEGI, como se muestra en el siguiente cuadro:

³⁷ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Familias ensambladas: nuevas uniones después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Universidad, 2000. Pág. 32.

* Instituto Nacional de Estadística y Geografía. www.inegi.gob.mx

Modelos Familiares en México³⁸

Cuadro No. 2-6 Variedad de la tipología de composición familiar según diversas fuentes e investigaciones en México (en porcentajes)

Fuente-Investigación(*)	Lugar	Año	A	B	AB	C	D	E	F	
			Fam. Extons. (3gen) 2parj	Fam. N-Extd. N+part	Fam. Extsa yExtd	Fam. Nud P+H.s)	Fam. Semi Nud-C (Uniparent)	Fam. Comp. Fam.	Tot. Hog. Pers. %	Hog. Uni-
1. IMES-Inv. Fam. Méx.	Nacional	1967	---	---	46	54	---	---	100	---
2. Censo Nac. 1970	Nacional	1970	---	---	19	81	---	---	100	---
3. Encuesta Trabajadores Méx. DF		1970	---	---	34.7	50.5	14.8	---	100	5.3
4. Est. Antrop. Marg. Urban Méx. DF		1971	25	36	61	38	---	---	100	0
5. Enc. Méx. Fecund. EMF-SPP	Nacional	1976	---	---	25	58	17	---	100	4.2
6. Censo Nacional 1980	Nacional	1980	6	14	20	70	10	---	100	---
7. IMSS-Enc. Rural	Nac. Rur.	1981	---	---	25	64	11	---	100	---
8. CONAPO Enc. Nal Dem. END	Nacional	1982	---	---	27.5	58.3	13	1.2	100	3.5
9. IMES-Ciudades Medias	Qro. Mor. SLP	1982	8	30	38	54	8	---	100	---
10. IMES-Rural Chontalpa	Chont. Tab	1983	15	18	33	63	4	---	100	---
11. SSA Enc. Ncl. Fec. Salud	Nacional	1987	---	---	26.3	58	13.9	1.8	100	4.2
12. IMES Familias León	León, Gto.	1991	14.8	16.8	31.6	68.4	---	---	100	---
13. IMES Familias Oaxaca	Oaxaca, Oax	1992	16.1	11.9	28	71.9	---	---	100	---
14. IMES-DIF Familias DF	Méx., DF	1993	15.7	17.3	33	57.7	9.3	---	100	---

³⁸ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. SNDIF. México, 2005. Págs. 95-96

Cuadro No. 2-6 Variedad de la tipología de composición familiar según diversas fuentes e investigaciones en México (en porcentajes)

Fuente-Investigación(*)	Lugar	Año	A		B		AB		C		D		E		F	
			Fam. Extens. (3gen) 2parj	Fam. N-Extnd. N+part	Fam. Extsa yExtnd	Fam. Nucl P+H.s)	Fam. Semi Nucl-C (Uniparent)	Fam. Comp. Fam.	Tot. Hog. Pers. %	Hog. Uni-						
15. CONAPO-Enc. Fam.	Nal. Plan.	Nacional	1995	---	---	26.1	55.8	16.5	1.6	100.0	---					
16. INEGI-Enc. Hog ENIGH	Nac. Ingr-Gast.	Nacional	1996	---	---	30.3	68.8	---	0.9	100.0	---					
17. CONAPO-Enc. Dem. ENADID	Nac. Din.	Nacional	1997	---	---	27.5	64	8.5	---	100.0	---					

Fuentes:

1. Encuesta IMES sobre la Familia en México, en 14 localidades urbanas y rurales. 5000 entrevistados hombres y mujeres. 1968.
2. IX Censo Nacional de Población y Vivienda.
3. Encuesta sobre los trabajadores en la ciudad de México: García B., Muñoz, H. y Oliveira, O. Hogares y trabajadores. Ed. COLMEX-UNAM México 1982.
4. Estudio Antropológico en Barrio Cerrada del Cándor, de Cd. México.- Lomnitz, Larissa. Cómo sobreviven los marginados. FCE México 1971.
5. Encuesta Mexicana de Fecundidad. EMF. SPP, 1979. Analizado por Tuirán en DEMOS 1993. Ed. UNAM.
6. X Censo Nacional de Población y Vivienda., 1980, INEGI, México, 1986.
7. Encuesta Rural de Planificación Familiar. ERPF, IMSS, México, 1981.
8. Encuesta Nacional Demográfica. CONAPO México 1982.
9. Encuesta en Ciudades Medias del Centro de México. IMES, México, 1982.
10. Investigación sobre las familias rurales de la Chontalpa, Tab. Méx. 1983.
11. Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud. ENFES, SSA-DGPF. México 1987.
12. Investigación Piloto sobre las Familias en León Gto. IMES-AMEP. México, 1992.
13. Investigación sobre las Familias en Oaxaca, Oax. IMES-MEXFAM. México 1992.
14. Investigación sobre las Familia en la Cd. de México, IMES-DIF, México 1993.
15. Encuesta Nacional sobre Planificación Familiar. ENPF, CONAPO, México, 1995.
16. Encuesta Nacional sobre Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH, INEGI, México 1996.
17. Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica, ENADID, CONAPO, México, 1997.

****Nota sobre la connotación de los tipos de familia según la composición del grupo familiar en el hogar (columnas del cuadro):**

- A. Familias Extensas, propiamente dichas: Tres generaciones consanguíneas, (abuelos, padres, hijos, suegros, yernos y nueras, cuñados, tios y otros parientes, y dos o más parejas maritales en el hogar).
- B. Familias extendidas: Familia nuclear de padres e hijos solteros, además de uno o varios parientes.
- AB: Familias extensas y extendidas en su conjunto.
- C. Familias nucleares-conyugales: pareja de padres en unión marital con hijos solteros. No se incluye familia monoparental, ni otros familiares o personas viviendo en el hogar (sin contar con los empleados domésticos).
- D. Familias seminucleares: incluyen dos y hasta tres subtipos: a) Familias monoparentales (uno de los padres con sus hijos solteros); b) Pareja marital sin hijos; c) Hijos sin padres. La referencial de seminuclearidad viene porque en los tres casos el grupo familiar reconoce a una pareja marital generadora pero no presente en el hogar como tal.
- E. Familias compuestas: son familias con un componente importante de personas no parientes.
- F. Se presenta el caso del hogar unipersonal, pero no entra como familia, sino sólo como unidad doméstica, por eso su porcentaje no está comprendido en el total de hogares familiares.

Como se puede observar, las distintas variantes de tipos familiares que se han dado en nuestro país han sido bastas, mas todas se evocan a la familia moderna, y sus derivaciones, y la familia extensa, y sus derivaciones. En este punto es conveniente señalar que modelos como la familia homosexual, la familia sustituta y la familia reconstituida no se contemplan; la primera, por no considerarse dentro de nuestra legislación como tal, sino mas bien como un análogo del matrimonio, como una sociedad de convivencia de reciente

creación; la segunda, por no existir dentro de nuestra legislación; y la tercera, porque la encuesta considera como “familia compuesta” a la derivación de alguna de las demás mencionadas conviviendo con personas consideradas no familiares, en cambio la familia reconstituida tiene una estructura diferente. No obstante, estos indicadores resultan útiles para comprender el alcance de la variabilidad de los modelos familiares en la sociedad mexicana.

En los siguientes puntos, únicamente me enfocaré en estudiar a la *familia antigua* o extensa y la *familia moderna* o pequeña, pues los demás modelos de familia se derivan de ellas.

A. La familia antigua

Como señalé en el apartado anterior, la familia antigua es también llamada por algunos sociólogos la familia extensa o “la gran familia”. Este nombre lo lleva debido, en primera instancia, a su número elevado de integrantes; y en segundo lugar, porque es considerado el modelo familiar más antiguo desde comienzos de la historia. Pero ¿a qué se debió que el número de integrantes fuera tan alto?

La respuesta se encuentra en las dos tendencias en que, como se vio en los primeros apartados de este capítulo, se desarrolló la familia extensa: el parentesco y la residencia. Estas dos variables aparecieron en distintas épocas, dependientes de diversos factores externos (sociales, políticos, económicos y hasta religiosos). De esta forma, en tiempos considerados por algunos estudiosos, como Belluscio y Romero Soto, no históricos, el parentesco fue considerado base para la formación de los llamados “pueblos primitivos”:

“En medio de los pueblos primitivos la organización familiar es más comúnmente de tipo «consanguíneo», es decir, el eje es la sangre,

o mejor dicho las relaciones de sangre entre hermanos y hermanas, entre padres e hijos.”³⁹

Ya en los tiempos históricos, dichas variables se fueron intercalando, siendo predominante -en las sociedades antiguas como la griega, la hebrea y principalmente la romana- la residencia. De esta forma, en la antigua Roma, la familia comprendía:

“...el conjunto de personas que, por naturaleza o derecho, están bajo una misma potestad, según reza la definición de Ulpiano (“*iure proprio familiam dicimus plures personae, quae sunt sub unius potestate aut natura aut iure subiectae*”). De lo anterior se desprende que en cada familia hay un *Paterfamilias*, quien ejerce su autoridad sobre los demás miembros, entre los que se encuentran los descendientes de éste, su mujer, clientes y esclavos.”⁴⁰

Es decir, el sentido de la familia romana era que todos los que se encontraban viviendo en una casa, aún y cuando no los unieran lazos de sangre, constituían la *Domus* (los que se encuentran bajo la potestad o *manus* del paterfamilias), y entre ellos no solo se encontraban los hijos y la cónyuge del pater, sino además las esposas de sus descendientes, sus hijos, y hasta los clientes y esclavos del propio pater. Así, bajo el régimen patriarcal, el pater tenía un poder casi absoluto sobre los miembros de la familia al grado de que no solo era el sacerdote familiar, juez en asuntos hogareños y único propietario, sino que, además, poseía el *Ius Vitae Necisque* (poder de vida y muerte).⁴¹

Bajo esta línea, la familia extensa se desarrolló, hasta nuestros días, en cuatro tipos importantes, según apunta el investigador Pastor Ramos: *la familia multigeneracional, la multinuclear, la familia tronco y la poligámica*. El primer tipo familiar, también llamado generacional, es muy parecido a la familia romana pues se basa en el sistema patriarcal en donde conviven tres o cuatro generaciones viviendo en la misma casa y bajo la autoridad del miembro varón más antiguo; sin embargo, aquí no se contemplan a los esclavos como parte de la familia. Este modelo familiar tuvo presencia entre los hindúes, chinos y

³⁹ ROMERO SOTO, Julio. Ob. cit. Pág. 201.

⁴⁰ HUBER OLEA, Francisco José. Diccionario de Derecho Romano. México. Porrúa, 2000. Pág. 217

⁴¹ HUBER OLEA, Francisco José. Ídem

árabes, siendo la «zadruga» yugoeslava la que prevaleció hasta el pasado siglo XX.

En nuestro país, en la actualidad, la idea de familia extensa multigeneracional versa sobre el compartir, todos los integrantes, tanto lo bueno como lo malo que se les suscite en su haber diario, por lo que:

“La economía del grupo permite mantener, en beneficio de todos, el patrimonio familiar. No es dable a los miembros, en su individualidad, aislarse y oponerse al consenso del grupo, ni considerar que su triunfo personal sea sólo propio. Pertenece a todos, sea producto del trabajo o de estudios, de relación social o de prestigio. Cualquier decisión trascendente para alguien del grupo debe ser concebida y tomada por toda la familia como unidad, o por el jefe o jefa, como su representante. Incluso la emigración, el matrimonio de hijos y nietos, el cambio de trabajo, la atención a la salud, la compra o venta de un bien importante, y la experiencia sexual de cada uno de ellos, involucra comunitariamente a todos, para bien o para mal. Y por esto, se desarrolla una ética y un control sociofamiliar aplicable a todos. Se incluyen las alegrías y las penas compartidas, así como el honor familiar, patrimonio moral de la familia en conjunto. Idealmente debe ser cuidado por todos, aunque estas normas puedan no ser cumplidas frecuentemente, como ha ocurrido desde la época colonial.”⁴²

Diversas encuestas señalan que este modelo familiar se encuentra presente entre un 6% y hasta un 15% de la totalidad de los diferentes tipos familiares (en donde el porcentaje más elevado se dio en 1993 en la Ciudad de México, como resultado de los altos costo de la vivienda y la prontitud con que la gente joven se casaba, pues no contaba, y aún hoy en día difícilmente cuenta, con los recursos necesarios para vivir fuera del núcleo familiar de origen).⁴³

Por su parte la familia multinuclear (o troncal, según König) no cuenta con la autoridad del pater sino que este tipo de familia nace cuando aquél muere y hereda un patrimonio indiviso a sus hijos, los cuales deberán convivir bajo una misma casa, con sus respectivas esposas e hijos. Es decir, esta familia:

⁴² Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. Ob. cit. Págs. 98-99

⁴³ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. Ídem.

“...se basa fundamentalmente en la transmisión hereditaria del patrimonio paterno, no a un único heredero sino a una entera comunidad [fraternal] de hermanos copartícipes, exigiendo para el disfrute de la mansión y de la hacienda agropecuaria, la vida en común de todos ellos. [Es en Francia y en la India, entre las familias campesinas, donde se dio con mayor frecuencia].”⁴⁴

Así mismo, la familia tronco que señala Pastor Ramos no es sino el “modelo ideal” familiar de Fréderich Le Play, cuya estructura es muy parecida a la familia multigeneracional, solo que en este modelo, además de los progenitores mayores, se encuentran su hijo primogénito, con su esposa e hijos, y los hermanos menores no casados de éste. En este caso, el patriarca cedía la administración al primogénito, más su autoridad no desaparecía y conservaba su totalidad hasta su muerte, en donde el primogénito heredaba un patrimonio indiviso. El mayorazgo español y el «dozoku» japonés fueron, a decir de este autor, los tipos más representativos, sobreviviendo éste último en algunas familias aristócratas o en los principales directivos de algunas compañías de ese país.

De estos dos últimos modelos, el multinuclear y el tronco, se pueden derivar dos modelos que se presentan en nuestro Estado-Nación; me refiero a la *familia semiextensa* y a la *nuclear extendida*. La primera de ellas, la familia semiextensa consiste en:

“...una familia consanguínea extensa limitada o modificada que se disminuye al quedar una sola pareja marital, al morir o abandonar uno de los miembros de dichas parejas, pero se mantienen las tres generaciones de abuelos-padres-hijos. Incluso dos o más de los hijos pueden estar unidos maritalmente, tener hijos y seguir viviendo en la casa de los padres. Se conserva el perfil y las normas consanguíneas de convivencia, aún cuando de hecho el jefe formal de la familia carezca de una autoridad suficiente que establezca claramente la unidad de todo el grupo. Es entonces frecuente que devengan desajustes y pugnas de autoridad, pleitos y envidias entre cuñados y hermanos; incluso, es común que se presenten tensiones porque el aporte económico de unos sea menor que el de otros, o porque uno de ellos no colabora o no trabaja en el negocio o en las tierras comunes.”⁴⁵

⁴⁴ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 107.

NOTA: König señala que esta familia estaba presidida por el hermano mayor (como en el mayorazgo español), cuyo cargo (primus inter pares) cesaba a los sesenta años de edad. (para ver más, remitirse a la obra ya citada de este autor, Capítulo II, punto 33)

⁴⁵ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. Ob. cit. Págs. 100

La nuclear extendida, por su parte, se trata de una familia nuclear en donde, por circunstancias diversas, se integran a ella uno o más parientes (abuelo o abuela, que hayan enviudado o estén enfermos; hermana o hermano no casados; otros parientes por causa de migración, económicas o emergencia) durante un lapso impreciso o permanente.

Estas dos modalidades de familia extensa han sido utilizadas, en algún momento de su ciclo de su desarrollo, por las familias mexicanas. De hecho, algunos consideran que en la actualidad un 17% del total de estas familias han pasado por alguno de estos modelos; otros, señalan que fluctúa entre un 25% y un 33%. Por consiguiente, como se puede ver, estas modalidades de familia son consideradas hoy en día como un agente variable, dependiente de las circunstancias socioeconómicas en que se encuentren sus integrantes.⁴⁶

Por último, se encuentra la familia poligámica, es decir, cuando un hombre puede legalmente tener más de una esposa o concubina dentro de un hogar (familia poligínica) o cuando una mujer puede válidamente tener más de un esposo o concubino (familia poliándrica). La primera de ellas es considerada la más común dentro de la historia, y en la actualidad, aunque escasamente, prevalece en los esquimales, algunas regiones africanas, los hindúes y los árabes.

Este tipo de familia no existe, legalmente instituido, en nuestro Estado-Nación, ya que en su ordenamiento jurídico contempla que solo puede contraer matrimonio un hombre con una mujer y viceversa:

“Artículo 146.- Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige.

Artículo 156.- Son impedimentos para celebrar el matrimonio:

.....

⁴⁶ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. Ob. cit. Pág. 101

XI. El matrimonio subsistente con persona distinta de aquella con quien se pretenda contraer;...”⁴⁷

No obstante, en la realidad estatal se presenta con frecuencia, principalmente en grupos indígenas con tradiciones arraigadas, e incide en la determinación de familias monoparentales, generalmente con jefatura femenina.⁴⁸

En el siguiente cuadro se puede ver las diferentes variaciones del modelo familiar extenso o tradicional, dependiendo, además, del número de generaciones que las integran. Así, en más de la mitad de estos modelos familiares (63.1% en áreas rurales y 58.4% en áreas urbanas) conviven tres generaciones; sólo en una tercera parte de las familias extensas conviven dos generaciones (30.3% en áreas rurales y 33.6% en áreas urbanas); y, las familias de cuatro generaciones son escasas.

Hogares extensos según número de generaciones y residencia⁴⁹

	Número de generaciones en el hogar				Total
	1	2	3	4	
Rural					
Pareja sin hijos y otros parientes	0.7	6.0	0.7	0.0	7.4
Pareja con hijos y otros parientes	0.0	10.1	44.5	1.5	56.0
Jefe y otros parientes	0.0	2.3	10.4	0.6	13.2
Jefe con hijos solteros y otros parientes	3.7	10.5	1.8	0.0	16.1
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	0.0	1.4	5.7	0.2	7.3
<i>Total</i>	4.4	30.3	63.1	2.3	100.0
Urbana					
Pareja sin hijos y otros parientes	1.0	4.2	0.6	0.0	5.8
Pareja con hijos y otros parientes	0.0	10.8	37.1	1.1	48.9
Jefe y otros parientes	0.0	3.3	13.3	0.5	17.1
Jefe con hijos solteros y otros parientes	4.9	13.9	2.5	0.1	21.5
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	0.0	1.4	5.0	0.3	6.7
<i>Total</i>	6.0	33.6	58.4	2.0	100.0

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

⁴⁷ Código Civil para el Distrito Federal. Ob. cit. Págs. 17 y 18

⁴⁸ “En el año 2000 se registraron censalmente más de 1,779,000 mujeres casadas, unidas maritalmente, separadas y divorciadas, como un excedente frente a los hombres, lo cual refrenda la práctica frecuente de bimaritalidad masculina: varones con dos o más mujeres, o simplemente que niegan su compromiso marital.” (Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. Ob. cit. Pág. 107)

⁴⁹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005. Informe. SNDIF. México, 2005. Pág. 14

En suma, la familia tradicional es el modelo familiar más antiguo del que se tenga conocimiento, sobreviviendo en nuestro Estado-Nación, aunque en un porcentaje muy inferior con respecto al modelo de familia pequeña (menos de una tercera parte, como se verá a continuación); con funciones y valores muy diferentes a las que desempeñaban en sus inicios.

B. La familia moderna

Catalogada por muchos investigadores como “la familia prototipo” o “la familia nuclear”, la familia moderna ha significado no solo la reducción del número de integrantes en la familia tradicional (ahora solo considerando la pareja conyugal, padre y madre, y los hijos de ésta), debido principalmente a factores económicos, sino también el parte aguas hacia el cambio estructural, funcional y cultural de la familia que, indudablemente, repercutió en la estructura estatal.

Es decir, la familia moderna nació por múltiples factores -sociales, políticos, económicos, jurídicos, culturales y hasta religiosos- que surgieron a raíz, principalmente, del fenómeno de la industrialización (siglo XVIII), por lo que su historia comienza dentro del Estado-Nación.⁵⁰

De hecho, como se vio en apartados anteriores, la familia tradicional no solo tenía (y tiene aún, cuando se llega a encontrar en nuestra sociedad) una estructura mucho más extensa, sino que sus funciones, roles y valores no son los mismos a los de la familia moderna.

La industrialización, por consiguiente, se convirtió en el agente metamorfósico que, con sus diversas variables, hizo que la familia tradicional

⁵⁰ Aunque para muchos investigadores, como Pastor Ramos, este modelo familiar ya era, no solo existente sino hartamente prevaleciente en las sociedades antiguas (como la China), debido principalmente a factores económicos (pobreza, que se reflejaba en una mala alimentación, ocasionando problemas de fertilidad), demográficos y de salud (elevadas tasas de mortalidad infantil, de envidamiento). Esto hacía difícil que existieran familias muy numerosas, aunque las tradiciones y la cultura imperante consideraba como modelo idóneo a éste último. Por lo que este autor considera que lo que hizo la industrialización no fue reducir en número de integrantes a la familia sino más bien influyó en su estructura, funciones y valores.

se convirtiera en lo que hoy se conoce como familia moderna. El investigador español, Pastor Ramos, señala que son seis las principales variables que comprende el concepto de industrialización:

- a) “Económicas (variaciones en la propiedad privada, inversiones, ahorro, vivienda, salarios, nivel de consumo e higiene).
- b) Culturales (cambios notables en las actitudes, valores e ideologías; aumento del nivel educativo, pluralismo cultural, cambio en los planteamientos éticos, progreso científico).
- c) Tecnológicas (multiplicación de la maquinaria, invenciones aplicadas al trabajo, al hogar, a la sanidad, a los viajes y a los servicios; informatización).
- d) Laborales (especialización profesional, burocratización de las empresas, aumento del sector servicios o terciarización, trabajo seriado, honorarios, seguridad social).
- e) Urbanísticas (tipo de vivienda, separación entre morada y lugar de trabajo, secundarización de las relaciones sociales de vecindad, movilidad geográfica, transportes y otros servicios públicos).
- f) Sociales (apertura del sistema de clases o movilidad vertical, democratización de las relaciones, aparición de grandes instituciones públicas frente a la familia).”⁵¹

De estas variables, algunas han sido las que mayormente han influido en la evolución de la familia. De esta manera, este mismo autor señala seis rubros importantes. El primero de ellos se refiere al proceso de la *globalización mundial*, ya que la mayoría de los países hoy en día busca industrializar su economía, lo que trae como consecuencia la necesidad de una familia pequeña que cumpla con los estándares indispensables para el cumplimiento de su función.

El segundo se refiere a que *las empresas*, al buscar una mayor productividad y, por ende, una mayor ganancia y crecimiento, buscan la preparación individual, la capacidad productiva de sus empleados y no se basa netamente, como en el pasado, en las relaciones de parentesco. Es decir, se busca la mayor competencia en los individuos y no la familiaridad con ellos, criterios racionales sobre emocionales (relaciones secundarias).

El tercer aspecto se contrapone a la idea de una familia tradicional, en donde el bienestar familiar estaba por sobre el personal, teniendo que trabajar

⁵¹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Págs. 156-157.

en patrimonios comunales, sin la posibilidad de desplazarse hacia otro lugar de trabajo. En este caso, la *familia moderna* juega un papel importante puesto que su carácter *neolocal*, es decir, su facilidad de movilidad geográfica la hace la más adaptable a las necesidades del mercado.

Un cuarto lineamiento gira en torno a la *separación entre domicilio familiar y lugar de trabajo* que, como ya se vio, anteriormente eran uno solo (las tierras, los negocios comunales) y en la actualidad, en países industrializados los trabajos asalariados hicieron que los integrantes de la familia se desplazaran a distintos lugares y formaran su propia familia en su propia casa (muchas veces consistente en apartamentos o casas-habitaciones pequeñas, por la gran demanda de éstos y la falta de espacio en muchas grandes ciudades).

Otro fenómeno importante que influyó en la creación de nuevos papeles y funciones en la familia es la incursión de la mujer al mercado laboral, lo que trajo como consecuencia que la mujer experimentara una libertad económica que no solo la pondría en el papel de proveedor, junto con su pareja, sino que la dotaría de cierta independencia que antes no tenía (como en Roma, en donde era tratada como una cosa, pasando de la *manus* del padre a la del hermano mayor, si aquel moría, y a la del esposo, en cuanto se casara⁵²). Sin embargo, esto también trajo consecuencias que, en un principio, parecían determinantes para la “desaparición de la familia” y que hoy en día, si bien es cierto que presentan dificultades muy importantes, también es cierto que se han convertido en una variante importante para un nuevo cambio en la estructura familiar:

“...una vez instaurada la revolución industrial, es cuando ambos cónyuges pudieron salir fuera del domicilio familiar a trabajar. Pero, al generalizarse estos matrimonios de «doble carrera», las tareas domésticas sufrieron un cierto deterioro, no tanto por lo que respecta al cuidado material del hogar (limpieza, preparación de comidas, decoro y vestuario) cuando por lo referente a la dedicación educativa de los padres a los hijos.”⁵³

⁵² HUBER OLEA, Francisco José. Ob. cit. Págs. 370-379

⁵³ HUBER OLEA, Francisco José. Íbidem. Pág. 160.

Y es que aún y cuando esta situación pudiera traer aparejada la igualdad de género, traducido en la repartición de labores domésticas y educativas para con los hijos, lo cierto es que esto no ha sucedido del todo – como en el caso de nuestro país en donde solo una tercera parte de la población aprueba que la mujer trabaje si tiene niños pequeños, ya que su función primordial es la cohesión de la familia (entre el 42.8% y 50.6%)⁵⁴, más sí ha dado lugar a que ideas como estas ya no parezcan del todo descabelladas. No obstante, aún falta mucho por hacer en este rubro, como lo señalan los partidarios de la tendencia feminista, ya que:

“[ellos han puesto]...en tela de juicio la visión de la familia como ámbito armonioso e igualitario”.⁵⁵

La última de estas variables se centra en las propias *funciones que desempeña la familia, como un grupo o una institución*. Así, y a reserva de tratarlo con mayor detenimiento en el siguiente apartado, las funciones que con anterioridad desempeñaba la familia tradicional (económicas, políticas, jurídicas, religiosas), fueron detentadas hacia órganos externos, de tal suerte que, en el Estado-Nacional actual, la familia moderna centra sus funciones en un aspecto más emocional, en una función afectiva que antes no aparecía.

En suma, el modelo de familia antiguo ha sufrido una gran transformación, en donde el bienestar individual ha imperado, convirtiéndose en un modelo familiar no solo más estrecho en su número de integrantes, sino que la ideología prevaleciente la ha dotado de una estructura, de ciertos papeles y determinadas funciones, que nunca habían sido siquiera imaginados.

Así, en nuestro país, diversos estudios señalan que el modelo de familia moderna (desde 1982 y hasta el 2005) ha sido el más frecuente, con alrededor de dos terceras partes del total de familias, durante los últimos 20 años. El siguiente cuadro muestra los resultados arrojados por la Encuesta Nacional Demográfica y de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México (ENDIFAM).

⁵⁴ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005. Informe. Ob. cit. Págs. 80-81

⁵⁵ GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. Apartado de perspectivas teóricas sobre la familia

Distribución de los arreglos familiares⁵⁶

Tipo de hogar	END 1982	ENDIFAM 2005
Nuclear	68.8	67.9
Extenso	26.5	25.5
Compuesto	0.8	0.3
Unipersonal	3.5	5.9
Corresidentes	0.4	0.3
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Tuirán, 2001 para la END, 1982 y Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias en México, 2005.

Como puede observarse, en este cuadro no solo se hace alusión al modelo pequeño y a la familia extensa, propiamente dichas, sino a otras modalidades de familia que han adquirido importancia en nuestros días y que se desprenden de ellas. Tal es el caso del hogar unipersonal que, sin llegar a considerarse una familia sino una unidad doméstica, siendo poco frecuente, ahora ha aumentado mucho.

Y así como esta modalidad, existen otras que se derivan de la familia moderna, a las que también se les llama seminucleares⁵⁷, entre ellas se encuentran: las monoparentales y las pequeñas compuestas por parejas o parejas que no tienen hijos. La primera de ellas, la familia monoparental se encuentra conformada por uno de los progenitores, sea madre o padre, y sus hijos. La ausencia de la pareja se puede dar por diversos factores, entre ellos: la muerte; porque hubo un divorcio o separación, en el caso de concubinato; o porque nunca se conformó la pareja como tal; o por migración laboral de alguno de ellos, en cuyo caso tal distinción solo tendría fines estadísticos, pues, como ya se señaló, el lugar de residencia es un elemento considerado subjetivo. Según datos del INEGI hay 2,522,341 hogares monoparentales en nuestro país.*

La segunda de ellas, la familia pequeña compuesta por la pareja, solo se compone de la pareja sin la existencia de hijos; ya sea por decisión de no

⁵⁶ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe, Ob. cit. Pág. 10

⁵⁷ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar Parte I. Ob. cit. Págs. 107 y 108

* www.inegi.gob.mx.. Ob cit.

tenerlos, o porque hay infertilidad por parte de alguno de ellos y no está en sus planes el adoptar, porque sus hijos ya no vivan con ellos, entre otras causas.

No obstante, existen otras modalidades que se contemplan en el Diagnóstico Familiar elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como por ejemplo la familia “para-nuclear”, considerado socialmente como un “ensayo de la vida matrimonial”, es decir, la pareja se une como una forma de practicar la convivencia que en un futuro pudieran tener como matrimonio o sencillamente quieren cohabitar sin contraer matrimonio, pero con un propósito permanente de convivencia; es lo que pudiera entenderse legalmente como concubinato, aunque éste debe reunir otros requisitos legales para constituirse, como lo señala, por ejemplo el artículo 291 bis del Código Civil para el Distrito Federal:

“Artículo 291 Bis.- La concubina y el concubinario tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un período mínimo de dos años que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones a los que alude este capítulo.

No es necesario el transcurso del período mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común.

Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato. Quien haya actuado de buena fe podrá demandar del otro, una indemnización por daños y perjuicios.”⁵⁸

Otras modalidades existentes, aunque muchas veces no representan cifras significativas en estudios estadísticos, son las familias de corresidentes (personas no emparentadas), hermanos o hijos sin padre y hasta las familias conyugales de homosexuales, siendo estas últimas reconocidas legalmente como sociedades de convivencia (con varias limitantes), mediante una ley expedida con el mismo nombre en el Distrito Federal.

“Dentro de la familia seminuclear aparecen también formas de constitución de hogares basados en una pareja del mismo sexo, principalmente mujeres (inclusive hermanas parientes o amigas), o en varias de ellas (no tanto de lesbianas, que no parecen llegar a constituir una cifra estadística significativa), sino de personas que conviven y se

⁵⁸ Código Civil para el Distrito Federal. Ob. cit. Pág. 36

apoyan mutuamente tanto económicamente como para la atención de los hijos de una o más de ellas.”⁵⁹

Más aún, en nuestro Estado-Nación estas modalidades de la familia pequeña mexicana se encuentran distribuidas en diversas formas, de acuerdo a ciertas variables, como el lugar de residencia y si es el hombre o la mujer quien se encarga de la jefatura, es decir, si es matriarcal o patriarcal. De esta forma, la familia pequeña es la más común con más de la mitad (67.9%), en donde la modalidad conyugal (que en esta encuesta comprende padre, madre e hijos) es la que más se presenta en la zona rural (51.4%), al igual que la familia extensa conformada por los padres, los hijos y otros parientes (13.7%). No obstante, el número de familias extensas en general es más alto en la zona urbana que en la rural, lo que contrastaría, por un lado, con el hecho histórico de que la familia tradicional se encontraba en zonas rurales, en donde las tierras eran comunales para sus integrantes; sin embargo, concordaría, por el otro, con la estrategia económica que muchas familias adoptan, pues la falta de recursos hacen difícil su subsistencia, por lo que tiene que organizarse en familias extensas para disminuir los gastos y otorgarse ayuda mutua.

Distribución de los arreglos familiares según residencia⁶⁰

Tipo de hogar	Zona de residencia		Total
	Rural	Urbana	
Nuclear			
Estricto	9.8	7.9	8.5
Conyugal	51.4	50.5	50.9
Monoparental	7.6	9.0	8.5
<i>Total Nuclear</i>	<i>68.8</i>	<i>67.5</i>	<i>67.9</i>
Extenso			
Pareja sin hijos y otros parientes	1.8	1.5	1.6
Pareja con hijos y otros parientes	13.7	12.8	13.1
Jefe y otros parientes	3.2	4.5	4.0
Jefe con hijos solteros y otros parientes	3.9	5.6	5.0
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	1.8	1.8	1.8
<i>Total Extenso</i>	<i>24.4</i>	<i>26.2</i>	<i>25.5</i>
Compuesto			
Pareja sin hijos y otros no parientes	0.0	0.1	0.1
Pareja con hijos y otros no parientes	0.1	0.1	0.1
Jefe sin hijos y otros no parientes	0.1	0.1	0.1
Jefe con hijos y otros no parientes	0.1	0.1	0.1
<i>Total Compuesto</i>	<i>0.2</i>	<i>0.4</i>	<i>0.3</i>
Unipersonal	6.4	5.6	5.9
Corresidentes	0.1	0.4	0.3
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

⁵⁹ Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar Parte I, Ob. cit. Págs. 107 y 108

⁶⁰ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe, Ob. cit. Págs. 11

Distribución de los arreglos familiares según residencia y sexo del jefe⁶¹

Tipo de hogar	Rural Jefatura		Urbana Jefatura	
	Masculina	Femenina	Masculina	Femenina
Nuclear				
Estricto	9.1	0.6	7.1	0.8
Conyugal	48.7	2.7	46.1	4.4
Monoparental	0.9	6.7	1.1	7.9
<i>Total Nuclear</i>	<i>58.7</i>	<i>10.1</i>	<i>54.2</i>	<i>13.2</i>
Extenso				
Pareja sin hijos y otros parientes	1.7	0.1	1.4	0.1
Pareja con hijos y otros parientes	13.3	0.4	12.0	0.8
Jefe y otros parientes	0.4	2.8	0.8	3.6
Jefe con hijos solteros y otros parientes	2.1	1.8	3.4	2.2
Jefe con hijos casados (y solt) y otros parientes	0.6	1.2	0.4	1.3
<i>Total Extenso</i>	<i>18.2</i>	<i>6.2</i>	<i>18.0</i>	<i>8.1</i>
Compuesto				
Pareja sin hijos y otros no parientes	0.0	0.0	0.1	0.0
Pareja con hijos y otros no parientes	0.1	0.0	0.1	0.0
Jefe con hijos y otros no parientes	0.0	0.1	0.0	0.1
<i>Total Compuesto</i>	<i>0.1</i>	<i>0.1</i>	<i>0.2</i>	<i>0.1</i>
Unipersonales	3.5	2.9	3.0	2.7
Corresidentes	0.0	0.1	0.2	0.1
<i>Subtotales</i>	<i>80.6</i>	<i>19.4</i>	<i>75.7</i>	<i>24.3</i>
<i>Total</i>		<i>100.0</i>		<i>100.0</i>

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

No obstante lo anterior, para los propósitos de esta tesis, solo las variantes del modelo moderno o pequeño, así como de la familia extensa, en donde sean los hijos integrantes de dicha familia, las que serán de importancia.

III. Las funciones, valores y normas conductuales

La familia, desde sus orígenes, ha jugado un papel fundamental en la supervivencia y desarrollo de sus integrantes. Su importancia radica, en gran medida, no solo en el hecho de que es ella la encargada de la alimentación, la salud y la higiene de sus integrantes, primordialmente del recién nacido; sino que, además, la familia se convierte en el primer contacto que el ser humano tiene con otros de su misma especie, es decir, es el primer acercamiento que tiene con la sociedad, de tal manera que la familia se convierte en intermediario del nuevo integrante de la sociedad estatalizada para con esta última. Así, podría señalarse que, de entrada, la familia cumple con dos funciones fundamentales: una biológica (como es la supervivencia, con todo lo que conlleva) y otra social (la sociabilización, en un sentido amplio). No obstante, la

⁶¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ibídem. Pág. 12

misma naturaleza de la familia, como ya se observó, nos hará percatarnos que sus funciones, como se verá en este apartado, no solo son múltiples sino que, más aún, su diversidad se ve reflejada en el tiempo mismo. Lo mismo sucede con los valores y las normas conductuales imperantes en el grupo familiar.

Funciones Antiguas

Al cobrar la familia multiplicidad de formas según tiempo, lugar y cultura en que se desarrolla, ha originado que las funciones que ha desempeñado la familia sean igualmente diversas. Así, en un inicio cuando la familia era considerada un verdadero centro económico, político y hasta religioso, sus funciones iban acordes a cubrir estas y otras necesidades imperantes.

Antiguamente, la familia cumplía funciones instrumentales: económicas, porque era una unidad de producción de bienes, religiosas, ya que en su seno se transmitía y practicaba el culto religioso, e incluso políticas, porque constituía un centro de poder.⁶²

Sin embargo, con el haber del tiempo y el advenimiento de la industrialización, dichas funciones fueron transmitidas a otros organismos, es decir, hubo -en palabras del investigador norteamericano William Ogburn, citado por Pastor Ramos- un “despotenciamiento o pérdida de funciones” que, en tiempos remotos, fueron exclusivas de la familia:

“Esta teoría suponía, por ejemplo, que la función económica, desempeñada antiguamente por las haciendas domésticas, fue asumida por las nuevas factorías, fábricas y empresas industriales; que el Estado, mediante un complicado y especializado sistema escolar, acaparó la función de educar a los niños [lo mismo sucedió con la función política y jurídica, antes monopolizada por el líder del grupo familiar, en Roma conocido como el *pater familias*]; así mismo, la función de recreo o disfrute del tiempo libre, que otrora cumplía las tertulias y veladas familiares, fue absorbida en gran parte por salas de espectáculos, bares, medios masivos de comunicación, estadios deportivos y otras instituciones comerciales de ocio colectivo; por su parte aquella vieja institución de asistencia social o cuidado a niños, enfermos y ancianos, pasó de los hogares particulares a los hospitales

⁶² GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob cit. Pág. 27.

y asilos públicos; e incluso la función religiosa doméstica fue poco a poco, traspasada a universidades y escuelas eclesiásticas.”⁶³

En efecto, la mayoría de los investigadores de la familia consideran que con el advenimiento de la industrialización no solo sobrevino un cambio en la forma de producción y consumo de bienes y servicios sino que trajo consigo una innovación en la ideología imperante, ya que aún y cuando en muchas culturas el peso de sus tradiciones en la forma de llevar la vida diaria fue casi inamovible, otras culturas adoptaron por completo tal cambio, en aras de un desarrollo económico, político y hasta social.

De esta manera, las sociedades que adoptaron dicha ideología lo hicieron sobre la base del individualismo pues uno de los factores principales en el desarrollo de la industrialización de los países en el mundo fue la individualización, es decir, que a diferencia de la familia pre-industrial en donde el bien familiar estaba sobre el personal, la familia pos-industrial no solo dio paso al bienestar individual sino además alentó su desarrollo.

“Si en la familia tradicional lo esencial era mantener la estabilidad del núcleo, hoy se observa un fuerte acento puesto en la satisfacción de los intereses propios. Este movimiento hacia el individualismo en la vida privada es la natural consecuencia de la gravitación de una economía de mercado que se basa en la búsqueda del propio interés y beneficio...Depende del individuo su prosperidad y bienestar; por consiguiente, debe ser libre para tener todas las posibilidades que le permitan desarrollar sus aptitudes, ya que en la sociedad y en el trabajo se elige a los mejores.”⁶⁴

De este modo, la familia no solo cambió en su estructura, pasando de ser una familia extensa a una familia pequeña, sino que aunado a ello comenzó a conmutar en sus funciones y papeles, de tal suerte que el aspecto psicológico-social cobró gran importancia en la crianza de los hijos de la familia pos-industrial. (Ver punto I, B de este capítulo).

⁶³ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 161

⁶⁴ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob cit. Pág. 28-29

Funciones modernas

Como consecuencia de esto, muchos estudiosos sobre el tema pensaron y aún piensan que la familia ha entrado en una decadencia irreversible, pues no solo pierde funciones importantísimas y deja de ser una institución para convertirse en solo un grupo de personas en convivencia. Sin embargo, creo que nada está más alejado de la realidad ya que hoy por hoy la familia sigue siendo el pilar de todo Estado-Nación y lo único que ha demostrado es ser una institución⁶⁵ flexible; un sistema abierto⁶⁶ a todo cuanto el mundo le quiera aportar y ha sido un tamiz para adoptar como suyo lo que considera benéfico para su subsistencia y desarrollo. No obstante, el proceso no ha sido fácil y se han suscitado varias dificultades para sus integrantes y para el Estado-Nación, mismas que analizaré más adelante.

En este contexto, y atendiendo al tema que nos concierne, las funciones que la familia ha desarrollado hasta hoy, como todo en el tema relacionado con esta institución, han variado no solo de cultura en cultura; sino además dependiendo del punto de vista con que se estudie (psicológico, social, jurídico, económico); y hasta dependiendo de que tipo de grupo familiar sea (familia

⁶⁵ Las instituciones, como lo señala Romero, son “los huesos y los tejidos” de la sociedad, constituyen elementos esenciales que surgen para satisfacer y regular las necesidades de los integrantes de dicha sociedad -el hambre, el amor, la educación, el temor por lo sobrenatural (ROMERO SOTO, Julio. Ob. cit., Capítulo VII). Un actuar o un comportamiento social se convierte en una institución gracias a un proceso por el cual una sociedad determinada la “considera como la mejor forma de realizar, de satisfacer una determinada necesidad, individual y/o colectiva, o de realizar un valor” (ROMERO SOTO, Julio. *Ibidem*, pág. 63). Esto no quiere decir que dicha institución sea de carácter totalmente impositivo pues la costumbre, ingrediente principal de aquella, hace que sea moldeable a mediano o largo plazo, en el afán de adaptabilidad y supervivencia. “Por esta razón, cuando se enjuicia la forma institucionalizada de la familia, en un país y en un momento histórico determinado, siempre habrá de preguntarse si representa una mejor forma, en su manifestación plena, o tan solo posiciones adaptativas –y por tanto en retroceso- de algo que fue en momentos pasados una «mejor forma», pero que ha tenido que ceder frente a ataques exteriores, refugiándose en un reducto institucional residual, o en vías de recuperación y redefinición, asimilando lo asimilable de las nuevas situaciones.” (ROMERO SOTO, Julio. Ob. cit., pág. 64) (MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. cit., Capítulo 4).

⁶⁶ Adelina Gimeno señala que la familia es “...un sistema abierto, propositivo y autorregulado. «Sistema» significa una unidad formada por unos miembros que interactúan entre sí, entre los que existen determinados vínculos y se mantienen unas transacciones.” (GIMENO COLLADO, Adelina. Ob. cit., pág. 35). Dichas transacciones se llevan a cabo bajo el auspicio de “...una estructura, una jerarquización de sus miembros, unas reglas que regulan las relaciones entre los familiares y las relaciones con el exterior” (GIMENO COLLADO, Adelina. *Ídem*). Que dicho sistema sea abierto, además, quiere decir que actúa como un tamiz, es decir, que permite la influencia de otros sistemas, contribuyendo a crear o frenar un cambio en su estructura. Que, por otro lado, sea propositivo significa que siempre está en busca de metas. Y que, por último, sea autoorganizado implica que es un grupo capaz de establecer su propia estructura y sus propios objetos, ya que sus integrantes aportan lo que de sí mismos y de la sociedad han adoptado.

extensa, familia moderna; ambas con sus variables ya analizadas). Sin embargo, trataré de centrarme en la funciones que se han considerado, por la mayoría de los autores estudiados, más importantes.

En principio, autores como Silvia López Larrosa y Valentín Escudero consideran que las funciones que la familia desempeña están íntimamente relacionadas con el modelo familiar de que se trate. De hecho, los mismos integrantes de una familia pueden adoptar diferentes funciones dependiendo del momento en que se encuentre este grupo social dentro de su propio ciclo de vida; es decir, las funciones que desempeña la familia no son las mismas cuando la integran, en un principio, dos adultos; cuando conviven adultos y niños, con posterioridad; o cuando coexisten tres generaciones (abuelos, padres, hijos).

a) Desarrollo emocional de la pareja

Cuando se trata de una familia compuesta por dos adultos, sus funciones se encuentran orientadas hacia un desarrollo emocional:

“...a) la construcción de personas adultas que asumen nuevas responsabilidades y el compromiso de unas relaciones íntimas y privilegiadas [...] b) desarrollo afectivo y c) apoyo social [... además de buscar] d) la aportación de nuevos miembros.”⁶⁷

b) Desarrollo físico y emocional de los hijos

Por otro lado, cuando la familia se encuentra integrada por dos generaciones, es decir, cuando existen niños, esta institución contiene, además de las funciones antes señaladas, otras dirigidas especialmente hacia los miembros más pequeños del grupo:

“[...] En primer lugar] la supervivencia física y la salud. En segundo lugar, el desarrollo de la capacidad conductual necesaria para

⁶⁷ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ob. cit. Págs. 25-26

que el niño pueda llegar a convertirse en un adulto económicamente independiente y, por último, el desarrollo de capacidades conductuales que enfatizan otros valores (morales, emocionales, intelectuales...) típicos de cada cultura [incluyendo además el aspecto afectivo].⁶⁸

c) Cuidado de los ancianos

Por su parte, cuando dentro de su estructura se encuentran conviviendo tres generaciones, es decir, cuando se trata de una familia extensa, existen funciones que buscan, como lo señala este autor, salvaguardar a los de edad más adulta, en caso de que éstos sean la generación dependiente. Esta función aún y cuando ya era considerada como antigua, cobró otro matiz en nuestros días pues los ancianos no solo son considerados sujetos de cuidados sino que también son copartícipes importantes en el desarrollo y la educación de los miembros de la familia, sean o no dependientes económicamente hablando, principalmente en el caso de los hijos de padres divorciados en donde fungen como padres sustitutos (personas de referencia).

“En los casos de dependencia de los mayores, las familias cumplen las funciones de compañía, cuidado y apoyo afectivo. De hecho, las diferentes generaciones de abuelos, hijos y nietos es lo que esperan de los más jóvenes (López Larrosa, estudios no publicados), aunque los motivos para dar ese cuidado difieran de unos a otros. Mientras los abuelos consideran que es una obligación de los hijos, éstos y los nietos suponen que es por reciprocidad, porque quieren o lo desean.”⁶⁹

d) Funciones psicológicas y sociales

Así, al existir un despotenciamiento de funciones en el sistema familiar, este grupo se centró en el desarrollo de funciones netamente psicológicas y sociales (al existir otras instituciones encargadas de subsanar los rubros que la familia dejó de abarcar). Más aún, como se pudo ver, dichas funciones parecen variar de acuerdo al modelo y hasta el momento familiar de que se trate. No obstante, en términos generales, se puede decir que la familia cumple con dos

⁶⁸ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ídem.

⁶⁹ LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Ibídem. Pág. 28-29

funciones fundamentales: el desarrollo individual (no solo de los niños sino también del resto de los integrantes del grupo) y la sociabilización.

Al respecto, el norteamericano Talcott Parsons, señala:

“...aunque ciertamente desde una perspectiva macrosociológica [dentro del Estado-Nación] la familia ya casi no cumplía con otras funciones sociales que la reproductiva y la de identificación social de los nuevos miembros nacidos, desde un plano microsocioal la familia, en cambio, se estaba estabilizando en el cumplimiento de importantísimas funciones como la socialización primaria de los niños y la estabilización emocional de la personalidad adulta.”⁷⁰

Es decir, cuando la institución familiar dejó de tener todas las funciones que en un inicio desempeñó por las circunstancias imperantes en aquellas naciones, mas allá de que dejara de ser funcional, este grupo social se convirtió en un sistema especializado en funciones específicas que difícilmente otras instituciones pudieran desarrollar. Se centró en aspectos que no solamente desarrollaron la personalidad de los integrantes de dicho grupo, sino que los integró, los hizo partícipes del Estado-Nación en que se encontraban.

De esta manera, tanto el desarrollo individual o personal y la sociabilización se convirtieron en las funciones fundamentales de la familia en nuestro Estado-Nación, sea aquella pequeña o extensa.

Desde un aspecto psicológico, para Adelina Gimeno el desarrollo individual o personal está relacionada con tres elementos fundamentales: la individuación, la autorrealización y las diferencias asociadas al género.

Parafraseando a esta psicóloga española, para que exista un desarrollo personal es necesaria la existencia de la individuación, es decir, que cada persona desarrolle una identidad propia, no solo diferenciada de las demás sino que permita y propicie, en el caso de la familia, dicha individualización en sus miembros. Este proceso, según señala dicha autora, aún y cuando se desarrolla mayormente en la adolescencia, es permanente durante el ciclo de

⁷⁰ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 173

vida de cada persona, pues al tener contacto con factores externos (personas, instituciones, costumbres) la lleva a modificarlo y a desarrollarlo.

La autorrealización, por su parte, es la máxima meta a alcanzar dentro del proceso de desarrollo personal, es lo que Gimeno llama “madurez personal”:

“- Capacidad para ordenar y dirigir nuestros pensamientos y sentimientos, optar por expresarlos o no, respetar nuestros criterios como base para actuar y responsabilizarnos plenamente de las consecuencias de nuestras acciones.

- Capacidad de iniciar, aceptar o declinar el vínculo de intimidad y tolerar la libertad en los otros significativos...

- Capacidad para relacionarse con todos los demás seres humanos, incluidos los progenitores, como iguales ante la experiencia fundamental de la existencia humana.”⁷¹

El sexismo, por último, constituye lo que para esta autora es un obstáculo para el desarrollo personal, ya que como bien es sabido a lo largo de la historia y aún en nuestros días, la igualdad de género no se ha logrado por completo, por lo que cuestiones como establecer límites en cuanto a funciones; igualar condiciones no solo laborales, sino económicas, sociales y políticas; y la confianza propia en la mujer son elementos importantes para evitar esta circunstancia.

Por otro lado, la sociabilización es una función social de suma importancia, pero no es la única. Dentro de las funciones sociales, es decir, aquellas que ayudan al individuo a adaptarse y convivir con sus semejantes en un Estado-Nación; Rodrigo Guerra López, en un trabajo compilado por Aspe Armella, señala que existen cinco funciones primordiales que desempeña la familia:

- “EQUIDAD GENERACIONAL: la familia promueve la existencia de solidaridad diacrónica, es decir, corresponsabilidad intergeneracional (abuelos-padres-hijos, por ejemplo) que permite que los miembros de la familia al poseer diversas edades y papeles puedan recibir diversos cuidados, afectos y equilibrios entre actividad laboral, servicio e inactividad forzosa a través del tiempo. [...] «La equidad generacional» prepara

⁷¹ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob. cit. Pág. 49

educativamente a las personas para ser responsables no sólo de las generaciones que las anteceden sino también de las que vendrán. [...]

- TRANSMISIÓN CULTURAL: la familia natural educa en la lengua, la higiene, las costumbres, las creencias, las formas de relación legitimadas socialmente y el trabajo. Sobre todo la familia natural emerge en su funcionalidad cuando educa a las personas en el modo de buscar el significado definitivo de la vida que evita el naufragio existencial al momento de afrontar situaciones límite: muerte de un ser querido, desamor, enfermedad, injusticia laboral, etc. [...]
- SOCIALIZACIÓN: la familia natural desempeña la función de proveer los conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. [...] Así, de manera más bien existencial, las personas aprendemos los límites y alcances de lo público y lo privado. [...]
- CONTROL SOCIAL: la familia natural introduce a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas jurídicas, con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, con la búsqueda no solo de bienes placenteros sino de bienes arduos que exigen esfuerzo, constancia, disciplina, sobre todo a través del papel del padre. Es esta introducción al compromiso la que eventualmente aporta el ingrediente cultural para que las conductas delictivas puedan ser prohibidas a través de la ley, y además, la que permite de hecho que una ley vigente goce de un cierto respaldo cualitativo al menos implícito por parte de la comunidad.
- AFIRMACIÓN DE LA PERSONA POR SÍ MISMA: la familia funciona cuando ofrece una experiencia para todos sus integrantes de *afirmación de la persona por sí misma*, es decir, cuando el carácter supraulitario de las personas –el valor que las personas poseen independientemente de su edad, salud, congruencia moral, capacidad económica, o filiación política- se salvaguarda y se promueve. Justamente esta función permite el descubrir existencialmente la importancia de la propia dignidad y de los derechos humanos que tienen su fundamento en ella. Esta función también permite descubrir el sentido *personalista* de la amistad, *lo más necesario en la vida*, según Aristóteles.⁷²

Todas estas funciones son de suma importancia, como señalé en el capítulo anterior, pues sin ellas la estructura estatal puede verse muy afectada. No obstante, de entre todas ellas es la sociabilización la función que mayor trascendencia tiene ya que se encarga de vincular a los miembros del grupo familiar con la sociedad, con el Estado-Nación. Es un proceso que, en palabras de König, requiere de dos fases: la sociabilización y la socialización propiamente dicha. La primera de ellas se refiere al desarrollo de ciertas

⁷² ASPE ARMELLA, Virginia (comp.) Ob. cit. Págs. 341-342

habilidades o facultades físicas que le permiten a la persona llevar a cabo reglas establecidas por la sociedad (ir al baño, descanso, hambre). La segunda fase se refiere precisamente a la integración del individuo en la sociedad.

“La socialización es un proceso a través del cual el individuo interioriza las pautas de su entorno sociocultural [Estado-Nación], se integra, se adapta a la sociedad, convirtiéndose en un miembro de la misma y es capaz de desempeñar unas funciones que satisfacen sus expectativas.”⁷³

Por su parte, para sociólogos como Martín López, el proceso de sociabilización no solo se refiere a la integración del individuo al Estado-Nación, sino que dicha integración debe ser efectiva, es decir, participativa, por lo que para que haya un verdadero proceso de sociabilización debe haber tres procesos más: el de personalización, el de culturalización y el de sociabilización en sentido estricto. El primero de ellos ya fue analizado en párrafos anteriores. El segundo se refiere al conjunto de medios para que el individuo interactúe con los demás miembros de la sociedad. El último de los procesos abarca la aportación y aceptación que cada individuo tiene con la sociedad, es decir, existe una dualidad: por un lado la persona, a través del grupo familiar, adopta las reglas establecidas por el Estado-Nación y, por el otro, se convierte en un agente que permite un cambio dentro del mismo Estado-Nación, es decir, es un agente cambiante y de cambio.

“Hay una penetración recíproca en la que el niño es a la vez sujeto pasivo, que recibe el impacto del medio social y sujeto activo, que, al hacerse social, conquista un puesto propio y se integra como un actor en el grupo. En este sentido puede hablarse de proceso de socialización *en sentido estricto*.”⁷⁴

Esto no quiere decir que la familia sea el único agente sociabilizador porque, si bien es cierto es considerado, como lo señala Gimeno, el agente directamente más influyente (al establecer un sistema de valores y creencias) en aspectos importantísimos en la vida de cada persona (trabajo, cultura, humanidad), también es cierto que existen otros agentes que influyen en el desarrollo personal de cada integrante de la institución familiar (medios de comunicación, escuelas, grupos sociales). Todos estos factores (como agentes, estrategias para llevar a cabo dicho proceso, “rigidez/tolerancia” educacional; “consistencia/contradicción” de los objetivos planteados) van a influenciar a cada individuo de manera diferente.

⁷³ ASPE ARMELLA, Virginia. *Íbidem*. Pág. 51

⁷⁴ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. *Ob. cit.* Pág. 170

De aquí la importancia de la familia para el Estado-Nación, pues de ella depende su estabilidad primaria, por lo que autores como Rodrigo Guerrero señalan que el orden jurídico estatal debe coadyuvar para la realización de dichas funciones:

“En la medida que en las políticas públicas y en la legislación, en la acción de la sociedad civil organizada y en la educación, en la pastoral de las iglesias, en los medios de comunicación y en el mundo del trabajo se promueven y respetan las funciones antes mencionadas lo esencial de la familia se mantiene y se fortalece. La relación entre función y sujetos-en-relación en la familia es sumamente íntima. Por ello, una manera de activar una auténtica «perspectiva de familia» que permita atender a las personas reales como sujetos inmersos en un haz de vínculos fundamentales que dinamizan el «ethos» familiar es precisamente generando iniciativas que sin sustituir la libertad y la responsabilidad de las personas coadyuven a la realización de la funcionalidad de la familia.”⁷⁵

Valores y normas conductuales

De esta manera, la familia es un sistema capaz de incidir de manera contundente en el desarrollo de sus integrantes. Sin embargo, dicha funcionalidad, como lo señala Adelina Gimeno, depende en gran medida de la capacidad de armonizar los agentes cambiantes y los estabilizantes de dicho sistema familiar. Es aquí en donde los valores y las normas conductuales imperantes en la familia cobran importancia. Esto es así ya que son considerados los principales agentes estabilizantes -mientras que otros elementos: como el desarrollo individual de sus miembros, sus metas, conflictos y sistemas externos, actúan como generadores de cambio-. Y aún más, los valores y las normas establecidas dentro del grupo familiar son elementos fundamentales para el cumplimiento de la funcionalidad del grupo familiar. La psicóloga española Adelina Gimeno, a quien considero una gran estudiosa de la familia y sus problemáticas, analizó estas dos temáticas de manera formidable, por lo que me enfocaré a sus estudios en lo concerniente a los valores y las normas conductuales.

⁷⁵ ASPE ARMELLA, Virginia (comp.) Ob. cit. Págs. 342-343

Como mencioné anteriormente, para que la familia sea funcional es necesario que haya armonía entre la estabilidad y el cambio en su ciclo vital. Esto quiere decir que, por principio, la familia, al intentar crear su individualización, su propia identidad, busca un sentido de pertenencia, estableciendo normas y estructuras en cuanto a sus propias creencias y valores. Esto lo hace a través de la estabilidad lo que, además, ofrece una serie de ventajas como: seguridad, bajo estrés. Esto acarrearía, en palabras de la citada autora, una “vida familiar más satisfactoria”, de ahí que muchas de estas familias se opongan al cambio.

Por consiguiente, al ser la estabilidad un propósito en la vida familiar, es conveniente que ésta, la familia, afronte las distintas fuerzas de cambio que pudieran influir en ella.

“Ante las demandas de cambio la familia responde con diferentes niveles de asimilación de ese cambio. Es lo que Olson (1985) ha denominado niveles de adaptabilidad, diferenciando: rigidez, estructuración, flexibilidad y caos. Olson considera la adaptabilidad como una variable observable, en cuya medición influyen conceptos como poder (capacidad de afirmación, control y disciplina), estilos de negociación, relaciones de roles y reglas de relaciones de la familia.”⁷⁶

De esta manera, Gimeno señala que un sistema es funcional si es flexible a las demandas de cambio, compensando este último con reestructuraciones positivas y no con rupturas, lo que garantizaría la supervivencia de este grupo social.

Sin embargo, no todos los cambios pueden ser asimilados de la misma forma por los distintos modelos familiares. Así, cuando el cambio es pequeño, el sistema se puede adaptar con mayor facilidad que cuando el cambio es más grande, pues puede suceder que alguno de los miembros de la familia impida dicho cambio, lo que traería como consecuencia una crisis. De esta manera, mientras algunos grupos familiares son mayormente adaptables, otros se tornan más difíciles, otros llegan a ser previsores y planeadores y, algunos

⁷⁶ GIMENO COLLADO, Adelina. Ob. cit. Pág. 124 y 125

otros, cambian sin control debido a presiones internas y externas (como las modas).

No obstante, en resumidas cuentas, no se trata ni de cambiar solo por cambiar ni de oponerse rotundamente al mismo. Más bien, como comenté, de encontrar una armonía que satisfaga las necesidades tanto individuales como de grupo.

“La estabilidad y las posibilidades de cambio garantizan la vivencia de sus propios valores, que constituyen el acervo cultural del grupo y regulan de modo explícito o implícito la vida familiar. De ellos surgen en cierto sentido las normas que regulan la vida familiar: los horarios, las comidas, el trabajo, el juego, la competencia, la competitividad, el consumo, la comunicación, la expresión de afecto, el afrontamiento de conflictos, las relaciones con el exterior, los deseos y hasta la vida espiritual.”⁷⁷

Esto quiere decir que la familia tiene ciertas funciones que cumplir, pero para que esta institución pueda cumplir con dichas funciones es necesario que fije normas tendientes a garantizarlas y, para establecer esas normas, la familia se dirige a los valores imperantes en la misa.

Pero, a todo esto, ¿qué es un valor? Gimeno señala que toda actitud está integrada por tres elementos: cognitivo, afectivo y conductual. El primero de ellos se refiere a las creencias, el segundo a los valores y el tercero al comportamiento. De esta manera, se puede considerar que:

“El valor es, pues, esa dimensión afectivo-motivacional que asociamos a los objetos relevantes de nuestro entorno y que nos lleva a diferenciar lo relevante de lo secundario, lo que nos atrae y lo que nos produce rechazo.”⁷⁸

En consecuencia, la familia va a tomar como valores propios todo lo que considere satisfactorio y gratificante, influyendo de esta manera en la estructura de su grupo, haciendo por consecuencia que cada modelo familiar se torne distinto. Esta gran diversidad en los valores imperantes pueden

⁷⁷ GIMENO COLLADO, Adelina. *Ibíd.* Pág. 127

⁷⁸ GIMENO COLLADO, Adelina. *Ídem.*

reducirse a dos grupos fundamentales, según McKay, citado por Gimeno Collado, valores morales y no morales.

“Los valores morales [...] están relacionados con el bien y el mal: la justicia, la honestidad, la verdad, no dañar a los demás, cumplir las promesas, etc., tiene un pretendido carácter universal y conllevan un sentido de obligatoriedad.

Los valores no morales son preferencias, estilos y gustos, como la lectura, el baile o la soledad. Proporcionan una gratificación pero no poseen un sentido normativo. Esta diferenciación es importante para abordar la resolución de conflictos familiares.”⁷⁹

Dichos valores pueden diferir en cada familia de acuerdo no solo a la jerarquización que se les dote, sino también a la apropiación que cada integrante les de.

Como puede verse, los valores son elementos altamente subjetivos, que lo mismo pueden atraer beneficios, si son adoptados con facilidad, o diversos conflictos, si mas allá de la dificultad de sus adopción se contemplan otros factores que los hacen difíciles de asimilar.

“Los conflictos suelen producirse por razones diversas [...]: a) falta de conciencia explícita de los valores [se heredan valores sin prejuizarlos]; b) confusión de valores morales y no morales [los primeros son estructurales y los segundos son opiniones que merecen mayor tolerancia]; c) diferencias en indicadores o manifestaciones de los valores [hay una concordancia en valores, pero cada integrante lo manifiesta de distinto modo]; d) falta de coherencia entre pensamiento y acción [reduce la confianza y valoración de los otros, además de obstaculizar la educación de los hijos y el desarrollo de los integrantes en general]; e) escasa tolerancia intrafamiliar; y f) contexto social intolerante a los valores familiares [como lenguaje, la pobreza, las tradiciones; lo que trae como consecuencia el rechazo social].”⁸⁰

Es en este contexto en donde las normas familiares se desarrollan, es decir, una vez establecidas las funciones que debe de cumplir la familia a razón de los valores adoptados por la misma, el siguiente paso para organizar dichos objetos es la creación de normas o reglas bien definidas.

⁷⁹ GIMENO COLLADO, Adelina. *Íbidem*. Pág. 128

⁸⁰ GIMENO COLLADO, Adelina. *Íbid*. Pág. 129

Estas normas, como lo señala la psicóloga española, están orientadas a regular todo aspecto en la vida familiar, por lo que son variadas tanto en forma como en propósito. Algunas se encargan de regular las tareas domésticas, por lo que reciben el nombre de instrumentales; otras regulan las emociones tanto positivas (como el amor) como negativas (o el odio); otras a las relaciones de apoyo en caso de solicitar ayuda (niños, ancianos, vecinos); otras más relacionadas con los conflictos familiares (cómo afrontarlos o solucionarlos); otras más a los tabús o secretos familiares. Incluso, existen normas, a las que Gimeno llama “metarreglas” que se encargan de regular el cambio de las mismas normas “desadaptativas” que se encargan de regular las relaciones en la familia.

Sin embargo, como ya señalé, la complejidad del grupo familiar hace que dicha creación y acatamiento de normas no sea sencillo. Esto se debe a que aún y cuando la familia trate de crear normas con base en valores adoptados por los integrantes de la misma, lo cierto es que cada uno de éstos adopta valores propios que tienen que confrontarse con normas que muchas ocasiones se contraponen a los mismos. De ahí que la funcionalidad de las normas tenga que ver, de nueva cuenta, con la armonización.

“La funcionalidad de la norma depende de que facilite el logro de las metas familiares generales y propias de cada etapa, pero las normas pueden ser un obstáculo para el desarrollo personal, pueden ser rechazadas por algunos miembros y pueden contribuir a la insatisfacción familiar. En general, la existencia de un número excesivo en normas actúa como elemento estresante.”⁸¹

Otra problemática que puede enfrentar la creación y adopción de las normas en el grupo familiar es el modo en que se establecen dichas normas. Es decir, algunas normas se establecen de manera explícita, con claridad, señalando límites y funcionalidad. Otras se señalan de manera implícita, o sea, de manera indirecta (como el tema de la sexualidad o el aborto), sin establecer su función. Este último grupo es el que puede ocasionar graves conflictos, sobre todo en la educación de los hijos, pues es importante establecer normas

⁸¹ GIMENO COLLADO, Adelina. *Íbidem*. Pág. 141

fijas y explícitas que le faciliten el poder entender lo que está o no permitido para que no tenga problemas en su desarrollo personal y social.

“La falta de consistencia en la aplicación de una norma (hoy se puede, mañana no se puede), así como la falta de límites claros (cuál es el límite de portarse bien, cuál es el límite de decir la verdad), así como la incoherencia entre la norma verbal y la conducta, generan ambientes imprevisibles e inseguros, que en situaciones extremas pueden dar lugar a problemas adaptativos graves.

[No obstante] La consistencia no debe confundirse con rigidez, ni con un excesivo nivel de exigencia...”⁸²

Tanto la consistencia como el consenso (estar de acuerdo con las normas establecidas) son elementos fundamentales en las normas familiares (ya sea en la educación de los integrantes menores, como de los mayores).

Del mismo modo, es importante establecer qué papel jugará cada integrante del grupo familiar con respecto a la creación de las normas, la vigilancia de su cumplimiento y la sanción de las mismas.

Es este, pues, el escenario sobre el que el sistema jurídico de nuestro país ha tenido que enfocarse para proteger a la familia, y aunque muchos conservadores se han empeñado en limitar el alcance de este importantísimo grupo social, lo cierto es que nuestra Carta Magna al ordenar al legislador, dentro de su artículo 4º, que proteja la organización y desarrollo de la familia lo hace de manera genérica, sin mencionar que exista una organización, unas funciones o unos papeles o reglas unívocas para hacerlo, lo que de hecho se puede traducir en que el legislador tendrá que tomar en cuenta los múltiples cambios que la familia ha presentado a lo largo de su historia en la nación mexicana hasta llegar a nuestros días.

⁸² GIMENO COLLADO, Adelina. *Íbid.* Pág. 142

2. El Divorcio, un mal necesario o una solución

Mucho se ha dicho en torno a que la familia se encuentra en un proceso de destrucción, ya que no solo ha perdido las funciones que antes desempeñaba, sino que además se ha sumido en un sin fin de conflictos estructurales y funcionales, dejado a un lado su naturaleza institucional para convertirse en un mero grupo de personas con lazos de parentesco.

Sin embargo, como ya precisé en el capítulo anterior, no se puede tomar una postura tan radical solo por el hecho de que dicha institución “ya no es lo que era”, pues se encuentra en un proceso de adaptación ante una sociedad cambiante.

Pero, ¿Cuál es el la causa a la que algunos estudiosos atribuyen, en primera instancia, la desintegración de la familia tal y como se conocía y ésta, a su vez, ha generado la descomposición del Estado-Nación? Ciertamente lo que a primera vista puede considerarse como la causa es, sin duda, el fenómeno del divorcio. Esta figura no solo ha sido estigmatizada como la responsable de que la familia se encuentre en notorio peligro -ya que hace que los matrimonios dejen de ser “para toda la vida” y se conviertan en una unión de incertidumbre- sino que, además, es la causante de crear individuos inestables incapaces de desarrollarse de una manera viable en el ámbito estatal.

No obstante, no solo el fenómeno del divorcio ha dado lugar a que se piense de esa manera. De hecho, coexisten un gran número de factores que algunos han considerado participantes en este proceso, lo que nos hace pensar: ¿La aparición del divorcio es un reflejo real de que la familia se desintegre o solo exterioriza el rompimiento matrimonial que de antaño ya existía?; ¿El divorcio constituye un parte aguas en el desarrollo de problemas de diversa índole entre los integrantes de la familia y que lejos de ayudar perjudica enormemente?; ¿La disminución del número de matrimonios es consecuencia no solo de una conciencia individualista por parte de los contrayentes sino también de un desacreditamiento social hacia dicha institución? Y si es así, ¿Esto puede ser otra causa para pensarse que la

familia ya no sea considerada como una meta o un fin de realización personal?; ¿El surgimiento de nuevas formas de unión entre las parejas lejos de generar familias estables solo enfatiza la preferencia del bienestar de la relación de pareja sobre el bien familiar? ¿La familia, por consiguiente, desaparecerá irremediablemente, ocasionando un cambio en la estructura estatal o hasta la descomposición del Estado-Nación?

En este capítulo desarrollaré estas y otras cuestiones que han puesto en tela de juicio la institución del matrimonio, no solo porque ha dejado de ser una institución base de la creación de otra institución de enorme trascendencia para el Estado-Nación, me refiero a la familia; sino que encuentra su razón de existencia ya no en el interés familiar sino en intereses individuales de los contrayentes, por lo que si la pareja no es feliz, se separan (sea una separación de hecho o por medio del divorcio, es decir, regulado por el ordenamiento jurídico del Estado). Dicha separación, por consiguiente, se traduce en conflictos emocionales, económicos y hasta sociales en los integrantes de la familia, cuya duración y repercusión dependerá -como se verá-, en gran medida, de la forma en que desarrollarán el proceso del divorcio los padres contrayentes y el modo de vida que adopten con posterioridad.

I. El Matrimonio

“Declaro en nombre de la ley y de la Sociedad, que quedan ustedes unidos en legítimo matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que la ley otorga y con las obligaciones que impone; y manifiesto: "que éste es el único medio moral de fundar la familia, de conservar la especie y de suplir las imperfecciones del individuo que no puede bastarse a sí mismo para llegar a la perfección del género humano. Este no existe en la persona sola sino en la dualidad conyugal. Los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que es cada uno para sí. El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer, protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él, y cuando por la Sociedad se le ha confiado. La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al

marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter. El uno y el otro se deben y tendrán respeto, diferencia, fidelidad, confianza y ternura, ambos procurarán que lo que el uno se esperaba del otro al unirse con él, no vaya a desmentirse con la unión.”⁸³

Ésta, la Epístola de Melchor Ocampo, ilustra la idea que se tenía sobre el matrimonio en el Estado-Nacional Mexicano de 1859 en donde se adoptó un régimen liberal de dicha institución, al separar la Iglesia católica imperante del Estado y crear el matrimonio civil. Hasta no hace mucho, la epístola de Ocampo aún era citada por el funcionario del registro civil durante la celebración del matrimonio a los contrayentes para que comprendieran el significado y trascendencia de dicha institución en nuestro Estado-Nación, así como los papeles bien definidos que cada uno desempeñaría dentro de la misma. No obstante, esta costumbre dejó de llevarse a cabo ya que la acepción de matrimonio de este abogado mexicano reformista dista mucho del actual, como se verá más adelante.

Así, el matrimonio del México del siglo XIX era considerado, como lo señala Jorge Adame G., una unión indisoluble, legítima y de interés público que tenía como principal finalidad la procreación y la ayuda mutua.⁸⁴ Más aún, era una unión consensual entre los contrayentes, es decir, la pareja se unía en matrimonio por su voluntad. Sin embargo, si nos remontamos a épocas más antiguas, el matrimonio tuvo una connotación diversa. De hecho, el matrimonio, como la familia, estaba basado en convenios y alianzas, ya sea por cuestiones económicas, políticas y hasta religiosas; tal es el caso de los antiguos griegos, los romanos y en culturas mesoamericanas como la azteca (en donde se daba principalmente por cuestiones de estatus social):

“En estas sociedades, el amor entre los cónyuges no era importante; el matrimonio, pivote de la organización familiar, no constituía el lugar privilegiado del amor, sino el lugar de la procreación y las alianzas. Los sentimientos, si estaban presentes, no eran tomados en consideración y tampoco conformaban la base del sistema

⁸³ Historical Text Archive <http://historicaltextarchive.com/sections.php?op=viewarticle&artid=454>

⁸⁴ ADAME Goddard, Jorge. *El Matrimonio Civil En México (1859-2000)*. Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. Pág. 115

familiar porque la estabilidad del núcleo no podía estar librada a las subjetividades individuales.”⁸⁵

A este tipo de unión se le denominaba matrimonio concertado, pues eran las familias de los futuros esposos los que decidían sobre su celebración, atendiendo principalmente al status, pues en algunas culturas el status social de un individuo dependía de la posición familiar y, por tanto, el matrimonio jugaba un papel importante para conservarlo o mejorarlo. Es decir, el matrimonio estaba supeditado a la familia.⁸⁶

No obstante, con el advenimiento del catolicismo en muchos Estados-Nación, el matrimonio adquirió una nueva faceta. Se le consideraba un sacramento, es decir, que fue instituido por la gracia divina, por consiguiente era indisoluble (aún y cuando anteriormente existió la figura del divorcio); pero, a diferencia de los matrimonios por alianza, el matrimonio católico requería del elemento de la consensualidad de los contrayentes. Es decir, la unión ya no se daba por conveniencia sino porque los novios así lo deseaban (aunque esta idea de libre voluntad en una época en la que aún existía el matrimonio concertado, es solo entendible a la sombra de un ideal matrimonial o aplicable a la gente de estratos bajos que no acostumbraban las alianzas).⁸⁷

Bajo este rubro, la legislación civil de los Estados-Nación comienza a intervenir en la regulación de dicha institución social⁸⁸, dejando en muchos de ellos que la Iglesia no solo siguiera interviniendo sino que dicha intervención fuera reconocida, como en el caso de España y nuestro país antes de las Leyes de Reforma⁸⁹. Esto trae como consecuencia que se creara la figura del matrimonio civil, cuya naturaleza –sea de contrato civil, sea de asociación, sea de institución– fue reconocida por el Estado-Nación y regulada por el mismo.

⁸⁵ KÖNIG, René. Ob. Cit. Pág 52

⁸⁶ KÖNIG, René. Ibídem. Pág. 54 y 55

⁸⁷ KÖNIG, René. Ídem.

⁸⁸ “El origen del matrimonio civil lo encontramos en la Reforma protestante, que negó al matrimonio cristiano su naturaleza sacramental, y cuando lo secularizó, se redujo a contrato civil, que solo es regulado por el Estado. Esta situación se introdujo por primera vez en Holanda y Frisia occidental en 1650 y luego pasó a Inglaterra en 1653. La filosofía del siglo XVIII, que prepara la Revolución Francesa fue causa de la difusión del matrimonio civil, que se hizo obligatorio en Francia en 1792, luego el Código de Napoleón que estableció los mismos principios, inspiró a numerosos Estados.” (HUBER OLEA, Francisco José. Ob. cit. Págs. 398-399.)

⁸⁹ HUBER OLEA, Francisco José. Ídem.

Por consiguiente, en muchas sociedades existían (y aún existen) estas dos formas de reconocimiento del matrimonio, y la mayor o menor preferencia que los integrantes de la sociedad tenían sobre de alguna de ellas variaba de Estado-Nación en Estado-Nación. De la misma manera, el concepto que en su ordenamiento jurídico tenía sobre el matrimonio era diferente, lo que ocasionaba que el Estado adoptara o no la figura del divorcio. Más aún, en las sociedades en que no existía el divorcio, comenzaron a crearse uniones (cohabitación, concubinato) que, sin ser matrimonios, formaron familias, por lo que la idea de que el matrimonio era el único medio aceptable socialmente para formar una familia comenzó a quedar atrás, como se verá más adelante, y los diferentes Estados-Nación tuvieron que comenzar a reconocer y regular las nuevas uniones de hecho que comenzaron a proliferar.

A. Concepto de matrimonio

El matrimonio, como ya he mencionado, es un fenómeno que surge para poder satisfacer y regular, en primera instancia y desde un aspecto social, factores que de otra forma habrían generado ambigüedad e incertidumbre. Dichos factores son los que han dado lugar a la creación de diversos conceptos que se han tenido del matrimonio, pues la mayor o menor importancia que cada autor le da a estos factores se ve reflejado en dichos conceptos.

Estos factores, que algunos estudiosos han identificado con el origen de la figura del matrimonio, son: biológicos, económicos y psíquicos.

“...hay teóricos que evocan las pulsiones biológicas del sexo y de la reproducción como lo más primigenio; otros enfatizan, en cambio, las necesidades económicas en cuanto movente original de todo emparejamiento humano; pero también cabría postular el deseo psíquico de una gratificante intimidad afectuosa entre hombre y mujer o el imperativo social de legitimar la prole como causa originaria del matrimonio.”⁹⁰

⁹⁰ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 178.

Esto quiere decir que el matrimonio juega un papel importante en todo Estado-Nación puesto que, por un lado, las parejas se unen en un deseo biológico sexual de procreación, lo que ocasiona que se conviertan en padres de hijos que, por la fragilidad de la naturaleza humana al nacer, sin su ayuda mutua no habrían sobrevivido, surgiendo así la familia como un grupo con carácter social (ver la introducción del capítulo anterior). Por consiguiente, esta asistencia hacia la prole por parte de sus progenitores se convirtió en un elemento fundamental para el Estado-Nación, pues garantizaba la supervivencia e integración de nuevos miembros a la sociedad estatalizada. Por lo tanto, la mayoría de las sociedades políticas antiguas (salvo aquellas en las que la paternidad no jugaba un papel tan importante) buscaron garantizar esa asistencia mediante la institucionalización del matrimonio que, al mismo tiempo, tenía como finalidad la legitimación de la paternidad (ya no tanto de la maternidad, pues esa era indiscutible, pero este punto lo analizare más adelante).

Por otra parte, el matrimonio, en la mayoría de las sociedades políticas antiguas, constituía una fuente de riqueza y de poder pues, por ser predominantemente familias extensas, constituían verdaderos lazos económicos familiares, en donde el matrimonio concertado era un elemento muy importante para la riqueza familiar. De hecho, como lo señalé en el capítulo anterior, la familia cumplía una función económica trascendente.

Sin embargo, el matrimonio comenzó a adquirir otro significado cuando se convirtió de un matrimonio concertado en uno consensual. De un matrimonio que satisfacía necesidades del grupo familiar (hijos), en una forma de sufragar necesidades afectivas en la pareja (amor, respeto, apoyo, satisfacción sexual, compromiso), aún y cuando en la mayoría de los conceptos se centre la atención en la legitimación de la descendencia⁹¹, pues este indicador es considerado netamente jurídico-social, a diferencia de la consensualidad o la necesidad de sufragar necesidades afectivas, aspectos en donde intervienen otras disciplinas como la psicología, como se verá más adelante.

⁹¹ Pastor Ramos considera que le matrimonio cumple con una función social que es la legitimación de de la paternidad (PASTOR RAMOS, Gerardo. *Ibíd.*, pág. 187)

De esta manera, los conceptos que se han tenido del matrimonio a lo largo del tiempo son tantos y tan variados como los que se han tenido de la familia, pero para efectos de esta tesis solo trataré algunos de los investigadores más representativos en la actualidad.

No obstante lo anterior, es importante señalar el origen de la palabra matrimonio para poder comprender los conceptos entendidos hoy en día por esta institución social y jurídica.

Así, la palabra matrimonio procede del latín *Matrimonium*, que a su vez se deriva de *matris* y *munium* que significa “oficio materno”, tal y como lo señala el catedrático Huber Olea:

“La voz latina *Matrimonium* procede, según Tancredo (Autor de la Summa de Matrimonio), de *matris* y *munium* (Matris Munus), esto es “oficio materno”, e incluso el propio Santo Tomás de Aquino en la Summa Teológica acepta lo anterior al señalar que a la mujer le incumbe de forma máxima el oficio de la educación de los hijos. Pero también se designa al matrimonio con las palabras *Nuptiae*, *Connubium*, *Consortium* y *Coniugium*. Las dos primeras provienen de *Nubere*, velar, del velo con que en los antiguos ritos nupciales se cubrían las mujeres la cabeza en señal de pudor y sumisión al marido, costumbre que en algunos lugares perdura todavía. (como en Toledo). Hay que advertir que el término *Connubium* se utilizó en Roma para definir a la capacidad para contraer nupcias. *Consortium* procede de *Cum* y *Sors*, porque los casados comparten la misma suerte y condición, es decir, los mismos derechos, bienes y honores [...]. *Coniugium* proviene de *Cum* y *Iugium*, con cuyas palabras se forma en verbo *coniugio* que significa unir, atar, juntar o uncir al yugo, aludiendo a la comunidad de cargas que soportan los cónyuges [...]. En castellano el matrimonio se denomina también casamiento, de casa, porque al contraerlo los cónyuges establecen su casa u hogar [...].”⁹²

De aquí se derivaría que un primer concepto de matrimonio, en un sentido estricto, incluiría como elementos imperantes: las relaciones sexuales con finalidad la procreación, la estabilidad y la cooperación económica entre los contrayentes.

“El [...] matrimonio [...] es una relación estable en la que se permite socialmente a un hombre y a una mujer tener hijos, sin pérdida de su reputación en la comunidad.

.....
El derecho a tener hijos implica el derecho a las relaciones sexuales. Según una definición estricta de matrimonio, se deben llenar

⁹² HUBER OLEA, Francisco José. Ob. cit. Pág. 381.

otras dos condiciones: una regular o normal cohabitación en la misma casa, y cierto grado de cooperación económica.”⁹³

Otros estudiosos, como René König, señalan que si ha de darse un concepto de matrimonio, éste debe de contener, además, una legitimación de las relaciones sexuales y una intención de durabilidad, lo que traería como consecuencia que fuera la *affectio maritalis* (intención de los cónyuges de ser marido y mujer)⁹⁴ el factor esencial del matrimonio:

“[Para poder convertir una]...unión sexual en una pareja conyugal «reconocida» y, finalmente, en una familia. Los únicos criterios que en mi opinión pueden introducirse aquí son los siguientes: a) la «legitimidad de las relaciones sexuales», la cual b) «se ha establecido con intención de perdurar». [...] [El primero comprende] [...] una testificación (formal o informal) de cara al entorno social relevante (grupo de parientes, clan sippe, tribu, vecindario, municipio o sociedad más amplia) en el sentido de que los *partners* se reconocen mutuamente pertenecientes. [Por consiguiente] [...] la presencia de un contrato explícito y/o la realización de una ceremonia nupcial son de importancia secundaria (sin ser por ello, naturalmente irrelevantes). Pueden darse, pero no *deben* darse necesariamente. [...]

Esta definición hace relación en primer lugar, y sobre todo, a los dos esposos y a su relación, e incluye además la crianza común de los hijos nacidos en el matrimonio, lo cual puede servir como factor secundario [que del mismo modo pueden o no existir otras instituciones que se encarguen de ello] de testimonio de carra al entorno social.[...] Por consiguiente, el factor esencial es en realidad la *affectio maritalis* ...”⁹⁵

Por su parte, Martín López considera que lo que caracteriza al matrimonio es, sin duda, junto a una legitimación, sea civil o religiosa, el consentimiento de los cónyuges:

“En las culturas monogámicas como es la nuestra, el matrimonio se constituye mediante la unión de uno y una, que expresan su voluntad de vivir en común, ante la autoridad correspondiente – religiosa, civil o ambas-, comprometiéndose a aceptar y cumplir las obligaciones que tal declaración de voluntad les impone. Pero ese momento constituyente plantea la recíproca selección de una por uno y de uno por una, y la recíproca aceptación por parte de tales personas de establecer una vida en común, con pretensiones de permanencia.”⁹⁶

⁹³ JOHNSON, H. M. *et. al.* Sociología y psicología social de la familia. [Trs. Emma Kestelboim, José Topf y Jorge García Baufa]. Buenos Aires. Edit. Paidó, 1967. .Págs. 8-9. NOTA: Es importante señalar que con anterioridad las relaciones sexuales solo eran socialmente aceptadas entre los esposos, ya que tenían una finalidad establecida por la misma sociedad: la procreación. Hoy en día, (y sólo en algunas sociedades antiguas) las relaciones sexuales prematrimoniales son aceptadas hasta cierto grado como un fenómeno que cada vez se da con mayor frecuencia, no así las relaciones extramatrimoniales.

⁹⁴ HUBER OLEA, Francisco José. Ob. cit. Pág. 37.

⁹⁵ KÖNIG, René. Ob. Cit. Págs. 58-59.

⁹⁶ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. Cit. Pág. 89.

Desde una perspectiva sociológica y psicosocial, Pastor Ramos señala que un estudio integral del matrimonio debe hacerse desde dos aspectos: uno social y otro psicológico social.

“La sociología [y el Estado-Nación] considera principalmente en cuanto *institución* mientras que la psicología social lo investiga como *grupo* o comunidad interpersonal. [...] De ahí que la sociología defina el matrimonio como *estructura compuesta por modelos culturales de comportamiento que determinan el modo de iniciar, mantener y rescindir los emparejamientos sexuales entre adultos, de modo que entre ellos la descendencia ocurra de forma legítima*. En cambio, la psicología social se interesa por la dinámica de relaciones interpersonales dentro de cada comunidad conyugal; describe los *status* y *roles*, o sea, las posiciones ocupadas por marido y mujer, los papeles culturalmente establecidos o los modelos masculino y femenino de conducta; estudia la distribución o reparto del poder y la división del trabajo en la pareja; se interesa por la calidad de la comunicación interpersonal entre los cónyuges, su ajuste afectivo y su grado de insatisfacción o infelicidad marital; investiga procesos como la toma de decisiones, cohesión, productividad, complementaridad de tareas y socialización de los hijos.”⁹⁷

Más aún, para este investigador el matrimonio constituye un “fenómeno total”, es decir, que al igual que la familia, el matrimonio está dotado de universalidad (pues se encuentra en todas las culturas) y perdurabilidad a través de la historia. Además, juega un papel muy importante junto con la institución del noviazgo y el parentesco, pues gracias a ellos se edifica la familia. De esta manera, el noviazgo constituiría el parteaguas para la elección de la pareja matrimonial. El matrimonio, una vez realizado, se encargaría de legitimar el parentesco de los contrayentes y sus descendientes; de tal suerte que una vez formados dichos lazos de parentesco, se conformaría, a su vez, la familia, institución encargada de dar ayuda, apoyo y solidaridad a sus integrantes, además de encargarse de la sociabilización de los descendientes.

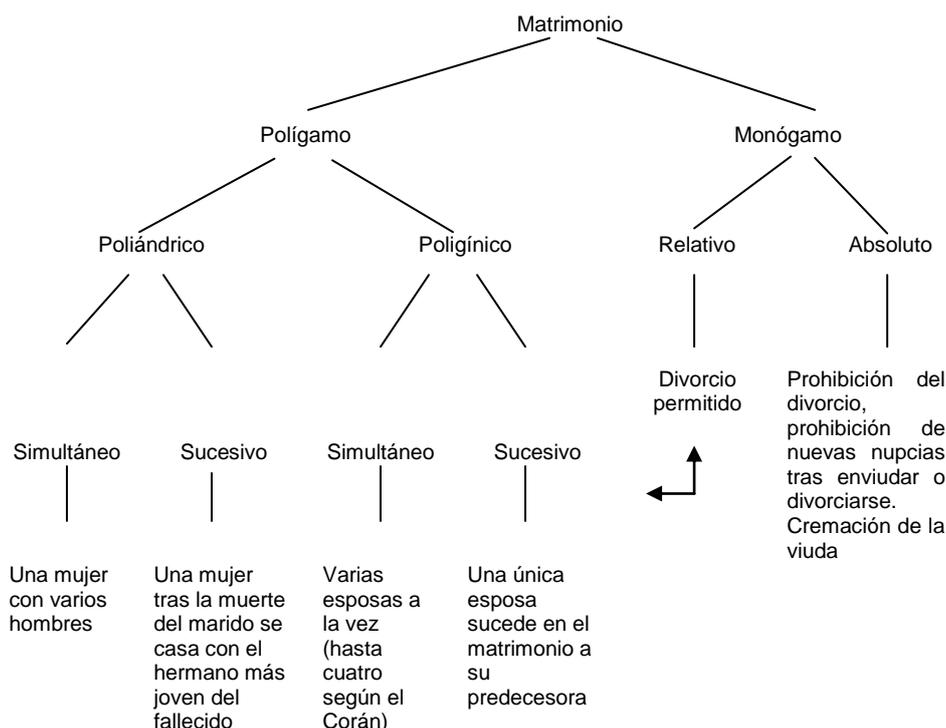
En este tenor, el Estado-Nación mexicano a través de su ordenamiento jurídico ha señalado, en el Código Civil para el Distrito Federal, un concepto de matrimonio:

“Artículo 146.- Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de

⁹⁷ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 175.

manera libre, responsable e informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige.”⁹⁸

De lo anterior se desprende que el matrimonio en la actualidad tiene como elementos integrantes, por un lado, el libre consentimiento de los cónyuges y, por el otro, la legitimación de la descendencia⁹⁹. Y es debido a este último elemento que existen diferentes tipos de matrimonio en las sociedades, a saber: la monogamia y la poligamia. La primera, es la forma matrimonial mediante la cual cada persona solo puede tener a un cónyuge a la vez. La segunda forma, se divide en dos: poliginia (el matrimonio legítimo de dos o más mujeres con un hombre) y poliandria (el matrimonio de una esposa con dos o más hombres a la vez). Tanto la monogamia como la poligamia tienen, a su vez, subdivisiones, atendiendo a sus características particulares, de las cuales la poliginia sucesiva o la monogamia relativa son las formas predominantes del Estado-Nación mexicano, tal y como lo señala König.



Fuente: KÖNIG, R. Ob. cit. Pág. 63

⁹⁸ Código Civil para el Distrito Federal. Pág. 17

⁹⁹ NOTA: Aunque en la actualidad los avances en la ciencia médica han logrado que se sepa con certeza la paternidad de un niño mediante el estudio del ADN sin que medie el hecho de que sus padres no estén casados, reconociendo el Estado dicha situación e imprimiéndola de los derechos y obligaciones inherentes al parentesco. (artículo 293 Código Civil para el Distrito Federal)

B. El matrimonio en la actualidad

El matrimonio en los últimos años ha cambiado enormemente, como lo especificaré más adelante, con respecto a la idea que se tenía de él hasta casi mediados del siglo pasado. Esto se debió a muchos factores, como por ejemplo: la secularización, el pensamiento individualista, el amor, la consensualidad; lo que ocasionó que indicadores como la edad para contraer nupcias, la tasa de natalidad y hasta la tasa de nupcialidad se modificaran en la mayoría de los Estados-Nación de una manera abrumadora, ocasionando esta última, que se generaran nuevas formas de unión como la cohabitación o unión libre.

Como ya señalé, en la mayoría de las sociedades políticas antiguas la religión ocupó un lugar privilegiado pues no solo se convirtió en un centro de atención espiritual para los integrantes de las mismas sino que, en la mayoría de ellas, se convirtió en un verdadero centro de poder. De esta manera, países como Inglaterra, España, Italia, Estados Unidos y hasta el nuestro, se vieron fuertemente influenciados por la Iglesia (sea católica o protestante, principalmente, u otras religiones) dentro de su organización política y social. En el caso de los países católicos, dicha influencia abarcó aspectos tanto de naturaleza pública como privada, como el tema del matrimonio.

En nuestro país, hasta antes de las Leyes de Reforma, el matrimonio era entendido como un acto sujeto a la potestad de la Iglesia, pues originariamente era ella la encargada de regularlo, por tanto aún y cuando social y jurídicamente el matrimonio se considerara como una sociedad creada por la voluntad de los contrayentes, mediante un contrato, también era un sacramento y, por consiguiente, era indisoluble.

“...la doctrina mexicana de esa época está familiarizada con la idea de que el matrimonio es una sociedad indisoluble del varón y la mujer para procrear hijos y ayudarse mutuamente, que se contrae por el consentimiento –y con base en este aspecto es un contrato– expresado con las formalidades prescritas por las leyes. Pero también entiende que el matrimonio es un sacramento, por lo que su regulación

y administración corresponde originariamente a la Iglesia católica, y solo secundariamente a las leyes civiles.”¹⁰⁰

Es decir, con la separación de la Iglesia y el Estado se produjo un proceso de *secularización* en todo aspecto del Estado-Nación (incluyendo el matrimonio), de tal suerte que aún y cuando la religión sigue influyendo de manera significativa -en naciones como la española y como la mexicana¹⁰¹- dentro de las normas morales de quienes la profesan, ya existe cierta elasticidad en este rubro.

“La sacralización familiar había incluido a casi todos los actos básicos de regulación de la vida doméstica y de la vinculación parental: nacimiento, diversas etapas de desarrollo personal, muerte, unión conyugal, relaciones sexuales, embarazo, gestación y parto, paternidad, educación, filiación y fraternidad. Todo ello se ha llegado a concebir como algo sagrado, que pertenece a Dios, y que a los hombres solo les toca respetarlo y consagrarlo para contar con la bendición divina (Leñero, 1987:50).

[Sin embargo] El proceso de secularización ha hecho que la vida familiar sea cada vez más profana; la Iglesia ha ido perdiendo progresivamente el monopolio de la autoridad moral, mientras que la sociedad política ha tratado de retomar el control de esa autoridad moral, sustituyendo la normatividad institucional sacralizada por una normatividad legal y laica, legitimada en su fundamentación científica.”¹⁰²

Aunado a ello, el *individualismo* dio nuevas perspectivas tanto a hombres como mujeres de lo que era el matrimonio y la familia. Como ya señale en el capítulo anterior, el fenómeno de la industrialización trajo consigo libertades para los jóvenes que antes no tenían, pues estaban supeditados “a la suerte familiar” sin posibilidad de crecer como individuos. Una de esas libertades fue la apertura a las posibilidades laborales tanto del hombre como de la mujer. En el caso de la mujer, esta apertura ocasionó que aquella ya no dependiese económicamente de su esposo sino que ahora formara parte de la fuerza de trabajo, lo que generó múltiples cambios estructurales en la familia, pues ahora ambos trabajarían y tendrían que compartir actividades familiares

¹⁰⁰ [ADAME Goddard, Jorge](#). Ob. Cit. Pág. 7

¹⁰¹ NOTA: En España esta influencia se ve reflejada en cuanto a la forma en que la sociedad prefiere contraer matrimonio, pues la celebración canónica tiene mayor auge (con un 80.5%) que el matrimonio civil (19.3%) hacia mediados de los noventa (MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. Cit. Pág. 110). Sin embargo, la influencia de la Iglesia no ha sido tan apabullante en nuestro país; de hecho, solo entre el 2.1% y el 2.6% de las parejas se casan religiosamente, frente a un 13.8% a 14.2% que lo hacen por el civil. No obstante, la tendencia en nuestro país, como lo señalo más adelante, es hacia casarse por ambas formas: 33.9% a 34.2%.

¹⁰² RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Familia y Política Social*. Ob cit. Pág. 100

que anteriormente realizaba cada uno en específico, es decir, se dio una elasticidad en cuanto a los papeles. Esta libertad también se transportó a otros aspectos de la vida, como la educación, las relaciones sexuales, la reproducción y, por supuesto, la elección de pareja para casarse (*consensualismo*).

“Entre las mujeres jóvenes se da «un deseo de autonomía y autorrealización, tanto a través del trabajo como de la familia», y «se valora el riesgo, lo estimulante y el cambio». En este sentido, cada vez convergen más los valores tradicionales del hombre y los nuevos de la mujer. Según indican Wilkinson y Multan, los valores de la última generación se han constituido al heredarse libertades de las que, en general, no disponían las generaciones anteriores, como la que ahora tiene la mujer para trabajar y controlar su capacidad de reproducción, la mayor movilidad para los dos sexos y la libertad para definir un estilo de vida propio.”¹⁰³

Por consiguiente, cuando el matrimonio dejó de ser un sacramento (o por lo menos se buscaron nuevas formas de unión social y jurídicamente aceptadas) y se convirtió en un contrato civil¹⁰⁴, lo que le dio legitimidad o una razón de ser, más allá de la legitimación de las relaciones sexuales y la procreación, fue la voluntad de las partes, quienes buscaban la satisfacción de las necesidades afectivas, o lo que Giddens y Birdsall llaman *amor*:

“... Beck y Beck-Gernsheim señalan que el amor se ha convertido en algo cada vez más importante precisamente porque nuestro mundo es realmente abrumador, impersonal, abstracto y cambia con tanta rapidez. Según estos autores, el amor es el único lugar en el que las personas pueden encontrarse realmente a sí mismas y conectar con los demás. En un mundo incierto y arriesgado como el nuestro, el amor es real:

.....
En nuestro fluctuante mundo se ha convertido en una nueva forma de fe.”¹⁰⁵

¹⁰³ GIDDENS, Anthony y Karen Birdsall. Ob cit. Pág. 248

¹⁰⁴ NOTA: En nuestro país este cambio sobre la naturaleza del matrimonio se vio acentuada, como señala Adame, cuando dejó de ser una sociedad y se convirtió en un contrato; ya que se tomó como único elemento legitimador a la voluntad de las partes y se dejó de lado los fines del matrimonio que con antelación a las reformas liberales se encontraban. “La noción de sociedad implica necesariamente la unión de dos o más personas, de forma más o menos permanente, y siempre en razón de un fin o bien común, y puede ser privada (como las conformadas por el contrato civil de sociedad) o pública, como la nación, las ciudades, que tienen un ordenamiento público; su regla principal es la solidaridad. En cambio, el contrato supone simplemente un intercambio de bienes (cosas o servicios) y es siempre una relación privada, aún cuando quien contrate sea una entidad pública, se rige principalmente por la equidad o equilibrio entre las prestaciones y su ordenamiento es principalmente resultado del consentimiento de las partes.” ([ADAME Goddard, Jorge](#). Ob. Cit. Págs. 33-34)

¹⁰⁵ [ADAME Goddard, Jorge](#). *Ibidem*. Pág.239

En efecto, con el advenimiento de una libre elección el amor comenzó a ser el elemento fundamental para contraer matrimonio, trayendo como consecuencia que los lazos familiares se basaran en verdadero afecto, apoyo y tolerancia. Y no solo eso, grandes investigadores como el jurista Gutiérrez y González, han señalado que el amor, a la vez que integra al grupo familia, integra a un Estado-Nación fuerte:

“... se considera a la familia, y comparto ese criterio, como el núcleo social, como la célula social sobre la cual reposa la estructura de un Estado, y sobre la cual gira el porvenir del país. Una familia fuerte y bien estructurada, da bases sólidas para el desarrollo de las instituciones sociales, jurídicas y políticas de un país.

Cuando en [...] la familia, hay una verdadera unión, una verdadera solidaridad, hay un eje de respeto, de moral y de buenas costumbres, esa familia tiene que generar miembros sanos, mental y físicamente, y sus integrantes tendrán que ser útiles al desarrollo de la propia familia, de la colectividad, y del Estado.

En cambio, cuando lo que debiera ser una familia integrada, ve que cada uno de sus miembros piensan, actúan y se conducen de manera diversa, sin respeto, sin cohesión, sin moral, es indudable que sus miembros van a ser entes perniciosos para la propia familia, para su colectividad y para el Estado.

Pero básicamente, para que se logre esa unión, esa cohesión, hay un factor que es fundamental y básico para que haya una familia: **AMOR. Así amor con mayúsculas.**

Si entre sus miembros no se desarrolla el amor, es indudable que esa familia no podrá llegar a generar adecuados frutos sociales. El amor es básico en todo lo que se hace y en lo que se emprende [...] y con esa base de amor desde la familia, se tendrá necesariamente que generar una familia sana, positiva, con metas elevadas de éxito y triunfo.”¹⁰⁶

Sin embargo, como señala Cecilia Grosman e Irene Martínez, esta libertad puede traer aspectos negativos si se antepone el interés individual al familiar (egoísmo). No obstante –siguen señalando las autoras- el ideal individualista no caería en esos excesos si se equilibra con el deseo de unidad, o como ellas lo llaman con la creación del “matrimonio fusión”.

“La brecha individualista en el derecho de familia, si bien ha significado el pasaje de regulaciones donde imperaba el interés del grupo a normativas respetuosas del individuo, no debe ser leída como impulso hacia actitudes egoístas o falta de compromiso, sino como la afirmación del respeto a las singularidades de cada familia y de sus integrantes, la reivindicación de la autonomía necesaria para el

¹⁰⁶ GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Civil para la Familia. 1ª ed. México. Porrúa, 2004. Págs. 135-136

crecimiento personal, unido a la defensa de una ética basada en la responsabilidad.”¹⁰⁷

Así, bajo esta dualidad de ideas, la elección de la pareja para contraer matrimonio se convirtió en un fenómeno social de tal relevancia que muchas han sido las teorías que se han manejado sobre cuáles son los métodos utilizados por los individuos para escoger a la persona con la que se han de casar. Entre estos investigadores se encuentra Martín López, quien considera que a raíz de la doctrina consensualista en donde los cónyuges gozan de libertad de elección para unirse, la elección de la pareja constituye todo un proceso social que se desarrolla en tres fases: el conocimiento, la recíproca atracción y la decisión (compromiso). La primera está delimitada por tres aspectos, principalmente: el sexo, la edad y el estado civil, además de la proximidad residencial y la religión, en algunos casos. La segunda, como puede suponerse, es incierta y demasiado variable. Y la tercera es la ante sala del matrimonio, en donde la pareja se pone a prueba para saber si son capaces de ser cónyuges.¹⁰⁸

De esta manera, sigue señalando Martín López, la libertad de la elección de pareja parece limitada por ciertas fuerzas sociales que restringen el “mercado de posibilidades” de donde escoger, a este fenómeno se le llama *homogamia*:

“...la tendencia a casarnos con alguien similar a nosotros en atributos sociales que la sociedad considera importantes.”¹⁰⁹

De hecho, la tendencia que se tiene en países europeos como España y Francia, y americanos como Estados Unidos y México, marcan hacia una cercanía residencial, mayormente con respecto al domicilio, seguido de otros lugares de encuentro (escuela, trabajo, fiestas, lugar de nacimiento), como se muestra en los dos cuadros siguientes:

¹⁰⁷ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob. cit. Pág. 29

¹⁰⁸ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. Cit. Capítulo 6

¹⁰⁹ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 438.

Residencia y lugar de nacimiento de los cónyuges [Francia, 1958]¹¹⁰

	Residencia de los dos cónyuges en el momento del matrimonio		Lugar de nacimiento de los dos cónyuges	
	%	% Acumulado	%	% Acumulado
Mismo municipio	57,4	57,4	21,6	21,6
Mismo cantón	11,5	68,9	10,6	32,2
Mismo distrito	12,1	81,0	19,8	52,0
Mismo departamento	6,9	87,9	11,3	63,3
Misma región	3,3	91,2	8,9	72,2
Otros casos	8,8	100,0	27,8	100,0
	100,0		100,0	

Fuente: A. Girard, *Le Choix du conjoint*, pág. 189

Distribución porcentual de las personas alguna vez unidas según el lugar en donde conocieron a la persona con la que tuvieron su primera unión, por sexo. México¹¹¹

	Hombres	Mujeres	Total
En la escuela	9.0	7.9	8.4
En el trabajo	15.8	17.3	16.7
Eran vecinos y se conocieron en el barrio o pueblo	52.3	50.9	51.6
En una fiesta o evento familiar	7.6	8.0	7.8
En una fiesta o evento no familiar	7.9	8.3	8.1
No recuerda	1.5	1.6	1.6
Otro	5.7	5.7	5.7
No sabe/No contesta	0.1	0.3	0.2
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

La homogamia, de hecho, llega también a otros factores. De esta manera, la elección va dirigida a los que son de la misma raza, religión, educación, clase social y hasta valores. Gelles y Levine aseguran que la mayoría de los estadounidenses obedece este indicativo (95%)¹¹² y Segalen señala que en la nación francesa la mayoría de los cónyuges tienen un igual nivel educativo (66%); el 92% profesan la misma religión y la mayoría se casa con personas de su misma clase social, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro.

Categoría socioprofesional del padre de la esposa,

¹¹⁰ SEGALLEN, Martine. *Antropología Histórica de la familia*. [Tr. Jesús Contreras]. Madrid. Edit. Taurus, 1992. Pág. 124

¹¹¹ *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe*. Ob. cit. Pág. 47

¹¹² GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 438.

seguida de la categoría socioprofesional del padre del esposo en Francia¹¹³

		Matrimonios celebrados									
		Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960	Antes 1960	Después 1960
Padre de la esposa	Padre del esposo	Agricultores		Empresarios y cuadros superiores		Artesanos y pequeños comerciantes		Cuadros medios y empleados		Obreros	
Agricultores		67	65	3	6	19	16	10	10	16	12
Empresarios y cuadros superiores		2	2	41	50	3	10	6	3	1	1
Artesanos y pequeños comerciantes		9	7	22	8	30	28	19	15	9	12
Cuadros medios y empleados		6	7	21	19	16	13	32	35	14	18
Obreros		14	17	6	13	27	29	29	30	36	54
Inactivos		2	2	7	4	5	4	4	5	3	3
		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: A. Girard, *Le Choix du conjoint*, 2.ª ed., 1974, pág. 26.

Todos estos fenómenos han marcado irrefutablemente la dirección de algunos indicativos que forman al matrimonio de nuestros días, como por ejemplo la *edad en la que los cónyuges deciden contraer matrimonio*. En efecto, en la mayoría de los países las parejas deciden atrasar el contraer matrimonio lo más posible. Las razones pueden ser varias, aunque las más comunes se refieren, por un lado, a una aspiración de superación y realización personal por ambos, aunque mayormente en la mujer; y por el otro, como algunos han señalado, se ha vuelto “un lujo” casarse en países como el nuestro en donde la economía juega un papel muy importante y entre más preparado y mayor estabilidad económica se tenga, será más propicio para contraer nupcias.

Este fenómeno se presenta a partir, prácticamente, de los años setenta cuando el “divorcio remedio”, la cohabitación como forma alternativa de unión de pareja y la disminución de la tasa de natalidad cobraron relevancia (como lo analizaré más adelante). Así, la edad en que las personas se casan se ha recorrido, es decir, se esperan más tiempo para casarse. En Estados Unidos, por ejemplo, a principios del siglo pasado los hombres se casaban, en promedio, a los 25.9 años y las mujeres a los 21.9; actualmente el promedio oscila entre los 26.9 años en hombres y 24.5 en mujeres.¹¹⁴ Los españoles, del mismo modo, se casan entre los 23.8 años en mujeres y 26.2 en hombres, de

¹¹³ SEGALEN, Martine. Ob. cit. Pág. 125

¹¹⁴ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 437.

esta manera, el 62% de las mujeres han contraído matrimonio antes de los 25 años contra un 38% de los hombres.¹¹⁵

En México, la edad promedio del matrimonio en el 2000 fue de 25 años (según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; INEGI), no obstante, la edad sigue siendo relativamente baja con respecto a países altamente industrializados (21 mujeres y 23 hombres), según datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, SNDIF:

Porcentajes de hombres y mujeres que ya se habían casado o unido a los 23 y 20 años de edad, por grupos de edades y zona de residencia, en México^{*116}

	Hombres (23 años)	Mujeres (20 años)
Grupos de edades		
25-39	38.9	39.1
40-59	47.3	45.8
60 y más	46.2	47.9
Zona de residencia		
Rural	50.4	51.9
Urbana	39.7	38.8
Total	42.3	41.7

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

NOTA: * Sólo se incluyen los entrevistados con 25 años de edad o más.

De estos, poco más de la mitad de los hombres sin escolaridad se casan antes de los 23 años, mientras que en las mujeres se eleva a dos terceras partes, disminuyendo notablemente cuando se tiene una educación superior. Del mismo modo, los que se encuentran en estratos socioeconómicos bajos se casan más tempranamente (54.7% en hombres y 58% en mujeres) que en los estratos altos (24.2% hombres y 15.9% mujeres), como lo muestra el cuadro siguiente:

¹¹⁵ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Págs. 202 y 203.

¹¹⁶ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ob. cit. Pág. 53.

Porcentajes de hombres y mujeres que ya se habían casado o unido a los 23 y 20 años de edad, por nivel de escolaridad y estrato socioeconómico, en México¹¹⁷

	Hombres (23 años)	Mujeres (20 años)
Nivel de escolaridad		
Sin escolaridad	52.5	64.6
Primaria incompleta	55.8	58.3
Primaria completa	53.4	48.3
Educación media básica**	42.0	34.0
Educación superior***	17.9	9.5
Estrato socioeconómico		
Primer quintil	54.7	58.0
Segundo quintil	52.8	52.1
Tercer quintil	46.9	43.8
Cuarto quintil	41.0	34.8
Quinto quintil	24.2	15.9
Total	42.3	41.7

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

NOTA: * Sólo se incluyen los entrevistados con 25 años de edad o más.

NOTA: ** Al menos un año de educación media básica

NOTA: *** Al menos un año de educación superior

No obstante, en la mayoría de los países europeos ha sido constante el fenómeno de disminución en el número de matrimonios que se generan cada año, lo que ha ocasionado que la *tasa de nupcialidad* en casi toda Europa se haya ido a la baja:

“Un declive continuado en las cifras brutas de nupcialidad parece hoy caracterizar a casi toda Europa. [...] Francia, Bélgica y Reino Unido presentan indicadores más moderados; pero Suecia, Alemania y Holanda registran fuertes caídas de nupcialidad, tanto por lo que respecta a números absolutos de matrimonios celebrados como al relativo. Los países escandinavos, Suecia, Dinamarca y Noruega, han experimentado en los últimos 30 años uno de los bajones de nupcialidad más espectacular de la historia [...]. [Del mismo modo sucedió en España, como se muestra en el cuadro siguiente].”¹¹⁸

AÑO	Número absoluto de matrimonios	Matrimonios por mil habitantes	AÑO	Número absoluto de matrimonios	Matrimonios por mil habitantes
1900	161.201	8,70	1981	202.037	5,35
1910	139.477	7,70	1982	193.319	5,09
1920	175.677	8,40	1983	196.155	5,14
1930	173.954	7,60	1984	197.542	5,15
1940	215.790	8,40	1985	199.658	5,19
1950	209.006	7,50	1986	207.929	5,39
1960	235.917	7,80	1987	215.771	5,57
1970	235.917	7,36	1988	219.027	5,64
1979	245.856	6,63	1989	221.470	5,70
1980	213.363	5,71	1990	220.553	5,66

FUENTE: FOESSA 1975-1983, pág. 376 y FOESSA 1994 (Vol. I) pág. 173.

¹¹⁷ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ibídem, pág. 54

¹¹⁸ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Págs. 199-200.

En efecto, en este tipo de Estados-Nación la idea del matrimonio ha perdido atractivo ya que, al cobrar más importancia la satisfacción emocional o el amor al momento de contraerlo, las parejas creen que su justificación se encuentra precisamente en los sentimientos y no “en un papel” o aceptación del mismo Estado o la Iglesia, convirtiéndose el matrimonio en un simple formalismo. Este formalismo, dicho sea de paso, también ha propiciado que las parejas no quieran casarse; esto se debe a que en una nación en donde lo más importante en el matrimonio es la satisfacción de pareja, cuando ésta ya no es posible y se da una ruptura como consecuencia, en países como el nuestro la legislación hace difícil que se de un divorcio de manera pronta y económica, no hablemos ya del religioso, lo que los desincentiva:

“Es como si el matrimonio institucional hubiera perdido atractivo y al gente prefiriese la cohabitación u otras formas de emparejamiento con menos cargas fiscales, con menos obligaciones jurídicas, con menos deberes sociales.”¹¹⁹

Sin embargo, en Estados-Naciones americanos como Estados Unidos y el nuestro, el número de matrimonios es bastante elevado. Según Gelles y Levine, los Estados Unidos tiene una de las mayores tasas de nupcialidad: tan solo en 1994 hubo 2.3 millones de matrimonios y en 1995 alcanzó los 3.6 millones, seis veces más que en 1970.¹²⁰ En nuestro país, prácticamente la mitad de la población se encuentra casada, le siguen los solteros entre 21.8% y 30.6% y con entre 11.7% y 12.3% se encuentran en unión libre o cohabitación.

¹¹⁹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ídem.

¹²⁰ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Págs. 437 y 439

Situación de pareja por grupos de edades y sexo en México¹²¹

	Hombres					Mujeres				
	18-24	25-39	40-59	60 y más	Total	18-24	25-39	40-59	60 y más	Total
Casado(a)	9.4	49.3	73.9	70.5	50.6	20.0	56.4	67.7	45.3	50.2
Sólo por el civil	5.8	17.5	16.9	11.9	13.9	10.3	19.7	14.9	6.0	14.2
Sólo religiosamente	0.3	2.4	3.8	4.5	2.6	0.6	2.0	3.2	2.2	2.1
Civil y religiosamente	3.2	29.5	53.3	54.1	34.2	9.1	34.7	49.6	37.0	33.9
Unión libre	8.5	14.9	12.0	8.4	11.7	14.5	16.5	9.6	4.6	12.3
Separado(a)	1.7	4.2	4.1	2.8	3.4	4.0	7.3	7.4	6.8	6.5
Sin noviazgo	1.1	3.0	3.0	2.6	2.5	3.3	6.3	6.8	6.7	5.8
Con noviazgo tradicional	0.5	0.7	0.6	0.2	0.5	0.6	0.7	0.5	0.0	0.5
Con pareja de tiempo parcial [*]	0.1	0.5	0.5	0.0	0.4	0.1	0.3	0.1	0.0	0.2
Divorciado(a)	0.2	1.2	1.4	0.9	1.0	0.3	1.3	3.1	2.1	1.7
Sin noviazgo	0.2	0.7	1.1	0.7	0.7	0.3	1.0	2.7	2.1	1.5
Con noviazgo tradicional	0.0	0.4	0.2	0.2	0.2	0.0	0.3	0.2	0.0	0.2
Con pareja de tiempo parcial [*]	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1
Viudo(a)	0.1	0.5	2.0	13.8	2.7	0.1	0.9	7.0	35.8	7.5
Sin noviazgo	0.1	0.3	2.0	13.4	2.6	0.1	0.8	6.8	35.8	7.4
Con noviazgo tradicional	0.0	0.2	0.0	0.3	0.1	0.0	0.1	0.2	0.0	0.1
Con pareja de tiempo parcial [*]	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Soltero(a)	80.1	29.9	6.6	3.6	30.6	61.0	17.6	5.4	5.4	21.8
Sin noviazgo	41.8	17.6	5.2	3.1	17.3	35.6	11.7	4.9	5.4	14.0
Con noviazgo tradicional	35.3	11.2	1.2	0.5	12.2	24.7	5.8	0.5	0.0	7.5
Con pareja de tiempo parcial [*]	3.0	1.1	0.2	0.0	1.1	0.7	0.1	0.0	0.0	0.2
Total	100.0									

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

NOTA: * Declara que no está unido, pero reconoce tener una pareja sentimental con quien vive al menos dos días a la semana.

Esta última, la cohabitación o unión libre, surgió como una forma de vida en pareja por diversos motivos que, a decir de Pastor Ramos, serían:

“a) el rechazo ideológico de la institución matrimonial (creyendo los cohabitantes que la ceremonia religiosa o civil no añade nada a su compromiso íntimo o porque no les preocupa la moralidad de su situación); b) el deseo que tienen algunas parejas de experimentar, antes de casarse, cuál sea su grado de entendimiento mutuo y así prevenir un fracaso conyugal futuro (o sea, ensayar por algún tiempo la vida marital, antes de formalizar un compromiso civil o religioso, al que no se oponen, y proceder sin problemas a la separación en caso de fracasar la experiencia); c) aplazar la legalización civil o religiosa de su unión hasta conseguir un puesto de trabajo estable o una economía más desahogada (o porque económicamente a algunas parejas les resulta más rentable la cohabitación que el matrimonio); d) la presencia de impedimentos legales que impiden formalizar un matrimonio.”¹²²

Así, en Estados-Nación nórdicos, como Suecia o Dinamarca, este tipo de unión es considerada un sustituto del matrimonio, ya que la idea que se tiene de este último es ciertamente negativa, constituyendo una “nueva institución perfectamente alternante con la institución tradicional del matrimonio”¹²³.

¹²¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ob. cit. Pág. 57

¹²² PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob. cit. Pág. 209

¹²³ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ibídem, pág. 210

No obstante, en Estados-Nación anglosajones como Estados Unidos y latinos como Francia, Italia, España y en México, este tipo de unión es utilizado, empero, como una forma de probar si la pareja funcionaría como un matrimonio posterior:

“Sólo un pequeño porcentaje de parejas ve el concubinato como un sustituto o alternativa del matrimonio. Para la mayoría se ha vuelto como una etapa previa al matrimonio, para otros implica un poco de compromiso, y para algunos es un tiempo que les permite descubrir si son compatibles antes de casarse. Por lo menos [en la sociedad norteamericana] un compañero espera casarse en 90% de los concubinatos (Bumpass, 1990). Dentro del año y medio de vivir juntos, la mayoría de las parejas se casa (cerca de 60%) o se separa (40%) (Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991).”¹²⁴

De esta manera, en México se podría establecer que la unión libre es también una antesala del matrimonio, debido a la elevada tasa de nupcialidad que se registran, lo que significa que la idea del matrimonio aún sigue siendo positiva. Sin embargo, como se aprecia en el cuadro anterior, el porcentaje es muy bajo (alrededor de un 12%) en comparación del número de matrimonios (poco más del 50%). No obstante, el ordenamiento jurídico del Estado-Nación regula esta figura a través del concubinato (Artículo 291 bis al 291 quintus del Código Civil para el Distrito Federal) en donde, al reunir ciertos requisitos, tiene los mismos efectos que el matrimonio, pero para el proceso de separación no se requiere de la intervención del Estado. Otro punto importante de señalar es que el número de solteros ocupa un porcentaje importante (alrededor del 30%) que ciertamente se ha visto elevado por la influencia de todos los factores que he señalado con antelación.

Por otra parte, otro indicador que ha sufrido grandes cambios ha sido *la natalidad*, ya que ha generado grandes polémicas. Esto se debe a que en la mayoría de los países desarrollados, y aún los que se encuentran en desarrollo, la tendencia es a la baja de un modo dramático, por lo que se ha generado un fenómeno de “despoblación” que anteriormente solo se daba en situaciones como la guerra o grandes epidemias. Así, en un gran número de

¹²⁴ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 440.

países europeos este fenómeno ha alcanzado niveles alarmantes; en Gran Bretaña, por ejemplo, el 29% de la mujeres y el 51% de los hombres quieren “retrasar lo más posible el tener hijos”, por lo que en promedio cada mujer tiene 1.73 hijos, mientras que para España es de alrededor de 2.83¹²⁵ y de 1.2 en Italia, cifras que están muy por debajo del requerimiento para mantener el nivel poblacional, lo que ha dado lugar a sociedades envejecidas y cada vez más pequeñas

“Las tasas de fecundidad han ido reduciéndose en Gran Bretaña y en todos los países de Europa Occidental. El promedio de 1,73 hijos por mujer en el Reino Unido es ligeramente superior al de la mayoría de los países de la Unión Europea, pero está por debajo de 2,1 niños que se precisan para mantener la población en su nivel actual con el paso del tiempo. En la actualidad, Italia tiene la tasa de fecundidad más baja del mundo: 1,2 niños por mujer. Se cree que la «crisis de bebés» de este país tendrá como consecuencia un descenso de la cantidad de la población, que pasará de 57,3 millones a 51,3 en el próximo cuarto de siglo.”¹²⁶

Pero esta tendencia no es única de países europeos. Un estudio realizado por CIA World Factbook¹²⁷ ha señalado que hasta principios del 2007 países latinoamericanos como Guatemala, Paraguay, Argentina y Chile se encuentran a la baja, de tal suerte que por cada mil habitantes nacen 29.09, 28.77, 16.53 y 15.03 niños; ocupando el lugar 57, 58, 129 y 144, respectivamente, de una lista de 217 países, en donde Italia, Andorra, Alemania, Japón y Hong Kong tienen la tasa más baja, oscilando aproximadamente entre los 8.5 y 7.3 niños; siendo Níger, Malí y Uganda los países con mayor tasa de entre 50.1 y 48.1 niños, aproximadamente. Nuestro país, ocupa el lugar número 102, pasando de una tasa de 28.8 en 1990 a 18.6 en 2007, o sea, cada mujer tenía 5.7 hijos en 1976 contra 2.1 para el 2007. Es decir, se ha alcanzado el nivel de reemplazo poblacional (2.1 hijos por mujer), tal y como se muestra en los siguientes cuadros:

¹²⁵ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. Cit. Pág. 130

¹²⁶ GIDDENS, Anthony y Karen Birdsall. Ob cit. Pág. 249. NOTA: Este fenómeno ha ocasionado que en algunos países se haya implementado una política en la que se impulse a la población a tener hijos, esto por medio de estímulos fiscales y de seguridad social.

¹²⁷ CIA World Factbook <http://www.indexmundi.com>

Tasa Bruta de Natalidad 1990-2007
México¹²⁸

(Por 1000 habitantes) Año	Tasa
1990	28.8
1991	28.3
1992	27.8
1993	27.1
1994	26.6
1995	25.8
1996	25.0
1997	24.2
1998	24.0
1999	24.2
2000	24.5
2001	22.9
2002	21.7
2003	20.6
2004	19.8
2005	19.3
2006	19.0
2007	18.6

FUENTE: www.conapo.gob.mx (11 de julio de 2007).

Tasa Global de Fecundidad 1976-2007
México¹²⁹

(Promedio de hijos por mujer de 15 a 49 años) Año	Tasa
1976	5.7
1981	4.4
1987	3.8
1990	3.4
1991	3.3
1992	3.2
1993	3.1
1994	3.0
1995	2.9
1996	2.8
1997	2.7
1998	2.7
1999	2.7
2000	2.8
2001	2.6
2002	2.5
2003	2.3
2004	2.2
2005	2.2
2006	2.2
2007	2.1

FUENTE: Para 1976: SPP-IISUNAM. *Encuesta Mexicana de Fecundidad, 1976*. México, D.F., 1979.
Para 1981: CONAPO. *Encuesta Nacional Demográfica, 1982*. México, D.F., 1985.
Para 1987: SSA. *Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud, 1987*. México, D.F., 1989.
Para 1990 a 2006: www.conapo.gob.mx (11 de julio de 2007).

¹²⁸ www.inegi.gob.mx Ob. cit.

¹²⁹ www.inegi.gob.mx Ídem.

Estos resultados ciertamente se ven influenciados por los factores anteriormente señalados, además de otros como la divulgación del uso de anticonceptivos por parte de las políticas estatales (a través de un Programa de Planificación Familiar), la ideología de que el matrimonio no tiene como finalidad primordial la procreación y por factores económicos:

“Otra causa que se considera ha influido en la reducción de la fecundidad fue la crisis económica que azotó a México en los años ochenta incidiendo en el crecimiento de la población. Así mismo, el deterioro de las condiciones de vida ha contribuido a la redistribución de los flujos de población en el territorio nacional. A partir de esta situación, se desarrollan nuevos flujos migratorios que se dirigen hacia algunas ciudades medias, esos movimientos, son inducidos por la degradación de los ingresos de los campesinos, acelerándose el éxodo rural hacia algunas de las principales ciudades del país. El deterioro de los niveles de vida ha creado una demanda mayor de servicios de planificación familiar por parte de la población de escasos recursos en un intento por controlar el tamaño de la familia como respuesta al descenso de su capacidad adquisitiva que reduce en forma considerable su poder de compra (Welti 1989). De 1980 a 1990 el salario sufrió un deterioro de 47% aproximadamente.”¹³⁰

II. El Divorcio

Como señalé en apartados anteriores, en la mayoría de las sociedades de siglos pasados se creía que el matrimonio estaba investido de cierta divinidad, considerándolo un sacramento, como consecuencia de la gran influencia eclesiástica, y por consiguiente era indisoluble por la mano del hombre, por lo que sólo podía “romperse” un matrimonio por la muerte o mediante una nulidad, por ejemplo, por la no consumación del mismo¹³¹. Sin embargo, con el surgimiento del matrimonio consensual, las cosas cambiaron; pues dejó de ser un sacramento para convertirse en un contrato civil que, como cualquier otro, podía romperse por la voluntad de los contrayentes:

“Cuando los hombres de la Revolución [Francesa] transformaron el sacramento eclesiástico indisoluble en un contrato acordado delante

¹³⁰ Análisis de la Fecundidad en México. Instituto Tecnológico de Oaxaca.

http://www.itox.mx/Posgrado/Revista1/art3_tema3.html

¹³¹ ADAME Goddard, Jorge. Ob. Cit. Págs. 1-16

de la sociedad civil, habrían la puerta al divorcio, pues todo contrato entre dos partes puede ser roto libremente.¹³²

De esta manera, el fenómeno del divorcio se comienza a dar como una forma regulada por el Estado-Nación a través de su ordenamiento jurídico ya desde el siglo XVIII en naciones como la francesa¹³³, pero no es sino hasta que la mayoría de las sociedades adoptaron al divorcio dentro de sus legislaciones, cuando se comenzó a dar el fenómeno generalizado del alza en las tasas de divorcio.

Esta alza en el número de divorcios por año se ve más acentuada en países altamente industrializados, como: Canadá, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido, Suecia y los Estados Unidos –este último ha alcanzado niveles tan elevados que se considera la tasa más alta de los países industrializados; alcanzando una tasa de 50% a los 5 años de unión en las uniones libres y el 20% para las uniones legales¹³⁴-, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Tasa de divorcios para países seleccionados, 1960-1994¹³⁵

Divorcios por 1 000 mujeres casadas					
País	1960	1970	1980	1990	1994
Estados Unidos	9.2	14.9	22.6	21	21
Canadá	1.8	603	10.8	12.6	11
Francia	2.9	3.3	6.3	8	N/A
Alemania	3.6	5.1	6.1	8	7*
Japón	3.6	3.9	4.8	5	6*
Suecia	5.0	6.8	11.4	11.4	12*
Reino Unido	2.0	4.7	12.0	13	13*

*Datos de 1993

Fuente: Statistical Abstract, 1991, en Dennis A., Ahlburg y Carol J. De Vita, "New Realities of the American Family", Population Bulletin 46(2), 1992, pág. 15, tabla 3; Oficina de Censos de Estados Unidos, Statistical Abstract, 1996, Washington, DC: GPO, p. 833, tabla 1329.

Otro ejemplo de países con tasas elevadas son: España, Cuba, Hungría, Rusia y Bélgica que también cuentan con elevadas tasas. Un caso aparte resulta ser Italia, en donde la tasa es más baja (dentro del promedio europeo)

¹³² SEGALÉN, Martine. Ob. Cit. Pág. 127

¹³³ SEGALÉN, Martine. Ibídem, pág. 128

¹³⁴ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ob. cit. Pág. 58

¹³⁵ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 449

debido, según señala Pastor Ramos, a la restricción en los motivos que permite el divorcio en su legislación.¹³⁶ En el caso de México, no se sabe a ciencia cierta si este motivo influya en la tasa de divorcios registrada en los últimos años, o es que influyen además otros factores como la cultura imperante; pero lo que si es cierto es que a diferencia de los países muy industrializados, la tasa de separación y de divorcio es muy baja, pues aún y cuando sí ha aumentado, sigue estando por debajo de los estándares internacionales; así, en parejas que llevan unidas más de 5 años, las mujeres jóvenes se divorcian más (5.8%) que en los matrimonios en donde la pareja tiene más de 60 años (1.2%). De la misma manera, se registra una mayor separación en concubinatos (6.5%) con respecto a los que se casan sólo por el civil (5.2%) y mucho menos incidencia se registra en los matrimonios religiosos, pues no alcanza ni el 1%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Porcentajes estimados de mujeres que se habían divorciado o separado luego de 5 años de su primera unión, por grupos de edades, zona de residencia y tipo de unión en México*¹³⁷

Grupos de edades	
25-39	5.8
40-59	3.1
60 y más	1.2
Zona de residencia	
Rural	3.3
Urbana	4.1
Tipo de unión	
Sólo civil	5.2
Sólo religiosa	0.6
Civil y religiosa	0.8
Unión libre	6.5
Total	3.8

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005.

NOTA: * Sólo se incluyen las mujeres unidas antes de los 25 años.

De esta manera, aún y cuando en nuestro país el número de divorcios no ha alcanzado niveles alarmantes, el aumento sigue constante, al igual que en países de todo el mundo. Es aquí en donde cabría preguntarse ¿Cuáles son las causas que propiciaron el elevado número de divorcios en naciones tan diferentes?

¹³⁶ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 216

¹³⁷ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ob. cit. Pág. 59

Para muchos investigadores como Johnson, la elevada tasa de divorcios está asociada a la cultura y a la estructura social, de tal suerte que aspectos como la religión, la clase social, la ocupación y la raza determinan los efectos que puede tener en cada nación. Sin embargo, también existen cuestiones de carácter interno (dentro del grupo familiar) que conlleva al divorcio, como las psíquicas. De esta manera, se puede hablar de dos grandes grupos de motivos: uno externo (social, jurídico, económico) y otro perteneciente al grupo familiar internamente

Causas externas

a) La secularización.- Cuando hubo una menor influencia de la religión (principalmente católica) en las diferentes sociedades políticas antiguas, el matrimonio dejó de ser considerado un sacramento indisoluble y se convirtió en un mero contrato capaz de ser rescindido por los contrayentes. Aunado a ello, algunas religiones como la protestante, tuvieron una mayor tolerancia con respecto al divorcio.¹³⁸

b) La industrialización.- El fenómeno de la industrialización no solo afectó la percepción que se tenía del matrimonio sino, además, dio pauta para el surgimiento del divorcio debido a que el matrimonio ya no era entendido como una alianza por intereses económicos, principalmente, sino que ahora se hacía bajo la libre elección de los contrayentes, convirtiéndose la satisfacción emocional o el amor en la base de dicha unión, de tal suerte que cuando éste se acababa surgía la separación. Aunado a ello, con la inclusión de la mujer al ámbito laboral se le dio la oportunidad de poder sostenerse a si misma, sin la necesidad de permanecer casada por no poder hacerlo (véase capítulo anterior). De hecho, la preparación escolar en la mujer no solo la capacitó para un ambiente laboral preponderantemente masculino sino que la puso en un carácter igualitario frente al hombre, situación que desencadenó en un mayor número de divorcios: de un 1.5% de mujeres sin escolaridad después de 5

¹³⁸ KÖNIG, René. Ob. Cit. Pág 148.

años de unión frente a un 5.3% con educación superior.¹³⁹ De esta manera, el divorcio ya no era visto tan malo, es decir, hubo un cambio en los valores imperantes, de tal suerte que se presentó una mayor tolerancia social ante la idea de una separación.

c) El control de la natalidad.- Investigadores como Johnson consideran que la idea que tiene la pareja de no tener hijos, en particular, por considerarlos “un costo elevado” en la actualidad, hace que las parejas se vean aún más inestables, señalando que es más probable que una pareja sin hijos se divorcie que una que no los tiene. Sin embargo, otros autores como Gelles y Levine consideran que aún y cuando se tienen hijos, la decisión de divorciarse sólo podría retrasarse.

“El nacimiento del primer hijo reduce las oportunidades de divorcio a casi cero durante el siguiente año, pero los nacimientos subsecuentes tienen poco efecto [...]. Los niños mayores pueden retardar el divorcio pero no lo detienen en su totalidad.”¹⁴⁰

d) Heterogeneidad de las parejas.- Como ya señalé en apartados anteriores, aún y cuando las parejas hoy día se casan bajo el adagio del amor, lo cierto es que siempre se busca cierta similitud en cuanto a creencias y proyectos de vida. Gelles y Levine consideran que existen factores en este rubro que influyen notablemente en la decisión de divorciarse. De esta manera, el status socioeconómico influye ya que las tasas de divorcio más elevadas se dan en los estratos más bajos, esto debido al estrés que este grupo experimenta en su vida diaria, al contrario de la de clase alta que considera tiene más que perder (en términos económicos) –aunque esta situación puede no ser determinante-. La raza, por su parte, juega un papel importante en sociedades como la norteamericana, en donde las parejas afroamericanas se separan con mayor facilidad que las blancas (esto obedece más bien a la pobreza y poca edad con que los primeros se casan). En cuanto a la religión, aunado a que las estadísticas señalan que se divorcian con menor frecuencia los pertenecientes a religiones muy conservadoras como los católicos con respecto a los protestantes, los matrimonios combinados son más inestables,

¹³⁹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias 2005. Informe. Ibídem, pág. 60

¹⁴⁰ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 450

ya sea por diferencias en sus creencias o porque las familias de ambos se opusieran.¹⁴¹

e) Edad al contraer matrimonio.- Diversas investigaciones han señalado que entre más jóvenes se casen, mayor probabilidad de divorcio tendrán, esto debido a su inmadurez emocional y, en la mayoría de los casos, escasa solvencia económica; además de que, en muchas ocasiones, son otros factores, y no el compromiso de una unión, lo que los orilla a casarse:

“Los matrimonios jóvenes no solo son más inmaduros en el sentido emocional; además es probable que sean pobres, y tal vez se apresuraron debido a una vida familiar infeliz o un embarazo premarital.”¹⁴²

f) Intromisión parental.- Otros estudiosos como Ira Reiss, citado por Pastor Ramos, consideran que a diferencia de los matrimonios antiguos, en donde los padres aconsejaban a sus hijos, las parejas de hoy no se preocupan por otro aspecto que no sea la atracción o amor, dejando a un lado aspectos tan importantes como la homogamia, principalmente en matrimonios muy jóvenes¹⁴³. Otros como Ribeiro, creen que la falta de autonomía económica en matrimonios jóvenes causa que estos tengan que vivir en casa de los padres de alguno de ellos, dependiendo tanto económica y hasta afectivamente de aquellos, lo que se traduce en un verdadero conflicto en familias que no tienen una estructura antigua o extensa.¹⁴⁴

g) Relajamiento legislativo.- Mucho se ha dicho respecto a la facilidad con que algunas leyes otorgan el divorcio y cómo en dichos Estados-Nación se encuentran las tasas de divorcio más altas. Sin embargo, y aún cuando coincido en que este factor afecta la incidencia del divorcio, lo cierto es que lo hace de manera indirecta, pues existen otros factores que afectan de igual o mayor manera.

¹⁴¹ GELLES, Richard J. y Ann Levine. *Ibíd.*, pág. 449-450

¹⁴² GELLES, Richard J. y Ann Levine. *Idem* Pág. 449

¹⁴³ PASTOR RAMOS, Gerardo. *Ob cit.* Pág. 219

¹⁴⁴ RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Familia y Política Social*. *Ob cit.* Pág. 103

“Ciertamente, algunos matrimonios se esforzarían por buscar solución a sus problemas, si no existiera esa solución radical, pero otros muchos recurrirían a la separación de hecho o a otras soluciones [como el concubinato], encubridoras de la situación real.”¹⁴⁵

Más aún, aunque algunos investigadores consideran que con el advenimiento del divorcio, además, se da una baja en el número de matrimonios, la realidad es que las tasas de matrimonio siguen siendo altas aún en países con un gran número de divorcios, como en Estados Unidos o en España; esto se debe en gran medida a que los divorciados “siguen creyendo en la figura del matrimonio”, pues casi siempre se vuelven a casar una o más veces en su vida.¹⁴⁶

Causas pertenecientes al grupo familiar (internas)

Este tipo de causas son las consideradas psíquicas o afectivas. Cabe señalar que este tipo de problemas conciernen más a la familia moderna o pequeña que a la antigua, pues es en aquella en donde la satisfacción emocional es el elemento fundamental (aunque la familia antigua que subsiste en nuestros días se encuentra de alguna forma influenciada por este factor). Aquí, la pareja sufre un gran número de problemáticas resultantes, en primera instancia, de una “mala elección” y conocimiento de su cónyuge, y en segunda, la duración del matrimonio que, con la alta tasa de esperanza de vida en la actualidad, se ha incrementado notablemente¹⁴⁷. De manera enunciativa, Ribeiro establece las siguientes:

- El aburrimiento, pues las actividades que en un inicio parecían interesantes, pierden atractivo.
- La incompatibilidad de caracteres que, con el trato continuo, se vuelven insoportables para la pareja.

¹⁴⁵ MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Ob. Cit. Pág. 119

¹⁴⁶ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 453

¹⁴⁷ NOTA: “En un estudio realizado en Detroit con una muestra de mujeres casadas, Blood y Wolfe (1960) encontraron que el 52% de los esposos se calificaban como «muy satisfechos» durante los dos primeros años de matrimonio, pero solamente el 6.6% se calificó de esa manera después de 20 años de casados.” (RIBEIRO Ferreira, Manuel. Familia y Política Social. Ob. cit. Pág. 104)

- La disminución de la comunicación, debido, en la mayoría de los casos, al nacimiento de los hijos pues dan prioridad a la paternidad que a la convivencia de pareja.
- La disminución de la toma de decisiones conjuntas (por la dominación de uno de ellos) y de los deberes familiares compartidos (como las tareas domésticas).
- El adulterio.
- El alcoholismo o cualquier otra dependencia a psicotrópicos (drogadicción).
- La violencia intrafamiliar.
- La creencia de un “romanticismo matrimonial”, en donde hay un desfazamiento entre lo ideal y lo real.

Todas estas causas, no obstante, se pueden traducir en un solo fenómeno imperante que, según señala König, es la razón real de que exista una separación: la *ruptura matrimonial*:

“El auténtico motivo para el divorcio es, pues, la quiebra de las relaciones y de los sentimientos que originalmente condujeron a la decisión de vivir en común a perpetuidad [como un anhelo, socialmente aceptado].”¹⁴⁸

En conclusión, el matrimonio actual se rompe no tanto por el divorcio (entendido éste por las legislaciones de los diferentes ordenamientos estatales, en donde se busca justificar y hasta restringir la separación de los cónyuges en causales) cuanto por la ruptura matrimonial, ya que este matrimonio se encuentra:

“...basado en el “amor romántico” y en la libre elección de la pareja, donde la función afectiva tiene una relevante gravitación, [lo cual] conduce a una fragilización de los vínculos conyugales, pues cuando las expectativas de afecto, comunicación y gratificación se malogran, se llega a la ruptura. [Por consiguiente] Cuando es mucho lo que se deposita en la esfera íntima, donde se espera hallar los recursos para enfrentar la hostilidad del mundo exterior, cuando no hay logros afectivos y el desarrollo de las potencialidades personales fracasa, el desmoronamiento de la ilusión lleva a la frustración matrimonial.”¹⁴⁹

¹⁴⁸ KÖNIG, René. Ob. Cit. Pág. 122.

¹⁴⁹ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob. cit. Pág. 29.

A. Concepto de divorcio

El matrimonio tiene varias formas de disolución, entre ellas se encuentran:

“por muerte de alguno de los cónyuges, por el abandono definitivo del hogar o separación de hecho, por sentencia eclesiástica de nulidad canónica y, sobre todo, por divorcio.”¹⁵⁰

Por consiguiente, el divorcio no es sino una forma de disolución del matrimonio. Así, proveniente de la palabra latina *divortium*¹⁵¹, el divorcio se encuentra instaurado en las legislaciones de las diferentes sociedades que lo han adoptado como una, y en ocasiones la única, forma de disolver el matrimonio; ya sea porque ambos o uno solo de los cónyuges lo deseen.

De esta manera, existen diferentes tipos de divorcio que pueden o no estar en los ordenamientos jurídicos estatales existentes. Anteriormente, como ya señalé, el matrimonio era indisoluble gracias al carácter sagrado con que lo dotó el catolicismo. No obstante, aún más atrás podemos encontrar datos acerca de la adopción del divorcio o de separación legal en sociedades políticas antiguas como la griega, la romana y la azteca¹⁵². Desde entonces, cada Estado-Nación estableció los motivos por los cuales se podía dar el divorcio entre los consortes, prevaleciendo, en la mayoría de aquellos, una restricción en su ordenamiento jurídico en cuanto a las causas que se pudieran invocar, pues pretendían restringir dicho acceso para así, según su teoría, “no desestabilizar dicha institución”. Por consiguiente, en las sociedades industriales, aún y cuando se adoptó tiempo antes la figura del divorcio, seguía siendo, según Giddens, un “sistema de enfrentamiento”, pues se buscaba que uno de los cónyuges fuera culpable por incumplimiento de alguno o varios deberes maritales, mismos que se establecían en causales, lo que justificaría dicha separación. Pues se buscaba restringir lo más posible el número de divorcios en cada Estado-Nación.

¹⁵⁰ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 213

¹⁵¹ HUBER OLEA, Francisco José. Ob. cit. Págs. 166 y 167

¹⁵² HUBER OLEA, Francisco José. Idem.

No obstante, en la década de los sesentas se da un movimiento que alenta a que las legislaciones de los diversos Estados-Nación adopten un tipo de divorcio que no solo reflejaría la “ruptura matrimonial” de König, sino que además facilitaría dicho proceso, me refiero al llamado divorcio remedio:

“Se propende que la única o principal causal que autorice la disolución matrimonial y el paso a nuevas nupcias sea teóricamente la constatación del quiebre irremediable del matrimonio y, en la práctica, la decisión común o individual de ponerle fin. Se suele denominar esta concepción como la teoría del divorcio remedio (o en versión anglosajona: el *non fault divorce*), en oposición al divorcio por culpa (*fault divorce*). El movimiento se inicia en 1969 con la *Family Law Act* del Estado de California, la *Divorce Reform Act* inglesa del mismo año y la ley de divorcio italiana de 1970.”¹⁵³

Con esta nueva forma de ver al divorcio lo que se buscaba era que los cónyuges no atravesaran por un tortuoso proceso que solo alimentaría su intolerancia y enojo el uno contra el otro, haciendo difícil una subsiguiente convivencia, lo que afectaría la posterior crianza de sus hijos. Es decir:

“Del «divorcio-sanción», con la búsqueda de un culpable de la fractura conyugal, se pasa a las formas de «divorcio-remedio» basadas en causas objetivas que muestran el fracaso de la unión. La mira se centra esencialmente en atender a las consecuencias del divorcio a través del mantenimiento, en ciertos casos, de la solidaridad matrimonial y, esencialmente, se procura asegurar la continuidad de la función de crianza y educación de los hijos.”¹⁵⁴

Sin embargo, como señalé en el Capítulo primero, existen investigaciones que apuntan a que el divorcio remedio desestabiliza a la familia y, en consecuencia, descompone la estructura del Estado-Nación.

De esta manera, los países han adoptado alguno de estos dos tipos de divorcio, divorcio remedio o divorcio por culpa, o adoptan un sistema ecléctico, como en nuestro país -aunque prevalece el divorcio por culpa-. De esta manera, existen dos tipos de divorcio: uno judicial y otro administrativo. El primero, a su vez, puede ser voluntario (porque así lo convienen los cónyuges)

¹⁵³ Instituto de Ciencias de la Familia, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Informe sobre el Divorcio. La evidencia empírica internacional. Santiago de Chile. Ediciones Universidad de los Andes, 2002. Pág. 11

¹⁵⁴ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob. cit. Pág. 30

o necesario (cuando alguno de los cónyuges incurre en alguna causal señalada por la ley), en donde hay un cónyuge culpable (en la mayoría de los casos).

En la mayoría de las legislaciones de nuestro país, ha permanecido el divorcio sanción por excelencia. No obstante, a finales del año pasado nuestra capital adoptó una forma de divorcio remedio, al cual llamaron vulgarmente “el divorcio express” con el cual, los legisladores pretenden hacer del divorcio un procedimiento más corto, menos costoso - tanto en aspectos económicos como emocionales- y, por ende, más fácil:

“El pasado 3 de Octubre de 2008 fueron publicadas las reformas al Código Civil para el Distrito Federal así como al Código de Procedimientos Civiles en materia de Divorcio.

Con estas reformas se han derogado las formas tradicionales de Divorcio Necesario y Divorcio Voluntario que existían para crear un sólo procedimiento de Divorcio "Unilateral" en el cual no es necesario acreditar ninguna causal (separación de cónyuges, violencia, enfermedad, alcoholismo, etcétera) y no se requiere tampoco el consentimiento del otro cónyuge para obtener el Divorcio.

Una vez notificada la solicitud de Divorcio y propuesta de Convenio al otro cónyuge, el procedimiento se agota en su primera fase en la Audiencia de Conciliación, ahí mismo se puede obtener el resolutivo de Divorcio sin más trámite.

Las cuestiones relativas a Alimentos, Guardia y Custodia, Régimen de Convivencias así como Liquidación de Sociedad Conyugal o Indemnizaciones serán tratadas con posterioridad a que se decrete el Divorcio por la vía incidental.”¹⁵⁵

Es decir, en el Distrito Federal ya no hay una división del divorcio judicial entre divorcio voluntario y necesario, solo existe un divorcio “unilateral” en donde basta con la solicitud de uno solo de los cónyuges y ya no se requiere de una justificación legal para decretarlo. De esta manera, la legislación capitalina señala que el divorcio es:

Artículo 266. El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Podrá solicitarse por uno o

¹⁵⁵ http://www.consultoriajuridica.com.mx/divorcio_rapido_en_el_df.html?gclid=CMKRipKK-ZgCFQ8eDQodbG3UIwía Incidental.

ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración del mismo.

Solo se decretará cuando se cumplan los requisitos exigidos por el siguiente artículo.¹⁵⁶

El divorcio administrativo, por otro lado, sigue subsistiendo y se refiere a:

“Artículo 272.- Procede el divorcio administrativo cuando habiendo transcurrido un año o más de la celebración del matrimonio, ambos cónyuges convengan en divorciarse, sean mayores de edad, hayan liquidado la sociedad conyugal de bienes, si están casados bajo ese régimen patrimonial, la cónyuge no esté embarazada, no tengan hijos en común, o teniéndolos, sean mayores de edad, y éstos no requieran alimentos o alguno de los cónyuges. El Juez del Registro Civil, previa identificación de los cónyuges, levantará un acta en que hará constar la solicitud de divorcio y citará a éstos para que la ratifiquen a los quince días. Si los cónyuges lo hacen, el Juez los declarará divorciados y hará la anotación correspondiente en la del matrimonio anterior.

Si se comprueba que los cónyuges no cumplen con los supuestos exigidos, el divorcio así obtenido no producirá efectos, independientemente de las sanciones previstas en las leyes.¹⁵⁷

B. La actitud de los cónyuges frente al divorcio

En este apartado centraré la atención en esclarecer la dimensión que alcanza el impacto del divorcio dentro del grupo familiar, por lo cual es menester hacer un análisis de las relaciones de los integrantes de la familia durante y posterior a dicho proceso; en especial la relación de los padres, pues son estos los que determina el rumbo que tomará el divorcio (aunque más bien es la ruptura marital precedida al divorcio). Por ello, es necesario hacer uso de la psicología.

Por consiguiente, analizaré algunos aspectos del grupo familiar que considero son los causantes de que el divorcio constituya un beneficio o un perjuicio hacia los integrantes de dicho grupo, lo que se refleja en una mejora o un detrimento de la vida de cada uno de ellos.

¹⁵⁶ Código Civil para el Distrito Federal. Ob. cit. Pág. 30

¹⁵⁷ Código Civil para el Distrito Federal. Ibídem. Págs. 31

a. La convivencia entre cónyuges durante y después del divorcio

Como señalé en el capítulo anterior, la familia ha jugado un papel muy importante dentro del Estado-Nación, pues no solo ha fungido como mediador de los hijos con el mismo Estado –ya que es el primer contacto que tiene el recién nacido con la sociedad-, sino que también ha dotado de estabilidad - emocional y económica, principalmente- a los padres. Esto la ha convertido en una institución de gran trascendencia, pero a la vez, como toda creación humana, propensa a la transformación. Sin embargo, en todos los modelos familiares, con todo y sus grandes diferencias, se ha procurado, en mayor o menor medida, proporcionar el cobijo y el desarrollo satisfactorio de los hijos.

Tanto la creación de estos modelos familiares como la transformación de la figura del matrimonio, obedecieron a un gran número de factores que ya se analizaron en apartados anteriores. Sin embargo, todos estos factores se pudieran resumir en uno solo: el fenómeno de la *separación parental*.

Así, cuando la industrialización trajo consigo pensamientos de libertad, no solo económica sino también generacional; la familia extensa, que se constituía con los miembros de varias generaciones y quienes trabajaban bajo la dirección del *pater* en verdaderas economías familiares; fue desplazada por la familia pequeña o moderna, en donde solo el padre, la madre y los hijos de ambos convivían en una casa pequeña distinta al lugar de trabajo de uno o ambos progenitores. En este momento se dio el fenómeno de la separación parental, creándose un nuevo modelo familiar que no solo tenía un número más reducido de integrantes, sino que su estructura, funciones y papeles diferían de la familia antigua (véase Capítulo II).

El divorcio, por su parte, es otro momento en que se da la separación parental, pues con el advenimiento de aquel surgieron nuevos modelos familiares, como la familia monoparental y la reconstituida. Del mismo modo, estas nuevas formas de familia adoptaron características que las diferenciaron

de la familia moderna, pero siempre en busca de reestablecer la naturaleza de esta última.

De esta manera, la separación parental dio lugar a la creación de diversos modelos de familia cuyas particularidades las hicieron diferenciadas, aunque en todas se encuentra una constante: la finalidad de criar a los hijos. No obstante, este fin, que algunos consideran el más importante de la familia, tuvo que coexistir con el surgimiento de nuevos fines que, para muchos, le han restado importancia; me refiero al peso que se le dio a la relación de pareja en el contexto de la familia moderna.

Como se recordará, en la familia antigua la satisfacción emocional de la pareja no era un requisito necesario para su conformación; de hecho, el matrimonio constituía una forma de alianza económica y la familia un lugar de estabilidad (y hasta mejoramiento económico) y crianza de los hijos. Más, cuando aparece la familia moderna, el consentimiento de los futuros esposos se vuelve en el elemento esencial para la celebración del matrimonio y, al mismo tiempo, la satisfacción emocional de la pareja se convierte en un fin. Es decir, los consortes ahora se casan por amor, por el anhelo de satisfacer sus necesidades emocionales; el matrimonio se vuelve una convivencia en donde aquellos se comprometen mutuamente a darse apoyo y a sobrellevar la vida juntos; y la familia es el fruto de esa convivencia, del “amor que se profesan”.

Por lo que si un matrimonio no cumple con el objetivo planteado, se busca la separación (ya sea por el divorcio o por otro medio). Y los Estados-Nación, atendiendo a este fenómeno, han tenido que adoptar las medidas pertinentes para poder “formalizar dicha separación” (aunque ya antiguamente existían figuras similares al divorcio).

Es decir, en la familia antigua, y en algunas modernas muy tradicionalistas, la unión familiar era lo más importante, sucediera lo que sucediera, se debía permanecer juntos en aras del bienestar de la familia – principalmente el de los hijos- (aunado a que las mujeres no tenían las posibilidades económicas para sostenerse por si solas). En cambio, en la

familia moderna la satisfacción emocional se volvió lo más importante (además de que la incursión de la mujer en la educación y el ámbito laboral le permitieron ser autosuficiente). Este cambio en la ideología en la vida familiar hizo que surgiera el divorcio como una forma de solucionar la insatisfacción a que muchas parejas estaban sometidas en otros tiempos en donde la posibilidad de una separación socialmente aceptada era casi nula.

Pero ¿cómo repercutió este cambio en la vida de los cónyuges y en la de sus hijos? Las repercusiones son varias, principalmente en estos últimos, como analizaré en el próximo capítulo. Lo importante aquí es establecer el hecho de que la relación entre los cónyuges es un factor trascendental (en la familia moderna y en las extensas que aún subsisten) en el impacto que el divorcio traiga en la vida de la familia.

En este punto, es importante establecer que el divorcio no es un fenómeno que se resuma a un acontecimiento, es decir, al proceso de separación propiamente dicho, sino que lo conforman una serie de etapas:

- Ruptura marital
- Divorcio (proceso)
- Relación familiar posterior al divorcio

La ruptura marital, como ya mencioné, es la disolución del deseo de convivencia de la pareja, en otras palabras, el “desamor”. Esta ruptura no se da de manera rápida sino que constituye un proceso que puede llevar incluso años, tiempo en el cual la relación se desgasta y puede ser el factor, o en ocasiones la consecuencia, de actitudes altamente perjudiciales física y psicológicamente (alcoholismo, adulterio, violencia). Es aquí en donde se da la mayor afectación en los miembros de la familia, por lo que el divorcio solo constituye una consecuencia de esta ruptura, y en muchos casos se convierte en una factible solución (cuestión que trataré más a fondo en los siguientes apartados).

No obstante, muchas investigaciones han concluido que lo más perjudicial de una ruptura es el proceso de divorcio es altamente perjudicial no solo para la pareja sino aún más en los hijos de ellos; y es que en la mayoría de los casos se desarrolla en medio de conflictos que lo hacen tardado y “doloroso”; pues los padres se centran en atacarse mutuamente, sin preocuparse realmente del bienestar de sus hijos.

Por consiguiente, si se ha llevado a cabo un proceso de divorcio “difícil”, la probabilidad de que la vida familiar sea igualmente conflictiva después de finalizado dicho proceso, es muy elevada.

En consecuencia, la relación que tengan los cónyuges entre sí es un factor decisivo en el rumbo que tome la vida familiar durante y después del divorcio. Pero entonces ¿Cuáles son los elementos detonantes de la actitud que cada integrante de la pareja tiene para con el otro? La respuesta es sencilla, pero a la vez compleja; todo tiene que ver con el hecho de que se trata de una relación humana en la que predominan los sentimientos.

Al respecto, los psicólogos norteamericanos Nicolás Long y Rex Forehand consideran que la pareja debe de atravesar por distintas fases durante el proceso del divorcio, durante las cuales experimentan un gran número de sentimientos que determinan el comportamiento de cada uno, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Fases del divorcio¹⁵⁸

Fase	Comportamiento	Emociones
Antes del divorcio	Distanciamiento	Infelicidad
Una vez tomada la decisión	Inicio de las acciones	Muchas emociones, ansiedad, odio y ambivalencia (todas intensas y profundas)
Separarse	Un cónyuge se muda; se rellenan los papeles del divorcio	Dolor
Mirando al futuro	Comenzar una nueva vida	Pesar

¹⁵⁸ LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Los hijos y el divorcio: 50 formas de ayudarles a superarlo. [Tr. Cristina Nevado Lledó]. Madrid. Edit. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, 2002. Pág. 28.

En efecto, como ya señalé, cuando una pareja decide divorciarse es porque existen problemas entre ellos que resultan, al menos para ellos, difícil de conciliar, lo que se transforma en un *distanciamiento* emocional, pues el sentimiento que originalmente los unió se desvanece, es decir, existe una ruptura marital, que generalmente dura años, aunque puede ser en solo meses o días:

“La decisión de terminar con la relación de pareja se alcanza de manera gradual, como parte de un proceso a lo largo del cual tanto el vínculo como los sentimientos que lo sustentaban se han ido deteriorando. El tiempo que le lleva a una pareja llegar a una decisión depende de características particulares propias de cada caso. Algunos pueden pasar años con esa sensación de deterioro progresivo sin llegar a una decisión; otros ni siquiera aguantan dos semanas.”¹⁵⁹

Este distanciamiento emocional puede generar que, por un lado se de una separación física, ya sea que la convivencia sea casi nula entre la pareja o que alguno de ellos se vaya del hogar; o bien, se propicien discusiones que terminen en “verdaderas batallas campales”, situación que en la mayoría de los casos se sale de control, generando algún tipo de violencia intrafamiliar.

Esta situación, tarde o temprano, desencadena una separación definitiva que puede significar el que uno de los cónyuges (casi siempre el padre) se vaya del hogar (separación fáctica) o que lo hagan a través del divorcio (separación legal). En cualquier caso, pueden darse de igual forma lo que la psicóloga estadounidense Sol Goldstein llama una separación pacífica o una agresiva. En el primer tipo de separación los padres dejan a un lado los sentimientos y conflictos que puedan tener entre sí para cooperar en aras de una mejor crianza de sus hijos; en cambio, en la separación agresiva los cónyuges no son cooperativos, de hecho, utilizan a sus hijos para atacarse mutuamente, lo que agrava aún más los conflictos que de por sí se dan durante el proceso del divorcio.

¹⁵⁹ GOLDBERG, Beatriz. Tuyos, míos, nuestros: cómo rearmar y disfrutar de la familia después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Lumen, 2004. Pág. 45.

Cuando se encuentran de acuerdo ambas partes en el divorcio, el proceso aparentemente no tiene mayor dificultad, pues es solo cuestión de ponerse de acuerdo en algunas cuestiones –principalmente económicas y sobre la crianza de los hijos- para finalizarlo. Sin embargo, cuando las partes no están de acuerdo y se tiene que llevar a cabo un divorcio necesario, el proceso resulta, además de largo, muy conflictivo; buscando a toda costa que uno de los cónyuges resulte culpable de dicha separación.

Y es que sea cual fuere el caso, como lo señala Goldberg, la terminación de una vida compartida muchas veces es vista como un “fracaso personal”; pues el proceso de adaptación, de duelo (es decir, una persona cercana a otra ya no esta más con esta), puede resultar muy difícil debido a que hay un gran número de cambios que van desde la idea de la pérdida de la familia, por lo menos hasta ahora conocida, hasta la pérdida de amigos en común.

“Son numerosos los que optan por postergar el momento «tan temido» de la separación. Temido porque al separarse no solo se pierde la pareja, sino también la familia, por lo menos tal como la habían integrado hasta ese instante, aunque los hijos sigan siendo sus hijos. No es fácil prepararse para esa nueva realidad. Además, quienes se separan saben que deberán encontrar una nueva ubicación en el entramado social del que forman parte. Por ejemplo, los vínculos con los amigos que la pareja compartía deben ser modificados, pues suele ocurrir que lagunas de esas relaciones se inclinen hacia uno u otro miembro de la pareja. Todo esto hace que quienes se separan se vean obligados a modificar sus hábitos, a frecuentar otro tipo de reuniones y lugares [y hasta enfrentar el distanciamiento con la familia política, en algunos casos].”¹⁶⁰

Este proceso de adaptación suele ser, a razón de algunos, más difícil para el cónyuge que “es abandonado” que para “el que abandona”, aunque resulta ciertamente difícil para ambos. Esto se debe a que la intimidad y el poder –las dos decisiones más importantes de la relación de la pareja- se tienen que renegociar para poder criar satisfactoriamente a sus hijos. Según el Dr. Robert Emery de la Universidad de Virginia (citado por los psicólogos Long y Forehand) estos dos aspectos, la intimidad -como un acercamiento afectivo

¹⁶⁰ GOLDBERG, Beatriz. *Ibidem*, pág. 46.

hacia otra persona- y el poder -como quien tiene la autoridad para tomar decisiones-, constituyen el trasfondo de los conflictos entre la pareja:

“...dos personas que se están divorciando pocas veces tienen el mismo nivel de intimidad y acercamiento afectivo. En la mayoría de los divorcios [...] hay alguien «que abandona» y un «abandonado». Es decir, una persona quiere salir de la relación mientras que la otra quiere continuar. Por tanto, ambos tienen unas preferencias muy distintas sobre los límites de la intimidad. Por ejemplo, el «que abandona» querrá que el matrimonio termine pero querrá mantener algunos aspectos de la relación. Por el contrario, el padre que ha sido abandonado puede sentirse disgustado y no querer ser «sólo amigos» o «llevarse bien por el bienestar de sus hijos». Por otra parte, el «que abandona» puede querer romper con todos los aspectos de la relación, mientras que la persona que es «abandonada» puede querer renovar la relación y perseguir activamente al «que abandona». En todos estos ejemplos, queda claro que dos personas que están disolviendo un matrimonio tendrán necesidades diferentes en cuanto al acercamiento afectivo. Y, a menudo, esto lleva a un conflicto.

A menudo también hay disputas entre padres divorciados sobre las fronteras de poder. Las luchas por el poder se pueden producir sobre cualquier tema: económico, educación de los hijos, relación entre los cónyuges y relación entre cada cónyuge y su hijo. La renegociación de las relaciones de poder suelen ser menos difíciles que las de intimidad, en parte porque normalmente no existe el mismo grado de intensidad emocional y también porque el sistema legal a menudo resuelve [aunque algunas veces deficientemente] los conflictos de poder.”¹⁶¹

Este conflicto se debe, en gran medida como lo señalan Largo y Czernin, a que ambos cónyuges ven mermadas después del divorcio sus necesidades básicas: la aceptación social, el crecimiento personal y la estabilidad, siendo esta última la que más se ve afectada.

¹⁶¹ LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Ob cit. Pág. 66.

Necesidades básicas y condiciones de vida tras el divorcio¹⁶²

	Positivo	Negativo
Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva pareja • Una familia estable propia • Condiciones de vida garantizadas y buenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentirse abandonado • Falta de apoyo por parte de la propia familia • Condiciones de vida desfavorables (p. ej. vivienda deprimente) • Problemas económicos
Aceptación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen las relaciones con amigos y conocidos • Trama social en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Aislamiento social (p. ej. por traslado) • Pérdida de posición social
Crecimiento personal, servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción por el propio trabajo • Desarrollo de la personalidad y talentos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de interés y actividades propios que proporcionen satisfacción • Desempleo • Trabajo insatisfactorio

En consecuencia, cuando los padres desarrollan una vida pos-divorcio tratando de satisfacer sus necesidades, sus hijos tienen mayor posibilidad de superar el proceso del mismo de manera satisfactoria; pues al encontrarse los excónyuges “bien anímicamente”, son capaces de satisfacer las necesidades de sus hijos. Por el contrario, si se ven afectados en alguno de estos rubros de manera significativa, los hijos, de igual manera, se ven perturbados, pues dejan de recibir la atención que necesitan para satisfacer sus necesidades.

“Cuando los padres la pasan mal, las necesidades de seguridad y cariño de los hijos no son cubiertas de forma satisfactoria:

- los niños se sienten abandonados, a veces incluso rechazados
- tienen sentimientos de culpa, intentan contentar a sus padres tanto como pueden
- reaccionan con mal humor, comportamientos llamativos (por ejemplo, encerrarse en sí mismos, agresividad, caída del rendimiento) o trastornos psicósomáticos (por ejemplo, dolor de barriga).¹⁶³

De este modo, existen diversos tipos de relaciones que se pueden dar entre los cónyuges, atendiendo a aquellas y a otras circunstancias, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

¹⁶² LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob cit. Pág. 169

¹⁶³ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ibídem, págs. 181-182

Relaciones entre los cónyuges pos-divorcio¹⁶⁴

Compañeros perfectos	Siguen siendo amigos y comparten las decisiones sobre los hijos.
Colegas cooperativos	No siguen siendo amigos pero cooperan por el bien de sus hijos.
Socios furiosos	Han creado un muro de ira que afecta a la relación actual y disminuye la capacidad de colaboración.
Enemigos feroces	Están tan encolerizados que no se produce ninguna colaboración.
Dúos disueltos	Dejan de tener contacto tras el divorcio.

Sin embargo, si los padres desean que sus hijos tengan la menor de las afectaciones, además de procurar satisfacer sus necesidades, los padres tendrán que buscar establecer una relación cordial entre ellos, es decir, ser “compañeros perfectos” o “colegas cooperativos”, como lo señalan Nicolás Long y Rex Forehand:

“El bienestar de tus hijos depende de lo que suceda tras el divorcio. [...], está claro que la adaptación de tu hijo al divorcio será mejor, menos traumática, **más fácil** si los padres llegáis a ser «Compañeros perfectos» o «Colegas cooperativos» en lugar de las otras posibilidades.”¹⁶⁵

- b. Los padres y su relación con los hijos durante y después del divorcio.

Tal y como señalé en párrafos anteriores, la actitud de los cónyuges frente a la ruptura matrimonial resulta esencial para la mayor o menor afectación que sus hijos presenten, principalmente en el rubro emocional.

De esta manera, cuando la ruptura marital -aún siendo esta sin violencia familia aparente- trae consigo un deterioro en la satisfacción de las

¹⁶⁴ LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Ob. cit. Pág. xxi

¹⁶⁵ LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Ídem.

necesidades de los hijos, aunque no se haya dado todavía el proceso del divorcio, la afectación de aquellos resulta inevitable. Más aún, cuando llegado el momento se desarrolla un proceso de divorcio conflictivo, cuando los cónyuges se encierran dentro de los problemas de pareja que tienen y comienzan los conflictos dentro del núcleo familiar, los hijos, por consiguiente, pasan a un segundo plano; les dejan de dar atención y, en consecuencia, dejan de satisfacer dichas necesidades básicas, haciendo de ellos, en el menor de los casos, un olvido, pero también se convierten en un medio de ataque, como ya mencioné. En este sentido, los padres pueden poner a sus hijos en situaciones que, a decir de los psicólogos, resultan dañinas para ellos; entre las más sobresalientes se encuentran las señaladas en el cuadro siguiente:

Tipos de relaciones perjudiciales que se dan entre los padres y sus hijos¹⁶⁶

Niño espía	“El padre o la madre lo utiliza para conocer la nueva vida del otro. [...] El niño se encuentra entonces ante «un conflicto de lealtad». «Si no contesta, desagrada a uno de sus padres y, si lo hace, sabe que sus respuestas provocarán un enfrentamiento entre ellos».”
Niño dividido	“Los padres sienten la necesidad de negar la existencia del otro. [...] Algunos niños «aprenden a llevar una doble vida; saben que cuando están con uno, no deben existir signos o muestras de la relación con el otro y esta situación les fuerza a vivir en una realidad dividida. Con frecuencia, la negación del otro progenitor se extiende a su familia.”
Niño colchón	“Soporta descalificaciones de un progenitor contra el otro y calla. [...] Este término se utiliza para describir al menor que intenta amortiguar el conflicto entre sus padres. [...] si es necesario, «mentirá o se responsabilizará él mismo» de las actuaciones paternas o maternas.”
Niño hiper-maduro	“Ve sufrir a sus padres y hace como que la separación no le ha afectado. [...] El problema, subrayan las expertas, es que los padres asimilen esa actitud como una demostración de la madurez de sus

¹⁶⁶ NOTA: Las primeras cinco clasificaciones fueron tomadas de ORIO, Iván. Los niños de divorcio. Revista la verdad.es, 21 de enero 2003. www.canales.laverdad.es/panorama/reportaje210103-1.htm
Las tres restantes clasificaciones se tomaron de LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Ob. cit. Págs. 54-63.

	hijos.”
Niño confidente	“Los padres le cuentan sus problemas más íntimos de pareja. [...]Las psicólogas creen que «muchas veces» estas confidencias buscan «dañar la imagen» del otro progenitor o se utiliza al niño como una figura de apoyo emocional. «Ambas situaciones son graves».”
Niño mensajero	“Una de las experiencias más difíciles para un niño de padres divorciados es hacer frente a la situación de «encontrarse en medio» de ellos. Los padres [...] pueden poner en el medio a sus hijos al enviar mensajes al otro padre a través de ellos.”
Niño aliado	“Cuando los padres divorciados se pelean, ambos suelen buscar a sus hijos, tanto queriendo como sin querer, para que se pongan de su parte.” Esto ocasiona un gran estrés y genera sentimientos negativos hacia el padre que lo presiona para estar de su lado.
Niño con síndrome de alineación parental	Este término “...se utiliza para describir los problemas de los niños en situaciones extremas relacionadas con la campaña de aislamiento que un padre hace a su hijo en contra del otro.” Esto ocasiona sufrimiento, en términos generales, al niño

En suma, el tipo de relación que los padres desarrollen con sus hijos durante y después del divorcio, determinará el grado de afectación que sufrirán estos mismos; por lo que, a decir de la mayoría de los psicólogos, cuanto menos se eviten estas conductas negativas, mayor será la probabilidad de que los hijos superen todo este proceso.

III. Efectos del divorcio

Por todo lo hasta aquí dicho, se entiende que el divorcio sea un fenómeno altamente perturbador no solo en el grupo familiar sino también en el Estado-Nación. Es por esto que muchos investigadores (psicólogos, antropólogos, sociólogos) consideran que los efectos que este fenómeno genera se engloban en dos campos: uno externo (social, jurídico, económico) y otro psicológico; y que dichos efectos pueden ser sumamente negativos,

aunque controlables hasta cierto punto, pero también tener cierto grado de positivismo.

Solo de manera enunciativa, citaré algunos efectos que el divorcio puede acarrear tanto en el ámbito social como en el psicológico de los integrantes del grupo familiar –los cuales ya señalé como factores de composición, recomposición y descomposición del Estado-Nación, en el capítulo primero-:

Efectos Psicológicos

- Hay un deterioro en el autoestima de los cónyuges, principalmente en aquel que no buscó el divorcio (en donde casi siempre es la mujer; y aunque ella busque el divorcio, emocionalmente se ve más afectada).
- Se da el fenómeno, según Giddens y Birdsall, del “padre ausente”; es decir, el padre que tiene poco contacto con los hijos, o lo pierde por completo, después del divorcio. Esto puede ocasionar muchos conflictos emocionales en los hijos; por mencionar algunos (ya que con posterioridad los expondré más detalladamente), se encuentran: la inseguridad, el sentimiento de abandono y hasta la culpa.
- El padre encargado de la guarda y custodia, como lo señala Ribeiro, tiene que asumir, la mayoría de las veces, varias funciones del padre ausente y hasta tiene que convertirse en el sostén económico, cuando este desaparece.
- Del mismo modo, Ribeiro asegura que los hijos tienden a asumir el rol del padre ausente, cuando se encuentran dentro de una familia monoparental.
- La creación de familias ensambladas trae, de igual modo, un gran número de conflictos en cuanto a las relaciones entre los propios integrantes (madre, padre, hijos de ambos, hijos de cada uno por separado) y la relación de éstos para con los padres biológicos de los

hijos de cada cónyuge; teniendo que ver, en gran parte, con la autoridad, el respeto y la disciplina imperante.

- Jennifer Kunz, citada por Pastor Ramos, señala que el divorcio genera efectos desestabilizadores, que tienen que ver con: el ajuste personal; las relaciones interpersonales; la conducta antisocial; el rendimiento escolar; y la autoestima.¹⁶⁷
- El estrés que genera la separación en la pareja les afecta de manera diversa, siendo psicológica y físicamente el deterioro que se presenta.
- El deterioro psicológico, como señalan Largo y Czernin, incluye: sentimientos de abandono, desesperación; odio, rabia, sentimientos de venganza; angustia existencial; desánimo; cambios súbitos de humor; depresión.¹⁶⁸
- Se da un deterioro en la salud física de los padres, a través de: fatiga; malestar; trastornos psicósomáticos como cefaleas, migrañas, alteraciones del sueño, dolores abdominales, agarrotamiento de la musculatura del cuello y los hombros, entre otros.¹⁶⁹ De igual forma se da este deterioro en los hijos, caso que estudiaré más adelante.
- A decir de algunos investigadores, existen también efectos positivos que tienen que ver con la maduración personal, el mejoramiento en las relaciones familiares y el cese de cuestiones conflictuales (violencia intrafamiliar, alcoholismo) que pueden dañar enormemente a los integrantes, principalmente a los hijos.

“...aunque es cierto que el divorcio suscita grandes tensiones, también es cierto que ofrece oportunidades de maduración personal y de redefinir más armoniosamente unas nuevas relaciones familiares; de modo que, en líneas generales, los malos efectos del divorcio sobre la personalidad infantil son menores de los que se producirían en caso de que los hijos tuvieran que continuar dentro de una viciada atmósfera de conflictividad parental.”¹⁷⁰

¹⁶⁷ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 222.

¹⁶⁸ LARGO, Remo H. Ob. cit. Pág. 166

¹⁶⁹ LARGO, Remo H. Ídem.

¹⁷⁰ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 223.

Efectos Externos (Sociales, Jurídicos, Económicos)

- La creación de nuevos modelos familiares, como la familia monoparental y la familia ensamblada (véase el capítulo anterior, punto II). Es importante señalar que esta última, al menos estadísticamente, es considerada más inestable y más propensa, por consiguiente, al divorcio.

“La evidencia inglesa muestra que los que se casan por segunda vez o más tienen el doble de probabilidades de terminar en un divorcio que los que se casan por primera vez.

.....
En Inglaterra, del total de matrimonios realizados en 1997, un 41% incluía al menos a un cónyuge divorciado previamente. En EE.UU., los que se han casado por segunda vez o más representan el 40% del total de los matrimonios, según datos de 1992. En Francia, en 1994, al menos uno de cada cuatro matrimonios era la segunda unión legal para alguno de los contrayentes.”¹⁷¹

Sin embargo, no se puede generalizar al respecto ya que, como establece Giddens y Birdsall, las segundas nupcias pueden llegar a ser incluso más satisfactorias que las primeras.

“Puede que los divorciados esperen más del matrimonio que los que nunca se han casado. Por consiguiente, puede que sean más proclives a disolver los nuevos enlaces que los que solo se han casado una vez. Es posible que, como promedio, los segundo matrimonios que duran sean más satisfactorios que los primeros.”¹⁷²

- La “transmisión de la inestabilidad marital”¹⁷³; es decir, según algunos investigadores, principalmente estadounidenses, los hijos de padres divorciados tienden mayormente a divorciarse cuando adultos que los hijos de padres no divorciados.

“La posibilidad de que los hijos de divorciados se divorcien a su vez es el doble que la de un hijo de un matrimonio intacto, especialmente si es mujer. Si los progenitores de ambos esposos son divorciados, el riesgo de divorciarse aumenta en un 620% en los primeros años de matrimonio, para declinar a un 20% de posibilidades a partir del decimoprimer año de casados.”¹⁷⁴

¹⁷¹ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. Ob. cit. Pág. 32

¹⁷² GIDDENS, Anthony y Karen Birdsall. Ob cit. Pág. 243

¹⁷³ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 223

¹⁷⁴ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. Ob. cit. Pág. 60

Del mismo modo, un estudio realizado por las psicólogas estadounidenses Judith Wallerstein y Joan Kelly reveló que los hijos de parejas separadas se casan menos (40%) que los que no se encuentran en esa situación (más del 80%).¹⁷⁵ Sin embargo, pueden existir otros factores (como el nivel socioeconómico, el noviazgo) responsables de este fenómeno, por lo que dichas investigaciones son relativas.

- Desincentivación en la búsqueda de la “mejor” pareja. Como ya indiqué en puntos anteriores, la homogamia juega un papel importante en la búsqueda del probable cónyuge, por lo que algunos investigadores consideran que la mayor facilitación en cuanto al proceso de divorcio acarrea matrimonios fugaces.

“...mientras mayores sean el compromiso y las obligaciones que se adquieran al contraer matrimonio, el costo de terminar la relación conyugal será más alto, y como consecuencia de ello las personas antes de casarse se preocuparán más en encontrar a la pareja más conveniente. Este esfuerzo de búsqueda se traducirá en que los matrimonios que se formen serán mejor avenidos y por tanto en el futuro existirán menos rupturas matrimoniales.”¹⁷⁶

Sin embargo, existen otros factores que pueden dar lugar a este fenómeno, como por ejemplo la edad para contraer matrimonio, pues entre más joven sea el matrimonio mayor es la probabilidad de ruptura, como ya señalé anteriormente.

- Formación de organismos o grupos –creados por el Estado-Nación, por organismos no gubernamentales, o por la religión- que se encargan de prestar ayuda psicosocial a los padres en la relación entre ellos y con sus hijos durante y después del divorcio, aunque esta ayuda puede darse aún antes de que se lleve a cabo dicho proceso. Este es el caso de países como Inglaterra y Estados Unidos en donde han surgido un gran número de grupos de autoayuda para padres después del divorcio; o nuestro país, con la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), organismo formado en 1977 para instrumentar las

¹⁷⁵ Bibliomed. Los hijos del Divorcio. www.buenasalud.com

¹⁷⁶ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. Ob. cit. Pág. 28

políticas públicas de Asistencia Social, en especial promueve acciones en beneficio de la familia.¹⁷⁷

- Afectación en la estructura del Estado-Nación, propiamente dicho.- Algunos investigadores consideran que la inestabilidad familiar (divorcio) debilita la estructura social y, por ende, la estructura estatal. Otros, como Pastor Ramos, argumentan que no necesariamente el divorcio genera tal debilitamiento y menos desestabiliza la institución familiar.

“Así piensan, en concreto, quienes han estudiado la época «Tokugawa» del Japón, época preindustrial en la que una elevadísima tasa de divorcios era normal, sin que eso afectara al sólido sistema familiar japonés. En otras palabras, el divorcio no se puede tomar como sinónimo de sociedad decadente o a extinguir; sobre todo si un pueblo arbitra mecanismos educativos apropiados para aquellos niños a quienes falta el padre o la madre.”¹⁷⁸

- Debilitamiento en la estructura familiar. El decreciente número de matrimonios y el creciente número de uniones libres o concubinatos en la sociedad como consecuencia del divorcio, es un tema muy estudiado. Al respecto, algunos consideran que esto es sinónimo de un rechazo hacia la figura del matrimonio. Sin embargo, como ya he mencionado, en países como el nuestro, o como en Estados Unidos (este último con un alto número de divorcios), el matrimonio sigue siendo la principal forma de unión de pareja. De hecho, aún y cuando existe el concubinato, éste se da como una antesala del matrimonio y no como un sustituto del mismo. No obstante, en algunos otros países como Inglaterra, la idea del matrimonio ya no atrae tanto.

“En la muestra [de una investigación hecha a jóvenes ingleses], el 29% de las mujeres y el 51% de los hombres querían «retrasar lo más posible el tener hijos». El 75% de las mujeres entre dieciséis y veinticuatro años creían que un solo progenitor podía educar a los hijos tan bien como una pareja. El estudio descubrió que el matrimonio está perdiendo atractivo, tanto para las mujeres como para los hombres de este grupo de edad.”¹⁷⁹

¹⁷⁷ Desarrollo Integral para la Familia. www.dif.gob.mx

¹⁷⁸ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 224.

¹⁷⁹ GIDDENS, Anthony y Karen Birdsall. Ob cit. Pág. 248.

A pesar de ello, la posibilidad de tener hijos y formar una familia -aunque sea mayormente postergada- sigue latente en los Estados-Nación. Más aún, después de un divorcio, como indica Pastor Ramos, suele pasar que los familiares más cercanos apoyen no solo moral sino hasta económicamente a los divorciados (pudiendo llegar a formar una familia extensa), lo que se traduce en una verdadera “cohesión familiar”.

- **Detrimento en el patrimonio familiar.-** Cierto es que con el divorcio el ingreso familiar se ve afectado, ya que al irse uno de los progenitores al irse del domicilio familiar, en la mayoría de las ocasiones, se va con él su aportación económica. Esto trae como consecuencia un empobrecimiento para los hijos y el cónyuge encargado de su guarda, que casi siempre es la mujer; situación que se agrava cuando aquella siempre ha sido ama de casa, pues no se encuentra preparada para el cada vez más difícil mercado laboral. Caso contrario del padre, pues este ve aumentado sus ingresos, por lo menos, claro esta, hasta que vuelva a contraer nupcias o a formar una nueva familia, en donde el mantener a dos familias se torna aún más difícil.

“Para la mujer que se divorcia (y sus hijos) el resultado es generalmente penuria, empobrecimiento y desilusión. Esta investigación muestra que, en promedio, la mujer divorciada y sus hijos menores que están en la casa experimentan, en el primer año después del divorcio, una disminución en su estándar de vida de un 73%. Por el contrario, sus anteriores maridos experimentan un alza de 42% en sus estándares de vida.”¹⁸⁰

Dicho empobrecimiento puede tornarse en un verdadero círculo de pobreza, si se vuelve permanente, trasladándose a la vida adulta de los hijos y, por consiguiente, aumentando las probabilidades de que estos últimos también se divorcien.

“... los efectos de la disminución en el ingreso no son sólo momentáneos, sino que generan lo que se conoce como círculo de la pobreza [...], el divorcio genera un menor ingreso que va asociado a una menor posibilidad de estudiar para los hijos. La menor preparación se traducirá en menores salarios en el futuro para él, lo que a su vez incrementa la probabilidad de divorcio. Por ende, se genera no sólo un

¹⁸⁰ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. Ob. cit. Págs. 69-70

espiral de pobreza sino que además una transmisión intergeneracional del divorcio.”¹⁸¹

- Esta situación de precariedad ocasiona que el Estado-Nación se vea en la necesidad, según algunos investigadores, de destinar gran cantidad de los recursos económicos para la creación de programas sociales encargados de subsidiar a los hogares monoparentales.

“Ante tal situación, el Estado se ve enfrentado a mayores demandas de seguridad social, de vivienda, de servicios judiciales y de salud mental y física. Las familias monoparentales se transforman en el foco prioritario de los programas sociales dirigidos a las personas de extrema pobreza, comprometiendo parte importante de los recursos del país.”¹⁸²

En nuestro país, esto se ve reflejado en la creación de diversos programas, tales como: el Programa de Ayuda a Madres Solteras instaurado en el 2001 en el Distrito Federal (mediante becas otorgadas a sus hijos); el programa “Mujeres Jefas de Familia y Oportunidades” (mediante apoyo económico) y Microcréditos; además de que a partir de 1999 tuvieron derecho a créditos para la vivienda en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda, INFONAVIT.¹⁸³

IV. El divorcio como un mal necesario o una solución

Mucho se ha especulado, como ya hice mención, sobre si el divorcio constituye el principal causante de la “crisis” en que se encuentra no solo el matrimonio en la actualidad sino también la familia moderna; pues el proceso mismo trae más perjuicios que beneficios a los integrantes de dicho grupo familiar, desestabilizándolo y, por consiguiente, también a la estructura estatal.

¹⁸¹ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. *Ibíd.*, pág. 77.

¹⁸² Instituto de Ciencias de la Familia, et al. *Ibíd.*, pág. 75.

¹⁸³ GONZÁLEZ, Román. Perjudica a mujeres privatización de servicios de salud. México. Cimacnoticias, 10 de mayo 2004. www.cimacnoticias.com/noticias/04may/s04051101.html

Sin embargo, y aún cuando la tendencia siga siendo hacia el lado perjudicial del divorcio, existen investigaciones que consideran que el divorcio puede traer beneficios, al dar por terminadas situaciones que de seguir suscitándose terminarían por afectar de igual o hasta mayormente a los miembros de la familia.

En este sentido se pronuncia König, quien asegura que el divorcio o la disolución de una pareja sentimental socialmente aceptada, se ha convertido en un fenómeno altamente controversial ya que la separación se ha vuelto más importante que la causa que le da origen, por convertirse aquella en un proceso muy complicado; es decir, en los Estados-Nación como el nuestro en donde la formalidad con que se enviste al matrimonio (tanto civil como canónico) es tan elaborada, la consecuencia lógica es que el divorcio se torne igualmente complicado.

Así, en sociedades antiguas patriarcalistas (aquí la relación hombre-mujer se traduce en una relación de propiedad, en donde lo que se compra es la legitimación de la descendencia) la idea del matrimonio indisoluble (en ocasiones roto sólo por cuestiones que pusieran en riesgo dicho patriarcalismo) por los muchos interés que se ponían en juego (económicos, políticos) y la idea del cristianismo sobre sacralizar dicha unión; se contrapuntaron y se desarrollaron paralelamente a la idea individualista del matrimonio moderno, lo que ayudó a que se creara la figura de la “monogamia perpetua”, traducida en un “ideal de familia conyugal”.¹⁸⁴ Es esta ideología de las sociedades patriarcalistas (como la nuestra), asegura König, la que influyó en que se considerara al divorcio el problema en sí y no las causa que lo originaron, es decir, del rompimiento matrimonial que mencioné anteriormente.

“Tal ideología es, en nuestra opinión, responsable de que la discusión se haya fijado en el divorcio y en los distintos «principios» que actúan en él, amén de los presuntos *motivos* de divorcio [adulterio, violencia intrafamiliar, entre otros], en lugar de haber abordado el problema real, es decir, las causas de la quiebra del matrimonio. Se

¹⁸⁴ “...un «ideal» que se considera como legítimo y correcto por un creciente número de personas, «prescindiendo de si la realidad contradice al ideal».” (KÖNIG, René. Ob. Cit. Pág. 53)

llega así al malentendido fundamental de que el divorcio es el problema real y no el desmoronamiento del matrimonio y sus causas.”¹⁸⁵

Es, en consecuencia, la quiebra matrimonial (que señalé al principio de este capítulo) la razón por la cual la pareja se decide separar. Más, esta ruptura matrimonial puede traer consigo muchos conflictos que se traducirían en los *motivos*¹⁸⁶ (causales, jurídicamente hablando) que se alegan son los causantes del divorcio, como el adulterio y la violencia intrafamiliar.

Es en este punto en donde nos podemos preguntar ¿qué perjudica más, el divorcio o el permanecer en un matrimonio lleno de conflictos que pueden producir o producen una afectación negativa a los miembros de la familia, es decir, donde ya existe una ruptura matrimonial? Sandoval, citado por Lezama Cárdenas, señala al respecto:

“De acuerdo con Sandoval (1990, pág. 118) en toda separación hay ventajas que deben considerarse:

- a) El alejamiento de los hijos de un clima de inseguridad, hostilidad y destrucción.
- b) Se evitan muchas agresiones desplazadas por los padres hacia los hijos; agresiones que tienen a veces características de gravedad desde un punto de vista físico.
- c) La patología, cuando menos de uno de los padres, ya no alcanza tanto a los hijos. El alcoholismo, la violencia, la psicosis se alejan poco a poco de sus vidas.
- d) Muchos de los niños cuyos padres se han divorciado pudieron superar la crisis gracias a que sus padres visualizaron juntos lo que se necesitaba para lograrlo, ser cooperativos, cálidos, consistentes en los principios de autoridad y procurar una estabilidad económica.”¹⁸⁷

Hay quienes aseguran que el divorcio es un proceso muy traumático que afecta no solo a la pareja que se está separando sino además a sus hijos, quienes se ven aún más perjudicados, pues como ya señalé en puntos anteriores, los padres suelen centrarse en sus conflictos y toman a los hijos como “armas” en contra de su cónyuge o simplemente los abandonan

¹⁸⁵ KÖNIG, René. *Ibíd.*, pág. 126-127.

¹⁸⁶ NOTA: Estos motivos deben entenderse como sociales y no como legales, ya que en muchas ocasiones sucede que en sociedades en que solo existe el divorcio por culpa, quienes buscan lograr el divorcio deben abocar a alguna de las causales tipificadas en las legislaciones, lo que los lleva a utilizar motivos diferentes a los reales para obtener el divorcio.

¹⁸⁷ LEZAMA CÁRDENAS, María Guadalupe. Las repercusiones del divorcio en el ámbito educativo en los adolescentes: alternativas de prevención. UNAM. México, 2006. Pág. 52

emocional o físicamente (este tema se tratará más a fondo en el siguiente capítulo). Sin embargo, como mencioné, otros consideran que la separación es mejor pues al no existir ya en la pareja la intención o el propósito de hacer una vida en común se corre el riesgo, sino es que ya se estableció, de generarse situaciones que ponen en riesgo la salud física y mental de los miembros de la familia, como lo es el alcoholismo, que a su vez genera violencia.

De hecho, alrededor del mundo el fenómeno de la violencia hacia los niños y las mujeres en el ámbito familiar, se ha tornado tan grave que se han creado políticas internacionales para confrontarla. Las cifras son alarmantes, no solo en países en desarrollo, como el nuestro, sino también en países industrializados, como Estados Unidos y Canadá. En el caso de violencia hacia los niños, se reporta que el mayor índice se encuentra entre los niños más pequeños:

“El Centro Nacional de abuso y negligencia para con la infancia de los Estados Unidos (NCANDS) estimó que, según datos recogidos de 50 estados y el distrito de Columbia, en 1996, 1077 niños y niñas murieron a causa de abuso o negligencia, de éstos, un 77% tenía tres años o menos de edad.

En 1996, se reportaron en los distintos servicios públicos de protección a la infancia de Estados Unidos, 3 millones de casos de abuso o maltrato infantil. El 36% de éstos fueron confirmados y el resto no pudo verificarse a causa de falta de información sobre el niño, la familia o el supuesto abusador.

De los casos confirmados, el 52% correspondía a actos de negligencia, el 24% a maltrato físico, el 12% a abuso sexual, el 6% correspondía a abusos emocionales y un 3% referían a casos de negligencia médica. El restante 14% refería a “otros” tipos de maltrato como abandono, amenazas e intoxicación con drogas, entre otros.

En cuanto a las edades de las víctimas, se encontró que más de la mitad eran menores de 8 años. [...]

El 77% de los casos de abuso y maltrato fueron perpetrados por los padres de la víctima.”¹⁸⁸

En el caso de la violencia entre la pareja, se da mayormente en contra de la mujer, llegando incluso a propiciarle la muerte en un gran número de casos en los Estados Unidos.

“En estudios de parejas, una de cuatro (28%) reporta violencia durante su relación y 16% en el último año [...]. 30 de 1 000 mujeres

¹⁸⁸ Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar: un problema de todos. e-México. www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Maltrato_Infantil (Artículo)

dijo haber sufrido violencia física en manos de su esposo o compañero en el último año. [...] En la mayoría de los casos, la violencia íntima contra la mujer no es un evento aislado sino parte de un patrón de abuso. En promedio, las víctimas femeninas de violencia íntima son golpeadas tres veces al año. Es más probable que las mujeres sean asesinadas por un amigo íntimo en comparación con los hombres.”¹⁸⁹

En países latinoamericanos, la tendencia es la misma, pues millones de niños sufren violencia intrafamiliar y miles mueren cada año por la misma causa.

“En América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta al interior de la familia (Fuente UNICEF).”¹⁹⁰

En el caso de México, en 1999 los casos de maltrato registrados fueron de los 12 433 en niñas a los 12 516 en niños, siendo el Distrito Federal el de mayores índices de maltrato físico:

“Para 1999, en México el número de casos de maltrato fue de 12,516 niños y 12,433 niñas.

De estas cifras el estado con mayor índice fue el de Coahuila con 4,150, seguido de Nuevo León con 3,067 y en tercer lugar el Estado de México con 1,885 casos, datos obtenidos del DIF.

El tipo de maltrato mas frecuente en el Distrito Federal fue el físico con 44%; en Coahuila la omisión de cuidados con 35%; en Sinaloa el físico con un 72% al igual que Nuevo León con un 58.8%.”¹⁹¹

De hecho, tan solo en la capital de nuestro país en el trimestre comprendido de abril a junio de este 2007, la violencia hacia los niños y las mujeres muestra niveles muy elevados. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Distrito Federal, por ejemplo, atendió 161 casos de niños maltratados, de los cuales 155 fueron violentados por sus padres y de ellos más del 50% eran pequeños menores de seis años. Del mismo modo, la Fiscalía para Menores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal reportó que de los 546 casos atendidos, 472 eran de niños que habían sido víctimas de algún tipo de violencia por parte de sus padres.

¹⁸⁹ GELLES, Richard J. y Ann Levine. Ob. cit. Pág. 447

¹⁹⁰ MÁRQUEZ, Andrea. El Abuso infantil: una práctica permanente. 19 de noviembre Día Mundial para la prevención del abuso del Niño. www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_abuso1.htm (Artículo)

¹⁹¹ MÁRQUEZ, Andrea. Ídem.

Por su parte, LOCATEL atendió 615 llamadas sobre violencia intrafamiliar; de las cuales 567 correspondían a mujeres victimadas y, específicamente, 334 reportaron haber sido golpeadas por su cónyuge.¹⁹²

Con estos datos arrojados no pretendo generalizar que la violencia intrafamiliar acabara por el solo hecho de darse el divorcio; de hecho, también se han registrado muchos casos de violencia ejercidos por ex cónyuges; no obstante, son mucho menores que los registrados en parejas que aún viven juntas. Lo trascendente de estas cifras radica en establecer que en un hogar en el que se tiene una vida violenta, perjudicial a todas luces en la salud física y mental de sus integrantes (principalmente los hijos), el divorcio parece ser un camino “saludable”.

No obstante, en los Estados-Nación con cierto grado de tradicionalismo como el mexicano, en donde existe ese ideal de matrimonio perpetuo, el solo hecho de pensar en divorcio, ya no en uno “saludable”, se torna muy problemático. König considera que esto se debe a una serie de prejuicios que no solo las sociedades en común sino también los investigadores, han generado en torno al tema. Dichos prejuicios König los agrupa de la siguiente manera:

- La relativa amenaza que el divorcio trae al matrimonio.- Esto se debe, como ya mencioné, a que muchos consideran que el creciente número de divorcios trae aparejada una disminución del número de matrimonios. Sin embargo, existen países como Estados Unidos que aún con una alta tasa de divorcialidad, el número de matrimonios por año sigue siendo alto. Aunado a ello, el valor indicativo de las cifras de divorcios solo muestran las separaciones legalmente realizadas, sin señalar las separaciones que de hecho antes de la introducción de dicha figura a cada sociedad ya existían.

¹⁹² Estadísticas de Violencia Familiar en el Distrito Federal. Información presentada por las instituciones que participan en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Sesión 37 Abril-Junio 2007. www.equidad.df.gob.mx/violencia/estadistica.html

- La relativa amenaza a la familia.- Aunque muchos consideren que el divorcio “destruye” por completo a la familia, la realidad es que lo que genera son nuevas conformaciones de modelos familiares que, en muchas ocasiones, hacen que se refuercen los lazos familiares, principalmente en familias extensas (pues los familiares prestan apoyo a los divorciados). De hecho, en muchas ocasiones se busca conformar una nueva familia (reconstituida). Aunado a ello, se ha visto que el divorcio y la figura de una familia fuertemente establecida han convivido en muchas sociedades, como la japonesa (véase punto III de este capítulo).
- Legislaciones carentes o con disposiciones severamente restrictivas del divorcio (divorcio sanción).- Muchos han afirmado que un Estado-Nación sin divorcio o con una legislación estricta reduciría el número de divorcios y esto, a su vez, daría permanencia al matrimonio y estabilidad a la familia. No obstante esta aseveración no es concluyente, pues se ha demostrado en muchos estudios que aún en los Estados-Nación con una legislación carente de divorcio remedio, se dan separaciones de hecho, sin que medie una sentencia o resolución. Además, lo único que se logra con una legislación así es que las personas ya no se unan por medio del matrimonio, aumentando el número de uniones libres (ya no como un ante sala al matrimonio sino como una forma alternativa del mismo).

“Puesto que el divorcio ha de ser considerado la *consecuencia* del desmoronamiento de un matrimonio, no puede ser *causa* de tal desmoronamiento. Las causas son más profundas, como lo demuestra el hecho de que, a pesar de la prohibición de divorciarse y de casarse de nuevo, las personas han encontrado siempre maneras de separarse y de establecer nuevas relaciones iguales a las familiares.[...] Por consiguiente, el final lógico de estas reflexiones tiene que ser el siguiente: puesto que el Derecho de divorcio tiene una influencia muy pequeña –si es que tiene alguna-, hay que preguntarse cuáles son las causas de la quiebra del matrimonio y de la proliferación de ésta.”¹⁹³

Esto se debe a que, aún y cuando puede existir cierta influencia por parte de la legislación hacia la sociedad, lo cierto es que, como lo

¹⁹³ KÖNIG, René. Ob. Cit. Pág. 136.

señalan Segalen y Pastor Ramos, la ley regula actitudes que de hecho ya existían y no puede más que vislumbrar la evolución de la sociedad.

“Si la ley ha cambiado es porque cada vez aparecía más anacrónica frente a la vida real. El dispositivo legislativo constituía entonces una rémora en relación a mentalidades y comportamientos en plena evolución.”¹⁹⁴

- “Los huérfanos del divorcio”.- El hecho de que se suscite el divorcio, de igual manera, no es sinónimo de que los padres se desentiendan de la crianza de sus hijos, aunque en algunos casos se da, no siempre es así. Del mismo modo, múltiples investigaciones han señalado que el nacimiento de hijos reduce la posibilidad de que se de un divorcio, como lo mencioné anteriormente, y aunque se llegara a dar, las parejas vuelven a contraer matrimonio mayormente. Del mismo modo, señala König, otro nivel alto de divorcios se da después de quince años de matrimonio, cuando los hijos ya son adolescentes o adultos. Así mismo, atendiendo -König- a la tesis de Rheinstein, el divorcio no es quien perjudica a los hijos sino la quiebra del matrimonio, pues cuando existen problemas graves dentro de un matrimonio aquellos pueden recibir severas repercusiones, por lo que el divorcio podría mejorar esa situación.

Más aún, en algunos Estados-Nación tradicionalistas, estudiosos como el jurista Eduardo Pallares consideran que el divorcio es plausible, aún cuando sea entendido como un mal necesario, para evitar conflictos mayores.

“El problema del divorcio está relacionado con la aptitud de los cónyuges a refrenar sus instintos sexuales, sea en el mismo matrimonio o fuera de él, cuando están separados. Por lo mismo, es posible afirmar que la evolución de la especie humana no ha alcanzado el grado de moralidad suficiente para soportar la indisolubilidad del matrimonio, por lo que debe de considerarse el divorcio como un mal necesario a fin de evitar otros mayores, e injusticias increíbles.”¹⁹⁵

De esta manera, el divorcio es considera por algunos autores como benéfico y por otros como perjudicial. Esta ambivalencia se debe, según Lezama Cárdenas, a: la forma en que las investigaciones se realizan –el

¹⁹⁴ SEGALEN, Martine. Ob. Cit. Pág. 128.

¹⁹⁵ PALLARES, Eduardo. El Divorcio en México. Pág. 39

método con que se toma la muestra para estudiarla, el tamaño de la muestra y la metodología empleada- y las generalizaciones que los investigadores hacen en cuanto a los hallazgos encontrados.¹⁹⁶

En conclusión, el divorcio es un fenómeno que indiscutiblemente se ha presentado en los diferentes Estados-Nación desde ya hace mucho tiempo, aunque en la actualidad ha desencadenado una gran polémica no solo por su proliferación sino además porque forma parte de un cambio radical en la ideología de la familia, lo que llevó a muchos investigadores en diversas ramas del saber a identificarlo como un problema para la estructura estatal, siendo que el problema va más a allá del divorcio mismo. Por consiguiente, el grado de afectación que se da en los integrantes de la familia como consecuencia de la ruptura marital es lo que se debe de atender, estableciendo que la forma en como solucionen los cónyuges dicha problemática decidirá si el divorcio se convierte en “un mal necesario” o en “una solución” para si mismos y la crianza de sus hijos, buscando que en lugar de generarles conflictos de diversa índole, como se verá en el siguiente capítulo, sea algo benéfico para sus vidas o que, en el menor de los casos, se disminuya el grado de afectación en ellos.

¹⁹⁶ LEZAMA CÁRDENAS, María Guadalupe. Ob. cit. Pág. 55

3. Los hijos menores de dieciocho años frente al divorcio

Después de haber señalado el papel que juega la familia en el Estado-Nación -como fenómeno, como grupo, como institución-; de la manera en que, a consecuencia de los constantes cambios que ha sufrido la sociedad a lo largo de la historia, la familia ha tenido que adaptarse, creándose diversos modelos familiares que, aún en su diversidad, han desempeñado –o por lo menos han buscado hacerlo- las funciones necesarias para el adecuado –físico, emocional y hasta socialmente aceptado- crecimiento de sus integrantes, principalmente el de los hijos. Y es que son ellos (los hijos) los que más necesidad tienen, pues llegan a este mundo carentes de lo necesario para vivir y desarrollarse, por lo que tienen que ser dependientes, al menos hasta que puedan sobrevivir solos, de quienes los engendraron: sus padres.

La familia representa para los hijos, entonces, no solo un grupo en el que se apoyan y se cuidan entre sí, sino un lugar que consideran seguro, en donde saben que, en situaciones ideales, no pasarán hambre, frío y sobre todo que sus necesidades de cariño y comprensión serán cubiertas. Es “su mundo seguro al cual acudir.”

Sin embargo, cuando por diversas circunstancias dicho grupo tiene que atravesar por el fenómeno del divorcio, la seguridad que estos niños tenían se acaba. Y es que, aún y cuando la familia suele pasar por situaciones que pueden acarrear inseguridades en los niños –como el cambiarse de casa; el que uno de los progenitores tenga que ausentarse de casa por un largo periodo por cuestiones de trabajo-, el proceso del divorcio resulta ser tan estresante que acaba con esa seguridad, principalmente en los niños más pequeños (como comentaré más adelante):

“Si comparamos el núcleo familiar con el centro de un pequeño y tranquilo estanque de aguas tranquilas y quietas, entonces podemos decir que el divorcio es una piedra grande que se lanza al centro con

violencia. Las ondas originadas por el impacto atraviesan toda la superficie y llegan a todos los sitios.”¹⁹⁷

“Para un adulto, un matrimonio –incluso con niños- puede ser un evento relativamente reciente en su vida; pero para los niños, el núcleo familiar es la totalidad de su universo conocido. Es su mundo. Contiene sus primeros recuerdos y sus más profundas evocaciones. Al desbaratarse el matrimonio, se desmoronan con él los más profundos elementos de la vida del niño y, de un momento a otro, todo se vuelve inestable ¿En qué puede confiar? ¿Hay algo en que se pueda confiar?”¹⁹⁸

El mundo que les era conocido ahora les es extraño e incierto. Pero entonces, ¿Cómo afrontan los hijos el divorcio de sus padres? Las reacciones que suelen tener estos niños son muy variadas -como lo señalan investigadores como José Cantón y María Dolores Justicia o Laviene Johnson y Georglyn Rosenfeld-; puede ir desde el retraimiento total hasta conductas altamente agresivas y depende de diversos factores el que se manifiesten de cual o tal forma. Y aún y cuando en nuestro país no se han realizado muchos estudios en relación a este tema, en países como Estados Unidos y algunos europeos como España se han generado diversas teorías que tratan de explicar el impacto que el divorcio tiene en la vida de los niños gracias a las numerosas investigaciones realizadas, tal y como lo señalan José Cantón y María Dolores Justicia:

“Existe una gran variabilidad en la forma en que los niños responden al divorcio de sus padres (Amato, 1993), de manera que los estudios más recientes no se limitan a comparar el nivel de adaptación de los hijos de divorciados y los de familias intactas (análisis de estructura), sino que fundamentalmente investigan las variables que permiten diferenciar entre los hijos de divorciados bien y mal adaptados (análisis de los procesos). Se pretende identificar las variables del niño, de los procesos familiares y del contexto ecológico (disputas relativas al divorcio y al sistema legal) que pueden explicar la relación entre el divorcio y la adaptación de los hijos.”¹⁹⁹

Estas variables, indudablemente representan elementos esenciales al momento de buscar la causa-efecto de los comportamientos que un niño manifiesta después del divorcio de sus padres. Algunos investigadores,

¹⁹⁷ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. El divorcio y los hijos. Lo que usted necesita saber para ayudarles a sobrevivir el divorcio. [Tr. Alicia Escovar Gómez]. Colombia. Grupo Editorial Norma, 1992. Pág. 1

¹⁹⁸ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ibidem*, pág. 2

¹⁹⁹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Conflictos Matrimoniales, Divorcio y Desarrollo de los hijos. Madrid. Ediciones Pirámide, 2000. Pág. 137

principalmente psicólogos, denominan a estas variables *factores de riesgo*, como Largo y Czernin. El siguiente cuadro engloba, a decir de estos psicólogos, los cuatro más importantes:

Los cuatro factores principales que determinan el desarrollo de un niño²⁰⁰

- *Personalidad Individual del niño*
El niño puede afrontar las consecuencias del divorcio con mayor o menor fortuna según su personalidad.
- *Familia*
Poca relación con uno de los padres o pérdida.
El niño pierde estabilidad y cariño, vivencias compartidas y un modelo.
Bienestar de los padres
El estado anímico del niño depende esencialmente del bienestar de los padres, en particular de cómo han asimilado psíquicamente el divorcio.
Relación entre los padres
El bienestar del niño resulta perjudicado cuando el conflicto de los padres prosigue tras el divorcio, o incluso empeora.
Ingresos
La falta de ingresos repercute en las condiciones del niño pero no tiene por qué tener consecuencias negativas para su bienestar y desarrollo.
- *Condiciones de vida*
Entorno social
Las personas de referencia tales como parientes conocidos o profesores pueden contribuir de forma muy notable al bienestar del niño.
Estrés por el cambio de entorno
Las condiciones de vida pueden sufrir un profundo cambio para el niño a causa del divorcio: mudanza, pérdida de familiares y conocidos, cambio de escuela, pérdida de compañeros. Estos cambios pueden pero no tienen por qué influir negativamente en el bienestar del niño.
- *Condiciones sociales básicas*
Los sistemas educativo, sanitario, social y económico, así como las condiciones culturales y religiosas, pueden ejercer una enorme influencia sobre la familia y, por consiguiente, sobre el niño.

(Modificado según Bronfenbrenner 1976)

Como puede verse, existen diversos factores que pueden influir en el bienestar de un niño que atraviesa por el proceso de divorcio de sus padres. Y

²⁰⁰ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. pág. 282

en la medida en que se presenten uno o varios de estos factores, se deteriorara la salud de estos niños.

“Normalmente uno solo de estos factores no influye negativamente en el desarrollo del niño. Lo que supone una amenaza para el niño es la acumulación de factores de riesgo. Por ejemplo, si el padre abandona a la familia, la madre está deprimida por la separación, el niño no cuenta con ninguna otra persona de referencia y, además, pierde el entorno que le es familiar porque tiene que mudarse.”²⁰¹

Sin embargo, considero que, aún y cuando la familia se ve fuertemente influenciada por la sociedad en general y cuestiones ajenas a la relación padre-hijo, el problema se centra precisamente en las relaciones entre los miembros de la familia, principalmente entre padres y entre padres e hijos. Por tal razón, este capítulo lo desarrollaré a la luz de esta tendencia; analizando cómo las relaciones entre los padres y los hijos pueden llegar a influir, igualmente, en las relaciones de los niños para con sus grupos de amigos, los demás integrantes de la familia (tratándose de la familia antigua o extensa), y las demás personas que los rodean, además de impactar su vida escolar y hasta su salud física y emocional.

Este es, pues, el tema que trataré en el presente capítulo.

I. La actitud que los hijos adoptan en el ámbito familiar

A. La relación con sus padres

“Para Mary, como para todos los niños de corta edad, sus padres no eran seres humanos comunes —escribió la psiquiatra infantil J. Louise Depert, refiriéndose a una niña de tres años—. No podían cometer errores, sabían siempre las respuestas; tenían el mágico don de disipar todos los temores, de ahuyentar todos los peligros. Eran todo amor, toda ayuda y toda protección, todo poder. Eran como Dios y más que Dios, porque Dios es alguien que está lejos, es alguien a quien uno no ve jamás, pero los padres están ahí y uno puede tocarlos, verlos, oírlos.”²⁰²

²⁰¹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.*, pág. 283

²⁰² BIRD FRANCKE, Linda. *Los hijos frente al divorcio*. [Tr. León Mirilas]. México. Editorial Diana, 1990. Pág. 54

En efecto, los padres representan para sus hijos “un todo” en sus vidas. Son los que se encargan de cuidarlos, alimentarlos, vestirlos, llevarlos a la escuela, son sus compañeros de juegos y, sobre todo, los dotan de tranquilidad. Pero además, les inculcan valores y les imponen diversas normas que les ayuda a adentrarse en la sociedad y sus normas (Estado-Nación). De hecho, por ser las personas más cercanas a ellos por un largo tiempo, por lo menos hasta que comienzan a buscar su propia identidad en la adolescencia, se convierten en su principal modelo a seguir.

El problema estriba en que durante el proceso del divorcio –y aún antes, cuando se da la ruptura marital, como ya lo señalé en el capítulo anterior- todo este mundo de los hijos de padres divorciados se ve alterado en su totalidad. Ahora predomina la ira y la desilusión, por el lado de los padres, y la incertidumbre y el temor, por parte de los hijos (como lo veremos en puntos más adelante). Pero sobre todo, en el caso de los niños más pequeños, les resulta difícil de entender el por qué sus padres se divorcian:

“El niño tiene una visión del mundo completamente diferente a la de *sus* adultos. Su concepto de geografía, tiempo y amor se diferencia del adulto como el día de la noche.

.....
 [...] el amor infantil es completamente diferente al de los adultos. Un niño quiere a sus padres por una necesidad interior, porque depende de ellos psíquica y físicamente. Su amor es incondicional, o sea, la calidad del trato por parte de los padres es casi irrelevante. [...] Hasta los niños que son maltratados por sus padres siguen a su lado. [...] Y el amor tal y como él lo siente, es ilimitado por el tiempo. ¿Cómo va a entender que sus padres un día se quisieron pero ahora ya no?”²⁰³

Por consiguiente, los niños pequeños son incapaces de comprender realmente el por qué de la separación. De hecho, según señalan Largo y Czernin, es solo hasta que los niños llegan a la adolescencia cuando lo comprenden. Sin embargo, el que los padres logren que sus hijos comprendan las razones de dicha separación no siempre genera que los hijos se tranquilicen; mas bien lo importante es que los progenitores no dejen de desempeñar sus funciones como padres:

²⁰³ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 34

“A la larga, las explicaciones racionales no pueden tranquilizar al niño sino solo los sentimientos que le demuestran los padres y las experiencias positivas compartidas.”²⁰⁴

Pero entonces ¿cuál es la actitud que los hijos tienen hacia con sus padres durante este proceso y a lo largo de su infancia? Todo depende de la actitud que los padres tomen para con sus hijos. Es una especie de arco reflejo, aunque no siempre se trata de la misma reacción tanto en padres como en hijos.

Tal y como lo señale en el punto II, inciso B, apartado b del capítulo anterior, los padres se centran tanto en el proceso del divorcio –en como superarlo, en como rearmar una vida separados- que no solo dejan de atender las necesidades de sus hijos –en donde, en el mejor de los casos, solo son desatendidos, en otros son totalmente abandonados- sino que además los utilizan como instrumento, ya sea para crear un conflicto con su ex pareja o hasta para satisfacer sus propias necesidades (soledad, ayuda en los quehaceres domésticos y hasta en la toma de decisiones)²⁰⁵.

“Yo estaba furiosos con papá y quería que se muriera para poder recordarlo con la imagen que tenía de él antes que nos abandonara, no como la persona en que se había convertido.

Un niño de nueve años”²⁰⁶

“Un chico de doce años escribió: «Yo no echaría de menos a mi padre si no oyera a mi madre llorando las noches. No es justo que él no este en casa cumpliendo con su deber».”²⁰⁷

“El niño se siente reemplazado por la novia [de su padre]. Randy, un adolescente, se encierra en su alcoba, enciende su equipo de estereofónico y corta toda comunicación con su padre; éste no entiende por qué Randy ya no habla, y piensa: «Es solo un adolescente; todos son así».”²⁰⁸

“Un niño de nueve años comentó: «El divorcio es como ver a dos leones atacándose en su jaula. Uno sabe que alguno va a salir muy mal herido. Pero lo único que uno puede hacer como niño es sentarse a mirar como se despedazan».”²⁰⁹

²⁰⁴ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. *Ibidem*, pág. 47

²⁰⁵ NOTA: A este tipo de fenómenos se le denominan parentificación (los hijos se convierten en padres, funcionalmente hablando). Para mayor información, consultar a CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ob cit.* Pág. 119-120.

²⁰⁶ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ob. cit.* Pág. 1

²⁰⁷ I JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *bidem*, pág. 3

²⁰⁸ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ibid.*, pág. 7

²⁰⁹ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ídem*

“«Odio que mamá me pregunte cómo se ve ella», afirmó un muchacho de quince años. «Me disgusta estar en esa situación. Quisiera que papá estuviera aquí para que se lo dijera él».”²¹⁰

B. La relación entre hermanos

A diferencia de las investigaciones acerca de la influencia que el divorcio ocasiona en la relación entre los padres y los hijos, las realizadas en las relaciones entre hermanos son realmente escasas. De la bibliografía consultada, solo José Cantón Duarte y María Dolores Justicia se encargaron de sistematizar algunos estudios hechos en Estados Unidos, principalmente.

De esta manera, siguiendo a Conger y Conger, según señalan estos investigadores, existen dos modelos teóricos sobre la influencia que tiene el divorcio en la relación entre hermanos:

“La primera perspectiva, el enfoque de la compensación, sugiere que se produce un mayor acercamiento en respuesta a las dificultades con los padres. Las pruebas en apoyo de este modelo provienen de las observaciones clínicas que indican que cuando los padres se sienten desbordados por determinadas situaciones estresantes, descuidan sus obligaciones parentales (Boer, Goedhart y Treffers, 1992). En estas condiciones los hermanos pueden proporcionar mutuamente el afecto y apoyo que no obtienen de sus progenitores. El segundo modelo, el enfoque de las congruencias, sugiere que la calidad de las interacciones entre hermanos debe ser similar a la calidad de las relaciones existentes entre padres e hijos (Boer et al., 1992). [...] [Por lo menos así lo consideran las teorías de apego y de aprendizaje social señaladas por otros autores]

Según la teoría del apego, los niños desarrollan modelos de trabajo sobre las relaciones a través del contacto cotidiano con sus cuidadores, especialmente con la madre. Estos modelos guían sus estrategias de interacción con los demás dentro y fuera de la familia, de manera que cuando los padres se desentienden de sus hijos, o los tratan con hostilidad, las relaciones entre los hermanos revestirán características similares, acordes con sus mapas cognitivos sobre la naturaleza de las relaciones interpersonales. La teoría del aprendizaje social postula que mediante procesos de observación y entrenamiento directo los hermanos aprenden a comportarse como sus padres (Brody et al., 1994).”²¹¹

²¹⁰ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ibidem*, pág. 10

²¹¹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ob cit.* Pág. 120

De esta manera, mientras a algunos niños el divorcio de sus padres trae como resultado el refuerzo de su relación, para otros significa el deterioro de la misma. Y aún y cuando, señalan Cantón y Justicia, las investigaciones se dividen entre ambas, el modelo que parece predominar es el de congruencia:

“... los resultados sugiere que la ruptura matrimonial aumenta las interacciones negativas entre hermanos y hermanas. A su vez, esta hostilidad hacen que vayan desentendiéndose el uno del otro, dando lugar a una pérdida de afectividad y de apoyo (Conger y Conger, 1996).”²¹²

De hecho, en un estudio realizado por Conger y Conger en 1996 en una muestra consistente en niños estadounidenses de entre ocho y nueve años, con un hermano con una diferencia en edad de no más de 4 años; pertenecientes a hogares intactos (con alta y baja satisfacción matrimonial) y hogares monoparentales. Se encontró que, en escala, los hijos de familias monoparentales tenían relaciones más hostiles, seguidas de los de familias intactas con baja satisfacción matrimonial. Y solo en el caso en donde uno de los hermanos era una niña, existía mayor apoyo y afecto que si se trataba de un niño.²¹³

C. *La relación con los demás parientes*

“Yo vivo con mis abuelos. Estoy con ellos desde que tenía nueve años. Papá y mamá se han divorciado tres veces cada cual. A mí me tocó atravesar el primer divorcio de mis padres y luego el segundo divorcio de mi mamá. Mis abuelos me han protegido de los demás divorcios.

Un muchacho de dieciocho años”²¹⁴

En términos generales, la relación que los niños de padres divorciados tengan para con sus abuelos, tíos y primos después del proceso del divorcio, mucho tiene que ver con la cercanía que tuvieron con ellos durante el matrimonio. Es decir, es aquí en donde la gran familia o la familia antigua se encuentra instaurada.

²¹² CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.*, pág. 121

²¹³ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.*, pág. 122

²¹⁴ JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. *Ob. cit.* Pág. 1

Como mencioné en el capítulo segundo, la familia extensa, pese a que en nuestros tiempos es difícil encontrarla, aún juega un papel muy importante en muchos Estados-Nación, principalmente en aquellos en donde los ingresos familiares son bastante bajos, la vivienda es escasa y los tiempos laborales son tales que se busca el apoyo de *los familiares* para poder salir adelante; tal es el caso de muchas de las naciones latinoamericanas, como la nuestra, y de otras, como la estadounidense con respecto a los afroamericanos:

“La prevalencia de familias de tres generaciones que viven juntas es mayor entre los afroamericanos que entre los caucásicos. Además, las familias afroamericanas-que tienen más probabilidad que las familias caucásicas de estar encabezadas por padres solos- con frecuencia se apoyan sustancialmente en la ayuda de los abuelos para el cuidado infantil cotidiano, quienes culturalmente tienden a brindar un gran apoyo y a asumir un papel activo.”²¹⁵

Pero además, el surgimiento de este tipo de modelo familiar se ve influenciado por la cultura o tradición que, en estos Estados-Nación, cobra gran importancia. De modo que bien pueden ser formadas por las necesidades imperantes de las familias modernas, o bien porque consideran más apropiado el que los niños vivan en un ambiente familiar, aprendiendo de los abuelos la importancia de los “lazos familiares”. Lo mismo aplica, aún y cuando no vivan en la misma casa, para las familias pequeñas que guardan una convivencia estrecha con los demás integrantes de la familia antigua (es decir, el sentido de pertenencia del que hice mención en el capítulo anterior)

“[Aún y cuando]... las familias multigeneracionales también tienen el potencial para el conflicto, en tanto que varios adultos tratan de imponer la disciplina sin coordinar lo que hacen. La presencia de múltiples generaciones en el mismo hogar, en general, representa una rica experiencia de vida para los niños, quienes experimentan la influencia tanto de los padres como de sus abuelos.”²¹⁶

De esta manera, los parientes, principalmente los abuelos, desempeñan un papel muy importante en la crianza de estos niños, convirtiéndose en *personas de referencia* para ellos.

²¹⁵ FELDMAN, Robert S. Desarrollo en la Infancia. 4ª ed. México. Pearson, Educación, 2007. Pág. 371

²¹⁶ FELDMAN, Robert S Ídem.

Muchos investigadores, entre ellos Remo H. Largo y Monika Czernin, consideran sumamente importante que existan figuras de referencia para que los niños, durante el proceso de divorcio y aún después de finalizado éste, refuercen o hasta sustituyan la insatisfacción que los padres pueden ocasionar a los hijos en sus necesidades vitales.

“... tras la separación, los hijos necesitan más que nunca tener personas de referencia de confianza. Si los padres no son capaces de asumir este papel, deberían hacerlo otros adultos, abuelos, profesores, amigos o amigas.”²¹⁷

“Para sentirse bien, los niños necesitan tener en todo momento a una persona conocida que les trasmita seguridad y les dedique suficiente atención.

Un niño no tiene por qué sufrir cuando es abandonado por una persona de referencia, por ejemplo el padre. Solo cuando las necesidades que hasta entonces satisfacía el padre no pueden ser satisfechas por otras personas de referencia y cuando tiene que renunciar a las experiencias que tenía con el padre porque no son posibles con otras personas de referencia. Aparte del padre, lo mismo ocurre con la madre o cualquier otra persona de referencia. No obstante, si otras personas de referencia pueden compensar satisfactoriamente la pérdida de padre o, incluso, de la madre, puede ocurrir que el bienestar del niño no sufra menoscabo alguno.”²¹⁸

De esta manera, pueden existir varias personas de referencia en la vida de un niño. Sin embargo, no todas juegan el mismo papel; pueden existir personas de referencia principal y personas de referencia secundarias, tal y como lo señalan Largo y Czernin:

“Una persona de referencia principal satisface todas las necesidades físicas y psíquicas elementales del niño pequeño. Le alimenta y le cuida, está cerca de él cuando se lo pide y le ofrece el cariño emocional que necesita. Se distingue de las demás personas de referencia porque es a la que el niño acude primero cuando le hace falta ayuda, consuelo o protección.”²¹⁹

²¹⁷ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 167

²¹⁸ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. *Ibíd.*, págs. 49 a 51

²¹⁹ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. *Ídem*

En suma, una persona de referencia debe cubrir ciertos parámetros, según señalan estos psicólogos en el siguiente cuadro:

¿Qué es una persona de referencia?²²⁰

- Una persona de referencia se caracteriza porque el niño se siente a gusto y a salvo en su compañía, se muestra interesado y activo y encuentra cariño y cobijo cerca de ella.
 - La madre biológica no se convierte en persona de referencia para el niño por el embarazo y el parto. El vínculo no se establece por la procedencia biológica sino por la familiaridad surgida del cariño, la cercanía y la dedicación. Familiaridad presupone conocimiento mutuo y continuidad e intensidad en la relación.
 - Una persona de referencia
 - Satisface las necesidades físicas del niño (bienestar físico),
 - Le proporciona seguridad y cariño,
 - Configura su entorno para que el niño pueda adquirir nuevas facultades y conocimientos (desarrollo)
 - El vínculo de personas con las que el niño puede crear un vínculo es limitado debido a su reducida capacidad de adaptación. No obstante, un bebé ya puede vincularse a varias personas.
 - Es bueno para el niño que lo cuiden varias personas de referencia. Ello le hace ser más sociable, aprender de distintos modelos y le ofrece más posibilidades de experiencias.
-

Por consiguiente, algunos autores como H. M. Johnson y otros consideran que la familia extensa constituye un escudo que protege a los niños de las adversidades del divorcio:

"...muchas sociedades tienen familias compuestas. En ellas, la pérdida de uno de los padres no es tan desastrosa para el hijo, en parte porque hay más adultos a su alrededor y en parte porque el lazo entre padres e hijos es probable que no sea tan fuerte como en nuestras familias pequeñas. [...] La gran familia con continuidad generacional tiene también la ventaja de que no surge el problema de mantener a los hijos. Esta ventaja es independiente de la posibilidades económicas de la familia, puesto que la familia compuesta se mantendrá a pesar del divorcio de una pareja."²²¹

Sin embargo, a diferencia de la familia del padre con la custodia, la relación con los parientes del padre que no tiene la custodia, en muchos casos, resulta muy dañada, principalmente cuando los padres, al separarse, no quedaron en buenos términos y la relación es casi nula; o cuando el padre sin

²²⁰ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 52

²²¹ JOHNSON, H. M. *et. al.* Ob. cit. Pág. 62

la custodia decide no ver más a los niños, lo que, en muchos casos, se traduce en la ruptura total de la relación con la familia de dicho progenitor.

D. La relación entre núcleos de amigos

Los amigos constituyen uno de los grupos más cercanos a los niños, después de la familia por supuesto. Siendo ésta su primer contacto con el Estado-Nación: desde la guardería, cuando aún son muy pequeños, hasta la escuela media superior, cuando llegan a la adolescencia; la escuela se convierte prácticamente en su “segundo hogar”. Así que no es de extrañarse que todas las personas con las que conviva durante su estancia en estas instituciones, se conviertan, si no en personas de referencia, sí por lo menos en personas que ejercen cierta influencia sobre su vida.

Este es el caso de los compañeros de clase, a los que los psicólogos llaman “los iguales”. El trato cotidiano los hace conocerse, llevar a cabo ciertas actividades en conjunto y, por supuesto, si existe una identificación, un gusto por pasar tiempo juntos, hacerse amigos. Esta identificación; este compartir gustos, ideas, hace que de una u otra manera se vean influenciados los unos con los otros. Sin embargo, dicha influencia no se presenta de la misma forma ni en la misma intensidad en todos los niños. Depende de varios factores, principalmente la edad.

Cuando se encuentran en edad preescolar, los niños aún son muy pequeños y dependen, en su totalidad, de sus padres; aún no desarrolla un sentido de amistad con sus compañeros de escuela, se consideran compañeros de juegos, como lo señala Wallerstein y Blakeslee²²² y en muchas ocasiones el estrés causado por el divorcio en ellos se ve reflejado con la convivencia con sus amiguitos:

“Rally y Laura son las mejores amigas del mundo. [...] Pero a Laura le está sucediendo algo raro. Ya no es tan buena como antes.

²²² WALLERSTEIN, Judith S. y Sandra Blakeslee. Padres e hijos después del divorcio. [Tr. Lilian Schmidh]. Buenos Aires. Javier Vergara Editor, 1990. Pág. 387

Cuando no puede elegir un libro inmediatamente, lloriquea y hasta grita. En los juegos al aire libre, no quiere trepar a lo alto del gimnasio-junglar con Rally.

.....
 [Otros niños, principalmente varones] [...] proyectan su enojo hacia fuera [...]. Desplazando su ira contra sus amigos, esos chiquillos son los primeros en hacer caer las casas de cubitos formadas por los demás o en tirar sus juguetes y juegos”.²²³

Los pequeños niños en edad escolar, entre los seis y los ocho años, siguen teniendo demasiado apego con los padres, pero ya existe una cierta influencia por parte de los amigos, como parte de su proceso de sociabilización:

“Los amigos han llegado a ser muy importantes, pero los padres sigue siendo el núcleo de la vida del niño.”²²⁴

Por consiguiente cuando, por ejemplo un niño viven en una familia monoparental en donde la madre (que es quien lo cuida) tiene que ir a trabajar y dejan “la casa a cargo del niño”, esto ocasiona que no cuente con tiempo suficiente para ir a jugar después de la escuela a casa de alguno de sus amigos o éstos no vayan a la casa del niño porque no cuenta con una supervisión adulta:

“Hasta la vida social de un niño puede disminuir. [...] cuando más necesita amigos, con frecuencia los pierde. Dada la falta de supervisión adulta en muchas casas de gente trabajadora de padres divorciados, los progenitores de familias intactas les prohíben a menudo a sus hijos que jueguen allí después de las clases. Como todos los niños de esa edad empiezan a definirse por sus amigos y por su realizaciones en las actividades, la pérdida del hogar como base social suele ser algo muy duro para ellos.”²²⁵

Los niños de edad escolar entre los nueve y once años, por su parte, ya realizan varias actividades extrafamiliares, principalmente con sus amigos, buscando formar su propio mundo alejado de la familia:

“[Estos niños]... están en condiciones de ampliar su mundo y de extraer un sentido auténtico de placer de las actividades extrafamiliares. Estos niños, siguiendo su alejamiento de la familia de la cual dependen, no solo se forman

²²³ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Págs. 81 y 84

²²⁴ BIRD FRANCKE, Linda. Ibídem. Pág. 93

²²⁵ BIRD FRANCKE, Linda. Ibíd. Pág. 105

amistades individuales con sus pares del mismo sexo, sino que se lanzan con gran entusiasmo a la tarea de ser jugadores de equipo.”²²⁶

En esta etapa, los niños experimentan una gran serie de emociones, pero una de las más representativas es la ira, sentimiento que también se refleja en la relación con sus amigos:

“Pero no todos los niños pueden soportar esa ira y muchos se sumen en un estado de depresión.

-Fue algo realmente duro- dijo un niño de sexto grado de Washington-. En la escuela, yo me sentía como si fuera un simple espectador y me convertía en un paria. Me sentía deprimido, retraído. No quería hablar y eso, me parece, asustaba a mis amigos.”²²⁷

Al llegar a la adolescencia, por último, los niños de padres divorciados, así como todos los demás, comienzan a buscar su identidad, pasan por una serie de cambios tanto físicos como emocionales, lo que ocasiona una gran tensión en la familia. Las relaciones entre amigos se tornan verdaderamente importantes y, en el caso de los niños que pasaron por el divorcio de sus padres principalmente, la influencia de los amigos toma grandes dimensiones:

“Con la disolución del vínculo infantil, los padres no sólo pierden el poder sobre sus hijos sino que ellos solos ya no pueden hacerles felices. Todo lo que el niño ha recibido de sus padres en la infancia, el adolescente lo busca en los de su misma edad. Durante la pubertad, los compañeros sustituyen a los padres como objeto de vinculación. Los amigos y amigas proporcionan al adolescente la seguridad y el cariño que hasta entonces le habían brindado los padres. De este modo el adolescente se crea una dependencia emocional de sus compañeros similar a la que antes tenía respecto a sus padres.”²²⁸

De esta manera, el significado de un amigo para un niño adolescente va mucho más allá del significado que, hasta entonces, le había dado; pues no solo busca la identificación con un igual, sino también busca formar su personalidad a través del grupo de amigos. En el siguiente cuadro, Largo y Czernin ilustran la importancia que tiene los amigos para los adolescentes:

²²⁶ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibíd.* Pág. 114

²²⁷ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibíd.* Pág. 119

²²⁸ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. *Ob. cit.* Págs. 63-64

La importancia de los compañeros de la misma edad²²⁹

Los adolescentes buscan en los de su misma edad:

- Al otro yo, al alma gemela, el doble
- Un sentimiento de ilusión, igual que cuando eran pequeños
- Una relación indestructible, estabilidad, lealtad
- Solidaridad, generosidad de espíritu y discreción

Los adolescentes quieren:

- Ser iguales a los de su misma edad (ropa, aspecto, conducta)
- Ser aceptados por los de su misma edad
- Gustar a los demás

La pandilla implica:

- Pertenencia (mismas señas de identidad, un lenguaje codificado propio)
- Amistad
- Protección

(Extraído de Dolto 1995)

Si consideramos esto, no es de extrañarse que los adolescentes que tengan por grupo de amigos con conductas antisociales también realicen dichas conductas. Más aún, algunos autores -como Cantón, Justicia y Cortés- señalan que los adolescentes hijos de padres divorciados se dejan influenciar más aún que los hijos de familias que no han atravesado un divorcio:

“Aunque la influencia de los iguales se va incrementando con la edad, son los adolescentes de hogares monoparentales y de nuevas nupcias los que más se dejan llevar por la presión de sus compañeros. Se implican menos en sus familias, pasando muy poco tiempo en casa o en actividades familiares.”²³⁰

Otra de las situaciones más graves que pueden atravesar estos adolescentes en los grupos de amigos es el uso de drogas:

“La experimentación en grupos de pares con las drogas y el alcohol puede convertirse en una tentativa cotidiana de ocultar sentimientos de vergüenza, suprimir la ansiedad, embotar la depresión y poner límites en el hogar que se acaba de reestructurar.”²³¹

Otro tipo de comportamiento en estos adolescentes, se encuentra relacionado con uno de los traumas o problemas emocionales por los que pasan estos chicos. Según señala Linda Bird, los adolescentes seudomaduros

²²⁹ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ídem.

²³⁰ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob cit. pág. 285

²³¹ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Pág. 161

suelen o alejarse de sus amigos por considerarlos poco maduros; o tienden a controlarlos:

“Los adolescentes seudomaduros suelen alejarse de los de su grupo de edad, considerando a sus pares unos «nenes» indignos de su atención, más madura. «Los chicos de mi edad son unos estúpidos – dice un niño de octavo grado-. Creen todavía que Nixon es el presidente. Les gustan las chicas de tercer grado.»

.....
 “... algunos jóvenes adolescentes hijos del divorcio suelen mostrarse rígidos en su rechazo de toda expresión emotiva. [...] No solo se han controlado en exceso, sino que consideran que deben supercontrolar todo lo que los rodea. [...]

Desde el punto de vista social, esos adolescentes seudomaduros tienden a controlar a sus pares y se vuelven manipuladores y exigentes.”²³²

E. Un caso especial, la familia ensamblada

La familia ensamblada –siguiendo el concepto de Cecilia Grosman e Irene Martínez- o reconstruida, como apunté en el capítulo segundo, es un modelo familiar que surgió gracias al advenimiento del divorcio y a la necesidad, en la mayoría de la ocasiones, de compañía, por un lado, de parte de los ex cónyuges y, por el otro, la formación de lo que para ellos es “una familia completa” en aras de un bienestar para el desarrollo de sus hijos. Y es que la mayoría de los padres consideran que al volver a formar un modelo familiar en donde coexistan ambas figuras paternas, atraería beneficios a la vida de sus hijos. Al respecto, se han hecho numerosas investigaciones para determinar si resulta benéfico o perjudicial el que los padres se vuelvan a casar. Las opiniones son divididas. Sin embargo, lo que sí resulta claro, por lo menos para investigadores como Daiton, Cath y Shopper, citados por Feldman, es que no le es nada fácil a los niños el poder adaptarse a un modelo familiar en donde existen un gran número de relaciones intrafamiliares:

“Vivir en una familia reconstruida es un reto para los niños. Con frecuencia existe una enorme cantidad de ambigüedad de roles, ya que tanto los roles como las expectativas son poco claros. Es probable que los niños se sientan inseguros acerca de sus responsabilidades, de cómo comportarse hacia los padrastros y hermanastras, y cómo tomar un cúmulo de decisiones que tienen implicaciones de amplio alcance

²³² BIRD FRANCKE, Linda. *Ibidem*, págs. 159 y 160

para sus roles en la familia. Por ejemplo, un niño en una familia reconstruida a menudo tiene que elegir con cuál padre pasará sus vacaciones o los días de asueto, o elegir entre el consejo proveniente de un padre biológico y un padrastro...²³³

Esto se debe, primordialmente, a que su estructura es muy compleja:

“La forma más común de familias de nuevas nupcias es aquella en la que solamente uno de los cónyuges aporta al nuevo hogar hijos del matrimonio anterior [...], el 86% de este tipo de hogares lo forman la madre biológica y un padrastro. La estructura familiar se complica más cuando el padrastro/madrastra también tiene hijos biológicos con los que reside, cuando ambos cónyuges aportan hijos al matrimonio y cuando la nueva pareja también tiene hijos (medios hermanos). Por su parte, los padres biológicos sin la custodia se han podido volver a casar y tener hijos con la nueva unión. Además, también se suele producir cambios en la estructura en función de que los hijos decidan residir o marcharse a vivir con el otro progenitor.”²³⁴

Por esta razón, con todo y que tiene a su cargo las mismas funciones que desempeña cualquier modelo familiar, la familia ensamblada tiene elementos distintivos que la hacen, a pesar de buscar la semejanza con la familia sin divorcio, diferente:

“La familia ensamblada posee las características propias de cualquier familia, con funciones como la socialización de los niños, el soporte afectivo, la cooperación económica, la protección o la recreación. Al mismo tiempo la literatura sobre el tema anuncia algunas características especiales que la distinguen de la familia ordinaria: a) es una estructura compleja formada por una multiplicidad de vínculos; b) existe ambigüedad en los roles; c) la interdependencia, que es el principio básico de cualquier organización, requiere concretarse en este caso con los subsistemas familiares precedentes y, por consiguiente, es necesario articular los derechos de los integrantes del nuevo núcleo con los derechos de quienes componen aquellos subsistemas.”²³⁵

Por consiguiente, aún y cuando en este modelo familiar existen ambas figuras paternas conviviendo en la misma casa como en la familia ordinaria, sin divorcio, se añaden ciertas características que la hacen compleja. Esto se ve reflejado en la relación existente entre padres e hijos.

Al respecto, José Cantón, María Dolores Justicia y María del Rosario Cortés han realizado diversos estudios, los cuales sintetizaré y parafrasearé en

²³³ FELDMAN, Robert S. Ob cit. Pág. 372

²³⁴ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob cit. Pág. 262

²³⁵ GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Ob. cit. (contraportada)

los siguientes cuadros. De esta manera, estos investigadores consideran que las relaciones de padres e hijos dentro de familias ensambladas tienen ciertas características peculiares, a saber:

*Relaciones entre padres e hijos en familias ensambladas*²³⁶

- Existe una menor cohesión y un mayor distanciamiento entre sus miembros, lo que ocasiona que los papeles sean ambiguos y los límites flexibles –esto podría ser una ventaja para los adolescentes que buscan una lejanía con la familia-.
- Cuando se trata de niños preadolescentes, los niños se logran adaptar mejor que las niñas:

“Los estudios existente parecen sugerir que los chicos preadolescente suelen pasarlo mejor en las familias que se han vuelto a casar que en familias monoparentales divorciadas. Algunos han indicado que esto se debe a que un chico, que normalmente vive con la madre tras el divorcio, ahora tiene un modelo masculino en casa. Por el contrario, los estudios existentes sugieren que las chicas preadolescentes parecen pasarlo peor en familias en las que los padres se han vuelto a casar que en familias monoparentales divorciadas. Algunos han indicado que esto se debe a que, tras el divorcio, una chica puede desarrollar una relación más cercana con su madre y, si se vuelve a casar, esta cercanía puede disminuir puesto que la madre vuelve a centrar parte de su tiempo y energía en el nuevo matrimonio.”²³⁷

- En términos generales, la presencia de un padrastro genera temor en los niños, pues consideran que el padre que tiene la custodia no le va a dedicar el mismo tiempo y cariño que antes.
- En el caso de los hijos adolescente, se torna la situación más complicada. Debido a que en esta etapa de desarrollo del niño surgen un sin fin de complicaciones, los adolescentes son lo que tienen mayor número de problemas. Un ejemplo se da por el despertar del sentimiento sexual del adolescente; sexualmente hablando, le puede resultar estresante convivir con una persona sin relación biológica con él. Del mismo modo, la convivencia con padrastro y hermanastros puede ocasionar problemas sexuales, de intimidad y afectivos entre los

²³⁶ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob cit. Págs. 265 a 267

²³⁷ LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Ob. cit. Pág. 182

integrantes. Otro ejemplo es que el adolescente pierda la jerarquía que tenía en la familia (como ser el hijo mayor).

- El contacto entre los hijos y el padre que no tiene la custodia disminuye notablemente, pues se dan numerosos conflictos entre los ex cónyuges, dándose más cuando el progenitor sin custodia es el padre y no la madre. En cuanto a los efectos en niños y niñas; las niñas tuvieron menos contacto con el padre no residente, pero la relación en calidad mejoró; en cambio, en los niños, el contacto y la calidad de la relación con el padre sin la custodia fue constante.

Otras relaciones importantes que se dan en este modelo familiar es el de los padrastros o madrastras con los hijastros. Cantón, Justicia y Cortés, de igual manera, señalan algunas características de ellas:

*Relaciones entre los padrastros y madrastras con los hijastros*²³⁸

- Existe una ambigüedad en el papel que desempeñan los padrastros y las madrastras, principalmente en el papel de crianza de los hijastros. Esto se debe a que, mientras los padrastros y madrastras consideran que su papel es el de actuar como padres -al igual que los progenitores aunque también consideran que no es su obligación-, los hijastros se oponen.
- La buena relación entre padrastro e hijastro depende de la disponibilidad de ambas partes. Pero, si el padrastro se inmiscuye demasiado rápido en la vida del hijastro, puede ocasionar hostilidad en él, lo que ocasiona a su vez el desentendimiento hacia el niño. Otra causa de este desentendimiento se da cuando los padres no apoyan a los padrastros en las medidas disciplinarias que le imponen a los hijastros.
- Los padrastros que tienen hijos e hijastros a su cargo, adoptan más probablemente el rol de padre, atendiendo mayormente sus necesidades emocionales.

²³⁸ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.* Págs. 267 a 272

- Los padrastros y madrastras también fungen como auxiliares en la crianza de los hijastros, auxiliando a la madre. Sin embargo, también puede haber problemas entre madre y madrastra en cuanto a la crianza de los hijastros. A pesar de ello, la implicación de ambas trae beneficios a los hijastros, pues disminuye los problemas de conducta y facilita su logro escolar.
- Los hijastros pueden considerar a los padrastros intrusos y tener reacciones negativas contra ellos cuando llegan a asumir roles que anteriormente ellos desempeñaban.

La relación con los hermanos, generalmente, resultan ser igualmente conflictivas:

*Relaciones entre hermanos y hermanastros en la familia ensamblada*²³⁹

- Hay un menor apoyo entre hermanos y hermanastros; principalmente entre hermanos biológicos:

“La relación entre los hermanos de familias divorciadas y de nuevas nupcias suelen ser muy conflictivas, apoyándose menos entre ellos que los hermanos de familias intactas. En la nueva familia estos efectos están acentuados entre los hermanos biológicos que entre los hermanastros (Hetherington y Jodl, 1994).”²⁴⁰

- Existe una mayor rivalidad y menor implicación entre hermanos biológicos; salvo que sean hermanas o al menos haya una hermana. En el Estado-Nación, esto se traduce en una menor competencia y responsabilidad y más problemas de conducta.
- Los hermanos pequeños se comportan más negativamente con los adolescentes
- La hostilidad en las relaciones de los hermanos (sean de este modelo familiar o del intacto) contribuyen a la generación de problemas de conducta.

²³⁹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob cit. Pág. 281

²⁴⁰ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.*,pág. 267

Pero, después de analizar algunos aspectos de las relaciones de los hijos de padres divorciados para con los integrantes de la familia ensamblada ¿Resulta benéfico o perjudica a los hijos de padres divorciados el hecho de que sus padres vuelvan a casarse? Algunos autores -como Hetherington y Clingempeel, 1992; Greene, Anderson y Hetherington; 2003; Hetherington y Elmore, 2003-, consideran que si bien no todos los niños se ajustan a este tipo de modelo, la mayoría obtienen grandes beneficios:

“... los niños de edad escolar que forman parte de familias reconstruidas con frecuencia se desenvuelven sorprendentemente bien. En comparación con los adolescentes, quienes tienen más dificultades, los niños en edad escolar por lo general se ajustan de manera relativamente suave a las familias reconstruidas, por varias razones. Por un lado, la situación financiera de la familia con frecuencia mejora después de que uno de los padres se vuelve a casar. Además, en una familia reconstruida existen más personas para compartir la carga de las labores domésticas. Finalmente, el simple hecho de que la familia contenga más individuos aumenta las oportunidades para la interacción social [...]”²⁴¹

Otros investigadores –como Hanson, McLanahan y Thomson, 1994-, consideran que pese a los aparentes beneficios que el matrimonio de los padres divorciados trae a sus hijos, los efectos negativos son mayores:

“A pesar de que las nuevas nupcias suponen un aumento en la seguridad económica y la introducción de una nueva figura parental, los niños suelen presentar los mismos problemas de adaptación que los de hogares monoparentales y más problemas que los de hogares intactos [...]. Concretamente, tienen más problemas de conducta agresiva e impulsiva, comportamiento antisocial, de rendimiento académico y problemas internos y externos de conducta que los de familias intactas...”²⁴²

En mi opinión, más allá de que los padres se preocupen por saber si un modelo familiar puede ser benéfico o perjudicial para sus hijos, deben procurar satisfacer las necesidades de estos para que, si deciden permanecer en un modelo de familia monoparental o si deciden cambiar a un modelo de familia ensamblada lo hagan por así desearlo para sí; pues, de cualquier manera, en la mayoría de los casos, el divorcio se da por decisión de los cónyuges, ya que

²⁴¹ FELDMAN, Robert S. Ob cit. Pág. 372

²⁴² CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ibíd.* Pág. 273 y 274

no desean vivir mas juntos. Del mismo modo se debería de actuar en la toma de esta decisión.

“En lugar de temer EL divorcio acarreará algún tipo de inseguridad o comportamiento peculiar de los niños, deberíamos averiguar qué necesidades no están cubiertas en aquellos niños que se comportan de un modo peculiar, sin importar cuál es su situación familiar.”²⁴³

II. Los hijos de padres divorciados y su interacción con los demás integrantes de la sociedad estatalizada

La familia, como indiqué en el capítulo segundo, desempeña un papel muy importante en la vida del ser humano; se encarga de su supervivencia física, emocional y social. La primera se da desde el nacimiento, pues son los padres los encargados de satisfacer la necesidad de alimento, de cobijo, de salud de sus hijos. La segunda tiene que ver con la satisfacción de las necesidades psicológicas de los hijos: amor, comprensión, apoyo. Y la tercera, se refiere al papel que tiene la familia como intermediaria entre el niño y la sociedad organizada -el Estado-Nación-, es decir, el proceso de sociabilización.

En este sentido, la familia se convierte en el primer contacto que tiene el niño con el Estado-Nación; y es aquella la encargada de que los niños, en algún momento, desarrollen un papel activo en dicho Estado.

Pero no es sino hasta que los niños tienen suficiente edad para comenzar a convivir con personas ajenas al grupo familiar cuando el niño comienza a desarrollar dicho proceso. Desde que entran a las guarderías y hasta la llegada a la adolescencia, los niños experimentan un sin fin de vivencias, se relacionan con diversidad de personas y forman, a lo largo de este proceso, lo que será su propia personalidad.

²⁴³ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 213

Por consiguiente, el tipo de relación que los hijos de padres divorciados tengan con todas esas personas con las que tiene contacto, principalmente las más cercanas, afectará, en mayor o menor medida, su desarrollo.

Por ejemplo, aún y cuando actualmente existe un elevado número de niños en todo el mundo que atraviesan por el divorcio de sus padres, la sociedad, en general, descalifica a estos niños y, en lugar de proporcionarles apoyo para superar este proceso, los relega:

“Las percepciones sociales del divorcio lo hacen más duro para esos niños. Aunque en buena parte el estigma del divorcio ha sido superado por el simple número de las familias de padre separado, quedan aún vestigios. Cuando las familias son disgregadas por la muerte de uno de los progenitores, la comunidad a menudo se reúne trayendo cacerolas, aliento y preocupación por los niños. Por otra parte, el divorcio tiende a aislar a la familia. No hay velorios, ni funerales y grupos de apoyo de los parientes y amigos. Los hijos del divorcio se quedan solos para sufrir. Y en los pueblos pequeños, sobre todo, las madres separadas suelen ser miradas con desconfianza.”²⁴⁴

De hecho, esta distinción se puede hacer más evidente cuando se compara la actitud de la sociedad para con el comportamiento de hijos de padres que han muerto y de hijos de padres que se han divorciado:

“...los niños que pierden a sus padres por muerte de éstos son disculpados tradicionalmente por cualquier conducta extravagante. [...] «Tiene unos problemas tremendos en su casa», es una excusa usual que usa una comunidad para explicar por qué un niño ha rayado unos neumáticos o arrojado una piedra por la ventana de una escuela. Pero los mismos actos cuando provienen de un hijo del divorcio, provocan una respuesta distinta. «Ese niño necesita a alguien que lo tenga en línea», suele decir un severo adulto refiriéndose a un niño demasiado agresivo.”²⁴⁵

“En las guarderías, las escuelas y otros sectores de la sociedad es habitual escuchar frases como «No me extraña, los padres está divorciados», «Es que la madre tiene que criarles sola», «Es que es hijo de padres divorciados».”²⁴⁶

Otro ejemplo de este trato diferencial se presenta en la escuela, en donde algunos compañeros de clase se muestran menos comprensivos por la situación por la que está pasando el hijo de padres divorciados y lo hacen objeto de burlas; lo que ocasiona que estos niños se sientan atormentados:

²⁴⁴ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Pág. 55

²⁴⁵ BIRD FRANCKE, Linda. Ídem

²⁴⁶ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 212

“Desde el punto de vista social, el colapso en las relaciones con sus iguales suele desviar también a los niños de sus estudios. Como los hijos del divorcio son inevitablemente desdichados durante el periodo de ruptura de la familia, cualquier burla puede afectarlos. Aunque muchos niños en edad escolar son sensibles a los problemas de familia de sus compañeros, algunos no lo son y bastan unas pocas burlas para afligir a un niño. [...]

.....
 -Los chicos dicen cosas tales como «Tu mamá come Kibbles´n Bits» (un alimento para perros), y a veces me llaman «el huérfano»- dice el niño, quien vive con su padre separado-. Los odio tanto... quiero pegarlos y derribarlos.”²⁴⁷

No obstante, como señalan Largo y Czernin, la opinión al respecto ha ido cambiando con el transcurso del tiempo; pero a muchos les resulta aún muy difícil aceptar que después de atravesar un proceso como el divorcio, tan penoso y perturbador en la mayoría de los casos, los niños no resulten con algún trastorno emocional y hasta conductual:

“Por desgracia, los hijos felices de padres separados son una minoría. Hay muy pocos, y por eso es comprensible que las puericultoras, los profesores y los médicos piensen de inmediato en una gran variedad de problemas cuando se encuentran ante uno de estos niños.”²⁴⁸

No obstante, esto no es de extrañarse, considerando que numerosos estudios creen que estos niños presentan varios conflictos de conducta que, en muchas ocasiones, afectan su proceso de sociabilización, como lo señalan José Cantón y María Dolores Justicia:

“Los resultados de los estudios indican que los niños de familias divorciadas presentan unos niveles más bajos de habilidades prosociales y de competencia social que los de familias intactas [...].”²⁴⁹

En estos casos, para fortuna de los hijos de padres divorciados, existen personas que se encargan, en diferente medida, de amortiguar el impacto del proceso del divorcio en ellos. Como señalé en puntos anteriores, la figura de la persona de referencia es muy importante en la vida de estos niños y, cuando los padres no pueden llegar a ser esas personas de referencia, existen otras

²⁴⁷ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibidem*. Págs. 235-236

²⁴⁸ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. *Ibid.* Pág. 55

²⁴⁹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ob cit.* Págs. 119-120

que no solo coadyuvan con los padres en la satisfacción de las necesidades de los niños, sino que también pueden llegar a sustituirlos. Existen, así, personas que, sin ni siquiera ser parientes de estos niños, se convierten en personas de referencia para ellos; tal es el caso de sus profesores:

“...la maestra es considerada a menudo tanto por el estudiante como por el progenitor la única persona estable y firme de sus vidas. Llevada a un papel que tiende un puente entre el hogar y la escuela, la maestra se convierte en un «co-progenitor» del progenitor y en la «familia» para muchos niños angustiados y solitarios.”²⁵⁰

Los maestros, en ese sentido, pueden ser considerados por los hijos de padres divorciados desde padres sustitutos hasta mentores, según sea la edad de los niños; siendo su influencia tal y tan importante que puede llegar a frenar conductas dañinas en los adolescentes:

“Los preescolares consideran a menudo a las maestras sustitutas de sus madres y sus padres. Los niños de edad preescolar las consideran más bien mentores y protectores en un mundo sobre el cual ellos, repentinamente, tienen poco control.”

“Una relación estrecha y de apoyo con una maestra determina a menudo la capacidad de un adolescente de separar sus problemas de familia de su vida escolar y seguir adelante con ésta. [...]

-Yo iba a abandonarlo todo cuando me topé con el señor Marx en el pasillo –dice un estudiante del colegio secundario cuya conducta y cuyas notas habían empeorado tanto que corría riesgo de verse expulsado-.”²⁵¹

Sin embargo, en países como el nuestro en donde el nivel educativo es tan precario, esto puede no solo ser poco benéfico sino hasta ser perjudicial. Ya no tratemos de la calidad humana, ética y de preocupación que cada profesor tiene para con sus estudiantes. Aunado a que, educativamente no existen programas propiamente dichos que auxilien a estos niños durante el proceso de divorcio de sus padres.

²⁵⁰ BIRD FRANCKE, Linda. Ibid. Pág. 238

²⁵¹ I BIRD FRANCKE, Linda. Bídem. Pág. 237-238

III. Efectos negativos que el divorcio ocasiona en los hijos

Diversos han sido los estudios que se han hecho en torno a los efectos que el divorcio ocasiona en los hijos. No obstante, como señala Pastor Ramos, son pocos los que se han hecho sólo en materia social, implicando por tanto al Estado-Nación; la mayoría versan sobre aspectos psicológicos. Sin embargo, en ambos casos se resalta su mayor negatividad:

“La mayoría de las investigaciones acerca de las consecuencias del divorcio han sido realizadas dentro del ámbito psico-social, siguiendo líneas marcadas por terapeutas familiares (...); pero pocas investigaciones se han hecho sobre los efectos estrictamente sociales del divorcio (o sea, el impacto del mismo sobre la sociedad en general, sobre la institución familiar, sus consecuencias en términos de cohesión social y anomia). Casi siempre los resultados tanto de las investigaciones psicológicas como de las sociológicas suelen resaltar aspectos negativos del divorcio.”²⁵²

El divorcio, por consiguiente, es un fenómeno altamente perjudicial no solo para los integrantes del grupo familiar sino también para el Estado-Nación, como lo señala Jennifer Kunz –citada por Pastor Ramos- en su síntesis:

“... los efectos desestabilizadores del divorcio detectados por diversos investigadores [se resumen] en las siguientes áreas: a) ajuste personal; b) relaciones interpersonales; c) conducta antisocial; d) rendimiento escolar; y e) autoestima.”²⁵³

No obstante, aún y cuando el panorama se vea desalentador, existen otras investigaciones que señalan que si bien el divorcio ocasiona múltiples dificultades a todos los integrantes de la familia, los efectos perjudiciales pueden ser contrarrestados –como lo señala Pastor Ramos-; si se toman en cuenta los factores de riesgo para el desarrollo del niño, como lo señalan Largo y Czernin y que mencioné al principio de este capítulo.

²⁵² PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 222

²⁵³ PASTOR RAMOS, Gerardo. Idem

Estos autores sostienen que la razón por la que el desarrollo de los niños se ve mermado debido a que las condiciones de vida se deterioran:

“En primer lugar, la pérdida de la relación [...con el padre ausente]. Esto no ocurre en una familia intacta si la relación del padre con los hijos es sólida. [...] en general] las condiciones de vida a menudo empeoran para los niños a causa del divorcio. Pierden el entorno que les es familiar, los amigos, el colegio. La situación de la vivienda empeora. Por último, la madre y el padre tienen menos tiempo para sus hijos porque la madre tiene que trabajar más y el padre está poco disponible.”²⁵⁴

A. *En el ámbito educativo*

Académicamente hablando, los niños sufren un deterioro general considerable, como lo señala Linda Bird:

“El impacto del divorcio sobre los niños como estudiantes es de una claridad abrumadora. [...] los trabajos escolares del niño están más propensos a ser débiles. Sus calificaciones bajan, los deberes que les encargan para que los hagan en casa son terminados en forma irregular, si es que lo hacen, y su índice de atención es menor, al propio tiempo que su capacidad de concentrarse.”²⁵⁵

Sin embargo, como señala esta misma autora, existen diferencias en cuanto a la afectación escolar, según sea el sexo del niño, teniendo altas calificaciones las hijas con respecto a los hijos de padres divorciados:

“Un estudio muy elogiado ha permitido comprobar que desde la escuela primaria hasta la secundaria los varones que provienen de familias separadas han sido calificadas mas o menos de “realización insuficiente”, con notas D y F que los hijos de familias intactas. [...]

Solo las niñas cuyo padre separado tiene altos ingresos parecen a salvo de ese problema, luciendo mejores calificaciones que los varones de las familias acomodadas con sus dos padres.”²⁵⁶

Así mismo, la edad influye en el tipo de repercusión escolar. De esta manera, los niños en edad escolar sufren un proceso de regresión, pues olvidan nombres y las funciones de objetos conocidos por ellos, volviéndose

²⁵⁴ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág 281

²⁵⁵ BIRD FRANCKE, Linda. Ob cit. Pág. 232

²⁵⁶ BIRD FRANCKE, Linda. Idem

intranquilos y distraídos; sus juegos se tornan inmaduros para su edad²⁵⁷; no hay una interacción con sus compañeros en el aprendizaje:

“En vez de educarse con sus iguales mediante la cooperación y la interacción, los niños de corta edad, especialmente, se distancian a menudo de sus compañeros con su agresividad y fanfarronería, mientras que las niñas pueden aislarse igualmente con su retraimiento.”²⁵⁸

Los niños de nivel primaria presentan falta de atención en la clase; pueden comportarse con mucha ira en la escuela mientras que en la casa se portan bien para no hacer enojar a sus padres, o viceversa; pueden volverse obsesivos de sus calificaciones; algunos otros llegan tarde o se ausentan con regularidad del colegio e incluso pueden llegar a cambiar de escuela en varias ocasiones (hasta en un doble de frecuencia), lo que puede ocasionar que no hagan amigos y se aislen.²⁵⁹

Los niños de escuela secundaria, es decir los adolescentes, tienen mayores conflictos ya que suelen abandonar la escuela en mayor proporción que los hijos de familias no divorciadas. Esto se debe, a decir de esta autora, a que los adolescentes pierden la confianza en la capacidad de los padres en resolver los conflictos que tuvieron en el matrimonio, por lo que ese sentimiento se pasa a otras instituciones como la escuela.²⁶⁰ Del mismo modo se han pronunciado algunas investigaciones estadounidenses, como lo señalan José Cantón y María Dolores Justicia, haciendo mención específica a la falta del padre:

“... los niños que viven en hogares en los que falta la figura del padre (por divorcio, separación o abandono) suelen tener una menor motivación de logro y menos aspiraciones educativas que los que están con ambos progenitores (Aro y Palosaari, 1992; McLanahan, 1999) [...] McLanahan (1999) [...] encontró que los niños de hogares monoparentales y de nuevas nupcias era menos probable que terminaran sus estudios de secundaria o que siguieran alguna titulación universitaria.”²⁶¹

²⁵⁷ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibidem*, pág. 233

²⁵⁸ BIRD FRANCKE, Linda. *Ídem*, pág. 234

²⁵⁹ BIRD FRANCKE, Linda. *Ob. cit* Págs. 235-237

²⁶⁰ BIRD FRANCKE, Linda. *Idem*

²⁶¹ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* *Ob. Cit.* Pág. 123

Del mismo modo, como señalé en el apartado anterior, la relación con los compañeros de escuela afecta el rendimiento escolar, pues los hijos de padres divorciados suelen ser objeto de burla u hostigamiento por parte de sus compañeros de clase. De igual manera, pueden ser objeto de des acreditación social por parte del propio personal educativo pues, en algunos casos, las directivas pueden negarles la aceptación en los planteles educativos por considerar que son más conflictivos que los demás niños.

Sin embargo, puede suceder lo contrario; la escuela puede convertirse en un refugio, en un segundo hogar en donde los maestros se convierten en personas de referencia para los niños, como señalé anteriormente.

B. En el ámbito de salud

Muchos investigadores han apuntado que uno de los ámbitos en que mayormente afectados se ven los hijos de padres divorciados es en la salud. Esto debido a que, en primera instancia, los hijos sufren un “trauma emocional” al tener que atravesar por un proceso tan difícil como el divorcio de sus padres; pudiendo llegar a ser desde simple tristeza hasta problemas mucho más graves como las adicciones o realizar conductas delictivas.

a. Trastornos emocionales

Existen un sin número de problemas emocionales que un niño de padres divorciados puede presentar, casi tantos como niños mismos. Sin embargo, consideré la clasificación hecha por Laviene Johnson y Georglyn Rosenfeld para ilustrar de una manera ejemplificativa los más importantes, mismos que parafrasearé a continuación:

Trastornos emocionales que presentan los hijos de padres divorciados
Laviene Johnson y Georglyn Rosenfeld²⁶²

- Tristeza.- A decir de estas autoras, todos los niños experimentan tristeza tras el divorcio de sus padres, aún y cuando con ello se haya puesto fin a las peleas entre sus progenitores. De hecho, llegan a aferrarse a la idea de estar tristes, pues si no lo hacen sienten que traicionan al padre que sienten que perdieron, además de que piensan que si se sienten tristes durante algún tiempo, volverán a ser felices.
- Sentimiento de abandono y aislamiento.- Este sentimiento se encuentra mayormente arraigado en los niños pequeños, pues son los que más dependen de la protección y cuidado de sus progenitores y piensan que si uno de ellos los abandonó, el otro puede hacer lo mismo. Este sentimiento lo manifiestan en una sensación de soledad. Así mismo, los niños se sienten abandonados cuando los padres tienen otras parejas, pues se sienten desplazados.
- Confusión y desorientación.- Es el problema más frecuente que presentan los niños, pues después de tener una aparente estabilidad familiar todo cambia y no entienden el por qué ni el qué sucederá después, ocasionándoles un elevado grado de estrés.
- Entre ambos padres.- En el capítulo anterior señalé que algunas conductas de los padres para con sus hijos resultan perjudiciales; entre ellas se encuentra el que no solo pongan a sus hijos en medio de sus peleas sino hasta los utilicen como “un arma de guerra”, ocasionándole lo que algunos psicólogos llaman síndrome de alineación parental, *como lo señala H. Remo Largo y Mónica Czernin*, una forma de maltrato infantil:

“El síndrome de alineación parental (Parental Alienation Syndrom [PAS], Gardner 1992) consiste en que el miembro de la pareja que tiene la custodia influye sobre el niño hablando mal del que no vive con ellos. La manipulación del niño por parte de uno de los padres puede variar entre comentarios negativos, esporádicos y una manipulación en toda regla. En tal caso se habla de una forma de maltrato infantil. La forma de pensar y sentir del niño sufre unos

²⁶² JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. Ob. cit. Págs. 3-12

cambios muy concretos y empieza a mostrar unos rasgos característicos”²⁶³

- Edad adulta forzada.- El niño, apuntan las autoras, al ver su mundo seguro destruido por la falta de uno de sus padres, se ve forzado a reemplazarlo, otorgándole compañía al padre custodio; además, tiene que asumir tareas en el hogar que anteriormente no desempeñaba y que en muchas ocasiones le ocasionan preocupaciones y tensiones no propias de su edad.
- Codependencia.- Es otra forma de reemplazo del niño hacia el cónyuge ausente, solo que en este caso se da una relación emocional complicada entre el hijo y el padre custodio, pues éste lo trata como si fuese el cónyuge ausente. Esta situación, en muchas ocasiones, principalmente en los adolescentes, puede ocasionar ira en estos mismos.
- Ira.- Aunque este sentimiento no es contemplado por estas autoras, algunos otros como Wallerstein y Linda Bird señalan que es común que se presente, principalmente entre los adolescentes, aunque pareciera ser que casi siempre se encuentra atrás de ella alguno de los trastornos mencionados anteriormente.

b. Adicciones

Este problema de salud se presenta, principalmente en los adolescentes, pues es una etapa en donde el niño presenta grandes cambios, hay un mayor distanciamiento con los progenitores y busca su propia identidad:

“La adolescencia es la etapa de la vida en la cual se pasa de ser niño a ser adulto. Es una etapa de transición y cambios, y como tal entraña dificultades, crisis y contradicciones. [...]

.....
 Los cambios sociales tienen que ver con la pérdida de la identidad, el adolescente deja de ser un niño pero todavía no es un adulto. Durante años su definición social va a ser el «no ser», no ser niño, no ser mayor. Tiene que definirse, encontrar su lugar. En este proceso dirigirá su mirada hacia los que están con él, los iguales, y surge en él la necesidad de acercarse a ellos, compartir y hacer algo por los demás. [...]

²⁶³ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. pág. 197

.....
 Dado que no tiene una identidad definida, los adolescentes necesitan más que nunca pertenecer a algo (cuadrilla de amigos, grupo deportivo, movimiento estético, movimiento social...), que les permita, a su vez, acceder a una identidad, aunque sea transitoria, que les diferencie de los otros. [...], la diferenciación no es algo que permanezca en la esfera de lo íntimo, sino que necesita manifestación visible, por lo que puede aparecer en muchos signos externos como ropa, música, lugares que frecuenta y, en algunos casos, consumo de drogas.”²⁶⁴

En consecuencia, la adolescencia constituye una etapa difícil en el desarrollo del niño. De tal suerte que en el afán de pertenecer a un grupo o, en este caso, hasta de tratar de “escapar” de los problemas ocasionados por el divorcio, los adolescentes recurren a las drogas.

Los resultados que han arrojado algunas investigaciones hechas principalmente en Estados Unidos, han concluido que los hijos de padres separados y que formaron familias monoparentales son más propensas a tener problemas de drogadicción que los hijos de familias intactas, considerando principalmente que la causa es la falta de supervisión de los padres, principalmente la ausencia de uno de ellos:

“Los resultados de los estudios indican que los adolescentes que viven en familias monoparentales es más probable que tengan problemas de consumo de alcohol y drogas que los que viven con sus dos progenitores (Capaldi y Patterson, 1991;...).

.....
 ...Farell y White (1998) analizaron el papel moderador de la estructura familiar sobre la influencia ejercida por los iguales y el consumo de drogas. [...] El vino era la droga más consumida por los adolescentes (68%), seguido de la cerveza (63%), del tabaco (54%), de los licores (33%) y de la marihuana (26%). Los resultados mostraron la necesidad de tener en cuenta la posible influencia de la estructura familiar en el consumo de drogas. La presión de los iguales y la exposición a modelos desviados se relacionaban con el consumo de drogas, pero la fuerza de esta relación se encontraba moderada por la estructura familiar. Los estudiantes de familias intactas informaron de unas mejores relaciones con sus madres que los que no vivían con el padre, mientras que no se encontraron diferencias en el caso de los adolescentes pertenecientes a familias de nuevas nupcias con padrastros. La presión de los iguales explicaba un 39% de la varianza en frecuencia de consumo de drogas. Sin embargo,

²⁶⁴ VIELVA, I. et al. Las familias y sus adolescentes ante las drogas. El funcionamiento de la familia con hijos adolescentes (consumidores y no consumidores de drogas) de comportamiento no problemático. Instituto Deusto de Drogodependencia. Bilbao. Editorial Universidad de Deusto, 2001. Págs. 26.27

esta relación era mas fuerte en las chicas que en los chicos y chicas de familias en las que faltaba el padre o padrastro.”²⁶⁵

Al parecer, el hecho de que existan ambas figura paternas, no importando si sean familias intactas o nuevas nupcias, presupone la presencia de un mayor control disciplinario y, en consecuencia, menor consumo de drogas. No obstante, existen estudios que señalan lo contrario:

”Flewelling y Barman (1990) realizaron un análisis retrospectivo de dos años de duración con 2 102 adolescentes de entre doce y catorce años [... concluyeron que] los adolescentes de hogares de nuevas nupcias era más probable que informaran (al inicio del estudio y dos años después) que habían consumido drogas (alcohol, tabaco y marihuana) y mantenido actividades sexuales. Así mismo, Leedle, Su y Doherty (1990) [... encontraron] que las niñas de familias divorciadas informaban de un mayor consumo de drogas después de las nuevas nupcias, mientras que los niños informaron de un descenso del consumo después de las mismas.”²⁶⁶

En cualquier caso, los adolescentes, al pasar por un gran número de perturbaciones emocionales, propias de su etapa evolutiva y debidas también al divorcio, son considerados altamente susceptibles a su consumo, principalmente durante los primeros años de la adolescencia, como lo apunta Linda Bird:

“... las desorganizaciones de la familia, sobre todo cuando las hostilidades no disminuyen después del divorcio, pueden inducir al adolescente a complacerse peligrosamente en lo que son, en realidad, sedantes emotivos, de modo que nunca aprenden a resolver el conflicto o a convivir con él. [...] No todos los hijos del divorcio se vuelen drogadictos o alcohólicos, desde luego. Pero durante los primeros años y los años medios de la adolescencia, cuando los sentimientos suelen ser más vehementes –o menos- que en cualquier otra edad, la tentación de borrar el torbellino del divorcio suele ser avasalladora.”²⁶⁷

El divorcio, según señalan estas investigaciones, influye directamente en el consumo de drogas por parte de los hijos adolescentes. Sin embargo, y como bien señala Vielva, aún y cuando el divorcio sea un factor que propicie esta situación, no es el único; de hecho, existen varios factores que tienen que ver con la cohesión familiar, con los valores y normas inculcados y otras

²⁶⁵ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob. cit. Págs. 115-116

²⁶⁶ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob. cit. *Ibidem*, pág. 275

²⁶⁷ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Pág 161

cuestiones que igualmente pueden influir en el consumo de dichas sustancias.²⁶⁸

c. Suicidios

Existen escasas investigaciones relacionadas con la conducta suicida de los hijos de padres divorciados. Sin embargo, algunos autores, como Largo y Czernin, consideran que es posible que se puedan dar los suicidios en los adolescentes, pues aunado al hecho de que atraviesan por una etapa de desarrollo muy difícil, tienen además que lidiar con todo el contexto del proceso de divorcio de sus padres, lo que les ocasiona una fuerte depresión:

“En esta etapa de la vida no solo los padres sino también los adolescentes atraviesan tiempos difíciles. Están eufóricos y al mismo tiempo tremendamente tristes: es la época en que el individuo experimenta las alegrías más intensas pero también cuando más sufre. A ninguna otra edad hay más intentos de suicidio y suicidios consumados como en la adolescencia. Ello demuestra lo inseguros que a menudo se sienten los adolescentes (Largo 1999).”²⁶⁹

C. Conductas delictivas

Mucho se ha dicho en torno a que el proceso de divorcio al originar trastornos, principalmente emocionales, a los hijos, éstos buscan un refugio o una pertenencia en otro grupo que no sea la familia –como el grupo de iguales (amigos)-. Por tal razón, si el grupo de amigos realiza conductas delictivas –y si a esto se aúna la existencia de necesidad económica-, los adolescentes buscarán su voto de aprobación de igual forma, ocasionando que los adolescentes caigan en conductas delictivas. Algunos autores consideran que esto se debe en gran parte a que no existe una figura masculina paterna:

“Si hay alguna característica común a las familias con hijos delincuentes es que en ellas la autoridad parental ha sido debilitada de alguna manera. En su trabajo en Wiltwyck, Minuchin y sus colaboradores encontraron muchas familias en las que, o bien no

²⁶⁸ VIELVA, I. et al..Ob. cit. Págs. 29-31

²⁶⁹ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. pág. 62

había una figura paterna, o si la había se trataba, en la mayoría de los casos, de una figura masculina transitoria.²⁷⁰

No obstante, muchos otros, como Pastor Ramos, consideran que lo que mayormente influye en intromisión de los hijos al mundo de las drogas es la calidad de las relaciones familiares y no tanto la ausencia de uno de los progenitores

“... la calidad de las relaciones familiares influye decisivamente en el tipo de amigos que un joven se busca. Por eso, los hijos que mantienen buenas relaciones comunicativas con sus padres corren mucho menos riesgo de caer en la delincuencia que los jóvenes que casi nunca hablan con sus padres. Por otra parte, parece probado que la indisciplina, la relajación educativa, la inconsistencia familiar en cuestiones disciplinarias, están asociadas con la delincuencia y que un moderado control parental de los hijos disminuye los riesgos de delincuencia juvenil [...].

Finalmente se puede sostener que los muchachos varones provenientes de hogares rotos por divorcio, separación o por violencia familiar, corren un riesgo mucho mayor de caer en la delincuencia que los hijos de familias cohesivas. Esta afirmación, aunque no haya sido unánimemente sostenida por todos los investigadores, sí que está apoyada por la mayoría de los estudios realizados hasta ahora. Incluso aquellos hijos que viven dentro de hogares infelices (aunque no se hayan roto) corren parecidos riesgos a los de los jóvenes provenientes de hogares rotos. En cualquier caso, el factor crítico de esta relación hogar-delincuencia juvenil es la calidad de la relación familiar y no tanto la ausencia de uno de los progenitores (Bahr, S.J. y Wang, G., 1991, pág. 314).²⁷¹

En el mismo sentido se encuentra una investigación realizada por Tygart –citado por Cantón, *et. al.*-, en donde la incidencia delictiva tiene que ver con la atención de los padres hacia sus hijos:

“... en un estudio realizado con familias intactas, monoparentales y nuevas nupcias, Tygart (1990) encontró que la relación entre estructura familiar y conducta delictiva se explicaba en gran medida por el tiempo que los progenitores dedicaban a sus hijos.”²⁷²

En el caso de la relación entre los padres, no importa si se dan en hogares intactos o entre padres divorciados, el daño es el mismo en ambos

²⁷⁰ FISHMAN, H. Charles. Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de terapia familiar. Tr. Gloria Vitale]. Barcelona. Edit. Paidós, 1995. Pág. 49

²⁷¹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 169

²⁷² CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob. cit. Págs. 279

casos y, si el divorcio propicia que las riñas cesen, resulta beneficioso, como lo señala Linda Bird:

“Un estudio tras otro han vinculado a los progenitores que riñen con los problemas de conducta de los niños, lo cual, inmediatamente, suele cobrar impulso hasta culminar en la delincuencia. Y cuanto más dura es la discordia, mayor es la proporción de conducta anormal. Un estudio clásico hecho en Inglaterra ha permitido descubrir que entre los niños que ya han tenido un choque con la ley, es más probable que los que provienen de una familia cuyos padres tienen persistentes problemas vuelvan a comparecer ante el tribunal que los niños con padres divorciados o familias intactas donde no hay disputas.

Y una casa llena de tensión puede repercutir mucho más en los niños que la resolución de la tensión con el divorcio.”²⁷³

En consecuencia, la predisposición de los hijos de padres divorciados hacia las conductas delictivas no depende de manera avasalladora del divorcio mismo sino de múltiples factores, que bien pueden ser familiares, bien individuales o hasta sociales, como apunta Ribeiro:

“Aunque parece que la delincuencia en pandillas no se relaciona con la ausencia del padre, se presenta con más frecuencia en los hogares rotos en los que el padre o la madre han sido sustituidos. [... McCord y sus colaboradores (1962)] concluyeron que muchos de los efectos en la conducta de los hijos que con frecuencia se atribuyen a la ausencia del padre, podrían ser mejor explicados por otros factores tales como conflictos intensos, rechazos y descarrío, mucho más común en rotos.

.....
[Además, Smith considera que]... la posibilidad de que un joven se viera envuelto en una conducta delictiva estaba directamente relacionada con las presiones externas (del medio ambiente). En este sentido, tanto los hogares rotos como la delincuencia predominan en sectores de estratos marginados, que constituyen áreas socialmente desorganizadas.”²⁷⁴

D. *Actividad sexual*

En términos generales, las investigaciones hechas a hijos de padres divorciados señalan que los adolescentes de familias no intactas comienzan una vida sexual a una edad más temprana, principalmente las mujeres;

²⁷³ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Págs. 56-57

²⁷⁴ RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Familia y Política Social*. Ob. cit. Págs. 112-113

atendiendo a varios factores. Algunos autores, como Linda Bird, consideran que la ausencia de la figura paterna de referencia puede ocasionar que los hijos retomen actitudes que les recuerde a dicha figura o hasta crearle características totalmente irreales; y si una de estas características es netamente sexual, puede repercutir en su sexualidad:

“Cuando el padre se ha ido antes de que el hijo llegue a los cinco años –periodo de identificación con el progenitor del mismo sexo- la absorción no crítica en la adolescencia de las características fantaseadas del padre puede ser destructora. Esto es particularmente grave como efecto “dormido”, ya que cuando más tiempo ha pasado desde que el niño ha visto a su progenitor, menos relistas son sus recuerdos del mismo. Si, por ejemplo, la madre o el padre ausentes han sido percibidos como esencialmente sexuales, el niño se vuelveseudomadura y sexualmente activo antes de que haya evidenciado alguna verdadera capacidad de real afecto o compromiso.”²⁷⁵

En el caso de las niñas, sin embargo, la ausencia del padre parece influir de manera más negativa que la ausencia de la madre en su proceso de identidad, originando no solo que inicie relaciones a una edad más temprana sino que se relacione con hombres mucho mayores :

“La ausencia del padre, más que la de la madre, parece desorganizar más el proceso de identidad en las niñas adolescentes, sobre todo cuando el padre se ha ido antes de que la niña llegara a los cinco años. Aunque es usual que muchas hijas del divorcio se vuelvan sexualmente expertas, sino precoces, antes que sus contrapartes de las familias intactas, las hijas cuyos padres se han marchado muy temprano pueden, en casos extremos, volverse totalmente promiscuas. [Del mismo modo]...inician a menudo prematuramente relaciones heterosexuales con hombres mucho mayores que ellas.”²⁷⁶

En casos extremos, estas adolescentes buscarán reemplazar sus grupos familiares con familias propias, en una etapa en la que no se encuentran preparadas para ello por lo que, por consiguiente, casi siempre fracasa.²⁷⁷

²⁷⁵ BIRD FRANCKE, Linda. Ob. cit. Págs. 174-175

²⁷⁶ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibidem*, pág. 177

²⁷⁷ BIRD FRANCKE, Linda. *Ibid.*, pág. 178

Otra variante se encuentra en los hogares monoparentales, presentándose aún más este fenómeno en los hogares con jefatura femenina y en donde hay hijas:

“Los chicos y chicas de hogares monoparentales comienzan a una edad más temprana las actividades sexuales y las realizan con más frecuencia que los de hogares intactos. [...] [según Whitbeck, Simona y Goldber (1996)] Las adolescentes que vivían en hogares monoparentales tenían dos veces y media más de probabilidades de haber iniciado actividades sexuales a una edad temprana, mientras que los hijos de divorciados que residían con la madre tenían cuatro veces más de probabilidad. [...] [Las chicas de hogares monoparentales, por su parte]... tenían cinco veces más de probabilidad de convertirse en madres antes de los veinte años de edad.”²⁷⁸

IV. Efectos positivos que el divorcio trae a los hijos

Aunque las investigaciones más extensas apuntan a efectos sumamente negativos en la vida de hijos de padres divorciados, existen autores que consideran que el divorcio puede traer beneficios a los niños y adolescentes de familias no intactas. A continuación enunciaré algunos de estos efectos positivos, dividiéndolos en internos y externos (sociales, jurídicos, económicos):

Efectos Internos

- Cuando en la familia el matrimonio de los progenitores ha sufrido una ruptura marital y no solo se ha intentado resolver los problemas imperantes sino que se ha llegado a un punto en el que los conflictos rebasan el límite de tolerancia, el divorcio resulta ser una solución para poner fin a una situación estresante para los integrantes del grupo

²⁷⁸ CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob. cit. Pág. 122

familiar, ocasionando mayores problemáticas el permanecer juntos en conflicto que el separarse, como lo señala Ribeiro:

“Diversos estudios argumentan que, aunque ambas situaciones [la carencia de recursos y de oportunidades de trabajo] son desfavorable para los hijos, el caso de los hogares en conflicto que permanecen juntos parece provocar mayores tribulaciones a los hijos. Así, en un estudio realizado por Nye (1957) entre estudiantes de tres preparatorias de Wahington (Sic), se observó que, en todas las características que fueron consideradas, los porcentajes de adolescentes con problemas eran mayores entre aquellos cuyos padres vivían juntos en conflicto que entre aquellos cuyos padres estaban separados y donde la mayoría se había casado nuevamente.”²⁷⁹ Tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Posición marital de los padres y características de los hijos adolescentes²⁸⁰

Características del adolescente	Padres en conflicto (%)	Padres separados o divorciados (%)
El hijo se siente rechazado en cuanto a valores	47	26
El hijo se siente rechazado por el padre	69	40
El hijo y el padre difieren en cuanto a valores	53	34
Padecimientos psicossomáticos	50	31
El hijo rechaza al padre	55	37
Delincuencia	48	39
El hijo se siente rechazado por la madre	55	44
El hijo rechaza a la madre	42	35
Fuente: Nye (1957)		

²⁷⁹ RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Familia y Política Social*. Ob. cit. Pág. 113

²⁸⁰ RIBEIRO Ferreira, Manuel. *Hacia una Política Social de la Familia*. Ob. cit. Pág. 186

- A decir de Pastor Ramos, el divorcio ofrece la oportunidad de madurar personalmente y redefinir relaciones familiares armoniosamente:

“...aunque es cierto que el divorcio suscita grandes tensiones, también es cierto que ofrece oportunidades de maduración personal y de redefinir más armoniosamente unas nuevas relaciones familiares; de modo que, en líneas generales, los malos efectos sobre la personalidad infantil son menos de los que se producirían en caso de que los hijos tuvieran que continuar dentro de una viciada atmósfera de conflictividad parental.”²⁸¹

- Aún y cuando los hijos de padres divorciados presentan mayores problemas escolares, conductuales y de salud; la diferencia con los hijos de familias intactas es moderada, como lo apuntalan Cantón Duarte y otros:

“La mayor parte de las revisiones han llegado a la conclusión de que, aunque los hijos de divorciados presentan más problemas de conducta que los hijos de familias intactas, la magnitud de las diferencias es moderada. [...] [De hecho]... entre un 20%-30% de los hijos de divorciados (versus 10% de los hogares intactos) presentan problemas de conducta a nivel clínico. Por tanto, la inmensa mayoría no desarrolla problemas graves o permanentes y llega a una etapa adulta con un nivel razonable de competencia.”²⁸²

- De existir algún trastorno en niños y adolescentes ocasionado por el divorcio de sus padres, los especialistas señalan que se pueden contrarrestar estos efectos, como lo señala Pastor Ramos.²⁸³
- La repercusión que el divorcio traiga a los hijos de familias no intactas dependerá, en gran medida, de la forma en como los padres desarrollen el proceso mismo del divorcio, durante y después del mismo; de tal suerte que si se satisfacen las necesidades de los niños y adolescentes, no habrá mayores efectos negativos, como lo señalan Largo y Czernin:

“En lugar de temer que el divorcio acarrearía algún tipo de inseguridad y comportamiento peculiar a los niños, deberíamos averiguar qué necesidades no están cubiertas en aquellos niños que se comportan de un modo peculiar; sin importar cuál es su situación familiar.”²⁸⁴

²⁸¹ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 223

²⁸² CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Ob. cit. Pág. 128

²⁸³ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 222

²⁸⁴ LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Ob. cit. Pág. 213

Efectos externos

- Con respecto a la cohesión social, Pastor Ramos considera que el divorcio difícilmente ocasionaría un debilitamiento en la estructura estamental y pone como ejemplo la época «Tokugawa» del Japón, época preindustrial en la que se dio un gran número de divorcios sin que afectara su sistema familiar; aunado a que el Estado será el encargado de sufragar los mecanismos necesarios para hacer frente al fenómeno del divorcio.²⁸⁵
- El debilitamiento estructural de la familia es otro de los efectos dañinos que el divorcio ha ocasionado, a decir de algunos autores. No obstante, existen países en donde aún y cuando tienen altas tasas de divorcialidad –como es el caso de Estado Unidos y España-, también conservan un alto número de matrimonios, al igual que países como México en donde la tasa de nupcialidad rebasa por mucho la de divorcialidad.

²⁸⁵ PASTOR RAMOS, Gerardo. Ob cit. Pág. 224

Conclusiones o Comprobación de la Hipótesis

Así como el pueblo (en su acepción jurídica y cultural) es considerado el elemento humano y la materia prima del Estado, la familia es considerada, a saber de los sociólogos y politólogos, la célula o el elemento fundamental de aquel.

Esto se debe a que, como señalan algunos estudiosos como Andrés Serra Rojas, el Estado es una federación de familias, pues la familia es la institución social más importante ya que las familias forman y refuerzan la estructura de la sociedad y, a su vez, del Estado.

Es más, algunas corrientes consideran que no solo la familia es una institución de suma importancia para el Estado, sino que es el origen mismo de éste:

“La familia, dijo Bodino, es la verdadera fuente y origen de toda República y miembro principal de ella.”

.....
 [...] la sociedad primitiva se origina en la familia. Además de los lazos de parentesco, la sociabilidad es un factor determinante. Así nace el principio de autoridad, y es la conciencia la que origina la sociedad política primitiva [...] la familia es un factor de agrupación política. Así lo han afirmado Moret y Davy, Posada e Ihering. A partir de esos momentos surgen los grupos sociales que se proyectan hasta nuestros días. Autoridad y poder [como el caso del pater] dan paso al Gobierno y posteriormente al Estado.”¹

Por consiguiente, juristas como Rojina Villegas consideran que el Estado debe de intervenir en la organización jurídica de la familia:

“A) «Porque de la solidaridad familia depende en gran medida la solidaridad política, de tal manera que peligraría la existencia misma del Estado si ocurriera la disolución de la familia o esta estuviere

¹ SERRA ROJAS, Andrés. *Ibíd.*, pág. 157

organizada de manera deficiente o incompleta por el derecho.» [lo subrayado es mío]²

Aunado a ello, la familia cumple como institución, con varias funciones tanto sociales como internas de suma importancia, ya que en la mayoría de los casos se exteriorizan en el Estado-Nación, siendo la principal de ellas la *sociabilización* de los hijos. De esto se desprende que la familia constituye un elemento fundamental en la estructura estatal y, por consiguiente, todo cuanto a ella concierne, le concierne, de igual manera, al Estado. De ahí que, frente a la idea liberalista del renacimiento sobre la autodeterminación y la libre voluntad, el matrimonio, elemento creador de la familia, es considerado un contrato y, como tal, los contrayentes pueden disolverlo, originando la creación de los *divorcios*. Es decir, se disminuyó la tutela del Estado en el matrimonio, dotándolo de una naturaleza propia del derecho civil. Sin embargo, con todo y la ideología liberalista capitalista que caracterizó al Estado moderno, se buscó regular de una manera más proteccionista los asuntos de la familia, por las razones antes señaladas.

De esta manera en México, como en otros países, a partir del año 2000 se consideró que todas las normas del ámbito familiar eran de *carácter público*. Es decir, se limitó la libertad individual en aras de proteger instituciones que cumplen con importantes funciones sociales, como lo señala Julián Güitron Fuentesvilla.

De ahí que se hayan creado y se sigan creando políticas familiares tanto asistenciales como jurídicas necesarias, como señala Ribeiro Ferreira, en todo asunto familiar, principalmente el divorcio, fenómeno que ha ocasionado varias y marcadas repercusiones en la estructura estatal.

De aquí se deriva la comprobación de la hipótesis de la presente tesis: la terminación del vínculo matrimonial a través de la figura del divorcio, trae como consecuencia la formación de nuevos modelos familiares. De la misma manera,

² CHÁVEZ ASENCIO, Manuel. La Familia en el Derecho. Derecho de Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. México. Porrúa, 1999. Pág. 134

este proceso repercute en la formación de los hijos menores de dieciocho años, de tal suerte que la afectación psicológico-social que éstos sufran dependerá, en gran medida, de la manera en que los padres desarrollen dicho proceso y la forma de vida familiar que se adopte con posterioridad. Lo que ocasionará cambios en la estructura estatal. Esto debido a que el divorcio es un fenómeno complejo, gracias a su carácter sistémico, que se ha situado en el centro de numerosas investigaciones (sociales, jurídicas, políticas, antropológicas, psicológicas) como resultado de su creciente proliferación en los Estados-Nación –principalmente en países desarrollados como Estados Unidos, siendo más moderada en países como México, aunque la tendencia sigue a la alza- y a que ha sido el generador de grandes impactos tanto en el ámbito interno (a sus integrantes, dentro del mismo grupo familiar) como en el externo (a nivel social, en el Estado-Nación); esto se debe a que el divorcio no solo ha fungido como una forma de disolución del matrimonio, además ha generado cambios estructurales importantes dentro del grupo familiar, con efectos sociales en el Estado-Nación.

Es en este punto en el que el Estado-Nación se ve afectado por el divorcio en su ámbito estructural ya que, por un lado, al crearse nuevos modelos familiares se recompone el pueblo, es decir, hay nuevas formas de organización familiar y, por consiguiente, nuevas necesidades que el Estado-Nación debe atender en su papel de poder público. Por otro lado, el divorcio descompone la estructura estatal ya que la familia deja de cumplir su funcionalidad, dejando de transmitir a los hijos valores y funciones indispensables (como la sociabilidad, el control social, la transmisión cultural) para su buen desarrollo dentro del Estado-Nación, ocasionado que se presenten problemáticas como la drogadicción y las conductas delictivas. De ahí la importancia que tiene que los padres desarrollen de la mejor manera el proceso del divorcio y adopten una vida que denote seguridad y satisfaga las necesidades de sus hijos, pues de ello depende que la familia como institución siga cumpliendo con su funcionalidad y el Estado-Nación no se vea afectado, de manera perjudicial, en su estructura.

Y es que la familia ha jugado un papel de suma importancia para el hombre puesto que, desde sus inicios, ha fungido como un grupo protector hacia medios externos. De hecho, es el primer contacto que tiene el niño con la sociedad. De esta manera la familia, en sus dos modelos más representativos –familia extensa y familia pequeña- ha significado para sus integrantes el medio de protección necesario para afrontar los peligros que les rodea, principalmente a los hijos, quienes son los miembros más vulnerables del grupo. Cumple, igualmente, con importantes funciones tendientes al desarrollo físico y emocional de sus integrantes, principalmente de los hijos; estableciendo valores y normas conductuales que orientan a estos mismos hacia la realización de su vida personal.

Por consiguiente, el divorcio al poner fin al matrimonio –la forma jurídica y socialmente más aceptada para la formación de una familia- rompe con la formación familiar que se había establecido –el padre y la madre se separan-, lo que no se da en un proceso sencillo –en donde bastará con la solicitud de uno de los cónyuges- y mucho menos sencillo será el modo de vida que los integrantes de dicha familia adoptarán con posterioridad. En consecuencia, los hijos que alguna vez consideraron a su grupo familiar el lugar más seguro, se ven afectados de manera significativa pues se sienten solos e inseguros.

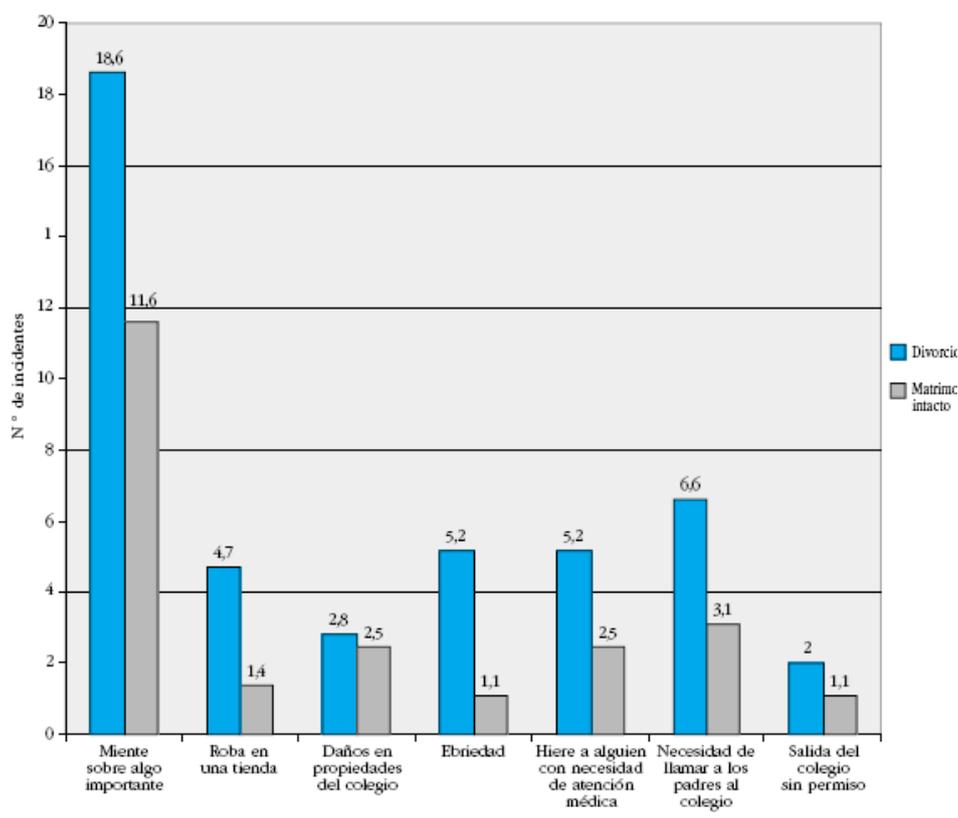
Los hijos, en este sentido, son los que mayores repercusiones tienen. Durante el proceso del divorcio, con lo que se afecta el núcleo poblacional y futuro del Estado-Nación, los padres en muchas ocasiones se centran en sobrellevarlo, lidiando con su propia situación emocional, lo que ocasiona que dejen de atender las necesidades de sus hijos. Y en el modo de vida que posteriormente llevan, en la mayoría de los casos, sigue el mismo patrón, aunado a que se forman nuevos modelos familiares y, con ellos, nuevos conflictos. Estos nuevos modelos familiares pueden ir desde la familia monoparental hasta la familia ensamblada, este último tipo familiar conformado siempre en aras de volver a establecer el grupo familiar. Sin embargo, estos modelos familiares presentan conflictos en cuanto a su organización y supervivencia, principalmente la ensamblada, ya que las relaciones intrafamiliares se tornan complejas. En las familias monoparentales, por

ejemplo, las relaciones se tornan difíciles porque solo hay un padre, el cual, debe hacer los papeles de ambos progenitores, lo que ocasiona un desgaste físico, emocional y hasta económico (traducido en un detrimento en el patrimonio familiar) cuando el cónyuge ausente no contribuye más con los gastos del grupo familiar. En la familia ensamblada, por su parte, aún y cuando asemeja su estructura a la de la familia pequeña o la moderna, se suscitan conflictos por los diferentes lazos familiares que se dan: hijos, hijastros, padre, madre, padrastro, madrastra, medios hermanos.

Esto aunado a que, en la mayoría de los Estado-Nación como el nuestro, con un sistema jurídico que hace tardado y difícil el proceso del divorcio legal cuando ambas partes no están de acuerdo en el mismo (divorcio necesario) – por lo menos en la generalidad, salvo entidades federativas como el Distrito Federal con su nueva legislación pro “Divorcio Express”-, lo que ocasiona mayores conflictos en los hijos que en muchas ocasiones tiene que fungir como testigos a causales invocadas por sus padres para lograr obtener el divorcio y demás pretensiones solicitadas.

En consecuencia, los hijos de padres divorciados atraviesan por un gran número de factores estresantes ocasionados por el divorcio y las situaciones subsecuentes a dicho proceso; generando que se vea afectada la relación que tienen con sus padres, sus hermanos, con sus demás parientes y hasta trasladándose a la relación con sus amigos y con la sociedad en general – traduciéndose en conductas delictivas y promiscuidad-. Del mismo modo, pueden verse afectados otros aspectos: pueden disminuir su rendimiento escolar, por la falta de interés que les representa o por la falta de aceptación social o marginamiento por parte de sus compañeros de clase; de igual forma pueden sufrir de detrimentos en aspectos de salud, principalmente de carácter psicológico, como: ansiedad, soledad, depresión lo que los induciría, no en pocas ocasiones, a caer en la drogadicción o, en casos extremos, hasta en el suicidio, como ejemplifica el siguiente cuadro:

Problemas de comportamiento en niños por estado marital de los padres³



Fuente: *National Longitudinal Survey of Youth, EE.UU., 1996.*

Esto se traduce en un ciclo de conflictos que indudablemente repercuten en la estructura estatal, ya que los niños con conflictos de hoy serán los adictos, madres solteras y hasta delincuentes del mañana; y en lugar de conformar una base estable para la estructura estatal, el Estado se cimentará sobre un pueblo viciado, lleno de problemas que en nada contribuirá a la formación de una Nación fuerte.

Pese a todo, dichas repercusiones pueden no presentarse o presentarse de manera moderada, según se comprobó en varias investigaciones; esto dependiendo en gran medida de los padres. Y es que la mayor o menor presencia de dichas problemáticas depende de la manera en que los padres desarrollen el proceso del divorcio y la forma de vida que adopten con posterioridad, es decir, la convivencia conflictiva entre los padres repercute

³ Instituto de Ciencias de la Familia, et al. Ob. cit. Pág. 52

directamente en el aumento de los problemas que se presentan en los hijos, pues en la mayoría de los casos dejan de centrar su atención en la satisfacción de las necesidades de estos y, aun cuando dichas problemáticas no pueden evitarse del todo por la misma naturaleza del fenómeno del divorcio –tal y como señalan los investigadores-, sí se puede disminuir su intensidad. En este punto es en donde el Estado cobra importancia pues, al ser la forma de organización propia de la sociedad moderna, debe cumplir con su fin último, el bien público temporal, para lo cual requiere buscar los niveles básicos de estabilidad social a través no solo de su intervención pasiva (mediante su regulación), sino también activamente (mediante la creación de políticas de apoyo y orientación necesarias para salvaguardar el desarrollo adecuado de los niños), promoviendo el proceso de sociabilización necesario para que los niños puedan integrarse en un futuro activamente en el Estado y lo fortalezcan.

Fuentes Documentales

1. ÁLVAREZ, Rosa María [coord.]. Panorama internacional de Derecho de Familia. T. I. 1ª ed. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2006. 488 pp. (Serie Doctrina Jurídica, número 353).
2. ANLÉN LÓPEZ, Jesús. Vicisitudes en la vida del poder estatal. México. Editorial Cuadernos de la Búsqueda, 2002. 59 pp.
3. ARNAIZ AMIGO, Aurora. Estructura del Estado. 4ª ed. México. Editorial McGraw-Hill, 2003. 503 pp.
4. ASPE ARMELLA, Virginia (comp.) Familia. Naturaleza, Derechos y Responsabilidades. México. Porrúa-Universidad Panamericana, 2006. 344 pp.
5. AYLUARDO SAUL, Mario. Lecciones sobre Derecho Administrativo. México. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1990. 269 pp.
6. BELLUSCIO, Augusto César. Manual de Derecho de Familia. T. I. 7ª ed. Buenos Aires. Edit. Astrea de A. y R. Depalma, 2002.
7. BIRD FRANCKE, Linda. Los hijos frente al divorcio. [Tr. León Mirlas]. México. Editorial Diana, 1990. 308 pp.
8. BURGOA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. 19ª edición. México. Porrúa, 2007. 1094 pp.
9. CANTÓN DUARTE, José *et. al.* Conflictos Matrimoniales, Divorcio y Desarrollo de los hijos. Madrid. Ediciones Pirámide, 2000. 355 pp. (Colección Psicología).
10. CHÁVEZ ASECIO, Manuel. La Familia en el Derecho. Derecho de Familia y Relaciones Jurídicas Familiares. México. Porrúa, 1999. 547 pp.
11. CUEVAS, Homero *et al.* Teorías Jurídicas y Económicas del Estado. Colombia. Edit. Universidad Externado de Colombia, 2002. 345 pp.
12. DEL VAL, José. Identidad y Nación. México. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. 310 pp.
13. DE LA CUEVA, Mario. La Idea del Estado. México. Fondo de Cultura Económica-UNAM, 1996. 414 pp.

14. DUVERGER, Maurice. Métodos de las Ciencias Sociales. Prol. de Enrique Tierno Galván. [Tr. Alfonso Sureda]. México. Edit. Ariel, 1992. 593 pp. (Colección Demos Ciencias Políticas 3)
15. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Familias, 2005. Informe. SNDIF. México, 2005. 136 pp. (Diagnóstico de la Familia Mexicana)
16. FELDMAN, Robert S. Desarrollo en la Infancia. 4ª ed. México. Pearson, Educación, 2007. 416 pp.
17. FISHMAN, H. Charles. Tratamiento de adolescentes con problemas. Un enfoque de terapia familiar. [Tr. Gloria Vitale]. Barcelona. Edit. Paidós, 1995. 382 pp. (Colección Paidós Terapia Familiar).
18. FLANDRIN, Jean-Louis. Orígenes de la familia moderna. [Tr. Marco Aurelio Galmarini]. Barcelona. Ediciones Crítica, 1979. 351 pp.
19. GELLES, Richard J. y Ann Levine. Sociología: con aplicaciones en países de habla hispana. 6ª ed. [Tr. Edgar Rubén Cosío Martínez]. México. Mc Graw-Hill/Interamericana Ediciones, 2000. 770 pp.
20. GIDDENS. Anthony y Karen Birdsall. Sociología. 4ª ed. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. Madrid. Edit. Alianza, 2002. 944 pp.
21. GILBERTI, Eva. La familia, a pesar de todo. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas, 2005. 343 pp.
22. GIMENO COLLADO, Adelina. La Familia: el desafío de la diversidad. Barcelona. Edit. Ariel, 1999. 283 pp.
23. GOLDBERG, Beatriz. Tuyos, míos, nuestros: cómo rearmar y disfrutar de la familia después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Lumen, 2004. 240 pp.
24. GOLDSTEIN, Sol. Cómo seguir siendo padres después de un divorcio. México. Edit. Pax México, 1989. 164 pp.
25. GONZÁLEZ URIBE, Hector. Teoría Política. México. Editorial Porrúa, 1999. 696 pp.
26. GROSMAN, Cecilia e Irene Martínez Alcarta. Familias ensambladas: nuevas uniones después del divorcio. Buenos Aires. Edit. Universidad, 2000. 367 pp.
27. GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Civil para la Familia. 1ª ed. México. Porrúa, 2004. 648 pp.
28. HELLER, Herman. Teoría del Estado. [Tr. Jesús Cuellar Menezo]. México. FCE, 1998. 398 pp.

29. Instituto de Ciencias de la Familia, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Informe sobre el Divorcio. La evidencia empírica internacional. Santiago de Chile. Ediciones Universidad de los Andes, 2002. 120 pp.
30. JOHNSON, H. M. *et. al.* Sociología y psicología social de la familia. [Trs. Emma Kestelboim, José Topf y Jorge García Baufa]. Buenos Aires. Edit. Paidó, 1967. 153 pp.
31. JOHNSON, Laviene y Georglyn Rosenfeld. El divorcio y los hijos. Lo que usted necesita saber para ayudarles a sobrevivir el divorcio. [Tr. Alicia Escovar Gómez]. Colombia. Grupo Editorial Norma, 1992.
32. KELSEN, Hans. Teoría General del Estado. [Trad. Luis Legaz]. México. Ediciones Coyoacán S.A., 2004. 544 pp.
33. KÖNIG, René. La Familia en nuestro tiempo. Una comparación intercultural. 1ª ed. en español [Tr. José Almaráz]. Madrid. Edit. Siglo XXI de España, 1981. 186 pp.
34. LARGO, Remo H. y Monika Czernin. Hijos felices de padres separados: sobre la separación y cómo afecta a los niños. [Tr. Ana María Gutiérrez]. Barcelona. Ediciones Médici, 2005. 304 pp.
35. LEZAMA CÁRDENAS, María Guadalupe. Las repercusiones del divorcio en el ámbito educativo en los adolescentes: alternativas de prevención. UNAM. México, 2006. 92 pp. (Tesis de titulación que presenta en la Licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM)
36. LONG, Nicolás James y Rex Forehand. Los hijos y el divorcio: 50 formas de ayudarles a superarlo. [Tr. Cristina Nevado Lledó]. Madrid. Edit. Mc Graw-Hill/Interamericana de España, 2002. 229 pp.
37. LÓPEZ LARROSA, Silvia y Valentín Escudero Carranza. Familia, evaluación e intervención. Madrid. Edit. CCS, 2003. 260 pp. (Colección Educación, orientación y terapia familiar).
38. MARTÍN LÓPEZ, Enrique. Familia y sociedad: una introducción a la sociología de la familia. España. Ediciones Rialp y Universidad de Navarra, Instituto de Ciencias para la Familia, 2000. 297pp.
39. PALLARES, Eduardo. El Divorcio en México. 6ª ed. México. Edit. Porrúa, 1991. 250 pp.

40. PASTOR RAMOS, Gerardo. Sociología de la familia: enfoque institucional y grupal. Segunda ed. Salamanca. Ediciones Sígueme, 1997. 410 pp. (Colección Hermeneia).
41. Prediagnóstico sobre la Dinámica Familiar. Parte I. SNDIF. México, 2005. 263 pp. (Diagnóstico de la Familia Mexicana)
42. RIBEIRO Ferreira, Manuel. Familia y Política Social. Buenos Aires-México. Editorial Lumen Humanitas, 2000. (Colección Política, Servicios y Trabajo Social).
43. RIBEIRO Ferreira, Manuel. Hacia una Política Social de la Familia. 1° ed. México. Editorial Senado de la República, 2004. 379 pp.
44. ROMERO SOTO, Julio. Curso de Sociología Jurídica. Bogotá. Ediciones Librería del Profesional, 1979. 374 pp.
45. SEGALÉN, Martine. Antropología Histórica de la familia. [Tr. Jesús Contreras]. Madrid. Edit. Taurus, 1992. 328 pp.
46. SENIOR, Alberto F. Sociología. 14ª ed. México. Edit. Porrúa, 2000. 485 pp.
47. SERRA ROJAS, Andrés. Teoría del Estado. México. Editorial Porrúa, 1990. 849 pp.
48. SCHNAPPER, Dominique. La comunidad de los ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación. [Tr. Mar Guerrero y Jorge Gil]. Madrid. Alianza Editorial, 2001. 206 pp.
49. VIELVA, I. *et al.* Las familias y sus adolescentes ante las drogas. El funcionamiento de la familia con hijos adolescentes (consumidores y no consumidores de drogas) de comportamiento no problemático. Instituto Deusto de Drogodependencia. Bilbao. Editorial Universidad de Deusto, 2001. 249 pp (Colección Drogodependencia, Vol. II).
50. WALLERSTEIN, Judith S. y Sandra Blakeslee. Padres e hijos después del divorcio. [Tr. Lilian Schmidh]. Buenos Aires. Javier Vergara Editor, 1990. 423 pp.
51. WALLNER, Ernst M. Sociología, conceptos y problemas fundamentales. 2ª ed. [Tr. Félix de la Fuente]. Barcelona. Edit. Herder, 1980. 342 pp.

Diccionarios y Enciclopedias

1. BORJA, Rodrigo. Enciclopedia de la Política. 2ª ed. México. Fondo de Cultura Económica, 1998. 1084 pp.
2. HUBER OLEA, Francisco José. Diccionario de Derecho Romano. México. Porrúa, 2000. 873 pp.
3. Microsoft Encarta 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation.

Páginas web

1. ADAME Goddard, Jorge. El Matrimonio Civil En México (1859-2000). Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México. 115 pp.
<http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1362>
2. Análisis de la Fecundidad en México. Instituto Tecnológico de Oaxaca.
www.itox.mx/Posgrado/Revista/art3_tema3.html
3. BIBLIOMED. Los hijos del Divorcio. (Artículo) www.buenasalud.com
4. CIA World Factbook <http://www.indexmundi.com>
5. Consultoría Jurídica

http://www.consultoriajuridica.com.mx/divorcio_rapido_en_el_df.html?gclid=CMKRipKK-ZgCFQ8eDQodbG3Ulw vía Incidental.
6. Desarrollo Integral para la Familia. www.dif.gob.mx
7. Diccionario de la Lengua Española. <http://buscon.rae.es/>
8. Estadísticas de Violencia Familiar en el Distrito Federal. Información presentada por las instituciones que participan en el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Sesión 37 Abril-Junio 2007. www.equidad.df.gob.mx/violencia/estadistica.html
9. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Seminarios y Titulación
<http://v880.derecho.unam.mx/web2/modules.php?name=academicos&file=titulacion>
10. GONZÁLEZ, Román. Perjudica a mujeres privatización de servicios de salud. México. Cimacnoticias, 10 de mayo 2004.

www.cimacnoticias.com/noticias/04may/s04051101.html

11. Historical Text Archive
<http://historicaltextarchive.com/sections.php?op=viewarticle&artid=454>
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. www.inegi.gob.mx
13. Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar: un problema de todos. e-México. www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Maltrato_Infantil
14. MÁRQUEZ, Andrea. El Abuso infantil: una práctica permanente. 19 de noviembre Día Mundial para la prevención del abuso del Niño. www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_abuso1.htm
15. ORIO, Iván. Los niños de divorcio. Revista la verdad.es, 21 de enero 2003. www.canales.laverdad.es/panorama/reportaje210103-1.htm
16. Universidad Nacional Autónoma de México, Normatividad Administrativa, Reglamento General de Exámenes
<http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/consulta/#>

Legislación

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Centro de Documentación, información y análisis. 155 pp.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
2. Código Civil para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Centro de Documentación. 307 pp.
<http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=191>
3. Ley de Sociedades de Convivencia para el Distrito Federal. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Centro de Documentación. 5 pp.
<http://www.asambleadf.gob.mx/index2.php?pagina=14>